



Evaluación Integral

2012

Directorio

Gobernador
Mariano González Zarur

Secretaría de Gobierno
Anabell Ávalos Zempoalteca

Secretario de Seguridad Pública
Valentín Romano López

Procuradora General de Justicia
Alicia Fragoso Sánchez

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
José Juan Temoltzin Durante

General de Brigada de Estado Mayor y Comandante de la XXIII Zona Militar
Juan de Dios José Bolaños Vázquez

Encargada del Despacho del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de
Seguridad Pública
Irma Victoria Ramírez Solano

Coordinador Estatal de la Policía Federal en Tlaxcala
Juan Francisco González Garza

Delegado de la Procuraduría General de la República (PGR)
Ramón Eusebio Guillén Llaena

Presidenta Municipal de Zacatelco
Blanca Águila Lima

Presidente Municipal de Apizaco
Orlando Santacruz Carreño

Indice

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

o
ci
g.
del
ca,
ria,
ieva
a la
della
o l'i-
sinte-
ra due
figlio.

Índice.

Índice

Introducción	9
Capítulo 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	15
Capítulo 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	45
Capítulo 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	59
Capítulo 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	99
Capítulo 5. Implementación de los Centros de Operación Estratégicos (COE'S)	111
Capítulo 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento	115
Capítulo 7. Acceso a la justicia para las Mujeres	127
Capítulo 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal	133
Capítulo 9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	143
Capítulo 10. Red Nacional de Telecomunicaciones	159
Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (bases de datos)	175
Capítulo 12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	187
Capítulo 13. Registro Público Vehicular	201
Capítulo 14 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	221
Capítulo 15 Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	227
Capítulo 16 Prevención del Delito Subsemun	237
Capítulo 17 Profesionalización Subsemun	275
Capítulo 18 Impacto Generado	309
Capítulo 19 Conclusiones y Reconsideraciones	357
Apartados Especiales	405
Anexos (Clasificación Causas de Variación)	417
Bibliografía	423



Introducción.

Introducción

El 18 de noviembre de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Acuerdos Aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera reunión. El acuerdo 10/XXXI/11 establece los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) así como los Programas con Prioridad Nacional (PPN) para poder alcanzarlos, los cuales están vinculados a los subsidios y fondos que se otorgan a las entidades federativas para su consecución.

Los programas con PPN son:

- I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- II. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- III. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- IV. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).
- V. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's).
- VI. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.
- VII. Acceso a la justicia para las Mujeres.
- VIII. Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- IX. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.
- X. Red Nacional de Telecomunicaciones.
- XI. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

XII. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.

XIII. Registro Público Vehicular.

XIV. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).

XV. Evaluación de los distintos Programas o Acciones.

En el 2012, el estado de Tlaxcala firmó convenios específicos de adhesión del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), al Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) y el convenio de coordinación en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (FASP). Los recursos asignados se presentan a continuación:

Tlaxcala: monto de los recursos, 2012	
Subsidio	Monto de los recursos
SPA	60,000,000.00
PROASP	65,461,534.00
FASP	170,954,227.50

Estos recursos fueron distribuidos entre los PPN, a los que se asignaron metas parciales y se definieron fechas de cumplimiento. Las metas, los porcentajes y las fechas están plasmados en los Programas Ejecutivos de cada programa, los cuales fueron elaborados con una visión de transversalidad con el objetivo de reforzar y complementar las actividades de cada uno de los programas.

El presente documento muestra los resultados de la Evaluación Integral 2012 realizada a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) en materia de seguridad pública implementados en el estado de Tlaxcala. La evaluación se realiza con base en lo establecido en los *Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación*, con vigor a partir del 1 de abril de 2012 así como de la *Guía para la presentación del Informe Anual de Evaluación 2012*.

La evaluación integral tiene como objetivo general analizar y valorar los resultados logrados en los PPN implementados en la entidad. De forma específica, la evaluación valora el cumplimiento de las metas parciales en las que la entidad se comprometió, identificando las causas de las variaciones, el segundo objetivo específico es el de medir el impacto de la ejecución de los PPN en la incidencia delictiva de alto impacto, así como medir los efectos producidos en los elementos de las corporaciones de seguridad pública. El documento se divide en 18 capítulos más las conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación. Los capítulos del 1 al 17 están integrados por los siguientes apartados:

- a) Resultados obtenidos en las metas parciales
- b) Impacto del programa
- c) Ejercicio y destino de los recursos

El capítulo 18 titulado Impacto Generado se integra por los apartados: a) cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto, y b) efectos producidos en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública.

Hay dos apartados especiales: el primero vinculado al Programa de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en el que analiza el avance financiero y las causas de las variaciones. El segundo analiza el ejercicio y resultados derivados del uso de recursos FASP obtenidos en años anteriores.

Metodología

Los resultados de esta evaluación se obtuvieron a partir de dos grandes actividades.

La primera consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a servidores públicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), Centro Estatal de Información (CEI), C3, C4, Procuraduría General de Justicia (PGJ), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) y los responsables de los programas en los municipios de Tlaxcala, Chiautempan, Apizaco y Huamantla.

Las entrevistas sirvieron para:

- 1) conocer la percepción de los operadores de programas sobre la implementación y cumplimiento de metas y, recabar evidencia documental que comprobará el cumplimiento de los objetivos planteados en los convenios firmado por la entidad.

La segunda actividad radicó en la revisión de documentos normativos y el análisis de las evidencias proporcionadas por los responsables de los programas en la entidad así como de los municipios. Es importante señalar, que como complemento a las reuniones realizadas, los servidores públicos accedieron a tener comunicación vía telefónica y por e-mail para ampliar información y solventar dudas del equipo evaluador.

La evaluación se llevó a cabo durante los meses de enero a marzo de 2013.



Capítulo 1.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Capítulo 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Los esfuerzos para hacer frente a la violencia y la delincuencia no solo se centran en acciones encaminadas al control y represión de la violencia, se requiere de estrategias que contemplen enfoques que permitan identificar las causas de la violencia y delincuencia, metodologías que permitan conocer las situaciones que son detonadores de éstas y contar con concepciones acordes a la realidad que enfrentan las entidades, por ello, se ha impulsado la implementación de paradigmas centrados en la gestión de conflictos, poniendo énfasis especial en la prevención.

Las acciones preventivas además atender las causas generadoras presenta ventajas como el ser más efectivas que aquellas estrategias punitivas o de tratamiento. De acuerdo a investigadores como Bruner y Caldwell, se ha mostrado que se reducen los gastos en acciones remediadoras si se invierte en centros comunitarios o educación que apoye a padres en el proceso de formación de sus hijos¹.

Dentro de las políticas de prevención de la violencia y la delincuencia se identifica a las denominadas primarias las cuales están enfocadas en cambiar las actitudes, normas y comportamientos sociales con el objetivo final de influir de forma positiva en ciertos grupos, por ejemplo, niños y adolescentes. Si bien, existen estrategias dirigidas a la atención de los individuos que han sido identificados, como potencialmente violentos, las estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana estarían contribuyendo en la no generación de individuos violentos.

De esta forma se debe de entender que las políticas y programas de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana significan que la comunidad organizada contribuye de forma activa en el combate a la violencia como un complemento a las acciones de protección que ofrece la policía, a través de sus programas de seguridad pública.

¹ Por ejemplo, Bruner identificó que los rendimientos potenciales a la inversión en centros de familias vecinales de alto riesgo en Allegheny County, Pensilvania, serían más rentables a partir de su uso en un 5% que en gastos o servicios remediadores sociales. En Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew; y Shifter Michael. *La Violencia en América Latina y el Caribe. Un Marco de Referencia para la Acción*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC, Pág. 19

Los programas de prevención social con participación ciudadana ponen como eje rector de las acciones a la ciudadanía organizada e integrada en redes de apoyo y que a través de un vínculo más cercano con los cuerpos policías, promueve y combate la violencia y la delincuencia. En América Latina se tienen importantes ejemplos de organización ciudadanas como Consejos Barriales de Prevención en Buenos Aires, Frentes Locales de Seguridad en Bogotá o los Comités de Barrios de San José Costa Rica².

En México se ha integrado el Centro Nacional de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana responsable del diseño y seguimiento de las políticas públicas que en la materia se implementan en las entidades federativas. En cada una de las entidades se están desarrollando las actividades pertinentes para la integración de sus propios centros.

En el caso del estado de Tlaxcala se puesto en marcha el Centro Estatal de Prevención del Delito que entre sus atribuciones están las de³:

- Planear, programar, implementar y evaluar políticas públicas, programas y acciones en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
- Proponer al Consejo Estatal lineamientos de prevención social
- Elaborar el programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
- Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia
- Fomentar la Participación Ciudadana y el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades
- Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas implementados por las instituciones de seguridad pública y demás instituciones que por sus facultades contemplen la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
- Aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización

² Agarriada y Godoy (2000), pág 121.

³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana-FASP 2012.*

- Fortalecer las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos
- Promover la generación de indicadores y métricas estandarizados para los integrantes del sistema nacional de seguridad pública en materia de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
- Entre otras

En este capítulo se evalúa el cumplimiento de metas así como los resultados alcanzados por el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el estado, con base en lo establecido por los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación y la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación de 2012.

Resultados obtenidos en las metas parciales

1. Cumplimiento de metas

El Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para el estado de Tlaxcala definió ocho metas parciales para el año 2012, que a continuación se enlistan:

- a) Presentar la iniciativa de reforma ante la legislatura del estado a fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- b) Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- c) Construcción del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- d) Formular el Modelo Estatal de Prevención
- e) Elaborar el programa estatal de prevención
- f) Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano
- g) Fortalecimiento del Consejo Ciudadano
- h) Generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: a) Cultura de la legalidad, b) Acciones que generen

cohesión social y comunitaria, c) Atención integral al migrante, d) Trata de personas, e) Resiliencia Juvenil

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es responsable de la realización de las actividades necesarias y correspondientes para la consecución en tiempo y forma de las metas comprometidas.

El cuadro XX Cumplimiento de Metas presenta de forma resumida y puntual las fechas de cumplimiento y los porcentajes alcanzados por la entidad.

Cuadro 1.1 Cumplimiento de Metas					
Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana					
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzando	Evidencia
Presentar la iniciativa de reforma ante la legislatura del estado a fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	10%	28/08/2012	25-may-10	10%	Diario Oficial del Gobierno del Estado, 26 de Mayo de 2010
Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	20%	28/08/2012	09/10/2012	20%	Oficio de Resguardo del Departamento del Control de Bienes, Dirección de recursos Materiales y Servicios
Construcción del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con	10%	28/08/2012	Agosto de 2012	10%	Proyecto Ejecutivo, Plano arquitectónico y programa de ejecución de obra

Participación Ciudadana					
Formular el Modelo Estatal de Prevención	10%	28/08/2012	30/11/2012	3%	Pedido 2886 AD de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones
Elaborar el programa estatal de prevención	10%	28/08/2012	30/11/2012	3%	Pedido 2886 AD de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones
Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano	10%	28/08/2012	15/11/2012	10%	Acta de Instalación del Observatorio Ciudadano Urbano-Local del Estado de Tlaxcala
Fortalecimiento del Consejo Ciudadano	15%	28/08/2012	26/09/2012	15%	Minuta de reunión de Evaluación del Consejo Municipal de Coaxomulco
Generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: a) Cultura de la legalidad, b) Acciones que generen cohesión social y comunitaria, c) Atención integral al	15%	28/08/2012	30/11/2012	5%	Pedido 2886 AD de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones

migrante, d) Trata de personas, e) Resiliencia Juvenil					
--	--	--	--	--	--

Como se observa en el cuadro 1.1 las ocho metas planteadas para este programa presentaron porcentaje de avance. De las metas, 5 alcanzaron los porcentajes establecidos mientras que 3 lograron avances parciales en ellas. Respecto al cumplimiento dentro de los plazos establecidos para cada uno de ellos, 6 de las metas sobrepasaron las fechas compromiso. En el siguiente apartado se analiza a detalle las variaciones en el cumplimiento.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

2.1 Metas parciales no alcanzadas

De las ocho metas parciales planteadas en el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, tres de las metas registraron avances parciales en los porcentajes, la de Modelo Estatal de Prevención con valor ponderado de 10% cubrió el 3%, mientras que la generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del valor ponderado de 15% alcanzó el 5%. En estos dos casos, durante el proceso de realización de la presente evaluación, se evidenció que se están elaborando e integrando los documentos correspondientes, por lo que sólo se cuenta con la primera evidencia que se pide en la Guía de la evaluación, correspondiente a la selección de la persona moral para la realización de estos instrumentos. La correspondiente a Elaborar el Programa Estatal de Prevención, que de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012, debió de acreditar la presentación del borrador para su

revisión por parte del CNPDyPC antes del 29 de mayo de 2012 y el documento final a más tardar el 28 de agosto de 2012. A la fecha de la realización de la presente evaluación la entidad acreditó la contratación de la empresa consultora responsable de su realización. Es importante señalar, que de acuerdo a las entrevistas realizadas con los responsables del CEPDyPC, el programa estaba en procesos de elaboración en los primeros meses del 2013, cómo se explicará en apartados posteriores de este capítulo.

Cuadro 1.2. Metas parciales no alcanzadas			
Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana			
Metas parciales	Valor ponderado	Porcentaje alcanzando	Causa de la variación
Formular el Modelo Estatal de Prevención	10%	3%	Periodos para la realización de análisis y elaboración de documentos
Elaborar el programa estatal de prevención	10%	3%	
Generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: a) Cultura de la legalidad, b) Acciones que generen cohesión social y comunitaria, c) Atención integral al migrante, d) Trata de personas, e) Resiliencia Juvenil	15%	5%	

La razón por la cual no se cumplió en tiempo y forma con lo establecido para estas metas se vincula a los periodos para la realización del análisis y posterior elaboración de documentos (ver anexo 1), específicamente por los tiempos y procesos que se realiza por parte de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala⁴.

⁴ La Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones se basa en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala

2.2 Metas parciales cumplidas fuera de tiempo

Cuatro de las metas parciales se alcanzaron fuera del tiempo programado. El tiempo de retraso en el cumplimiento de las metas varía de un mes a tres meses como fue el caso del diseño del Modelo Estatal de Prevención y los Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Cuadro 1.3. Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana				
Metas parciales	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Tiempo de retraso	Causa de la variación
Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	28/08/2012	09/10/2012	Un mes 11 días	Periodos para la realización de análisis y elaboración de documentos
Formular el Modelo Estatal de Prevención	28/08/2012	30/11/2012	3 meses	
Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano	28/08/2012	15/11/2012	2 meses y medio	
Fortalecimiento del Consejo Ciudadano	28/08/2012	26/09/2012	1 mes	
Generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: a) Cultura de la legalidad, b) Acciones que generen cohesión social y comunitaria, c) Atención integral al migrante, d) Trata de personas, e) Resiliencia Juvenil	28/08/2012	30/11/2012	3 meses	

Elaborar el programa estatal de prevención	28/08/2012	30/11/2012	3 meses
--	------------	------------	---------

Las razones que justifican el retraso se vinculan a la falta de coordinación entre dependencias, relacionados principalmente a los periodos para la realización del análisis y posterior elaboración de documentos aunado a los procesos administrativos del área de adquisiciones, los tiempos de respuesta entre dependencias superan los periodos convenidos.

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Los acuerdos aprobados por Consejo nacional de Seguridad Pública en la XXXI Sesión establecen en su acuerdo 10/XXX/11 “los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los programas con prioridad nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública”. El anexo III de este acuerdo establece en el artículo 1. De los ejes estratégicos, el eje I Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito el cual “está conformado por el conjunto de políticas públicas, instrumentos, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como combatir las distintas causas y factores que la generan”.

En el artículo 2 del anexo se establece el objetivo del Programa Con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, cuyo objetivo es “crear y/o fortalecer los Centros Estatales de prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones”. Derivado de este objetivo, se analizan los resultados obtenidos en cada una de las metas planteadas para este programa en el estado de Tlaxcala.

- a) Presentar la iniciativa de reforma ante la legislatura del estado a fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En el estado de Tlaxcala se publicó en el Diario Oficial de Gobierno el día 26 de Mayo de 2010, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala que en su Capítulo III, artículo 15 señala que el Secretariado Ejecutivo contará, entre otros centros, con el de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPDyPC).

El artículo 18 de esa ley señala las atribuciones del CEPDyPC:

- I. Proponer al Consejo Estatal lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas;
- II. Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia;
- III. Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas implementados por las instituciones de seguridad pública
- IV. Realizar, por si o por terceros, estudios sobre las causas estructurales del delito, su distribución geo delictiva, estadísticas de conductas ilícitas no denunciadas, tendencias históricas y patrones de comportamiento que permitan actualizar y perfeccionar la política criminal y de seguridad pública en el estado;
- V. Realizar, por si o por terceros, encuestas de victimización del delito. Pobreza extrema, y otros aspectos que coadyuven a la prevención del delito;
- VI. Promover la inclusión de contenidos relativos a la prevención del delito en los programas educativos, de salud, de desarrollo social y en general en los diversos programas de las dependencias así como colaborar con el Estado y los municipios en esta misma materia:
- VII. Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre prevención social del delito:
- VIII. Coordinarse con otras instancias competentes en la materia para el ejercicio de sus funciones
- IX. Promover la participación ciudadana para el fortalecimiento del Sistema en los términos de esta Ley, y

- X. Las demás que establezcan otras disposiciones, el Consejo Estatal y su Presidente.
- XI. La ley en mención específica la creación y operación del Centro, así como las atribuciones que en la materia cuenta éste.

La publicación de esta normativa así como las atribuciones señaladas para el CEPDyPC son las bases jurídicas que respaldan las políticas públicas así como las diversas estrategias que en materia de prevención del delito se emprendan en la entidad.

- b) Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El equipamiento al CEPDyPC consistió en la adquisición de 4 computadoras para el personal que labora en el área. La disponibilidad de equipo de trabajo permite la realización de las diversas labores del Centro en tiempo y con las características establecidas.

- c) Construcción del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Si bien a nivel de la meta y la evidencia presentada para justificar el cumplimiento en este tema, se cubren satisfactoriamente, la obra no ha sido concluida aunque es importante recalcar que ello no influye en la operación del Centro, que actualmente dispone de un área dentro del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De acuerdo al oficio número SE-SESP/0120/13 de fecha 29 de enero de 2013 dirigido al C.P. Raúl López Moreno, Director General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema, se informa sobre el avance físico-financiero de infraestructura 2012, se reporta un 40% de avance físico en la construcción del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

La información presentada en el oficio antes señalado así como la evidencia fotográfica entregada por servidores públicos integrantes CEPDyPC muestran que los trabajos de construcción ejecutados hasta la fecha de la realización de la presente evaluación no permiten contar con una estructura completa para su ocupación. De acuerdo a las entrevistas realizadas con representantes del CEPDyPC así como del área de

Seguimiento del SEESP Tlaxcala, se ha planeado que en el 2013 de culminen las obras correspondientes al centro.

d) Formular el Modelo Estatal de Prevención

El Modelo Estatal de Prevención está actualmente en proceso de elaboración por parte de la empresa consultora contratada para su realización, tal y como aparece asentado por el Pedido 2886 AD de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. De acuerdo al contrato establecido entre la empresa consultora y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, el modelo estará listo el 31 de mayo de 2013, el cual contará con la siguiente estructura:

- Justificación
- Marco de referencia
- Situación actual de la entidad
- Objetivo General
- Objetivos específicos
- Metas a alcanzar
- Descripción del Modelo
- Estrategia de implementación
- Monitoreo y evaluación de la estrategia
- Conclusiones

e) Elaborar el Programa Estatal de Prevención

El pedido 2886 AD de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones evidencia el proceso de contratación de la empresa responsable de la realización del Programa Estatal de Fortalecimiento para la prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. El programa presenta la siguiente estructura:

- Justificación
- Marco de Referencia
- Situación actual

- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Metas a alcanzar
- Descripción del Programa
- Estrategias de implementación
- Monitoreo y Evaluación

De acuerdo a entrevistas con operadores del CEPDyPC, desde 21 de Enero de 2013 se cuenta con la primer parte del contenido del Programa que consta de:

- Justificación
- Marco de Referencia
- Situación actual
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Metas a alcanzar

Se tiene contemplado que el Programa en su totalidad estará disponible el 15 de marzo de 2013.

- f) Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano

Los objetivos planteados para alcanzarse a través de los Observatorios Ciudadanos ubicados en las entidades federativas son los siguientes⁵:

- Fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas en materia de seguridad y prevención por medio de sistemas integrados de información
- Integrar un equipo multidisciplinario, sociedad civil, académicos, empresarios, gobierno.
- Implementar y dar seguimiento al sistema de indicadores de gobernanza urbana
- Desarrollar una estrategia transparente de comunicación de la información

El 15 de noviembre de 2012 tuvo lugar la instalación del Observatorio Ciudadano urbano-local del Estado de Tlaxcala con el objetivo de iniciar actividades para alcanzar los objetivos planteados. El Observatorio fue instalado en la Fundación Tecnológico de Apizaco AC.

g) Fortalecimiento del Consejo Ciudadano

Como evidencia de los trabajos realizados en la materia se identifican la minuta de reunión de los consejos municipales en el que se establecen, entre otros, los acuerdos de acciones a realizar. Adicionalmente, se identifica la publicación de reglamentos de participación ciudadana para municipios de la entidad.

El 22 de junio de 2012 se publicó en el periódico oficial el Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Chiantempan, que en su artículo 3 señala los objetivos del éste: “consulta, deliberación y colaboración, entre la sociedad y la autoridad municipal, para el mejor conocimiento de los requerimientos que se tienen en el municipio en materia de seguridad pública, contribuyendo a la prevención y abatimiento de actos de corrupción, a fin de coadyuvar en la preservación del bienestar, la estabilidad y la convivencia para mejorar la calidad de vida”.

- h) Generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: a) Cultura de la legalidad, b) Acciones que generen cohesión social y comunitaria, c) Atención integral al migrante, d) Trata de personas, e) Resiliencia Juvenil

⁵ Centro Nacional de Prevención del Delito y participación Ciudadana/ Secretaría de Gobernación, abril 2011.

El pedido 2886 AD de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones muestra la contratación de la empresa consultora responsable de la elaboración de 5 modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, cada uno de los modelos estará conformado por:

Diagnóstico del modelo:

- ¿Cuál es el marco normativo del problema a abordar?
- ¿Cuál es la situación que guarda el estado de Tlaxcala referente al problema a abordar?

Descripción del modelo:

- Análisis del árbol del problema
- Análisis del árbol de objetivos
- Análisis de alternativas de solución
- Estructura analítica del modelo
- Fin
- Propósito
- Componentes
- Actividades
- Matriz de alineación con el plan estatal de desarrollo.
- Población beneficiada
- Instituciones y organismos involucrados

De acuerdo a entrevistas con operadores del CEPDyPC, desde el 15 de Febrero de 2013 se cuenta con la primer parte del contenido de los 5 modelos que corresponde a Diagnóstico del modelo.

Hallazgos

De acuerdo a la evidencia recopilada en las reuniones de trabajo así como entrevistas con operadores y responsables del CEPDyPC, durante el 2012 se ocuparon los recursos designados para las actividades vinculadas a cada una de las metas definidas en el

Programa Ejecutivo 2012 para el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Sin embargo es importante señalar los siguientes hallazgos:

- El CEPDyPC no cuenta con aún con una infraestructura mobiliaria propia para desarrollar sus responsabilidades. Durante el 2012 se avanzó con la disponibilidad del Proyecto Ejecutivo para su creación y así como en su construcción, se espera que con base en la asignación presupuestal de 2012 se logre culminar con esta etapa de creación del Centro.
- Los responsables y operadores del CEPDyPC han impulsado los procesos de planeación y programación de estrategias que fortalezcan los procesos de participación ciudadana a través de los programas y modelos de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- La implementación de Modelo Estatal de Prevención, Programa Estatal de Prevención, Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana requiere del fortalecimiento del equipo de trabajo que actualmente cuenta con un reducido número de integrantes para la realización de las diversas actividades que involucra.

Una vez que éstos estén puestos en marcha se tendrá que diseñar un plan de trabajo para su seguimiento y su evaluación para conocer sus resultados e impactos.

- Diseñar una estrategia que muestre la vinculación de cada uno de los modelos y programas con el Observatorio Ciudadano y el Consejo Ciudadano así como los canales para fortalecer las actividades de cada uno de estas organizaciones.

Impacto del Programa

La evaluación del impacto del programa se realiza, de acuerdo a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación y la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación de 2012, a partir de los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional. Los indicadores fueron establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión Dirección General de Planeación.

En el caso del Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el indicador que se monitorea es el de Construcción del Centro Estatal de Prevención.

A continuación se presentan las fichas técnicas del indicador.

Ficha Técnica 2012 para los indicadores de los programa con prioridad nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión
Dirección General de Planeación

1. Datos de identificación del programa	
Denominación del PPN	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
Unidad Responsable	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública-Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
Origen del financiamiento (denominación del Fondo y/o Subsidio)	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP. Art.25 Fracc. VII Ley de Coordinación Fiscal) Programa de Apoyo en Materia de Seguridad Pública (PROASP Art. 12 B del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012)
Dependencia coordinadora del Fondo o Subsidio	Secretaría de Gobernación - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Objetivo	Crear y o fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones
2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Construcción del Centro Estatal de Prevención
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	De las diversas acciones de la Entidad en materia de Prevención, este indicador mide el avance en la conformación de un Centro de Prevención Social de la Violencia y la operación programada bajo las características de un Modelo Nacional, para el ejercicio fiscal 2012
Método de cálculo	OCE: Porcentaje de avance en la operación del Centro Estatal
OCE= M1+M2+m3+...M(n)	M1: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad M2 Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad M(n): Número de metas cumplidas por Entidad
Unidad de medida	Porcentaje



Frecuencia de medición		Semestral	
Desagregación geográfica		Estatal	
3. Características del indicador			
Claro	Cumple	Monitoreable	Cumple
Relevante	Cumple	Adecuado	Cumple
Económico	Cumple	Comportamiento esperado del indicador	Ascendente
4. Características de las variables			
Medios de verificación		Reporte de Avance/Evidencia requeridas por el Programa Ejecutivo	



Cuadro 1. 4

Ficha Técnica para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión
Dirección General de Planeación

Programa	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana			
Indicador	Construcción del Centro Estatal de Prevención			
Variable	Programado		Real	
Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
Meta parcial 1	5%	5%	10%	
Meta parcial 2	10%	10%		20%
Meta parcial 3	3%	7%		10%
Meta parcial 4	3%	7%		3%
Meta parcial 5	3%	7%		3%
Meta parcial 6	3%	7%		10%
Meta parcial 7	5%	10%		15%
Meta parcial 8	5%	10%		5%



Cuadro 1.5		
Método de Cálculo		
Periodo	Desarrollo $CE=M1+M2+M3+....M(n)$	Indicador
1er Semestre	$Ce=10$	10
2do Semestre	$Ce=20+10+3+3+10+15+5$	63
	Total	76



Con base en las evidencias recabadas para el Programa evaluado así como el cálculo del indicador establecido, se puede señalar que el Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el estado de Tlaxcala presentó durante el 2012 un porcentaje global de avance del 76%. A continuación se detalla el porcentaje de avance para cada una de las metas.

- a) Presentar la iniciativa de reforma ante la legislatura del estado a fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

La entidad federativa cumplió con su porcentaje ponderado establecido del 10% al contar con la normativa que contempla la existencia del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala que en su Capítulo III, artículo 15 señala que el Secretariado Ejecutivo contará, entre otros centros, con el de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPDyPC).

- b) Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En el equipamiento del CEPDyPC la meta se ponderó en un 20% la cual fue cubierta en el segundo semestre, derivado de un proceso de adquisición de equipo de cómputo.

- c) Construcción del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Esta meta tuvo un porcentaje ponderado convenido del 10%, el cual fue cubierto por la entidad al contar con dos elementos: a) el proyecto ejecutivo y b) programa de obra. Así mismo la evidencia fotográfica presentada muestra el avance en los trabajos de construcción.

- d) Formular el Modelo Estatal de Prevención

El porcentaje ponderado para esta meta se estableció en un 10%, el cual se desglosa de la siguiente forma: el 3% al disponer del oficio que informa sobre la persona física o moral designada y plan de trabajo, y 7% cuando el CNPDyPC cuente con el documento para su revisión.



En esta meta se asignó un porcentaje del 3%, la entidad ha firmado el contrato con la empresa seleccionada, se cuenta con el pedido 2886 AD de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. El Modelo no ha sido entregado al CNPDyPC por ello no cubre con el porcentaje ponderado correspondiente a esta actividad.

Como se ha mencionado en el apartado de resultados obtenidos en las metas parciales, el desfase en los tiempos de cumplimiento se debe al proceso administrativo que se tiene que cubrir para adquirir un servicio por parte de las diferentes direcciones de la administración pública.

e) Elaborar el Programa Estatal de Prevención

El porcentaje ponderado para esta meta se estableció en un 10%, el cual se desglosa de la siguiente forma: el 3% al entregar el borrador al CNPDyPC, y 7% cuando el CNPDyPC cuente con el documento para su revisión.

En esta meta se asignó un porcentaje del 3%, la entidad ha firmado el contrato con la empresa seleccionada, se cuenta con el pedido 2886 AD de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. Sin embargo, el Programa no ha sido entregado ni el borrador ni el documento final al CNPDyPC por ello no cubre con el porcentaje ponderado correspondiente a esta actividad.

f) Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano

A esta meta se le asignó un valor ponderado del 10%, el cual fue cubierto por la entidad.

g) Fortalecimiento del Consejo Ciudadano

El porcentaje ponderado para esta meta se estableció en un 15%, el cual fue cubierto por la entidad al haber realizado actividades a lo largo del 2012 como la instalación del Consejo Ciudadano y haber levantado minutas de trabajo, donde se especifica el orden del día, los puntos tratados y los acuerdos tomados.

h) Generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: a) Cultura de la legalidad, b) Acciones que generen cohesión social y comunitaria, c) Atención integral al migrante, d) Trata de personas, e) Resiliencia Juvenil.

El porcentaje ponderado para esta meta se estableció en un 15%, el cual se desglosa de la siguiente forma: el 5% al entregar al CNPDyPC el Diagnóstico Estatal de la Realidad Social, Económica y Cultural así como el borrador correspondiente, y 10% cuando el CNPDyPC cuente con el documento final.

Con base en la evidencia revisada y analizada, se asigna a esta meta un porcentaje ponderado de 5%, al haber cubierto la entidad con la entrega del documento Diagnóstico referido.

Cuadro 1.6. Metas parciales con porcentajes no completados durante 2012	
Metas parciales	Porcentaje
Formular el Modelo Estatal de Prevención	3%
Elaborar el programa estatal de prevención	3%
Generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: a) Cultura de la legalidad, b) Acciones que generen cohesión social y comunitaria, c) Atención integral al migrante, d) Trata de personas, e) Resiliencia Juvenil	5%

Los resultados logrados por el Programa permiten señalar que el Centro Estatal ha realizado actividades y desarrollado estrategias para cumplir con las metas establecidas para el programa en cuestión, sin embargo factores externos al área han influido en los procesos de adquisición de los servicios externos complementarios de las actividades, sobre todo vinculados al proceso de adquisiciones, el cual lo realiza la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala. A esto se suma

Hallazgos

- Los retrasos en las fechas de cumplimiento de las metas establecidas para el Programa se relacionan al proceso de adquisición de los servicios, el cual, como refirieron los servidores públicos entrevistados, lo lidera la Dirección de Adquisiciones. Los entrevistados señalaron la necesidad con mecanismos de operación flexibles tanto en formatos como de requisitos.

- En el caso de la meta que no alcanzó puntuación alguna enfrentó la misma situación del proceso administrativo.

Cuadro 1.7. Factores negativos en el cumplimiento de Metas, 2012		
Metas parciales	Factor negativo	Área de oportunidad
Formular el Modelo Estatal de Prevención		
Elaborar el programa estatal de prevención		
Generación de Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: a) Cultura de la legalidad, b) Acciones que generen cohesión social y comunitaria, c) Atención integral al migrante, d) Trata de personas, e) Resiliencia Juvenil	Proceso administrativo de la Dirección de Adquisiciones	Revisar manual de procedimiento de adquisición e identificar procesos superfluos que incidan negativamente en la selección y contratación de bienes y servicios

Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance físico financiero

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$21,839,000.00 (Veintiún millones ochocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 MN) al Programa con Prioridad Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; dicha cantidad se conformó de \$4,764,000.00 (cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil 00/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 1.8. Avance físico-financiero								
FASP								
Capítulo	Financiamiento		% Avance				Saldo	
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometido			
			\$	%	\$	%	\$	%
3000	4,664,000.00		764,058.00	16.4	3,899,942.00	81.9	0	
6000	100,000.00		89,143.36	89.1	10,856.64	10.9	0	
Total	4,764,000.00		853,201.36		3,910,798.64		0	

De acuerdo a la información sobre los recursos FASP, durante el 2012 se ejerció en el capítulo 3000 el 16.4% mientras que el 83.6% está comprometido para la realización de gastos de seguridad pública y nacional así como servicios de informática. Por su parte del capítulo 6000 al que se le asignó el monto de \$100,000.00, se ejerció el 89.1% en el mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales, y se tiene comprometido el 10.9% para el mismo fin.

De los recursos convenidos en el Anexo único del Convenio del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP) suscrito por el estado de Tlaxcala para el presente programa por un monto total de \$17,075,000.00 (Diecisiete millones setenta y cinco mil 00/100 MN), el avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 1.9. Montos convenidos y modificados			
Recursos PROASP			
Capítulo	Convenido	Modificado	Breve descripción de la causa que generó la desviación
3000	2,075,000.00	1,075,000.00	Error en la captura de información
6000	15,000,000.00	16,000,000.00	
Total	17,075,000.00	17,075,000.00	

Respecto a los recursos PROASP se observa en el cuadro 9 una transferencia de recursos del capítulo 3000 al 6000. La modificación y ejecución de los recursos se realizó con base en las necesidades que enfrentaba la entidad y que requerían el uso de esos

recursos en un capítulo diferente a originalmente asignado. Esta acción fue comunicada por los servidores públicos al coordinador regional como consta en mail enviado el 6 de junio de 2012.

Cuadro 1.10. Prevención Social de la Violencia PROASP								Causa del reintegro ⁶
Capítulo	Ejercido		Devengado		Reintegro		Total	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
3000	1,067,200.00	99.3	\$	%	7,800.00	0.7		Economías
6000	5,281,788.19	33.0	10,309,752.83	64.4	408,458.98	2.6		
Total	6,348,988.19		10,309,752.83		416,258.98		17,075,000.00	

De acuerdo a la información analizada sobre el avance físico financiero de los recursos del PROASP, en el caso de los recursos asignados al capítulo 3000 se ejerció el 99.3% con un reintegro del 0.7%. Por su parte para el capítulo 6000, al que se le asignó el mayor porcentaje de recurso, durante el 2012 se ejerció el 33% que corresponde a \$5,281,788.19, el recurso devengado corresponde a \$10,309,752.83 que representa el 64.4%, mientras que el reintegró será del 2.6% equivalente a \$416,258.98.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

En el caso del Programa analizado en este capítulo se identifica que el caso del FASP no existieron variaciones respecto a los montos y cantidades convenidos. De los recursos PROASP, de acuerdo al Anexo único del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas firmado por el Poder Ejecutivo de Tlaxcala y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con fecha, se establece en la cláusula 3.2, numeral VI cuadro de metas y montos, los rubros de gasto:

⁶ Ver anexo 2

Cuadro 1.11

Recursos establecidos en convenio

Rubros de Gasto	Monto
3000	2,075,000.00
6000	15,000,000.00
Total	17,075,000.00

Sin embargo, en el Detalle del Programa se especifica para la partida 6000 un monto de 16 millones, desglosados en 1 millón para el Proyecto Ejecutivo para el Centro Estatal y para la construcción del centro un monto de 15 millones. Como se ha mencionado previamente este cambio de capítulo fue notificado al coordinador regional.

De acuerdo a las entrevistas realizadas con los operadores y responsables administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Tlaxcala, en el caso de los recursos del PROASP dado que los Lineamientos⁷ para el otorgamiento del subsidio de apoyos a la entidades federativas en materia de seguridad pública establecen la aplicación durante el ejercicio fiscal o en caso contrario su reintegro, los trabajos se centraron en el uso de estos recursos, mientras que los recursos del FASP son más flexibles en ese aspectos por lo que pueden ejercerse durante el siguiente año, razón que justifica la prioridad en el uso de los recursos del PROASP.

Las variaciones en los montos asignados no tuvieron repercusiones en el cumplimiento de meta. El que algunos de los objetivos no se hayan cubierto se vincula más a procesos de administración que a la disponibilidad de recursos por parte de la entidad.

⁷ En los lineamientos del PROASP se establece en la cláusula cuarta que “los recursos federales del PROASP no son regularizables, son parcialmente concursables y no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas”, en el sexto “los recursos otorgados a la entidades federativas se consideran devengados para el Secretariado Ejecutivo”, así mismo en la vigésimo cuarta establece que “ los recursos no devengados al finalizar el ejercicio fiscal deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación incluyendo los rendimientos financieros que se hayan generado por no haberse aplicado a los objetivos de los Lineamientos”.



Capítulo 2.
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en
Control de Confianza

Capítulo 2. fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) visualiza al procedimiento de evaluación y control de confianza como pieza fundamental de un sistema integral de profesionalización.

Este órgano federal indica que las evaluaciones de control de confianza pueden aplicarse con fines de nuevo ingreso, permanencia o periódicas u orientadas a casos particulares para la toma de decisiones con efectos de ascensos, asignación de nuevas responsabilidades, funciones especializadas y/o acceso a información confidencial, así como participación en acciones de capacitación.⁸

La aplicación de exámenes para evaluar la confianza de los elementos que conforman la seguridad pública permite depurar y fortalecer las instituciones encargadas de brindar éste servicio, además de garantizar una óptima profesionalización y eficacia.

En el estado de Tlaxcala, el órgano operativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) para aplicar estas evaluaciones, es el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza o también conocido como “C3”. Entre las principales actividades que realiza el C3, además de aplicar evaluaciones de control de confianza, se encuentran las de certificar a los elementos de las instituciones de seguridad pública en el estado.⁹

La evaluación a los servidores públicos responsables de la seguridad pública, se realiza con el objetivo de comprobar su desempeño con fundamentos de legalidad, eficacia,

⁸ Comunicado. Centro de Certificación y Acreditación. Criterios relativos a la aplicación de evaluaciones de control de confianza y el seguimiento de sus resultados, 2011.

⁹ www.tlaxcalaseguro.com/c3

profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad y de respeto a los derechos humanos.¹⁰

Según lo menciona el SESESP, se aplican evaluaciones de control de confianza a las instituciones de seguridad pública de la Secretaría de Seguridad Pública tales como Policía Estatal, Policía Estatal Acreditada, Custodios de Prevención y Reinserción Social, Policía Industrial Bancaria, Bomberos, entre otros; de la Procuraduría General de Justicia a Agentes de Ministerios Públicos, Policía Ministerial, Peritos, entre otros y a las corporaciones de policía municipal de los 60 municipios que conforman el estado.

Como requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de seguridad pública antes mencionadas se aplican pruebas, las cuales se integran de los siguientes exámenes:

- a. Patrimonial y de entorno social,
- b. Médico,
- c. Psicométrico y Psicológico,
- d. Toxicológico,
- e. Poligráfico.

La instancia federal encargada de establecer los criterios mínimos para la evaluación y control de confianza de los servidores públicos, así como de homologar los procedimientos y criterios aplicables en la materia, es el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), el cual fue ratificado en 2010 por la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación como eje rector para la operación, consolidación, certificación de los centros de evaluación y control de confianza.¹¹

¹⁰ Congreso del estado libre y Soberano de Tlaxcala. Ley de seguridad Pública del estado de Tlaxcala, mayo 2010.

¹¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Certificación y Acreditación, 2010.

Según el SESNSP, en el país existen 34 Centros de Evaluación y Control de Confianza Acreditados, entre los cuales se encuentra el C3 de Tlaxcala, éste obtuvo la acreditación en el año 2011¹².

De acuerdo al reporte que publica la Organización *Causa en Común*¹³, el C3 de Tlaxcala es el 5° del país en el progreso de las evaluaciones de control de confianza, pues indica que hasta agosto de 2012, había evaluado a 83.31% de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de un total de 7,564 que conforman el estado de Fuerza.¹⁴

El presente capítulo tiene la finalidad de detallar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los convenios firmados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y de los Subsidios del Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública (PROASP) y del Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial (SPA) en el tema de evaluaciones de control de confianza; señalar las causas de variaciones presentadas en las metas; analizar los logros alcanzados y precisar el avance financiero que tuvo este PPN en 2012.

El contenido de este capítulo se divide en los siguientes apartados:

Apartado A. Resultados en las metas parciales. A lo largo de éste se detallan los principales logros obtenidos por el C3 de Tlaxcala, en relación a lo expresado en el Programa Ejecutivo.

Apartado B. Impacto del Programa. Se describe el indicador del programa y las causas principales que originaron su eficaz comportamiento.

¹² Periódico el economista.mx de fecha 4 de diciembre de 2011. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/12/04/centros-control-confianza-21-estados-pasaron-prueba>

¹³ Organización ciudadana concentrada en el análisis de las políticas públicas de seguridad, reforma judicial, reforma policiaca, sistema penitenciario, entre otras áreas.

¹⁴ Se refiere al número de elementos policiales en activo.

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos. De acuerdo a las cifras aprobadas para este programa en cada uno de los anexos técnicos de los convenios, se explica cuál es el estado que guarda cada uno de éstos y las causas que provocaron variaciones o modificaciones.

La información de los 3 apartados se aborda con mayor profundidad en los siguientes párrafos.

APARTADO A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

1) Cumplimiento de las metas

De acuerdo a lo establecido en el Programa Ejecutivo 2012 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala (SESESP), las metas propuestas a cumplirse en este año fueron:

- Evaluaciones al personal en activo
- Acciones de depuración sobre metas compromiso para 2ª ministración
- Evaluaciones al personal en activo
- Acciones de depuración sobre metas compromiso para 3ª ministración.
- Evaluaciones restantes a personal en activo para completar meta 2012.
- Acciones de depuración sobre resultados de evaluaciones compromiso para completar Meta 2012

Según lo descrito en el cuadro anterior, el C3 realizaría una determinada cantidad de evaluaciones y acciones de depuración, para acceder a los recursos proporcionados por el SPA, PROASP y FASP.

-
- De tal manera que el C3 cumplió en tiempo la cantidad de evaluaciones como requisito para recibirlos, conforme se plasmó en dichos compromisos. Cada una de estas metas se describe en párrafos posteriores.

Cuadro 2.1 Cumplimiento de metas

Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	Evidencia
Meta: Evaluaciones al personal en activo. Evidencia: Listado enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación	25%	2 ^a ministración	27 de septiembre de 2012	100%	Oficio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Certificación y Acreditación con fecha 14 de diciembre de 2012 y oficio del C3 dirigido al Arq. Lázaro Gaytán Director General de Planeación SESNSP, con fecha 27 de septiembre de 2012
Meta: Acciones de depuración sobre metas compromiso para 2 ^a ministración. Evidencia: Notificación de resultados del personal evaluado a las áreas competentes en el estado remitida al Centro Nacional de Certificación y Acreditación.	8.3%	2 ^a ministración			
Meta: Evaluaciones al personal en activo. Evidencia: Listado enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación	25%	3 ^a ministración	27 de septiembre de 2012		
Meta: Acciones de depuración sobre metas compromiso para 3 ^a ministración. Evidencia: Notificación de resultados del personal evaluado a las áreas competentes en el estado remitida al Centro Nacional de Certificación y Acreditación	8.3%	3 ^a ministración			
Meta: Evaluaciones restantes a personal en activo para completar meta 2012. Evidencia: Listado enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación	25%	31 de diciembre	27 de septiembre de 2012		
Meta: Acciones de depuración sobre resultados de evaluaciones compromiso para completar Meta 2012. Evidencia: Notificación de resultados del personal evaluado a las áreas competentes en el Estado remitida al Centro Nacional de Certificación y Acreditación.	8.3%	31 de diciembre			

2) Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

Con base en la información del Cuadro 1 se identifica que la entidad cumplió con las metas de control de confianza, es decir, no se presentaron variaciones en las metas programadas.

En 2012 la entidad se fijó la meta de realizar 2400 evaluaciones de control de confianza, sin embargo, el C3 había notificado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que en septiembre de 2012 la entidad ya había realizado 3006 evaluaciones a elementos de las instituciones de seguridad pública del estado, por lo que se cumplió con la meta establecida antes de la fecha compromiso.

- Metas parciales no alcanzadas

En cuanto a la meta de llevar a cabo acciones de depuración, el estado no cumplió a cabalidad con esta tarea, esto debido al desequilibrio que causaría en las finanzas públicas estatales la rescisión de labores a los elementos que no aprueban el control de confianza y por tanto los compromisos adquiridos para tal efecto¹⁵.

Las metas no logradas y la principal causa que dio origen a dicha situación, se enlistan en el cuadro 2.2.

¹⁵ Con base en entrevista sostenida con el servidor público responsable de coordinar los fondos federales en la entidad, se sabe que la mayor parte de ellos tienen una antigüedad mayor a 20 años.

Cuadro 2.2 Metas no cumplidas	
Meta parcial	Causa del incumplimiento
Acciones de depuración sobre metas compromiso para 2ª ministración.	Insuficiencia financiera
Acciones de depuración sobre metas compromiso para 3ª ministración.	
Acciones de depuración sobre resultados de evaluaciones compromiso para completar Meta 2012.	

A pesar de estar presente esta situación en el estado, se indica que las dependencias cuyos elementos no han acreditado dichas evaluaciones, realizan acciones para finiquitar a dichos empleados, de acuerdo a la presencia de circunstancias favorables que no causen un déficit en la plantilla laboral de dichas dependencias.

3) Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Las metas planteadas y convenidas por la entidad se vinculan plenamente al proceso de evaluación y depuración, como se ha visto en apartados previos, éstas se cumplieron y se logró realizar un mayor número de evaluaciones.

Por lo que respecta al C3 del estado, éste cumplió con lo establecido en este programa nacional, al evaluar adicionalmente al 25% del número de elementos. Así lo señalan el oficio No. CECC/1266/2012 con fecha 27 de septiembre de 2012 enviado al Arq. Lázaro Gaytán Aguirre, donde se adjunta la Constancia de evaluaciones de control de confianza y se indica que fueron evaluados 3006 elementos del total del estado de fuerza.

Por otra parte, el oficio No. SESNSP/CNCA/3161/2012 dirigido al Lic. Noé Barrera Encargado de la Dirección del Centro de Control de Confianza del Estado de Tlaxcala, indica que al corte de evaluaciones de personal en activo al 31 de octubre de 2012, la entidad avanzó al 100% sobre el estado de fuerza reportado.

Este hecho muestra la contribución de la entidad al cumplimiento del objetivo del PPN que señala: “Dotar de infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública”.¹⁶

APARTADO B. IMPACTO DEL PROGRAMA

En este apartado se describe el indicador “Personal activo evaluado en control de confianza” del presente programa.

Cuadro 2. 3 Impacto del programa						
Variable	Programado*			Real**		
	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	3er Cuatrimestre	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	3er Cuatrimestre
Personal de las instituciones de seguridad pública estatales evaluado en control de confianza al periodo			2,400			3,006

*Datos obtenidos del programa ejecutivo 2012

** Constancia de personal evaluado en control de confianza emitida por el C3

Cuadro 2.4 Método de cálculo		
Periodo	Desarrollo	Indicador
4º Cuatrimestre	$(3006 / 2400) * 100$	125.2%

¹⁶ XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), celebrada el 18 de noviembre de 2011.

Tomando en cuenta la información contenida en el cuadro 2.3, el cálculo del indicador se determina por la siguiente fórmula:

Este indicador mide el número de evaluaciones que las instituciones de seguridad pública estatales han realizado a su personal, como lo establece el Programa Ejecutivo 2012.

De acuerdo a entrevista realizada al servidor público responsable del C3, en la entidad se pudo alcanzar la meta en evaluaciones, no obstante la presencia de un déficit en el número de evaluadores. Contrario a lo que se pudiera suponer respecto al desempeño de la institución con un reducido personal, el C3 logró superar la meta debido a los esfuerzos realizados por el personal que labora en dicho centro.

Los servidores públicos que integran el C3 en la entidad, se comprometieron a realizar las pruebas en cada uno de los aspectos que contempla la evaluación de control de confianza así como laborar los 7 días de la semana, utilizando la capacidad máxima de la que dispone el centro. Todo esto permitió lograr el compromiso con relación a las evaluaciones en el 2012.

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos

En este apartado se describe el uso de los recursos provenientes de cada uno de los Convenios suscritos por la entidad.¹⁷

Tlaxcala destinó un total de \$28, 790,784.03 (Veintiocho millones, setecientos noventa mil, setecientos ochenta y cuatro pesos 03/100 M.N.) a este PPN; esta cantidad se conformó de \$9, 654,784.03 (Nueve millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil, setecientos ochenta y cuatro pesos 03/100 M.N.) procedentes del FASP, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

¹⁷ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Subsidios del Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública (PROASP) y del Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial (SPA).

Cuadro 2.5 Recursos del FASP

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance						Breve descripción de la causa que originó la variación	
	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido		Saldo			
					\$	%	\$	%		
3000	\$9,014,74	0	\$9,014,784.03	0	0	0	0	0	0	No se presentó variación en el monto convenido
5000	\$ 640,000	0	\$640,000	0	0	0	0	0	0	

Del total de los recursos del FASP otorgados para este programa, los correspondientes al capítulo 3000 y 5000 se encuentran comprometidos debido a que su ejecución no se efectuó en el año 2012, por lo que ésta se realizará en el transcurso del año 2013.

De los recursos convenidos en el Anexo Único del Convenio del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) suscrito por el Estado para el presente PPN por un monto total de \$ 16,000,000 (Dieciséis millones 00/100 M.N.), el avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 2.6 Recursos del PROASP

Capítulo	Convenido	Modificado	Devengado	Ejercido		Reintegro		Breve Descripción de la causa que originó la variación
				\$	%	\$	%	
6000	\$16,000,000	0	\$ 10,666,193.7	\$5,333,805.36	33.3	0	0	No hubo variaciones.

Para este programa, se otorgó la cantidad de 16 millones a la entidad del subsidio PROASP. De los cuales se han ejercido el 33% y el restante 66% se encuentra devengado para la construcción del Centro de Control de Confianza del estado. Lo anterior según lo constata el oficio número SE-SESP/0120/13 el cual contiene el Cuarto informe trimestral de avance físico-financiero de infraestructura 2012, dirigido al C.P. Raúl Moreno, Director General de Apoyo Técnico en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a los recursos acordados en el Anexo Único del Subsidio para la Policía Estatal Acreditada (SPA), el estado recibió \$3, 136,000 (Tres millones, ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales el avance financiero se describe enseguida:

Cuadro 2.7 Recursos del SPA								
Destino del Gasto	Aportación federal				Devengado	Reintegro		Breve Descripción de la causa que originó la variación
	Convenido	Modificado	Ejercido			\$	%	
			\$	%				
Rubro: Consolidación del primer módulo de Policía Estatal Acreditada								
a) Control de Confianza	\$2,076,000	0	\$2,076,000	100		0	0	No hubo variaciones
Rubro: Creación e implementación del primer módulo de Policía Ministerial Acreditada								
a) Control de Confianza	\$1,060,000	0	0	0	\$ 257,560	802, 440	75.7	No hubo variaciones

Del cuadro anterior, se desprende que los recursos destinados a realizar evaluaciones de control de confianza a la Policía Estatal Acreditada del estado, fueron ejercidos al 100%.

Mientras que los recursos para evaluar en control de confianza a los elementos de la Policía Ministerial Acreditada se encuentran devengados \$257,560, es decir, el 24.3% del total de dicho monto, el restante 75.7%, que corresponden a 802 mil 440 pesos fueron reintegrados.

La cifra de este reintegro se realizó debido a que esos recursos no fueron utilizados para realizar las evaluaciones de control de confianza a elementos que conformarían la Policía Ministerial Acreditable.

En este sentido, la entidad había acordado evaluar a 212 elementos para integrar dicha Unidad, de los cuales pasaría la evaluación de control de confianza sólo una cuarta parte, sin embargo en la PGJ se contó con 23 elementos que contaban con evaluaciones vigentes, por lo que a estos elementos se les realizó únicamente evaluación de perfil.

Sumados a estos 23 elementos, se requirió únicamente evaluar a 44 personas en control de confianza de las 212 programadas, situación que provocó que no se ejerciera el 100% de los recursos destinados para este fin.



Capítulo 3.

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Capítulo 3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

La ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), es el marco jurídico bajo el que se rige la Profesionalización a los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

En este sentido, la profesionalización se conceptualiza como un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.¹⁸

Según el Programa de Profesionalización que divulga el SNSP, la formación de las corporaciones policiales se fortalece mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación para conducirse éticamente.

Haciendo referencia al mismo documento, éste señala que la evaluación del desempeño pretende evaluar la productividad, los resultados, los estímulos, los reconocimientos, la trayectoria en la institución, es decir, la forma en que el personal realiza su trabajo y el nivel de eficacia, eficiencia y calidad en que lo lleva a cabo.

Como parte de la preparación que reciben los integrantes de las instituciones de seguridad pública para su óptimo desempeño, se encuentran los siguientes conceptos:

Formación inicial.- Es la enseñanza que se otorga al personal de nuevo ingreso de las instituciones policiales y de procuración de justicia, para que aprendan los conocimientos,

¹⁸ SNSP. “Programa Rector de Profesionalización”. http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/normateca/docs/Archivos%5CSESNP%5CNORMA%5CTIVIDAD/Programa_Rector_Profesionalizacion.pdf (Consultada el 7 de marzo de 2013).

habilidades y actitudes que les permitan realizar las funciones específicas del puesto para el cual se postulan.

Entre los elementos de seguridad pública que reciben este tipo de capacitación se encuentran: policía preventiva, policía ministerial, ministerios públicos, peritos criminalistas y custodios de establecimientos penitenciarios.¹⁹

El mismo Programa rector de profesionalización señala que la formación inicial será impartida por academias e institutos de seguridad pública dependientes de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.

Formación continua.- Este tipo de capacitación está dirigida a los elementos que laboran en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, con el propósito de mantener las capacidades, habilidades y competencias que permitan su desempeño profesional.

Esta última formación se divide en las siguientes etapas:

Actualización.- Tiene la finalidad de dar a conocer al personal en activo, las modificaciones normativas, operativas o de gestión que se hayan realizado al interior de su corporación o unidad, para mejorar su desempeño en las tareas policiales.

Especialización.- Se proporciona a integrantes de las instituciones de acuerdo a su área de trabajo, se les capacita en temas particulares para que adquieran conocimientos específicos y que les facilite adquirir destrezas o habilidades para desempeñar sus funciones.

Alta dirección.- La capacitación está dirigida al personal de mando de las instituciones de seguridad pública. Consiste en programas educativos que permitan preparar a estos elementos, además de facilitar el desarrollo de competencias,

¹⁹ SNSP, “Programa Rector de Profesionalización”, 21.

capacidades y habilidades para la toma de decisiones, dirección, administración y evaluación de los recursos y medios de las funciones y actividades del personal de estas instituciones.²⁰

Esta formación se realiza a través de cursos, diplomados, especialidades, seminarios, talleres, estadías, congresos, entre otros.

Por otra parte, se encuentra la **Nivelación Académica**, procedimiento que certifica los conocimientos adquiridos por enseñanza teórica y experiencia profesional, mediante la aplicación de una evaluación que contempla los conceptos básicos de los programas académicos, con el objetivo de que el personal de las instituciones policiales obtenga el reconocimiento oficial de grados académicos.²¹

En el ámbito de la **evaluación del desempeño** en el servicio, la finalidad es evaluar la productividad, los resultados, los estímulos, los reconocimientos, así como la trayectoria en la institución, es decir, la forma en que el personal lleva a cabo sus labores.²²

La LGSNSP contempla para las instituciones de seguridad pública 2 modalidades de formación, por un lado el Servicio Profesional en las instituciones de procuración de justicia (conformado por el servicio de carrera del ministerio público y de los peritos) y por otra parte, el Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL) integrado por la Carrera policial, esquemas de Profesionalización, la Certificación y el Régimen Disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales.²³

²⁰ SNSP, “Programa Rector de Profesionalización”, 27.

²¹ SNSP, “Programa Rector de Profesionalización”, 33.

²² SNSP, “Programa Rector de Profesionalización”, 19.

²³ Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales”, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/SISTEMA_INTEGRAL_DE_DESARROLLO_POLICIAL_Servicio_Profesional_de_Carrera (Consultada el 15 de marzo de 2013).

El SIDEPOL se define como un conjunto de reglas y procedimientos, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades, en las etapas de reclutamiento, selección, formación, certificación, ingreso, permanencia, promoción, estímulos, reconocimiento, disciplina y justicia policial, separación y retiro.

Específicamente el Servicio de Carrera Policial contempla el reclutamiento, selección, ingreso y esquemas de ascensos dentro de las estructuras policiales; además de estímulos y reconocimientos al personal por su labor dentro de la corporación.²⁴

El servicio de carrera de Procuración de Justicia es un sistema que tiene como objeto garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, así como en los ascensos en base al mérito y la experiencia. Comprende las ramas ministerial y pericial, relativas a agentes del ministerio público, peritos profesionales y técnicos y contempla las etapas de ingreso, desarrollo y terminación del servicio.²⁵

El presente capítulo tiene el propósito de dar a conocer los principales hallazgos en la ejecución de los compromisos adquiridos por la entidad en el Programa Ejecutivo en los siguientes temas: 1) cumplimiento de metas, 2) medición del respectivo indicador y 3) avance financiero.

Éste programa es ejecutado en la entidad por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), por lo que para una mejor comprensión de los resultados obtenidos por cada uno de éstas dependencias, el análisis del Apartado A se realiza presentando en primer lugar la información de la SSP, para después detallar los logros de la PGJE.

²⁴ Secretaría de Seguridad Pública (SSP), “5to Informe de Labores”, p. 13.

²⁵ Procuraduría General de la República. “Servicio de Carrera”, <http://www.pgr.gob.mx/combate%20a%20la%20delincuencia/capacitacion/capacitacion.asp>, (Consultada el 15 de marzo de 2013)

Posteriormente, se describe la medición del indicador “Personal capacitado del Servicio Profesional de Carrera” y del indicador “Personal capacitado de la Policía Ministerial” para estas dependencias.

Finalmente se presenta el avance financiero de los recursos de este PPN y se detallan las causas que propiciaron variaciones en los montos acordados y los efectos que produjeron. Para el caso del SPA, se muestra el detalle de las cifras ejercidas por la SSP y PGJ.

Apartado a. Resultados obtenidos en las metas parciales

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

1. Cumplimiento de las metas

a) Recursos FASP

Conforme a lo establecido en el Programa Ejecutivo 2012, la SSP se comprometió a cumplir las siguientes metas con los recursos provenientes del FASP:

- Instrumentos Jurídicos-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera.
- Programa de capacitación y Programa de Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y conocimientos del Desempeño).
- Formación inicial.
- Avances de la formación continua (Actualización y Especialización).
- Avances en la aplicación de las evaluaciones (Habilidades, Destrezas, Conocimientos y del Desempeño).
- Equipamiento básico de aspirantes.
- Infraestructura y equipamiento de institutos o Academias.

El porcentaje asignado a cada una de las metas anteriores, la fecha de cumplimiento, el porcentaje alcanzado, así como la evidencia proporcionada para tal propósito, se describen en la siguiente tabla:

Cuadro 3.1. SSP - Cumplimiento de metas FASP

Metas parciales	Valor porcentual	Segunda ministración 29 de mayo de 2012	Tercera ministración 28 de septiembre de 2012	Fecha de cumplimiento		Porcentaje y/o meta alcanzada		Evidencia	
				2da Ministración	3ra Ministración				
Instrumentos jurídicos – Administrativos del SPC.	20%	10% Entregable: 1 Reglamento SPC	5% Entregable: 1 manual de organización y 1 manual de procedimientos SPC	15/02/2013	Sin cumplir	10%	0%	Oficio No. DJ-107/02/2013	Oficio No. ITPF-053/2013
			2.5% Entregable: Catálogo de puestos		Sin cumplir				Oficio No. ITPF-053/2013
			2.5% Difusión y herramienta de seguimiento		Sin cumplir				Sin cumplir
Programa de capacitación y Programa de Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y conocimientos y del Desempeño)	10%	5% Entregable: Programa de Capacitación	--	30/08/2012	-	5%	-	Convenio suscrito entre la SSP y la Academia Regional del Sureste	--
		5% Entregable: Programa de Evaluaciones							
Formación inicial	10%	5% Entregable: Convocatoria y Listas de Aspirantes	5% Entregable: Reporte de Avances de la Formación inicial de acuerdo a las metas programadas	Sin evidencia	13-Feb-2013	Sin evidencia	2.5%	Sin evidencia	Oficio No. ITPF-44/2013

Avances de la formación continua (Actualización y Especialización)	40%	12% Entregable: Reporte de Avances de la Formación continua (Actualización y Especialización de acuerdo a las metas programadas.	28% Entregable: Informe del cumplimiento de la formación continua (Actualización y Especialización) de acuerdo a las metas programadas.	10-Oct-2012	31-Oct-2012	6%	14%	Factura No. 80 y 128 de la ARSPS	
Avances en la aplicación de las Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño)	14%	-	14% Entregable: Informe del cumplimiento de la aplicación de las evaluaciones de acuerdo a las metas programadas.	-	13-Nov-2012	-	7%	-	Factura de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
Equipamiento básico de aspirantes	2%	1% Entregable: Documentación para acreditar cuando menos el 40% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	1% Entregable: Documentación para acreditar cuando menos el 70% del recurso comprometido y en su caso el ejercido.	Calzado tipo choclo 07/Dic/2012	Sin evidencia	0%	0%	Factura No.33 No.441	Sin evidencia
Infraestructura y equipamiento de institutos o Academias	4%	2% Entregable: Documentación para acreditar cuando menos el 40% del recurso comprometido y en su caso el ejercido.	2% Entregable: Documentación para acreditar cuando menos el 70% del recurso comprometido y en su caso el ejercido.	Sin evidencia	Sin evidencia	0%	0%	Sin evidencia	Sin evidencia

Como se advierte en la tabla anterior, las 7 metas no se realizaron en su totalidad, sin embargo, se tuvieron acciones significativas, en las siguientes líneas se detallan las causas que impidieron llevar a cabo las metas tal y como se plasmaron en el programa ejecutivo.

a) Recursos SPA

En cuanto a las metas que el estado se comprometió a realizar, a través de la SSP, con los recursos del SPA y cuya finalidad fue consolidar el primer módulo de Policía Estatal Acreditado, las siguientes tablas muestran esos objetivos.

El cuadro 3.2 indica la calendarización que sirvió de guía para que el estado fuera llevando a cabo las acciones que se plasmaron en el convenio del SPA.

Cuadro 3.2. SSP - Calendario de acciones SPA (Avance)											
Destino del gasto	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Septiembre %	Octubre %	Noviembre %	Diciembre %	Avance Total	
Convocatoria, reclutamiento y selección	100	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	
Formación y capacitación	0	0	30	30	40	0	0	0	0	100%	
Equipamiento personal, de protección e institucional	10	10	20	30	30	0	0	0	0	100%	

Por lo que respecta a la fecha real de cumplimiento y la evidencia otorgada, la tabla 3.3 resume dicha información:

Cuadro 3.3. SSP - Cumplimiento de metas SPA

Metas parciales	Fecha de cumplimiento	Evidencia
Consolidación del primer módulo y creación e implementación de módulo adicional de Policía Estatal Acreditada		
Convocatoria (Reclutamiento, selección y preselección) Meta: 1	01/Feb/2012	Circular de la SSP
Formación y capacitación inicial y especializada Meta: 173	Curso Tronco Común 06/Ago/2012 Adiestramiento integral y prácticas de tiro 15/Abr/2012 28/May/2012 09/Jul/2012	Factura 205 Facturas No. CF-152 No. CF-189 No. CF-230
Formación mandos Meta: 1	22/Nov/2012	Factura No. 167
Becas Meta: 86	No se destinaron recursos. Se realizó una reprogramación	
Equipamiento personal		
Uniformes: Meta: 501	06/Dic/2012	Oficio No. 3464/2012
Fornitura Meta: 173	11/Jul/2012	Factura No. 459
Insignias Meta: 173	04/Jul/2012	Factura No. A9
Calzado Meta: 400	04/Jul/2012	Factura No. 277
Equipo de rapel Meta: 5	20/Dic/2012	Factura No. 476
Candado de mano (Esposas) Meta: 173	20/Ago/2012	Factura No. A27
Coderas Meta: 173	27/Jun/2012	Factura No. 189A
Espinillera con rodillera	11/Jul/2012	Factura No. 458

Meta: 173		
Equipamiento de protección		
Armas cortas Meta: 173	01/Ago/2012	Recibo expedido por la SEDENA
Armas largas Meta: 58	13/Jun/2012	Oficio No.1593/2012
Municiones Meta: 5	2.5 millar 01/Ago/2012 2 millares 23/Oct/2012	Recibos expedidos por la SEDENA
Chaleco balístico Meta: 348	31/Dic/2012	Oficio No. 3465/2012
Casco balístico Meta: 336	31/Dic/2012	Oficio No. 3466/2012
Equipamiento institucional		
Camioneta Pick up DC Meta: 20	4 camionetas 31/Ago/2012 16 camionetas 21/Sep/2012	Facturas No.A107-A110 Facturas No. A136-A151
Motocicleta Meta: 15	27/Ago/2012	Facturas No.321-335

Como se observa en la tabla anterior, el estado cumplió en su totalidad con las metas establecidas en el Anexo Único del convenio firmado para la consolidación, creación o implementación de la Policía Estatal Acreditada. Las modificaciones en el destino de los recursos se abordan en los siguientes subapartados.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

2.1 Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado

a) Recursos FASP

En los siguientes párrafos se describen las metas que el estado cumplió fuera del tiempo establecido en el Programa Ejecutivo.

Programa de capacitación y Programa de Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y conocimientos).

El Programa de capacitación se estableció en fecha posterior a la segunda ministración, debido a que el 30 de Agosto de 2012 fue la fecha en que se firmó el convenio con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS).

Avances de la formación continua (Actualización y Especialización)

En esta meta, sólo se pudo cumplir con el componente de Especialización a los integrantes de seguridad pública, el reporte de avances de esta formación se dio el día 10 de octubre de 2012, mientras que el informe de cumplimiento se presentó el 31 de octubre de 2012, esto fue ocasionado por el retraso en la firma del correspondiente convenio.

Avances en la aplicación de las Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño)

Para esta meta, el componente de evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, no se llevó a cabo en la fecha acordada, sin embargo éstas se realizaron el 13 de noviembre de 2012.

Para visualizar la diferencia en las fechas de cumplimiento de las metas, el siguiente cuadro resume dicha información.

Cuadro 3.4 Tiempo de retraso en el cumplimiento de metas

Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Tiempo de retraso
Programa de capacitación y Programa de Evaluaciones (Habilidades, destrezas y conocimientos)	29-Mayo-2012	30-Ago-2012	3 meses 2 días
Avances de la formación continua (Actualización y Especialización)			
Reporte de Avances	29-Mayo-2012	10-Oct-2012	4 meses 12 días
Informe de cumplimiento	28-Sep-2012	31-Oct-2012	1 mes 2 días
Avances en la aplicación de las Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del desempeño)	28-Sep-2012	13-Nov-2012	1 mes 15 días

b) Recursos SPA

Para el caso de éstos recursos, no se pudo tener acceso al respectivo Programa Ejecutivo de la Policía Estatal Acreditada, por lo que se desconoce la fecha de compromiso para cumplir con cada una de las metas y por tanto si se presentaron diferencias con la fecha de cumplimiento.

2.2 Metas parciales no alcanzadas

a) Recursos FASP

En seguida se enlistan las metas que la SSP no pudo realizar y los motivos que originaron dicha situación.

Instrumentos jurídicos – Administrativos del SPC.

El manual de organización y de procedimientos, así como el catálogo de puestos, aún no han sido redactados pues al momento de realizar la presente evaluación se informa que el Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) y la ARSPS se encuentran

analizando la posibilidad de contratar una consultoría y asesoría externa para su elaboración, así lo señala el oficio No. ITPF-053/2013.

Mientras que la difusión y la herramienta de seguimiento no han podido ser llevadas a cabo por la ausencia de estos documentos.

Programa de capacitación y Programa de Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y conocimientos y del Desempeño)

Para realizar esta meta, no se podían llevar a cabo las evaluaciones de desempeño, pues dependen de la implementación del servicio profesional de carrera policial. En el estado se encuentra pendiente la instalación de diversas comisiones y éstas serán implementadas una vez que se apruebe el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y el Reglamento de la SSP, los cuales en 2012 no fueron aprobados.

Formación inicial

En la SSP no se pudo comenzar con la formación inicial debido a que en los últimos meses del año se finalizó la evaluación de control de confianza de los elementos y en los primeros meses de 2013 se contó con el número de personal que va a iniciar con esta formación.

No se pudo evaluar en control de confianza a estos elementos debido a la prioridad que el C3 dio a los municipios, esto de acuerdo a lo que indica la responsable de ésta dependencia en entrevista.

Avances de la formación continua (Actualización y Especialización)

Para el caso del segmento de actualización no pudo ser llevado a cabo, pues la SSP no tiene un número suficiente de elementos que le permita realizar los operativos

(función principal de sus elementos) y al mismo tiempo enviarlos a cursar la respectiva actualización, según lo comentado por el área responsable de la SSP.

Avances en la aplicación de las Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño)

En cuanto a esta meta no se pudieron llevar a cabo las evaluaciones de desempeño, porque en el estado no se han aprobado el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y el Reglamento de la SSP, así lo informó la responsable de este programa en el estado.

Equipamiento básico de aspirantes

Esta meta no pudo ser realizada debido a que los recursos del FASP no son regularizables, por lo que su ejecución puede efectuarse posteriormente al año fiscal para el cual fueron otorgados, esta condición de los recursos fue usada en la entidad, por lo que sólo se hizo la compra de calzado tipo comando y tipo choclo y el resto del equipo será adquirido en 2013.

Infraestructura y equipamiento de institutos o Academias

En cuanto a esta meta, el estado recibió los recursos del FASP en fechas posteriores a lo establecido en el programa ejecutivo, por lo que no tenían disponible el presupuesto que les permitiera realizar la compra del vehículo tipo Sedán y de la camioneta doble cabina, como parte del equipamiento del ITFP del estado, según lo informó el área responsable del programa.

El siguiente cuadro presenta de forma resumida las metas que no pudieron efectuarse y el motivo que lo ocasionó.

Cuadro 3.5 Metas no cumplidas

Meta parcial	Causa del incumplimiento
Instrumentos Jurídicos Administrativos del SPC	Procesos administrativos no realizados
Programa de capacitación y programa de evaluaciones	Factores exógenos
Componente del desempeño.	
Formación inicial	Factores exógenos
Avances de la formación continua	Recursos Humanos insuficientes
Componente Actualización	
Equipamiento básico de aspirantes	Condición de recursos no regularizables
Infraestructura y equipamiento de institutos o Academias	Insuficiencia financiera

Recursos SPA

En el caso de los recursos provenientes de este subsidio la meta “86 becas” no se presenta cumplida puesto que se hizo una reprogramación de recursos del rubro *Formación y Capacitación* para destinarlos a *Equipamiento de personal, protección e institucional*. En el caso de la meta “5 millares de municiones” tiene el estatus de parcialmente cumplida debido a que los recursos que recibió no permitieron la compra de esa cantidad, por lo que se alcanzó esa meta con la reprogramación efectuada.

La reprogramación permitió adquirir los siguientes bienes:

Cuadro 3.6. Reprogramación de los recursos del SPA	
	Monto
Origen	
86 becas	\$ 1,290,000
Destino	
5 equipos de rapel	\$ 403,900
Alcanzar la meta de 173 candados de mano	\$ 49,000
15 armas cortas para ampliar la meta	\$ 195,908
86 millares de municiones para alcanzar y ampliar la meta	\$ 450,000
Para alcanzar la meta de adquirir 20 camioneta Pick Up	\$ 191,192

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

El objetivo de éste PPN es profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública, a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.²⁶ En cuanto a las metas establecidas en el convenio del FASP, se tuvieron los siguientes resultados:

- **Instrumentos jurídicos – Administrativos del SPC.**

A pesar de que en la entidad aún no se han creado el manual de organización, manual de procedimientos y catálogo de puestos, sí se tuvieron avances en el Reglamento del SPC que a pesar de encontrarse en revisión, permite sentar las bases para elaborar los documentos normativos correspondientes.

- **Programa de capacitación y Programa de Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y conocimientos y del Desempeño).**

En esta meta se cumplió con la programación de los cursos que implementó la ARSPS, sin embargo, el programa de evaluaciones no se elaboró puesto que en el estado aún no se aprueban los reglamentos del SPC y el reglamento de la SSP.

- **Formación inicial**

A pesar de que no se pudo iniciar con esta capacitación en 2012, el estado contempla realizar acciones para que ésta inicie en el primer semestre de 2013, así lo indica el oficio No. ITFP-44/2013.

²⁶ DOF, “Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión”, p. 25.

- **Avances de la formación continua (Actualización y Especialización)**

Esta meta se cumplió al 50% del valor que se había planteado en el Programa Ejecutivo, debido a que en el estado no se implementaron los cursos de actualización.

En el caso de la SIDEPOL, se llevaron a cabo los cursos de especialización a 320 elementos y cursos de Renivelación Académica a 30 elementos.

Entre los cursos de especialización que se impartieron destacan: 1) Marco Legal policial para personal operativo, 2) Preservación del lugar de los hechos, 3) Curso para mando Nuevo Modelo Policial, 4) Técnicas de interrogatorio, entrevista y kinésica, 5) Sistema Penal Acusatorio personal de mando, 6) Sistema penal acusatorio para personal operativo, 7) Comunicación oral, 8) Fortalecimiento de la actuación policial, 9) Alta dirección y 10) Introducción al nuevo derecho procesal penal.

- **Avances en la aplicación de las Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño)**

Se realizaron las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimiento, por parte de la ARSPS, las cuales informaron del nivel de dominio de los conceptos de seguridad pública, así como de las principales fortalezas que presenta cada uno de los elementos a los que se les aplicó dicha evaluación.

- **Equipamiento básico de aspirantes**

Se tuvo acceso a la documentación que comprueba la compra de 75 pares de calzado tipo comando y 75 pares de calzado tipo choclo.

En el caso de los recursos SPA, la SSP impartió los siguientes cursos:

- Curso Adiestramiento y prácticas de tiro a 45 elementos, en 7º escalón denominado primer módulo de Policía Estatal Acreditable; 122 elementos en 8º escalón y 65 elementos en 9º escalón.
- Curso de tronco común a 173 elementos

Además se adquirió el siguiente equipamiento para los elementos que integran esta policía: 501 uniformes completos, 173 fornituras, 173 insignias metálicas, 400 botas, 5 equipos de rapel, 173 candados de mano, 173 coderas, 173 espinilleras con rodillera, 173 pistolas semiautomáticas, 58 armas largas, 2.5 millares de cartuchos calibre 9mm, 2 millares de cartuchos 0.223, 348 chalecos balísticos, 336 cascos balísticos, 20 camionetas Pick Up, 15 motocicletas, 1 radio portátil y 1 radio para patrulla, todo lo cual facilita el desempeño de los policías estatales acreditables en el estado.

Procuraduría General de Justicia (PGJE)

1) Cumplimiento de las metas

a) Recursos FASP

Según lo establecido en el Programa Ejecutivo, la PGJ del estado se comprometió a realizar las siguientes metas:

- Instrumentos Jurídicos-administrativos del SPC
- Programa de Capacitación y programa de Evaluaciones (Habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño).
- Formación inicial
- Avances de la formación continua (Actualización y Especialización)
- Avances en la aplicación de las evaluaciones (Habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño).
- Equipamiento básico de aspirantes.

La fecha de cumplimiento de cada una de las metas, el porcentaje alcanzado y la evidencia que respalda dicha información se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.7. PGJ - Cumplimiento de metas FASP y PROASP

	Valor porcentual	Segunda ministración 29 de mayo de 2012	Tercera ministración 28 de septiembre de 2012	Fecha de cumplimiento		Porcentaje y/o meta alcanzada		Evidencia		
Instrumentos Jurídicos-Administrativos del SPC	20%	10% Entregable: Reglamento SPC	5% Entregable: 1 Manual de organización y 1 manual de procedimientos SPC	Sin cumplir		0%	0%		Anteproyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Orgánica de la PGJ del estado de Tlaxcala	
			2.5% Entregable: Catálogo de puestos							0%
			2.5% Difusión y herramienta de seguimiento							
Programa de capacitación y Programa de Evaluaciones (Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño)	10%	5% Entregable: Programa de capacitación	-	Mayo 2012	-	5%		Programa anual de capacitación de FASP 2011 y 2012 del personal adscrito a la PGJ		
		5% Entregable: Programa de evaluaciones	-	Mayo 2012	-	0%		Con base en el listado del personal evaluado		
Formación inicial	10%	5% Entregable: Convocatoria de aspirantes	5% Entregable: Reporte de avances de la formación inicial de acuerdo a las metas programadas	30/08/2012	-	5%	0%	Convocatoria que emitió la PGJE para Agentes de la Policía Ministerial del Estado.		
Avances de la	40%	12%	28%	6%	14%	03/05/20	06/09/2	Diploma	Listado	

formación continua (Actualización y Especialización)		Entregable: Reporte de avances de la formación continua (Actualización y Especialización) de acuerdo a las metas programadas	Entregable: Informe del cumplimiento de la formación continua (Actualización y Especialización) de acuerdo a las metas programadas			12	012	otorgado por el Centro Regional de Actualización en materia de seguridad pública	del personal que recibió cursos en 2012 y facturas de pago
Avances en la aplicación de las evaluaciones (Habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño)	14%	-	14% Entregable: Informe del cumplimiento de la aplicación de las evaluaciones de acuerdo a las metas programadas	24/11/2012	-	7%	Lista de personal evaluado en habilidades, destrezas y conocimientos por instructores evaluadores de la ARSPS en coordinación con el ITFP en instalaciones de la PGJE		
Equipamiento básico de aspirantes	6%	3% Entregable: Documentación para acreditar cuando menos el 30% del recurso comprometido y en su caso el ejercido.	3% Entregable: Documentación para acreditar cuando menos el 70% del recurso comprometido y en su caso el ejercido	Sin cumplir	Sin cumplir	Oficio No.0093/2013 de compra de cartuchos y Requisición 2205 de la Oficialía Mayor de Gobierno.			

Como se puede observar en la tabla 3.7, la PGJ no logró cumplir las 6 metas a las que se comprometió en este programa, a pesar de que diversas circunstancias impidieron su realización se efectuaron varias acciones, estos logros se detallan en la sección 3.

En cuanto a la meta “Programa de capacitación y programa de evaluaciones (Habilidades, destrezas y conocimientos, y del desempeño)”, sólo se pudieron realizar las vinculadas a habilidades, destrezas y del conocimiento de los elementos dentro de la PGJ.

De la meta “Formación inicial”, se tuvo acceso a la evidencia de la convocatoria, pero no al reporte de avances de la formación inicial, por lo que éste último componente presenta un valor de cero.

En la meta “Avances de la formación continua (Actualización y Especialización)” no se le otorgó el valor establecido, debido a que sólo se llevaron a cabo los cursos de especialización.

En la meta “Avances de la aplicación de las evaluaciones (habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño), ésta no tiene el valor total establecido, puesto que las evaluaciones de desempeño no se realizaron.

b) Recursos SPA

En el caso de los recursos provenientes del SPA, la PGJ utilizó la programación que se muestra en el siguiente cuadro, para el uso de los recursos que permitieran realizar cada una de las actividades plasmadas en el convenio.

Cuadro 3.8 Calendario de acciones SPA (Avance)											
Destino del gasto	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Septiembre %	Octubre %	Noviembre %	Diciembre %	Total	
Convocatoria, reclutamiento y selección	100	0	0	0	0	0	0	0	0	100 %	
Formación y capacitación	0	0	30	30	40	0	0	0	0	100 %	
Equipamiento personal, de protección e institucional	10	10	20	30	30	0	0	0	0	100 %	

Para conformar la Policía Ministerial Acreditada, la PGJ acordó llevar a cabo las metas que se muestran en el cuadro 3.9, por lo que la ponderación que recibió cada una, la

fecha de cumplimiento, el porcentaje obtenido y la evidencia proporcionada, se señalan a continuación:

Cuadro 3.9 PGJ - Cumplimiento de metas SPA				
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha de cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	Evidencia
Creación e implementación del módulo adicional de Policía Ministerial Acreditable				
Convocatoria, reclutamiento y selección de los elementos que integrarán la Policía Ministerial Acreditable	30%	Convocatoria 27 abril 2012 Selección por examen médico y toxicológico 5 mayo 2012	30%	-Circular PGJ y facturas del Sol de Tlaxcala y periódico Síntesis -Recibo de pago del ITAES
Formación y Capacitación de los integrantes de la Policía Ministerial Acreditable	30%	Becas 11 de junio 2012	30%	-Factura de la ARSPS -Listado de becas de los aspirantes a integrar el primer módulo de la policía Ministerial Acreditable.
Equipamiento personal, de protección e institucional de conformidad con el catálogo de bienes	10%	106 Uniformes – 23 octubre 53 fornituras – 25 junio 53 fundas – 13 julio 53 insignias – 4 octubre	10%	Facturas de compra de bienes

		<p>53 zapatos antiderrapante – 26 octubre</p> <p>1 Equipo de rapel – 30 agosto</p> <p>53 Armas cortas – 6 diciembre</p> <p>53 chaleco balístico – 17 octubre</p> <p>7 chalecos balísticos – 27 diciembre</p> <p>26</p> <p>08 vehículos - 27 junio</p> <p>13 Vehículos – 14 julio</p> <p>09 vehículos – 23 julio</p> <p>03 Motocicletas – 04 julio</p> <p>02 Motocicletas – 28 diciembre</p> <p>01 Accesorio de apoyo táctico – 7 agosto</p> <p>26 Laptops – 04 julio</p> <p>01 Laptop – 29 agosto</p> <p>03 Impresoras – 31 mayo</p> <p>01 Terminal Portátil – 30 Agosto</p>		
Fortalecimiento de capacidades de evaluación y control de confianza, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los elementos o candidatos de la policía Ministerial Acreditable	20%	31 Diciembre 2012	20%	Ficha de pago a la Secretaría de Finanzas por concepto de evaluaciones de control de confianza
Equipamiento institucional de conformidad con el catálogo	5%	30 de Agosto	5%	Reporte del subsidio

de bienes, en materia de Red Nacional de Telecomunicaciones				
Equipamiento institucional de conformidad con el catálogo de bienes en materia de Sistema Nacional de información.	5%	Sin fecha. No se destinaron recursos.	0%	Se realizó una reprogramación de acuerdo al oficio DGP 02538/2012

Como se observa en la información contenida en el cuadro previo, la PGJ logró el 95% de cumplimiento del programa, las metas alcanzadas fueron: 1) Convocatoria, reclutamiento y selección de los elementos que integran la Policía Ministerial Acreditada, 2) Equipamiento personal, de protección e institucional 3) Fortalecimiento de capacidades de evaluación y control de confianza, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los elementos o candidatos de la policía Ministerial Acreditada y 4) Equipamiento institucional de conformidad con el catálogo de bienes, en materia de Red Nacional de Telecomunicaciones.

A continuación se describen las metas que presentaron modificaciones respecto a lo establecido en el programa ejecutivo.

2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

2.1 Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado

a) Recursos FASP

Las siguientes metas no pudieron efectuarse en la fecha plasmada en el respectivo convenio, las razones que provocaron dichos cambios se describen en cada uno de los párrafos.

Formación inicial

La convocatoria se emitió el 30 de agosto de 2012, fecha posterior a la establecida en el Anexo Único, debido a que los recursos con los que la entidad opera son suministrados en fechas posteriores a lo programado, lo cual hace que las dependencias posterguen las actividades que deben efectuar.

Avances en la aplicación de las evaluaciones (Habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño)

La aplicación de las evaluaciones en habilidades, destrezas y conocimientos y del desempeño se realizó el 24 de noviembre de 2012, esto fue causado por la disponibilidad de recursos con los que contaba la dependencia para esta tarea.

b) Recursos SPA

En el Programa Ejecutivo de la Policía Ministerial Acreditada, no se establece una fecha determinada para el cumplimiento de cada una de las metas, únicamente se especifica que se guiará conforme al cronograma establecido en el Anexo Único.

Usando esta información no es posible definir el tiempo de retraso que cada una de las metas presentó para su ejecución, además se suma la carencia de evidencia documental que facilite conocer la fecha real de cumplimiento en alguna de las metas. Por lo que el análisis de estos recursos no determina con precisión la diferencia entre la fecha de compromiso y la fecha de cumplimiento a nivel de días y meses, en consecuencia sólo se indican los meses de demora.

Cuadro 3.10 Tiempo de retraso en el cumplimiento de metas

Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Tiempo de retraso
Convocatoria, reclutamiento y selección de los elementos que integrarán la Policía Ministerial Acreditada	Abril 2012	5 Mayo 2012	1 mes
Componente selección			
Formación y capacitación	Junio 2012	Julio 2012	1 mes
Equipamiento de personal, de protección e institucional	Abril 2012	Mayo 2012	1 mes

2.2 Metas parciales no alcanzadas

a) Recursos FASP

En el caso de las metas establecidas en el Anexo Único del FASP, las siguientes no fueron llevadas a cabo:

Instrumentos Jurídicos-administrativos del SPC

No se aprobaron el manual de organización, de procedimientos y catálogo de puestos, pues el periódico oficial indica que la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala entrará en vigor el día 1 de marzo del 2013, además la Ley Orgánica de la PGJ de Tlaxcala se encuentra en anteproyecto, lo que impide elaborar dichos documentos, pues es la base para diseñar el contenido de estos documentos.

Programa de capacitación y programa de evaluaciones (Habilidades, destrezas, del conocimiento y del desempeño)

Para esta meta no se realizó el componente relacionado con el programa de evaluaciones del desempeño, según lo comentó en entrevista el área responsable del programa, se encuentra en espera de la integración del ITFP, además el listado de requisitos para aprobar ésta evaluación, no ha sido elaborado.

Formación inicial

En cuanto a esta meta, no se realizó el respectivo reporte de avance de la formación inicial, en base a lo informado por el área responsable, los ministerios públicos de la PGJ no tuvieron la capacitación debido a que en el año no se tenían plazas disponibles para estos elementos.

Equipamiento básico de aspirantes

En esta meta, la entidad proporcionó información que no acreditaba el 30% y 70% de los recursos comprometidos o ejercidos en el año, por lo que no se cuenta con la evidencia para afirmar la ejecución de dicho gasto, sin embargo, el principal argumento dado por el área responsable de la PGJ, está vinculado con la naturaleza de los recursos FASP mejor conocida como no regularizables, pues la entidad hizo uso de esta condición para ejercer el total de los recursos en 2013.

b) Recursos SPA

Equipamiento institucional de conformidad con el catálogo de bienes, en materia del Sistema Nacional de Información.

En esta meta los recursos asignados para su cumplimiento fueron reasignados al rubro equipamiento institucional, por lo que se dio prioridad al logro de ésta y en consecuencia no se contó con el presupuesto para llevar a cabo el equipamiento institucional.

Para visualizar las metas no cumplidas y el principal motivo que causó este resultado, el siguiente cuadro resume esta información.

Cuadro 3.11 Metas no cumplidas

Meta parcial	Causa de incumplimiento
Recursos FASP	
Instrumentos jurídicos-administrativos del SPC.	En aprobación de un tercero
Programa de capacitación y programa de evaluaciones	Factores exógenos
Componente Evaluaciones de desempeño	
Formación inicial	Insuficiencia financiera
Equipamiento básico de aspirantes	Condición de recursos no regularizables
Recursos SPA	
Equipamiento Institucional	Insuficiencia financiera

3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

El objetivo de este PPN es "...Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua"²⁷

En este sentido, los principales resultados obtenidos por la PGJ en la implementación de este programa en la entidad fueron:

- Capacitación a **145 policías ministeriales** en los siguientes cursos: 1) Armamento y tiro policial, 2) Adiestramiento de armamento y tiro, 3) Oficial Seguro; **90 ministerios públicos** en: 1) Técnicas de entrevista, interrogatorio y kinésica, 2) Actualización en reformas legales, 3) Sistema Penal Acusatorio Adversarial; y **147 peritos** en diversos cursos, entre ellos: 1) Sistema Penal Acusatorio Adversarial, 2) Comunicación oral, 3) Valuación de vehículos, Bienes Inmuebles y objetos diversos, 4) Victimología y Criminología y 5) Hechos de Tránsito Terrestre.

²⁷ Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión, p. 25.

- Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos a 110 policías ministeriales.
- Del equipamiento básico de aspirantes, se adquirieron 3 millares de cartuchos calibre 9 mm y 3 millares de cartuchos calibre .223.

En la Policía Ministerial Acreditable, se logró reclutar y seleccionar a 53 elementos que conformarían esta policía en Tlaxcala, se impartió el curso de formación inicial llamado “Valores éticos y jurídicos”; se otorgaron 25 becas a aspirantes a integrar el primer módulo de la Policía Ministerial Acreditable, Unidad de Investigación.

Además, se adquirió el siguiente equipamiento para los integrantes de esta policía: 53 uniformes, 53 fornituras, 53 fundas para pistola, 53 insignias metálicas, 53 zapatos antiderrapantes, 1 equipo de rapel, 53 armas cortas, 60 chalecos balísticos, 30 vehículos utilitarios, 5 motocicletas, 1 conjunto de accesorios de apoyo táctico, 27 laptop, 3 impresoras y 1 terminal portátil G3, todo lo cual permite que estos elementos de la policía ministerial cuenten con los instrumentos necesarios para que realicen las tareas adecuadas a su perfil profesional.

Apartado b. impacto del Programa

En este apartado se describe el indicador “Personal Capacitado” del programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, ejecutado por la SSP y PGJ del estado.

a) Recursos FASP

Indicador: Personal Capacitado

El indicador mide el avance en la capacitación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de acuerdo a las metas específicas convenidas para 2012.

El porcentaje de avance en el número de personas capacitadas en el Servicio Profesional de carrera ministerial, pericial y policial en el estado, se detalla en los cuadros presentados en seguida:

Cuadro 3.12 Impacto del Programa				
Variable	SPCMyP		SIDEPOL	
	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
Personal Programado**		579		770
Personal Capacitado *	70	382		400

* Informes de capacitación de Institutos y Academias y/o alta en el Registro Nacional de Seguridad Pública

** Resultado de la suma de las metas en materia de capacitación establecidas en los Anexos Técnicos Únicos FASP y PROASP.

Retomando la información de la tabla anterior, el indicador se calcula dividiendo el número de elementos programados para la capacitación entre el número de elementos realmente programados de la PGJE y de la SSP. Por lo tanto, el resultado de aplicar la fórmula se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.13 Método de cálculo		
Periodo	Desarrollo= SPCMyP SIDEPOL $PC = (PC_1 / PP_1) + (PC_2 / PP_2) / 2$	Indicador
1er Semestre	$PC = (0 + 0) / 2$	0%
2do Semestre	$PC = (0.66 + 0.57) / 2$	62%

b) Recursos SPA

En cuanto al personal capacitado de la Policía Estatal y Ministerial Acreditado, de las dependencias SSP y PGJE, respectivamente, el porcentaje alcanzado se detalla en los siguientes párrafos.

Indicador: Personal capacitado SPA (Policía Acreditable)

Este indicador mide el grado de avance en la capacitación de los elementos que integran los módulos de la Policía Acreditable en las unidades I, II, III y IV de acuerdo al perfil, en referencia al total de elementos establecidos en los Anexos técnicos del SPA

Cuadro 3.14 Impacto del Programa								
Variable	Programado*				Real**			
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Personal capacitado acumulado	0	0	227	0	0	0	285	0

*Datos obtenidos del Anexo Técnico firmado por la entidad federativa de conformidad al número de elementos programados por trimestre.

** Formato de avance en la implementación (Formación y Capacitación).

Tomando en cuenta la información contenida en el cuadro previo, el cálculo del indicador para el programa de Policía Acreditable, se define dividiendo el número de personas capacitadas entre el número de personas programadas. (Ver cuadro X.)

Cuadro 3.15 Método de Cálculo		
Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	(0/0)* 100	0%
2do trimestre	(0/0)* 100	0%
3er trimestre	(285/227)* 100	125.5%
4to trimestre	(0/0)* 100	%

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance financiero

En 2012 los recursos federales otorgados a todas las entidades para este PPN, en el eje de Servicio Profesional de Carrera ministerial y policial fue de 1 mil 282 millones 152 mil 781²⁸ pesos, la cifra asignada al estado de Tlaxcala representó el 0.7% de este monto.

Mientras que la cifra para la Policía Acreditada entregada a todos los estados fue de 2 mil 427 millones 343 mil 952 pesos, de éste monto se proporcionó el 2% de recursos a Tlaxcala.

La cantidad de estos recursos y el detalle de su ejercicio se presentan en seguida:

a) Servicio Profesional de Carrera Policial y Ministerial

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$ 58, 382,839.00 (Cincuenta y ocho millones, trescientos ochenta y dos mil, ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) a este PPN; dicha cantidad se conformó de \$8, 271,069.40 (Ocho millones, doscientos setenta y un mil, sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.) provenientes del FASP, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 3.16 Recursos del FASP									
Capítulo	Financiamiento conjunto		Comprometido	Devengado	Ejercido		Saldo		Breve descripción de la causa que originó la variación
	Convenido	Modificado			\$	%	\$	%	
2000	\$ 1,596,215	0	1,393,067.85	0	203,146.65	12.7	0	0	
3000	\$ 5,732,142	0	3,423,685.79	0	2,308,456.26	40.2	0	0	
5000	\$ 942,713	0	942,712.90	0	0	0	0	0	

²⁸ SNSP, Recursos federales 2012, 6.

Para el caso de los recursos provenientes del FASP, el estado ha ejercido el 12.7% del monto asignado al capítulo 2000, el restante 87.3% se encuentra comprometido. La cifra del capítulo 3000 ha sido ejercida en un 40.2%, representado por 2 millones 308 mil 456 pesos, los sobrantes 3 millones 423 mil 685 pesos (59.8%) se encuentran comprometidos. En el caso del capítulo 5000, el 100% se encuentra comprometido.

De los recursos convenidos en el Anexo Único del Convenio PROASP suscrito por el Estado para el presente PPN por un monto total de \$ 167,500 (Ciento sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 3.17 Recursos del PROASP							
Capítulo	Convenido	Modificado	Ejercido		Reintegro		Breve descripción de la causa que originó la variación
			\$	%	\$	%	
3000	\$167,500	\$67,000	0	0	\$64,500	38.5	Cumplimiento parcial de las metas en 2 ^{da} y 3 ^{ra} ministración.

En el caso del subsidio PROASP, se había autorizado un monto de 167 mil 500 pesos para éste programa, sin embargo para la segunda ministración, la entidad fue notificada mediante el oficio DGAT/1787/2012 del cumplimiento parcial de los requisitos para recibir el monto correspondiente, por lo que recibió un descuento por la cantidad de 50 mil 250 pesos; para la tercer ministración la entidad volvió a recibir un descuento por la misma cantidad, según señala el oficio DGAT/2889/2012, debido a que no fueron cumplidas totalmente las respectivas metas parciales.

Derivado de los descuentos descritos anteriormente, la entidad recibió la cantidad final de 67 mil pesos para el presente programa.

b) Policía Estatal y Ministerial Acreditado

Secretaría de Seguridad Pública

Los recursos aprobados para implementar el Primer Módulo de Policía Estatal Acreditable en el estado, presentan el siguiente avance:

Cuadro 3.18 Recursos SPA								
Destino del gasto	Convenido	Modificado	Reprogramación autorizada	Devengado	Pagado		Reintegro	Breve descripción de la causa que originó la variación
					\$	%		
Rubro: Consolidación del primer módulo y creación e implementación de Módulo Adicional de Policía Estatal Acreditable								
3600 Convocatoria	\$ 15,000	-		-	-	-	\$ 15,000	
3300 Formación y capacitación inicial y especializada	\$4,498,000	-		\$ 1,993,252	2,474,277.6		30,470.4	
3300 Formación mandos	\$ 67,528	-		-	28,200		39,328	
4400 Becas	\$ 1,290,000	-	- \$1,290,000	-	-	-	-	
2700 Uniformes	\$ 2,830,650	-	-	\$ 810,482	1,750,744.5		269,423.4	
2700 Fornitura	\$ 207,600	-	-	\$ 37,700	168,571		1,328.8	
2700 Insignias	\$ 107,260	-	-	\$ 51,754.5	55,044.5		460.9	
2700 Calzado	\$1,007,600	-	-	-	1,005,947		1,652.7	
2700 Equipo de rapel	\$90,000	\$ 493,900	\$ 403,900	\$ 264, 620	229, 279.9		-	
2800 Candado mano (esposa)	\$103,800	\$152,800	\$ 49,000	\$ 22,355.5	130,442		2.4	
2800 Codera	\$121,100	-	-	-	119,805		1,294	
2800 Espinillera con rodillera	\$224,900	-	-	\$ 76, 049	148, 503		347.2	
5500 Armas cortas	\$2,249,000	\$ 2,444,908	\$ 195, 908	\$ 217.5	2,423,284		21,406	
5500 Armas largas	\$1,334,000	-	-	\$ 207,172	1,103,097		23,729	
2800 Municiones	\$26,190	\$ 476,190	\$ 450,000	-	465,909.8		10,280	
2800 Chaleco balístico	\$7,203,600	-	-	\$ 7,013,940	-		189,660	
2800 Casco balístico	\$2,856,000	-	-	\$ 2,855,999	-	-	-	
5400 Camioneta Pick Up	\$11,000,000	\$ 11,191,192	\$191,192	-	-		11,191,192	
5400 Motocicleta	\$2,250,000			\$ 381,240	1,868, 760			

Procuraduría General de Justicia

En el caso del ejercicio de los recursos aprobados para la creación e implementación del módulo adicional de Policía Ministerial Acreditable, se presenta el siguiente avance:

Cuadro 3.19 Recursos SPA

Destino del gasto	Convenido	Modificado	Reprogramación autorizada	Devengado	Pagado		Reintegro	Breve descripción de la causa que originó la variación
					\$	%		
3600 Convocatoria	\$ 15,900	-	-	-	12,371		3,528	
3300 Formación y capacitación inicial y especializada	\$ 2,371,750	-	-	\$ 1,181,250	1,184,250		3,250	
4400 Becas	\$ 848,000	-	-	-	422,400		-	
2700 Uniformes	\$ 530,000	-	-	-	508,694		-	
2700 Fournitura	\$ 32,913	-	-	-	20,937		11,975	
2700 Funda para pistola	\$ 26,500	-	-	-	26,497.8		2.12	
2700 Insignias	\$ 27,560	-	-	-	27,558		201.4	
2700 Calzado	\$ 63,600	-	-	-	48,569		15,030	
2700 Equipo de rapel	\$ 21,200	-	-	-	20,875.8		326	
5500 Armas cortas	\$ 689,000	-	-	-	423,883		-	
2800 Chaleco balístico	\$ 1,097,100	-	-	115,500	980,625		-	
5400 Vehículos utilitarios	\$ 5,530,720	5,427,210	-\$ 103,510	-	5,427,210	-	-	

5400 Motocicleta	\$ 424,000	638,874	\$ 214,874	259,996	375,840		635,836	
2800 Accesorios de apoyo táctico	\$ 36,242	-	-	-	22,074		14,167	
5100 Equipo de cómputo portátil	\$ 735,800	\$ 639,271	-\$ 96,528	-	638,997		273.5	
5100 Impresora	\$ 48,000	\$ 33,163	-\$14,836	-	23,163.7		-	

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, origen y los efectos producidos

a) SSP

Para el caso de los recursos del SPA, los montos ejercidos por la SSP sufrieron una modificación, al ser reprogramada la cifra de 1 millón 290 mil pesos en otros rubros.

Lo anterior facilitó el cumplimiento de algunas metas como la adquisición de 5 equipos de rapel; 173 piezas de candados de mano, para alcanzar la meta; 15 armas cortas para ampliar la meta; 86 millares de municiones para alcanzar y ampliar la meta y la adquisición de una camioneta adicional para alcanzar la meta.

b) PGJE

En el ejercicio de los recursos por parte de la PGJE, los montos de los siguientes conceptos: vehículos utilitarios, equipo de cómputo portátil e impresora fueron reprogramados a equipamiento institucional, como lo muestra la siguiente tabla:

Cuadro 3.20 Reprogramación de Recursos SPA	
	Monto
Origen	
Vehículos utilitarios	\$ 103,510
Equipo de cómputo portátil	\$ 96,528
Impresora	\$ 14,836
Destino	
5 Motocicletas	\$ 214, 874.9

El cambio en los conceptos de gasto de esta dependencia permitió la adquisición de 5 motocicletas como lo establece el Programa Ejecutivo.

En general, se puede concluir que los montos asignados para este PPN, permitieron alcanzar algunas de las metas establecidas en el anexo único de cada uno de los fondos y subsidios en materia de seguridad pública, las cuales facilitan que el estado cuente con elementos con la formación requerida para desempeñarse eficazmente en las labores encomendadas para mantener el orden y la seguridad en el estado.



Capítulo 4.

Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

CAPÍTULO 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)

Según lo señalado en la Estrategia Nacional e Integral contra el delito de secuestro, el objetivo de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro es la atención homogénea de este delito en todas las entidades federativas, que articulen de manera armónica las funciones de inteligencia y operación policial, con la aplicación de equipo tecnológico adecuado, apoyo de los servicios periciales y la participación del ministerio público para la obtención de sentencias condenatorias.²⁹

Según el SNSP, la estructura de las UECS debe estar conformada por 2 estrategias: Jurídica y Policial.

Dentro de la estrategia jurídica se ubicará el área ministerial, cuya función será de conducción y mando del ejercicio de la acción penal; por otro lado, los agentes del ministerio público tendrán la responsabilidad de integrar y perfeccionar la averiguación previa.

En el caso de la estrategia policial, se encontrará el área policial, su labor se enfocará a la investigación y la recopilación de elementos de prueba (inteligencia). Entre las principales actividades que realizan sus integrantes (según el protocolo de actuación) se encuentran las siguientes:

- Manejo de crisis y negociación. Principalmente en la atención a familiares de víctimas.

²⁹Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Estrategia Nacional e integral contra el delito de secuestro”.

http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/docs08/estrategia_integral_contra_el_secuestro.pdf
(Consultada el 11 de marzo de 2013)

- Análisis táctico. Enfocado al procesamiento de información sustantiva.
- Investigación policial. Se ocupará de la validación de información sustantiva.
- Operaciones especiales. Se desempeñará en el cumplimiento de órdenes ministeriales y judiciales.

Una vez que se describió de forma sucinta las tareas que se realizan en la UECS, en los siguientes apartados se pretende detallar los principales logros alcanzados por la entidad en las metas convenidas en el Programa Ejecutivo 2012, especificar el porcentaje alcanzado en el indicador de cumplimiento global del programa y el avance financiero de los recursos provenientes del FASP y PROASP.

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales

4) Cumplimiento de las metas

En el Programa Ejecutivo 2012, la entidad se comprometió a realizar con recursos provenientes del FASP y PROASP, las siguientes metas:

- Mejoramiento del edificio y adecuación de instalaciones.
- Adquirir equipo de campo
- Adquirir equipo de gabinete.

La ponderación otorgada a cada una de las metas, la fecha de cumplimiento, el porcentaje alcanzado y la evidencia que avala dicha afirmación se describen a continuación:

Cuadro 4.1. Cumplimiento de metas

Metas parciales	Valor Ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	Evidencia
Meta: Mejoramiento del edificio y adecuación de instalaciones Evidencia: Oficio que informa sobre persona física o moral designada y plan de trabajo	48%	15/Nov/2012	Cuarto Trimestre	Construcción de la UCS 46%	Oficio de Cuarto Informe Trimestral, avance físico-financiero de infraestructura 2012
Meta: Adquirir Equipo de campo Evidencia: Detalle de inversión	9%	15/Nov/2012	5 Grabadoras de voz 27/Nov/2012 1 Camioneta Pick up 15/Nov/2012 2 Autos 15/Oct/2012	7%	Facturas de compra
Meta: Adquirir equipo de gabinete Evidencia: Detalle de inversión	43%	15/Nov/2012	1 Plotter 04/Sep/2012 1 Sistema de Reconocimiento de voz 26/Nov/2012 5 Computadoras portátiles 10 computadoras de escritorio 18 Nobreak 1 Impresora láser 3 Impresoras Laserjet 4 Escáner fotográfico 04/Sep/2012 11 Licencias Software 11 Licencias Antivirus 27/Dic/2012 1 Red local cableado 30/Ago/2012 1 Kit para manejo de crisis y negociación 31/Dic/2012	41%	Facturas de compra

Considerando la información presentada en el cuadro 4.1, la entidad cumplió con las 3 metas planteadas en el Programa Ejecutivo, sólo se observa un porcentaje alcanzado de 7% en la meta “Adquirir equipo de campo” puesto que en este año no se adquirieron 5 cámaras de video y se alcanzó un 41% en la meta “Adquirir equipo de gabinete”, debido a la compra de 1 de 2 kits para manejo de crisis y negociación.

5) Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

- Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado

-

La información del cuadro 4.1 señala que este PPN cumplió con las 3 metas a las que se comprometió el estado en 2012, es decir, se realizaron las adecuaciones y el mejoramiento al edificio de la UECS y se adquirió equipo de campo y equipo de gabinete.

Algunos de los bienes que conforman el equipo de campo y de gabinete no fueron adquiridos en la fecha establecida, pues la resolución de los recursos de la tercera ministración del PROASP fue entregada al estado el 01 de diciembre de 2012, así lo indica el oficio No.DGAT/2889/2012 del SESESP, lo que retrasó la adquisición de los bienes en la fecha programada.

En el caso de la compra de 5 grabadoras de video y de 1 kit para manejo de crisis y negociación, los recursos fueron comprometidos, pero su entrega no se ha podido efectuar pues el FASP, con el cual se hará dicha compra, será otorgado en los primeros meses de 2013, así lo indicó en entrevista el área responsable del programa en la PGJ del estado.

Cuadro 4.2. Tiempo de retraso en el cumplimiento de metas			
Meta	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Tiempo de retraso
Adquirir equipo de campo			
Grabadora de voz	15-Nov-2012	27-Nov-2012	12 días
Adquirir equipo de gabinete			
- Sistema de reconocimiento de voz		26-Nov-2012	11 días
- Licencias software			
- Licencias antivirus	15-Nov-2012	27-Dic-2012	1 mes 12 días
- Kit para manejo de crisis y negociación		31-Dic-2012	1 mes 16 días

6) Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Este PPN está sustentado en la creación de unidades especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.³⁰

Cada una de las metas planteadas permitió que la UECS del estado contara con el equipamiento básico para facilitar las actividades que realizan los elementos de esta unidad para combatir el secuestro.

Según comentó el área responsable del programa en la PGJ, en acuerdos nacionales de la PGR se estableció que el equipamiento por etapas de las UECS permitiría fortalecer a sus elementos.

En general, el equipo de campo y de gabinete facilita la investigación y el análisis de los delitos de secuestro que se presenten en la entidad.

³⁰ Diario Oficial de la Federación, "Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión, Sistema Nacional de Seguridad Pública, http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/682/1/image/s/Sesion_XXXI.pdf (Consultada el 12 de marzo de 2013).

En cuanto a la construcción del edificio de la UECS, este presenta el 90% de avance físico, por lo que en este año se dieron significativos progresos para contar con las instalaciones requeridas para tal fin.

Apartado B. impacto del Programa

En este apartado se describe el indicador “Cumplimiento Global del programa de instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro”.

Cuadro 4.3. Impacto del programa								
Variable	Programado*				Real**			
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre
Personal adscrito a la UECS	0	0	0	11	0	0	0	11
Personal evaluado apto en control de confianza	0	0	0	7	0	0	0	7
Personal capacitado	8	2	1	0	8	2	1	0

*Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por la Entidad Federativa

** Validación de cumplimiento de metas y/o reportes de avance del Estado

Tomando como referencia la información contenida en el cuadro anterior, el valor del indicador se calcula de la siguiente forma:

Cuadro 4.4 Método de Cálculo		
Periodo	Desarrollo $C = \{[(PA/PR) + (PEA/PA) + (PC/PA)] / 3\} \times 100$	Indicador
1 ^{er} Trimestre	$C = (8/8=1) \ 1 / 3 = 0.33 \times 100$	33%
2 ^{do} Trimestre	$C = (2/2=1) \ 1 / 3 = 0.33 \times 100$	33%
3 ^{er} Trimestre	$C = (1/1=1) \ 1 / 3 = 0.33 \times 100$	33%
4 ^{to} Trimestre	$C = (11/11=1 + 7/7=1) \ 2 / 3 = 0.67 \times 100$	67%

Los significados de las abreviaturas del cuadro son:

C: Avance en la implementación de las UECS.

PA: Personal adscrito a la unidad especializada de combate al secuestro acumulado al periodo.

PEA: Personal evaluado y apto acumulado al periodo.

PC: Personal capacitado acumulado al periodo.

PR: Personal mínimo requerido acorde al Modelo acumulado al periodo o personal adscrito mayor al mínimo requerido acumulado al periodo.

Este indicador mide el porcentaje de avance en la implementación del Modelo Nacional de las UECS diferenciado por entidad federativa.

Por lo tanto, el porcentaje que presenta el indicador en el primero, segundo y tercer trimestres, indican que para ese periodo el avance fue de 33% en cuanto al personal adscrito a la UECS, evaluado en control de confianza y capacitado. Para el caso del cuarto trimestre el avance fue del 67% puesto que ya se había evaluado a 7 elementos y se había capacitado a la totalidad de éstos.

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance financiero

El SNSP aprobó en 2012, un monto total de 464 millones 819 mil 237 pesos para distribuirlos a las 32 entidades en la implementación de este programa, de los cuales se otorgó el 2.3% a Tlaxcala.

El estado destinó un total de \$10, 671, 767.0 (Diez millones, seiscientos setenta y un mil, setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) a este PPN, dicha cantidad se conformó de \$3,108,500.00 (Tres millones, ciento ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) provenientes del FASP, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 4.5 Recursos del FASP

Financiamiento conjunto		% Avance							Breve descripción de la causa que originó la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido		Saldo		
			\$	\$	\$	%	\$	%	
3000	\$641,000	0	120,123.2	0	520,831.8	81.3	45.0	0.007	Sin variación
5000	\$2,467,500	0	355,227	0	2,112,273	85.6	0	0	

De la información contenida en el cuadro anterior, se desprende que la PGJ ha ejercido el 81.3% de los recursos aprobados para el capítulo 3000, correspondientes a 520 mil 831.8 pesos, el restante 18.7%, es decir 120 mil 123.2 pesos se encuentran comprometidos.

La cifra del capítulo 5000 ha sido ejercida en un 85.6%, es decir, 2 millones 112 mil 273 pesos, mientras que 355 mil 227 pesos presentan el estatus de comprometidos (14.4%).

Cuadro 4.6 Recursos del PROASP

Capítulo	Convenido	Modificado	Devengado	Ejercido		Reintegro		Breve descripción de la causa que originó la variación
				\$	%	\$	%	
5000	2,870,000		2,792,397.99	4,764,802	63	6,067.01	0.1	Factores exógenos
6000	4,693,267	-	-	-	-	-	-	

Para el caso de los recursos del PROASP, el capítulo 5000 ha sido ejercido en un 63%, representado por 4 millones 764 mil 802 pesos, los remanentes 2 millones 792 mil 397.9 pesos se encuentran devengados (37%) y 6 mil 067.01 pesos fueron reintegrados (0.1%).

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, origen y los efectos producidos

Conforme a la entrevista sostenida con el área responsable de administrar los recursos en la entidad, las cifras presentadas en el cuadro anterior no fueron las que realmente se ejecutaron, fueron plasmadas de ésta manera debido a un error de captura.

La entidad tuvo conocimiento de esta equivocación en el anexo único una vez que se estaban ejerciendo los recursos, por tal razón aparece el capítulo 6000 sin cantidad alguna, sin embargo el gasto se aplicó de manera correcta en el capítulo 5000.



Capítulo 5.

Implementación de los Centros de Opreación Estratégica (COE'S)

CAPÍTULO 5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE´S)

En 2009 se aprobó la transición de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) hacia los Centros de Operación Estratégica (COE) en la celebración de la XXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, esto con la finalidad de estrechar la coordinación entre los ministerios públicos federal y local, apoyados en un equipo de análisis delictivo y un grupo de investigación de operaciones criminales.

Los COE´S surgen como mecanismos de coordinación para el trabajo institucional, al establecer protocolos de actuación que armonizan criterios y procedimientos.³¹

Estas unidades están diseñadas para estrechar la coordinación de los Ministerios Públicos del ámbito local y federal.

Los COE´S conocerán e investigarán delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y aquellos delitos conexos y en su caso concurrente, cuya incidencia ponga en riesgo la capacidad de atención particular de las autoridades locales de cada región.³²

La meta parcial acordada en el Programa Ejecutivo para este PPN, es la siguiente:

- Mantener en operación el COE en el estado de Tlaxcala, de conformidad con el modelo nacional.

³¹ Procuraduría General de la República (PGR), "Centros de Operación Estratégica en el país, para proteger a la juventud: Marisela Morales", <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol12/jul/b27012.shtm>. (Consultada el 15 de marzo de 2013).

³² PGR, "PGR y Conferencia Nacional de Procuradores impulsan instalaciones contra el narcomenudeo", <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol12/jul/b26812.shtm> (Consultada el 15 de marzo de 2013).

Cuadro 5.1 Meta parcial	
Meta	Valor ponderado
Mantener en operación el COE en el estado de Tlaxcala, de conformidad con el modelo nacional	100%

De acuerdo a lo plasmado en el Programa Ejecutivo de este PPN, la entidad no destinó recursos para su ejecución.



Capítulo 6.
Huella Balística
y Rastreo Computarizado de Armamento

Capítulo 6. Huella Balística y rastreo computarizado de armamento

En la Procuraduría General de la República, se crearon varias bases de datos para la investigación criminal, entre ellas se encuentra la de IBIS (Sistema Integrado de identificación Balística), donde la red de la PGR está integrada por 11 delegaciones estatales.³³

Específicamente, el IBIS Trax-3D permite la generación y comparación de datos balísticos en 2 y 3 dimensiones, de forma automatizada. Conforme a lo que difunde la empresa comercializadora de éste sistema, la ventaja más atractiva de éste es su capacidad de trabajar en red con otros sistemas IBIS. Esto permite que la evidencia obtenida por una agencia sea compartida por las demás agencias.

El sistema IBIS está diseñado para adquirir y analizar imágenes de balas disparadas y casquillos.³⁴

Otra de las ventajas de contar con una base de datos de balística es que puede ayudar a las fuerzas del orden a encontrar conexiones entre delitos que de otra forma habrían pasado inadvertidas.³⁵

Las pruebas de balística pueden ser utilizadas como una valiosa información para uso policial sobre las armas de fuego. Cada arma deja en la superficie de las balas y los casquillos utilizados unas marcas microscópicas que le son propias: una “huella balística”. La tecnología actual permite leer y catalogar cada prueba gracias a la toma de imágenes balísticas de alta resolución, que se pueden

³³ Procuraduría General de la República. Nuevo laboratorio central de la dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, www.pgr.gob.mx/periciales/index.asp

³⁴ IBIS TRAX 3-D, www.forensictechnology.com

³⁵ Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Programa sobre Armas de Fuego. Red de INTERPOL de Información sobre balística, www.interpol.int/.../Programa-sobre-armas-de-fuego-Plan...

transmitir de inmediato y también compararse con muestras de balas que puedan encontrarse en distintos lugares, con lo que se puede determinar más rápido y con mayor eficacia la existencia de vínculos entre distintos delitos.³⁶ Como se ha mencionado, el sistema IBIS es instrumento de apoyo para combatir la delincuencia y específicamente para hallar a los responsables del uso indebido de armas de fuego.

Dada la importancia de contar con herramientas innovadoras y acordes a las necesidades que enfrenta el sistema de seguridad pública, en el país se ha impulsado el Programa con Prioridad Nacional Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento. En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en el estado de Tlaxcala, se explica la ejecución de las metas que la entidad suscribió en los convenios de seguridad pública; los principales inconvenientes a los que se enfrentaron; el indicador correspondiente como reflejo del impacto obtenido y el avance que presentan los recursos que autorizados para este PPN.

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales

7) Cumplimiento de las metas

En el Programa Ejecutivo 2012, la entidad se propuso dar cumplimiento a 3 metas para este PPN:

- Adquirir el Sistema de Huella Balística Estación de trabajo Basstrax 3D compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.
- Seleccionar a 2 peritos en balística que cuenten con evaluaciones vigentes y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente.
- Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, así como alinearse al Modelo Nacional propuesto por la

³⁶ *Ibíd.*, pág. 2.

Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.

En el siguiente cuadro se presentan las metas planteadas y los logros para este programa en la entidad.

Cuadro 6.1 Cumplimiento de metas					
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia
<p>Meta: Adquirir el Sistema de Huella Balística Estación de trabajo Basstrax 3D compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional</p> <p>Evidencia: Oficio de instalación del equipo.</p>	40%	28/05/2012	26/Nov/2012	40%	Factura No. B226
<p>Meta: Seleccionar a 2 peritos en balística que cuenten con evaluaciones vigentes y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente.</p> <p>Evidencia: Constancia de evaluación vigente y oficio de cargo de los peritos en balística.</p>	20%	28/05/2012	29/Jun/2012	20%	Reconocimientos de los participantes en el curso y Nombramiento de los peritos en balística
<p>Meta: Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, así como alinearse al Modelo Nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.</p> <p>Evidencia: Oficio de estadística mensual de captura de imágenes de casquillos.</p>	40%	28/05/2012	Sin cumplir	0%	Oficio de Informe de avances en programa IBIS enviado a la PGR. Como parte de las acciones que se han realizado, se efectuaron disparos de las armas de fuego de cargo de la policía ministerial, así como tomas de muestras de los elementos balísticos, casquillos y proyectiles o balas. Además se revisó cada arma de fuego en su estado de uso, conservación y funcionamiento.

De acuerdo a la información vertida en el cuadro anterior, la entidad se comprometió a adquirir el Sistema IBIS en este año, por lo que ésta meta fue cumplida por la entidad al realizar la compra el 26 de noviembre de 2012.

En cuanto a la segunda meta, se proporcionó la capacitación a 3 peritos de la PGJ, dicho número se debió a la cantidad de personas que conforman dicha área. El curso de “Balística Forense” fue impartido el día 29 de junio de 2012.

Respecto a la 3ra meta, ésta no pudo ser llevada a cabo por las razones que se exponen en las siguientes líneas.

8) Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

- **Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado.**

A pesar de haber cumplido con 2 de las 3 metas acordadas por el estado, éstas no pudieron ser llevadas a cabo en la fecha de compromiso, en el siguiente cuadro se pueden observar estos rezagos:

Cuadro 6.2 Tiempo de retraso en el cumplimiento de metas			
Meta	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Tiempo de retraso
Adquirir el Sistema de Huella Balística Estación de trabajo 3D compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	28/05/2012	26/11/2012	5 meses 28 días
Seleccionar a 2 peritos en balística que cuenten con evaluaciones vigentes y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente.	28/05/2012	29/06/2012	1 mes 1 día

En la siguiente tabla se resumen las principales causas que aplazaron el cumplimiento de metas en las fechas establecidas en el Programa Ejecutivo:

Cuadro 6.3 Variación en la fecha de compromiso	
Meta	Causa que originó el retraso
Adquirir el Sistema de Huella Balística Estación de trabajo Basstrax 3D compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	Presupuesto otorgado tardíamente para adquirir el sistema en la fecha establecida
Seleccionar a 2 peritos en balística que cuenten con evaluaciones vigentes y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente	Surgimiento de actividades extraordinarias a los peritos de balística.

Para el cumplimiento de la meta de obtener el Sistema IBIS el 28 de mayo de 2012, el estado no pudo realizar dicha compra en esa fecha debido a que el presupuesto no había sido otorgado por parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado (CESP), esto en base a la información que presenta el Informe de Avances en Programa IBIS remitido al Lic. Roberto Hernández Corona de Balística PGR, con fecha 8 de Agosto de 2012, donde se informa que no hay avances en esta meta como consecuencia de no haber adquirido la parte del equipo autorizada.

Por otra parte, en el cumplimiento de la meta 2 en fecha posterior a la establecida en el convenio, el funcionario público responsable señaló que se debió a que el área de balística tiene una plantilla de personal reducida, por lo que estos integrantes requirieron cumplir otras actividades en las mismas fechas y asistieron a dicha capacitación una vez terminadas dichas responsabilidades.

- Metas parciales no alcanzadas

La 3ra meta que contempla la carga de información de casquillos no pudo realizarse pues la dependencia aún no cuenta con el sistema IBIS. Esto se debió principalmente a factores externos a la PGJ, pues la empresa con la que se adquirió el equipo no contaba con éste al momento de realizar su adquisición. Adicionalmente, en reunión con el enlace de la PGJ, éste indicó las siguientes causas que impidieron cumplir con la meta; 1) El Sistema es un bien de importación, 2) Existe un único proveedor en el país de este equipo y 3) La empresa vendedora no tenía el equipo en existencia al momento de realizar la compra.

La meta no obtenida y la principal causa que obstaculizó su ejecución se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.4 Metas no cumplidas	
Meta parcial	Causa de la variación
Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, así como alinearse al Modelo Nacional propuesto por la Procuraduría General de la República y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión.	Factores exógenos

A pesar de que la entidad no cumplió con esta meta, se han llevado a cabo acciones en este tema, entre las cuales destacan las siguientes: 1) se realizaron disparos con las armas de fuego de la policía ministerial, 2) se tomaron muestras de elementos balísticos, casquillos y proyectiles o balas y 3) se revisaron 302 armas de fuego en su estado de uso, conservación y funcionamiento.

9) Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

- Adquirir el Sistema de Huella Balística Estación de trabajo Basstrax 3D compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.

Mediante este PPN el país contará con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y se tendrá la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.³⁷ El estado ha avanzado con la adquisición del sistema el cual le permitirá en el mediano plazo integrar a la base nacional la información referente al estado, así mismo incrementar sus recursos tecnológicos al servicio de la seguridad pública. En tanto la PGJ del estado tendrá el instrumento que facilite el rastreo de los casquillos que se utilicen en la ejecución de un delito,

- Seleccionar a 2 peritos en balística que cuenten con evaluaciones vigentes y experiencia suficiente para que tomen la capacitación correspondiente.

³⁷ CNSP, Op. Cit. p. 25.

El principal resultado obtenido en esta meta, es la actualización de los peritos en este tema, la aportación de elementos para que realicen su trabajo de manera eficaz y eficiente y el curso “balística forense” los acreditará como peritos especializados.

APARTADO B. IMPACTO DEL PROGRAMA

En este apartado se describe el indicador “Carga de información de casquillos y balas al sistema IBIS (cumplimiento global del programa, en sus dos secciones)” del PPN Huella balística y Rastreo Computarizado de Armamento.

Cuadro 6.5 Impacto del Programa									
Huella Balística (Hb)					Rastreo Computarizado (Rc)				
Variable	Programado*		Real**		Variable	Programado*		Real**	
Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre	Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre
Meta parcial 1	40%	0	0	40%	Meta parcial 1	0	0	0	0
Meta parcial 2	20%	0	0	20%	Meta parcial 2	0	0	0	0
Meta parcial 3	0	0	0	0		40%?	0	0%	0%

*Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por la Entidad Federativa

**Informe de Avance en la implementación del programa

Utilizando la información del cuadro 6.3, el indicador de este programa se determina de la siguiente manera:

Cuadro 6.6 Método de cálculo			
Periodo	Desarrollo		Indicador
	Hb	Rc	
	$Ce = (M_1 + M_2) + (M_1)$		
1er Semestre	$Ce = 0 + 0$		0%
2do Semestre	$Ce = 40 + 20 + 0$		60%

Este indicador mide el porcentaje de avance de las entidades federativas en la implementación del programa en sus 2 secciones, de acuerdo a lo concertado para 2012.

Según los datos de la tabla 6.3, la entidad tenía programado efectuar las metas 1 y 2 de huella balística en el primer semestre, pero éstas fueron cumplidas en el segundo semestre. La meta de rastreo computarizado fue planteada para el primer semestre, pero su realización no pudo ser concluida en los dos semestres, como ya se mencionó en párrafos anteriores.

Con la información descrita, se observa que el indicador de éste programa es del 60%, dada la inexistencia de carga de información de casquillos y balas al sistema IBIS.

Lo cual pone de manifiesto que la entidad aún no ha realizado acciones para contar con la base de datos que facilite la identificación de elementos balísticos y por tanto, el rastreo de armas que sean utilizadas para cometer delitos. Esto justifica fundamentalmente la creación de este programa, pues representa una herramienta fundamental en el combate a la delincuencia

APARTADO C. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

En este apartado se describe el uso de los recursos provenientes de los convenios firmados por el estado para éste PPN.

La federación otorgó un monto de 274 millones 438 mil 109 pesos, para distribuirse entre las 32 entidades federativas. Para el caso de Tlaxcala, los recursos aprobados representaron el 1.5% de la cifra total. Las cantidades desglosadas y el destino de gasto se describen en los siguientes párrafos.

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$4, 000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para este rubro, de los cuales \$1, 075,00.00 (Un millón,

setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) fueron procedentes del FASP, el avance financiero de estos recursos se desglosa a continuación:

Cuadro 6.7 Recursos del FASP									
Capítulo	Financiamiento Conjunto	% Avance						Breve descripción de la causa que originó la variación	
		Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido			Saldo
		\$	\$	\$	\$	%	\$	%	
5000	\$1,075,000	0	0	0	\$1,075,000	100	0	0	No hubo variaciones

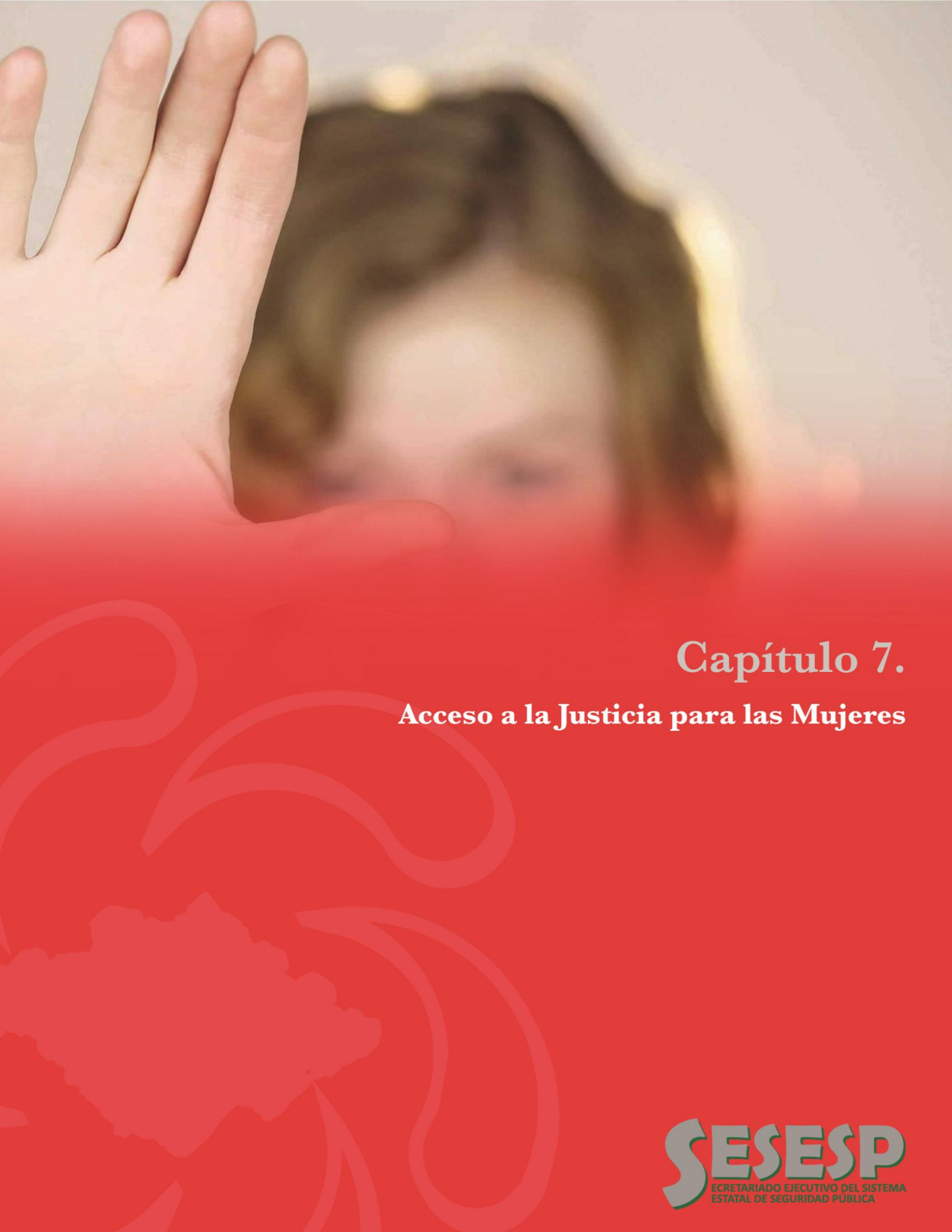
Los recursos especificados en el cuadro 6.5 han sido ejercidos en su totalidad, por lo que no existen recursos comprometidos, devengados o reintegrados.

En cuanto a los recursos convenidos en el Anexo Único del convenio del PROASP firmado por el estado, el monto aprobado fue de \$2, 925,000 (Dos millones, novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), su comportamiento financiero se desglosa en seguida:

Cuadro 6.8 Recursos del PROASP							
Capítulo	Convenido	Modificado	Ejercido		Reintegro		Breve descripción de la causa que originó la variación
			\$	%	\$	%	
5000	\$2,925,000	0	\$2,925,000	100	0	0	No hubo variaciones

Como se muestra en el respectivo cuadro del PROASP, la cifra aprobada para este programa ha sido ejercida en su totalidad, además no existen modificaciones en los montos aprobados.

Con base en la información analizada y como lo muestran los cuadros 6.5 y 6.6, este programa no presentó variaciones en los montos convenidos. Sin embargo, aunque se ejerció todo el recurso financiero, la entidad no logró cumplir con sus objetivos planteados en este tema, ya que factores exógenos impidieron disponer del sistema IBIS e iniciar con las cargas de información como se tenía planeado. Este caso permite señalar que no existe una relación directa entre ejercicio de recursos y cumplimiento de metas, ya que factores diversos intervienen en la gestión de los programas y por ende en sus resultados.



Capítulo 7.

Acceso a la Justicia para las Mujeres

Capítulo 7. Acceso a la justicia para las mujeres

De acuerdo al programa de necesidades para el diseño de un Centro de justicia para Mujeres (CJM). Este centro es la concentración en una sola instancia de servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

En el CJM, profesionales de las diferentes dependencias que son constantemente capacitadas/os llevan a cabo un trabajo coordinado y efectivo para atender a las víctimas, sus hijas e hijos, para incrementar el acceso a la justicia. Este trabajo requiere de una comunicación y coordinación permanente entre las instituciones, en lugar de que cada institución realice acciones aisladas para atender a las víctimas.

El centro de justicia permite hacer efectivos los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia porque concentra a personal capacitado y sensibilizado en perspectiva de género, evitando así la re-victimización y los prejuicios por parte de las/los operadores de justicia que frecuentemente vulneran los derechos humanos de las mujeres o afectan las investigaciones y el debido proceso.

El SESNSP promueve el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, como una estrategia de prevención y un mecanismo que contribuye a erradicar la violencia contra niñas y mujeres, esto en cumplimiento a la LGSNSP. Además este centro garantiza la atención integral a las víctimas, desde un enfoque de derechos humanos y seguridad ciudadana y es una respuesta de política pública

que suma los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.³⁸

Las áreas que conforman los Centros de Justicia para Mujeres son las siguientes:

1. Área de información y difusión
2. Área de Primera Atención
3. Área de Atención Subsecuente
4. Área de trabajo del personal
5. Estancia de Transición
6. Área de Mantenimiento y
7. Área de justicia.

El estado de Tlaxcala estableció en el Programa Ejecutivo las siguientes metas para este PPN:

- Elaborar un informe que describa los programas y modelos estatales de atención a mujeres víctimas de violencia de género que operan actualmente en la entidad.
- Elaborar un informe de las acciones orientadas a crear el centro de justicia para las mujeres, acorde a los lineamientos, modelos y perfiles establecidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El valor ponderado que se le otorgó a cada una de las metas es el siguiente:

³⁸ SESNSP. "Programa de Necesidades para el diseño de un Centro de Justicia para Mujeres". P. 4-7.

Cuadro 7.1 Metas parciales	
Meta	Valor ponderado
Elaborar un informe que describa los programas y modelos estatales de atención a mujeres víctimas de violencia de género que operan actualmente en la entidad.	50%
Elaborar un informe de las acciones orientadas a crear el centro de justicia para las mujeres, acorde a los lineamientos, modelos y perfiles establecidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	50%

Conforme a lo señalado por el personal responsable del SESESP, en 2012 no se autorizaron recursos para este PPN.



Capítulo 8.

Nuevo Sistema de Justicia Penal

Capítulo 8. Nuevo sistema de justicia penal

El 18 de junio de 2008, el poder legislativo aprobó las reformas constitucionales, para que en un lapso de 8 años se transite de un sistema de justicia penal de modalidad inquisitoria a otra de corte acusatoria.³⁹

El objetivo de esta reforma fue ajustar el sistema de justicia penal a los principios de un estado democrático de derecho, entre ellos, la defensa de las garantías de las víctimas y acusados y la imparcialidad en los juicios, así como el establecimiento de prácticas más eficaces contra la delincuencia organizada y en el funcionamiento de las cárceles.⁴⁰

La reforma al sistema de Justicia Penal es integral, pues comprende los subsistemas de Seguridad Pública, Procuración e impartición de Justicia y Reinserción Social. Por lo que se requiere de una adecuada capacitación interinstitucional de todos los actores del sistema acusatorio y oral. Esta reforma representa modelos modernizados en el sistema de seguridad pública, es decir, que una policía sea considerada científica; los ministerios públicos tengan los conocimientos y habilidades para dirigir con éxito la investigación; los abogados postulantes contribuyan durante el juicio a garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los acusados y víctimas del delito; jueces y magistrados resuelvan los procesos penales conforme el sistema acusatorio y oral, que se regirá por los principios procesales de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.⁴¹

³⁹ Dr. Miguel Ángel Mancera, “La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal”. Revista Semestral del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. 2010, 39.

⁴⁰ Mancera, La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, 42.

⁴¹ La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, 17.

Entre las acciones mínimas para dar cumplimiento a las metas compromiso, el estado suscribió en el convenio del FASP, la siguiente: “...Alinear las acciones de profesionalización y capacitación que lleve a cabo con los temas propios de la reforma al Nuevo Sistema de Justicia Penal conforme a los criterios y directrices establecidas por la Secretaría del Consejo Técnico de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).”

Por ello, en el estado de Tlaxcala se planteó la obligación de capacitar al personal vinculado a la materia penal, en consecuencia se efectuó la impartición de 3 cursos en la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Además de la necesidad de actualizar al personal asociado al tema penal en el estado, se da cumplimiento a lo establecido en el Programa Ejecutivo 2012 del SESESP, donde se especifica la meta de capacitar a 82 elementos.

Este capítulo tiene el objetivo de describir cada una de las acciones realizadas por la entidad en el Programa con Prioridad Nacional “Nuevo Sistema de Justicia Penal”, por lo que en los siguientes apartados se analiza el cumplimiento de metas planteadas y logros en la entidad durante el año 2012, además se describe el indicador de personal capacitado y se presentan el destino de gasto de los recursos recibidos para este PPN.

APARTADO A. RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS METAS PARCIALES

10) Cumplimiento de las metas

En el Programa Nuevo Sistema de Justicia Penal, el estado se comprometió a llevar a cabo la siguiente meta:

- Capacitación a 82 elementos

En el cuadro 8.1 se expone de forma resumida las metas planteadas así como los porcentajes y las fechas de cumplimiento.

Cuadro 8.1 Cumplimiento de metas			
Metas parciales	Fecha de cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	Evidencia
Meta: 82 elementos capacitados	Curso contratado por la Secretaría de seguridad Pública de Tlaxcala. Periodo: 08 al 19 de octubre de 2012.	SSP. 73 personas 89 %	Convenio de colaboración entre SSP y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

Para este programa, la SSP solicitó los servicios de instituciones académicas para impartir los cursos requeridos, esto con la finalidad de capacitar a 82 elementos como lo establece el Programa Ejecutivo. Lo anterior se llevó a cabo del 8 al 19 de octubre, tiempo en el cual se instruyeron a 73 personas de la SSP.

11) Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

- Metas parciales no alcanzadas

La meta planteada para el programa no fue alcanzada por el estado, con base en la evidencia analizada se identificó que sólo se logró el 89%. Según el programa ejecutivo, la SSP se comprometió a capacitar a 82 elementos, esta totalidad asistió a dicho curso, de los cuales sólo pudieron aprobar dicha capacitación 73 personas de esta última dependencia.

La meta no conseguida y la principal causa de dicha situación se muestran en el cuadro 8.2.

Cuadro 8.2 Metas no cumplidas	
Meta parcial	Causa del incumplimiento
82 elementos capacitados	Personal no cubrió requisitos

De acuerdo a la evidencia documental a la que se tuvo acceso, el número de asistentes a dicho curso fue de 82 personas, aunque sólo 73 personas recibieron la constancia de aprobación, ya que la acreditación fue únicamente para aquellos que cubrían la asistencia a la totalidad de módulos.

12) Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

El objetivo de este PPN es aplicar dicho sistema de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.⁴²

Partiendo del objetivo que se plantea en este PPN, la SSP de Tlaxcala logró capacitar a 73 elementos con los cursos llamados “Sistema penal acusatorio para personal operativo”; “Diplomado en juicios orales” y el curso “La prueba pericial en el nuevo sistema acusatorio”.

APARTADO B. IMPACTO DEL PROGRAMA

En este apartado se describen los resultados del indicador Personal Capacitado del programa Nuevo Sistema de Justicia Penal.

⁴² DOF, “Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión”, 26.

Conforme a lo plasmado en el Programa Ejecutivo y lo obtenido por la entidad, el cuadro 8.3 resume dicha información:

Cuadro 8.3 Impacto del programa		
Variable	1er Semestre	2do Semestre
Personal Programado*		82
Personal Capacitado **		73

* Resultado de la suma de las metas en materia de capacitación establecidas en los detalles de Programa 2012.

** Informes y/o reportes de capacitación que genera la entidad.

Tomando como referencia la información del cuadro anterior, el cálculo del indicador se determina de acuerdo al número de personas programadas y las personas capacitadas. (Ver cuadro 8.4).

Cuadro 8.4 Método de Cálculo		
Periodo	Desarrollo = $PC = (PC/PP)$	Indicador
1er Semestre	$PC = (0/0)$	0%
2do Semestre	$PC = (73/82) * 100$	89%

Este indicador mide el porcentaje de avance de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Para conocer el cumplimiento de éste en el estado, en el cuadro se describe por un lado, que en el 1^{er} semestre no se programaron capacitaciones, por ello no se cuenta con un resultado; por otra parte, en el 2^{do} semestre se definió el objetivo de capacitar a los 82 elementos, que con base en el cálculo del indicador se obtiene un porcentaje del 89%.

Este resultado, aunado a lo señalado en líneas anteriores, recalca que no se logró cumplir con la meta al 100%. Esta situación refleja que los procesos de planeación en dependencias del gobierno requieren de ser replanteados con la finalidad de

mejorar el proceso de capacitación así como asegurar la asistencia y cumplimiento por parte de todo el personal.

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos

En este apartado, se desglosa el estado que guardan los recursos asignados para este PPN.

El SNSP autorizó un monto de 461 millones 969 mil 726⁴³ pesos para ser distribuidos entre los 32 estados. Para el caso de Tlaxcala, la cifra otorgada en este rubro representó 0.1% de la cantidad total.

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$480,000 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) a este PPN, estos recursos son procedentes del FASP y el avance financiero que presentan es el siguiente:

Cuadro 8.5 Recursos del FASP									
Capítulo	Financiamiento conjunto		% Avance						Breve descripción de la causa que originó la variación
	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido		Saldo		
					\$	\$	\$	%	\$
3000	\$ 480,000	0	\$ 7,500	0	472,500	98.4	0	0	Sin variaciones

Con base en los datos presentados en el cuadro anterior. Para obtener los avances requeridos en el estado para la implementación del nuevo sistema de

⁴³ SESESP, Recursos federales 2012, 6.

justicia penal, se autorizó la cantidad de 480 mil pesos a ejercerse en 2012, de éstos recursos, han sido usados 472 mil 500 pesos, lo que representa el 98.4% del total de la cifra, el porcentaje restante corresponde a 7 mil 500 pesos que se encuentran comprometidos.



Capítulo 9.

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Capítulo 9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 18, párrafo 2^{do}, lo que el Sistema Penitenciario debe cumplir para lograr la reinserción de los sentenciados. Éste menciona que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

En adición a lo mencionado por la CPEUM, la Secretaría de Seguridad Pública indica que el Sistema Penitenciario Federal tiene la misión de proteger a la sociedad contra la delincuencia, mediante la reclusión de los infractores en ambientes controlados y que además sean seguros, humanos, eficientes y sustentables; garanticen el cumplimiento de las sentencias; generen las condiciones de reinserción social basadas en el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte, para recobrar la libertad de los sentenciados e incorporarse a la sociedad como ciudadanos útiles, respetando la sociedad, la ley y el orden social.⁴⁴

Para poder lograr los objetivos planteados por el SNSP se hace uso de diversas herramientas normativas, organizaciones así como de tecnologías de la información. Las tecnologías de la Información y Comunicación son útiles en el nuevo modelo de Seguridad Pública, especialmente para la recopilación, homologación, acceso y análisis de la información, para que ésta sea confiable, veraz y oportuna.

⁴⁴ Secretaría de Seguridad Pública, Estrategia Penitencia 2008-2012. (México: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, 2008).

Entre las tecnologías utilizadas para dar soporte al Sistema Penitenciario Federal, además de ser una de las aplicaciones utilizadas por Plataforma México⁴⁵, se encuentra el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), el cual pretende homologar e integrar los registros de todos los reclusos en los 3 ámbitos de gobierno.⁴⁶

El RNIP forma parte del Sistema Único de Información Criminal⁴⁷ (SUIC). Este contiene, administra y controla los registros de la población penitenciaria de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia. Es por esto que el RNIP suministra información a diversas bases de datos del SUIC, por ejemplo, de biometrías, de indiciados, procesados y sentenciados.

El RNIP contiene tres módulos:

1. Identificación. Contiene los datos de clasificación del expediente de la persona, como son: datos generales, fotografías, biométricos, media filiación y señas particulares.
2. Consultas especializadas Permite realizar búsquedas de registros con base en distintos criterios, como el Modus Operandi, señas particulares y filiación de la persona.
3. Herramientas. Registro de dispositivos externos para la captura o consulta de imágenes, voz y video.⁴⁸

⁴⁵ Plataforma México es un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito, mediante tecnologías y sistemas homologados.

⁴⁶ Antonio Sánchez Galindo, coord., La transformación del Sistema Penitenciario Federal: una visión de estado. (México: SSP, CIES, ITESO, ITAM, 2012)

⁴⁷ Contiene base de datos, aplicaciones y herramientas para la consulta, análisis y cruce de información para combatir al crimen.

⁴⁸ Sánchez, La Transformación del Sistema Penitenciario Federal, 118.

Además para fortalecer la seguridad física dentro de los Centros Penitenciarios, se utilizan circuitos cerrados de video vigilancia, sensores de movimiento, arcos detectores de movimiento, entre otros.

Uno de los dispositivos utilizados para el mismo fin, son los inhibidores de radiocomunicaciones o también conocidos como bloqueadores, anuladores o jammers, los cuales impiden el funcionamiento de sistemas de radiocomunicación no autorizados, dentro y en el perímetro del Centro.

Estos dispositivos utilizan técnicas de procesamiento de señales para bloquear la comunicación, entre el teléfono móvil y la radio base de la red de comunicaciones.⁴⁹

Con el fin de fortalecer al Sistema Penitenciario en las entidades federativas, a nivel nacional se ha diseñado el Programa con prioridad Nacional Fortalecimiento de las capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

En el presente capítulo se realizará una descripción de los principales hallazgos en el cumplimiento de las metas convenidas por el estado de Tlaxcala, conforme se establece en el Programa Ejecutivo 2012; la medición del indicador planteado y el avance financiero que presenta actualmente el programa.

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales

13) Cumplimiento de las metas

En el programa ejecutivo 2012, el estado suscribió el convenio donde se plantea realizar las siguientes metas:

⁴⁹ Sánchez, La Transformación del Sistema Penitenciario Federal, 126.

- Mantener la conectividad en los 2 centros de Reinserción social que permita la operación de la base de datos a nivel nacional con información penitenciaria.
- Mantener actualizado el RNIP al 100%, incluyendo la información del módulo de visita y de grabación de voz (Sistema AVIS), que permita el intercambio, uso y administración de la misma.
- Mantener funcionando al 100% los inhibidores en los dos centros del estado, que restrinja a la población confinada en dicho centro, la comunicación no autorizada utilizada para el desarrollo de actividades delictivas.
- Implementar cursos de capacitación por lo menos al 90% del personal de seguridad y al 50% del personal técnico, que refuercen sus conocimientos y habilidades y mejoren el desempeño de sus funciones.
- Implementar un centro de adicciones en el Centro Penitenciario de Apizaco, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de adicciones que establece la conferencia nacional del Sistema Penitenciario.
- Destinar recursos de fondos federales para atender necesidades planteadas por el Sistema Penitenciario, consistentes en infraestructura, uniformes y equipamiento.

Cada una de estas metas, tiene la siguiente ponderación y fecha de compromiso:

Cuadro 9.1 Cumplimiento de metas

Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzada	Evidencia
Meta: Mantener la conectividad en los 2 centros de Reinserción social que permita la operación de la base de datos a nivel nacional con información penitenciaria	4%	15/11/2012	No disponible	4%	Oficio No.DPRS/012/2013

<p>Meta: Mantener actualizado el RNIP al 100%, incluyendo la información del Módulo de visita y de Grabación de voz (Sistema AVIS), que permita el intercambio, uso y administración de la misma.</p>	10%	15/11/2012	No disponible	10%	Oficio No. DPRS/012/2013
<p>Meta: Mantener funcionando al 100% los inhibidores en los dos centros del estado, que restrinja a la población confinada en dicho centro, la comunicación no autorizada utilizada para el desarrollo de actividades delictivas.</p>	1%	15/11/2012	No disponible	1%	Oficio No. DPRS/012/2013 con fecha 15 de febrero de 2013.
<p>Meta: Implementar cursos de capacitación por lo menos al 90% del personal de seguridad y al 50% del personal técnico, que refuercen sus conocimientos y habilidades, y mejoren el desempeño de sus funciones.</p>	5%	15/11/2012	Del 17 de septiembre al 12 de octubre	5%	Convenio de colaboración entre la SSP y la ARSPS
<p>Meta: Implementar un centro de adicciones en el Centro Penitenciario de Apizaco, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de adicciones que establece la conferencia nacional del Sistema Penitenciario.</p>	10%	15/11/2012	No cumplido	0%	Oficio No. DPRS/012/2013 del Lic. Juan Olmedo dirigido a Lic., Irma Ramírez. Sin embargo, se implementa un programa contra las adicciones, incluyendo uno llamado "Comunidad Terapéutica".
<p>Meta: Destinar recursos de fondos federales para atender necesidades planteadas por el Sistema Penitenciario, consistentes en infraestructura, uniformes y equipamiento.</p>	70%	15/11/2012	<p>Equipamiento de personal</p> <p>220 Camisolas 220 Pantalones 220 Playeras 06/Dic/2012 220 Gorras</p> <p>220 Calzado 12/Oct/2012</p> <p>Caninos 18/Sep/2012</p> <p>Trasporte</p> <p>1 Camioneta tipo van 17/Dic/2012 1 Camioneta urvan</p>	70%	Facturas de los bienes adquiridos

			02/Oct/2012 2 Automóviles 02/Oct/2012 <p style="text-align: center;">RNIP</p> 4 laptop 31/Dic/2012 2 Proyectores 31/Dic/2012 4 Cámaras circuito cerrado 28/Dic/2012 3 Pólizas de mantenimiento para circuito cerrado 31/Dic/2012 2 Detectores de objetos 31/Dic/2012 1 Póliza de mantenimiento a detector de objetos 31/Dic/2012 <p style="text-align: center;">Infraestructura tecnológica</p> 4 Radios Matra digital 17/Dic/2012 80 Radios portátil 25/Sep/2012		
--	--	--	---	--	--

De acuerdo al contenido de la tabla anterior, se cumplieron 5 de las 6 metas planteadas. La fecha de cumplimiento de las 3 primeras metas no está disponible debido a que esta información se notifica mediante oficio No. DPRS/012/2013, con fecha 15 de febrero de 2013, donde se indica del estado en que se encuentran los Centros Penitenciarios del estado, en cuanto a la conectividad con Plataforma México, RNIP, Sistema de bloqueo de señal celular, capacitación al personal del sistema penitenciario, centros de adicciones en cada cereso, infraestructura y equipamiento, para el presente programa.

De acuerdo al contenido de la tabla anterior, el estado convino en realizar las 6 metas descritas, de las cuales sólo pudo llevar a cabo 5, las razones que dieron pie a esta circunstancia se describen en los siguientes incisos.

14) Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

- Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado

La compra del vestuario de los elementos, como son camisolas, pantalones, playeras y gorras, se efectuó con fecha posterior a lo marcado en el programa ejecutivo, debido a que esa adquisición se realizó con recursos provenientes del FASP y se dispuso de ese monto en el mes de Agosto, lo que ocasionó que no se tuvieran dichas prendas puntualmente en la fecha señalada. Así lo indicó en entrevista el área responsable del programa en la entidad.

Una situación similar presentan los demás bienes que se obtuvieron en fechas posteriores al 15 de noviembre de 2012, pues los recursos utilizados para su compra provinieron de la 3ra ministración del subsidio PROASP y ésta no se ministró a la entidad de acuerdo a lo firmado en los convenios, lo que retraso la adquisición de los bienes.

Cuadro 9.2 Tiempo de retraso en el cumplimiento de metas			
Meta	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Tiempo de retraso
Equipamiento de personal			
220 camisolas 220 Pantalones 220 Playeras 220 Gorras	15-Nov-2012	06-Dic-2012	21 días
Transporte			
1 camioneta tipo van	15-Nov-2012	17-Dic-2012	1 mes 1 día
RNIP			
4 Laptop 2 Proyectores 4 Cámaras circuito cerrado 3 Pólizas de mantenimiento para circuito cerrado 2 Detectores de objeto 1 Póliza de mantenimiento de detector de objetos	15-Nov-2012	31-Dic-2012 31-Dic-2012 28-Dic-2012 31-Dic-2012 31-Dic-2012 31-Dic-2012	1 mes 15 días 1 mes 15 días 1 mes 12 días 1 mes 15 días 1 mes 15 días 1 mes 15 días
Infraestructura tecnológica			
4 Radio Matra Digital	15-Nov-2012	17-Dic-2012	1 mes 2 días

- Metas parciales no alcanzadas

En el caso de la meta “Implementar un centro de adicciones en el Centro Penitenciario de Apizaco, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de adicciones que establece la conferencia nacional del Sistema Penitenciario” no pudo ser efectuada, esto según lo describe el oficio No. DPRS/012/2013, donde se argumenta que no es posible construir en el centro una clínica de atención a adicciones, debido al número de internos que ahí se encuentran.

La meta no lograda y el motivo que causó dicho resultado, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 9.3 Metas no cumplidas	
Meta parcial	Causa del incumplimiento
Implementar un centro de adicciones en el Centro Penitenciario de Apizaco, cerrado y separado de la población penitenciaria y revisar la posibilidad de establecer el programa de adicciones que establece la conferencia nacional del Sistema Penitenciario.	Capacidad instalada insuficiente

No obstante, en el mismo documento se menciona que en el estado se implementa un programa contra las adicciones, incluyendo uno llamado “Comunidad Terapéutica” y además cuentan con el apoyo de instituciones del sector público como SALUD y del Fideicomiso para Prevención de las Adicciones Tlaxcala (FIPADIC) y no gubernamentales como Alcohólicos Anónimos.

15) Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

De acuerdo a la ponderación que se le dio a cada una de las metas establecidas en el programa ejecutivo, la adquisición del equipamiento de los elementos, el transporte, los bienes del RNIP y el equipamiento institucional permitieron que los elementos de seguridad y custodia contaran con las herramientas para realizar su

trabajo de forma eficaz. Además los equipos de radiocomunicación y radios MATRA permitieron mejorar la vigilancia en cada centro.

Las camionetas y dos automóviles mejoraron el traslado de los internos a los juzgados y otras actividades que realizan los Centros Penitenciarios.

Se mejoró la seguridad y prevención en el acceso de drogas o sustancias prohibidas, con la compra de detectores de rayos X y de perros entrenados.

Todo lo anterior contribuye en la consecución del objetivo de este PPN, el cual señala: “Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, en el que se integran las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social”.⁵⁰

Apartado B. Impacto del Programa

En este apartado se describe el indicador “Cumplimiento de prioridades nacionales del Programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.”

⁵⁰ DOF, “Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión”, 26.

Cuadro 9.4 Impacto del Programa				
Variable	Programado*		Real**	
	1er Semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre
Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa.				
Meta parcial 1	0	4%	0	4%
Meta parcial 2	0	10%	0	10%
Meta parcial 3	0	1%	0	1%
Meta parcial 4	0	5%	0	5%
Meta parcial 5	0	10%	0	0%
Meta parcial 6	0	70%	0	70%

*Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por la Entidad Federativa

**Reporte de Avances en el cumplimiento de las metas del Programa Ejecutivo firmado por la Entidad Federativa

Considerando la información incluida en el cuadro anterior, el cálculo del indicador se determina de la siguiente manera:

Cuadro 9.5 Método de cálculo		
Periodo	Desarrollo	Indicador
	$P_{gc} = M_1 + M_2 + M_3 + M_4 + M_5 + M_6$	
1 ^{er} Semestre	$P_{gc} = 0$	0%
2 ^{do} Semestre	$P_{gc} = 4 + 10 + 1 + 5 + 0 + 70$	90%

El indicador mide el porcentaje de avance global del Programa en el estado de Tlaxcala, de acuerdo a lo concertado en 2012.

De la información presentada en el cuadro anterior, se desprende que el estado ha avanzado el 90% en la implementación de este PPN, es decir, el estado contribuyó para la homologación en la conectividad de los Ceresos, así como en la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), en la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, en la profesionalización del personal de seguridad, así como atendió las necesidades presentadas por el Sistema Penitenciario de la entidad, con la adquisición de vestuario para 220 elementos, transporte, mantenimiento al CIIMAET y la construcción de cabinas acústicas en el Cereso de Tlaxcala y de Apizaco.

En cuanto al tratamiento integral de los internos contra las adicciones, no se cuenta con el espacio suficiente en el Cereso de Apizaco que permita construir un centro de atención contra las adicciones, por lo que el porcentaje de cumplimiento de esta meta presenta la cifra de 0%.

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos

1. Avance financiero

Para este PPN la federación otorgó una cifra de 1 mil 175 millones 354 mil 823⁵¹ pesos para ser distribuidos a todas las entidades federativas. Para el estado de Tlaxcala, el monto proporcionado representó el 1% de este total. El detalle de estos recursos y el destino de gasto se describen en los siguientes párrafos.

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$ 11, 612, 263.00 (Once millones, seiscientos doce mil, doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) a este PPN; dicha cantidad se conformó de \$3, 881,496.00 (Tres millones, ochocientos ochenta y un mil, cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) provenientes del FASP, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 9.6 Recursos del FASP									
Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido		Saldo		Breve descripción de la causa que originó la variación
					\$	%	\$	%	
2000	\$ 1,716,000	0	1,069,591.16	0	646,408.84	37.6	0	0	Sin variaciones
3000	\$ 280,000	0	0	0	280,000	100	0	0	
6000	\$ 1,885,496	0	1,885,496	0	0	0	0	0	

⁵¹SESESP, Recursos federales 2012.

De las cifras presentadas en los cuadros anteriores, las correspondientes al FASP presentan la siguiente situación; del capítulo 2000 se encuentran ejercidos 37.6% de los recursos convenidos, es decir, 646 mil 408 pesos, mientras que el restante 1 millón 69 mil 591 pesos (62.4%) se encuentra comprometido; del capítulo 3000 representados por 280 mil pesos han sido ejercidos al 100%; del capítulo 6000, 1 millón 885 mil 496 pesos han sido comprometidos en su totalidad para las adecuaciones necesarias en el Centro de Internamiento de Instrucción para Adolescentes del Estado de Tlaxcala (CIIMAET).

Cuadro 9.7 Recursos del PROASP								
Capítulo	Convenido	Modificado	Devengado	Ejercido		Reintegro		Breve descripción de la causa que originó la variación
				\$	%	\$	%	
2000	\$ 130,001							Factores exógenos
3000	\$ 855,900	0	\$ 575,900	280,000	32.71	0	0	Sin variaciones
5000	\$ 3,211,394	0	\$2,467,207.3	789,983.2	24.6	84,204.48	2.6	Factores exógenos
6000	\$ 3,533,472	0	\$792,886.6	2,740,579.7	77.6	5.57	0	Sin variaciones

De los recursos del capítulo 3000, el 32.7% se encuentran ejercidos, mientras el 67.3% representado por 575 mil 900 pesos, se encuentran devengados; de la cifra del capítulo 5000, el 24.6% se encuentra ejercido, mientras 2 millones 476 mil 207 pesos (75.4%) están devengados y los restantes 84 mil 204 pesos fueron reintegrados.

En cuanto al monto del capítulo 6000, han sido ejercidos 2 millones 740 mil 579 pesos, que representan el 77.6%, los cuales fueron utilizados para la instalación de un cuarto acústico en el Cereso de Tlaxcala y Apizaco, en la construcción de un muro divisorio y en la adecuación de dormitorios de menores del CIIMAET, mientras que 792 mil 886 pesos (22.4%) han sido devengados.

2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, origen y los efectos producidos

En cuanto a los recursos del PROASP, hubo una modificación en el ejercicio de los recursos, del capítulo 2000 fueron utilizados en el capítulo 5000 debido a una mala interpretación de partida, ya que se trató de la compra de 2 caninos y pudo ser ejercido en éste último capítulo, este error fue comentado en su momento al Coordinador Regional y pudo haber sido ocasionado por un desconocimiento del personal responsable de redactar el convenio.

Por otra parte, en entrevista realizada al responsable de la SSP, mencionó que el reintegro de 2.6% de los recursos del capítulo 5000 se debió a que se cumplió con las metas establecidas y estos recursos fueron devueltos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), pues representaban un remanente de los recursos ejercidos.

De la información analizada a lo largo de este capítulo, se desprende que la entidad logró cumplir 5 de un total de 6 metas establecidas en el Programa Ejecutivo, objetivo principal de la distribución de los recursos a las entidades en materia de seguridad pública.

Específicamente en la entidad se logró contar con el equipamiento tecnológico y con la capacitación al personal de seguridad que permitan a los 2 Ceresos mantener un funcionamiento óptimo y en congruencia con los objetivos establecidos para este PPN, por lo que el fondo y los subsidios contribuyeron para mantener los mecanismos de seguridad existentes en este centro penitenciario.



Capítulo 10.

Red Nacional de Telecomunicaciones

Capítulo 10. Red Nacional de Telecomunicaciones

La Red Nacional de Telecomunicaciones forma parte de la Plataforma México, siendo la infraestructura responsable de la comunicación y el intercambio de información entre las instituciones de seguridad pública y otras entidades del gobierno. La red cuenta con la capacidad para transportar y permitir el acceso a las bases de datos de los registros de seguridad pública y procuración de justicia de todo el país, transmitir en tiempo real voz, datos e imágenes⁵².

En el presente capítulo se realiza la evaluación de este Programa con Prioridad Nacional implementado en el estado de Tlaxcala durante el ejercicio 2012.

Resultados obtenidos en las metas parciales

4. Cumplimiento de metas

El Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones estableció tres metas parciales para el año 2012:

- Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos
- Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos
- Incrementar los canales de comunicación de 8 a 12 del sitio Malitzin II para soportar el incremento de usuarios de la Policía Estatal Acreditada

En Tlaxcala el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) es el responsable de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de estas metas. En el siguiente cuadro se presentan las fechas compromiso y valores

⁵² García Luna (2011). El Nuevo Modelo de Seguridad Pública, Nostra ediciones, serie para entender, México, págs. 42 y 45.

comprometidos por la entidad, así como la fecha real y los porcentajes alcanzados para los objetivos planteados en este programa.

Cuadro 10.1. Cumplimiento de Metas					
Red Nacional de Telecomunicaciones					
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzando	Evidencia
Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos	40%	29/08/2012	29/08/2012	40%	Centro Nacional recibe reporte de disponibilidad del administrador de la Red
Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos	40%	29/08/2012	29/08/2012	40%	
Incrementar los canales de comunicación de 8 a 12 del sitio Malitzin II para soportar el incremento de usuarios de la Policía Estatal Acreditada	20%	30/11/2012	17/12/2012	20%	Remisión de entrega de bienes y servicios de la empresa Cassidian

El cuadro 10.2 muestra que las tres metas planteadas fueron cubiertas, los porcentajes establecidos se alcanzaron con las actividades realizadas durante el 2012. Uno de los objetivos se cubrió fuera del plazo establecido.

En el caso del Subsidio a la Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA) se estableció una meta sobre el equipamiento institucional para la policía estatal acreditable y para la policía ministerial acreditable, respectivamente.

Cuadro 10.2. Cumplimiento de metas					
Red Nacional de Telecomunicaciones/Subsidio Policía Acreditable SPA					
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje y/o meta alcanzando	
Consolidación del Primer Módulo de Policía Estatal Acreditable					
Equipamiento institucional en materia de Red Nacional de Telecomunicaciones	5%	30/08/2012			173 Radio Portátil
				5%	17 Radio Patrulla
Creación e implementación de Primer Módulo de Policía Ministerial Acreditable					
Equipamiento institucional en materia de Red Nacional de Telecomunicaciones	5%	30/08/2012		5%	53 Radio Portátil

Las metas planteadas para el subsidio SPA se cumplieron tanto en los porcentajes establecidos así como en la cantidad de equipo a adquirir convenido.

En el siguiente apartado se revisa a detalle el cumplimiento de cada una de ellas.

5. Variaciones presentadas respecto a las metas programas y las causas

2.1 Metas parciales cumplidas fuera de tiempo

Como se mencionó en el apartado previo, la entidad cumplió con las tres metas establecidas, solo en una de ellas se cubrió fuera del plazo establecido, que fue el caso de la meta de Incrementar los canales de comunicación de 8 a 12 del sitio Malitzin II.

Cuadro 10.3. Metas parciales cumplidas fuera de tiempo				
Red Nacional de Telecomunicaciones				
Meta	Fecha compromiso	Fecha cumplimiento	Tiempo de retraso	Causa de la variación
Incrementar los canales de comunicación de 8 a 12 del sitio Malitzin II para soportar el incremento de usuarios de la Policía Estatal Acreditable	30/11/2012	17/12/2012	17 días	Factores exógenos

Los factores que influyeron en el retraso en la fecha de compromiso se relacionan a hechos exógenos. De acuerdo con entrevistas realizadas con servidores públicos responsables de este programa, explicaron que el equipo es importado de Francia, si bien se realizó el proceso administración en tiempo, el proceso de aduana para la entrada del dispositivo fue lo que impidió contar con él en el plazo establecido.

6. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

En los acuerdos de la XXXI sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se establece que el programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones tiene por objetivo “garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno,

como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia”. Con base en este planteamiento se analizan los logros alcanzados en las metas planteadas para el estado de Tlaxcala.

- Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos
- Mantener una disponibilidad mínima de 99.9% anual para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos

El cumplimiento en la disponibilidad mínima del 99.9% de la red de radiocomunicaciones garantiza entre otras cosas que no exista saturación en el tráfico de información, además se optimiza el desempeño de la red así como de las diversas aplicaciones que se utilicen en el estado en materia de seguridad pública.

- Incrementar los canales de comunicación de 8 a 12 del sitio Malitzin II para soportar el incremento de usuarios de la Policía Estatal Acreditada

Con base en la evidencia analizada, durante el 2012 se puso en operación una estación repetidora TBSE de 12 canales.

Los sitios de repetición son los encargados de retransmitir las comunicaciones entre el centro de control y las subestaciones. El incremento en las redes de comunicación en el estado asegura el tráfico continuo de comunicación del centro de control y las corporaciones de seguridad pública que estén enlazadas a él.

Hallazgos

El cumplimiento de estas metas permiten y facilitan las diversas conexiones simultáneas que en materia de seguridad pública se tiene que realizar diariamente así mismo se garantiza que la información transmitida se realiza de forma segura. Las acciones realizadas durante 2012 contribuyen además al fortalecimiento de la red a través de la

disponibilidad de un respaldo tecnológico para funcionar de manera interrumpida y simultáneamente mandar información sin tener que depender de un solo canal de envío.

Impacto del Programa

El indicador definido para este programa es el Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones, calculado a partir de medición de las horas de operación ininterrumpida.

De acuerdo a entrevistas realizadas con servidores públicos responsables del seguimiento del programa, el servicio de radiocomunicación estuvo disponible las 24 horas del día durante todo el año 2012, con base en ello no se recibió notificación alguna por parte del Centro Nacional de Información.

Los resultados arrojados a partir del cálculo del indicador son de cumplimiento del 100%, lo que se traduce en que la entidad de Tlaxcala operó durante el 2012 su red de radiocomunicaciones de forma oportuna y eficiente al no presentar interrupciones en su servicio.

Hallazgos

Derivado del análisis de la evidencia disponible así como de las entrevistas con servidores públicos del C4 se identifica que la entidad cuenta con un centro de operación que cumple con los lineamientos y requisitos establecidos para la operación de la red de radiocomunicación lo que les permite operar de forma oportuna, enfrentando los imprevistos con acciones que aseguren una operación sin interrupciones.

Ficha Técnica para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión	
Dirección General de Planeación	
1. Datos de identificación del programa	
Denominación del PPN	Red Nacional de Telecomunicaciones
Unidad Responsable	C4
Origen del financiamiento (denominación del Fondo y/o Subsidio)	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP. Art.25 Fracc. VII Ley de Coordinación Fiscal) Programa de Apoyo en Materia de Seguridad Pública (PROASP Art. 82 de la Ley Federal de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012)
Dependencia coordinadora del Fondo o Subsidio	Secretaría de Gobernación - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Objetivo	Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia
2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el porcentaje de disponibilidad de la Red Nacional de Comunicación en la Entidad Federativa
Método de cálculo	D= Disponibilidad de la Red
$D = Hf/ho \times 100$	Ho= Tiempo programado de operación interrumpida de la Red Hf=Tiempo real de operación ininterrumpida de la Red
Unidad de medida	Porcentaje



Frecuencia de medición		Trimestral	
Desagregación geográfica		Estatad	
3. Características del indicador			
Claro	Cumple	Monitoreable	Cumple
Relevante	Cumple	Adecuado	Cumple
Económico	Cumple	Comportamiento esperado del indicador	Ascendente
4. Características de las variables			
Medios de verificación		Reporte de disponibilidad del administrador de la red estatal	



Cuadro 10.4
Ficha Técnica para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión
Dirección General de Planeación

Entidad Federativa	Tlaxcala							
Programa	Red Nacional de Telecomunicaciones							
Indicador	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación							
Variable	Programado*				Real**			
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Horas de operación ininterrumpida	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160
* Datos proporcionados por el Centro Nacional de Información								
** Sistema de administración de la Red local								

Cuadro 10.5
Método de Cálculo

Periodo	Indicador
1er Trimestre	100
2do Trimestre	100
3er Trimestre	100
4to Trimestre	100



Ejercicio y destino de los recursos

3. Avance físico financiero

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$43,268,909.14 (Cuarenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos nueve pesos 14/100 MN) al Programa con Prioridad Nacional Red Nacional de Telecomunicaciones; dicha cantidad se conformó de \$33,368,909.14 (Treinta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos nueve pesos 14/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 10.6									
FASP									
Capítulo	Financiamiento		% Avance					Breve descripción de la causa que originó la variación	
o	Conjunto		Ejercido		Comprometidos		Saldos		
Capítulo	Convenido	Modificado							
o			\$	%	\$	%	\$	%	
	\$	\$							
2000	5,254,400.66		2,049,742.71	39.0	3,204,657.95	61.0	-		Sin variaciones
3000	5,264,508.48		2,692,824.85	51.2	2,571,683.63	48.8	-		
5000	22,850,000.00		520,340.00	2.3	22,329,660.00	97.7	-		
Total	33,368,909.14		5,262,907.56		28,106,001.58				

Como se aprecia en el cuadro anterior del capítulo 2000 se ejerció el 39% mientras que el 61% está comprometido para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo; combustibles, lubricantes y aditivos; del capítulo 3000 se ejerció el 51.2% de recurso que se le asignó y el 48.8 está comprometido, finalmente, en el caso de capítulo 5000, se ejerció solo el 2.3% mientras que el 97.7% está comprometido, entre otros, para la adquisición de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones, software.



De los recursos convenidos en el Anexo único del Convenio del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP) suscrito por el estado de Tlaxcala para el presente programa por un monto total de \$9,900,000.00 (Nueve millones novecientos mil 00/100 MN), el avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 10.7
Subsidio de apoyo a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP)

Capítulo	Convenido	Modificado	Ejercido		Reintegro		Breve descripción de la causa que originó la variación
			\$	%	\$	%	
3000	9,900,000.00	9,823,915.48	9,797,527.39	99.7	26,388.09	0.3	Ahorro

De acuerdo a los datos de los recursos del PROASP, estos se asignaron al capítulo 3000. Se ejerció el 99.7% en la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y conservación de los bienes informáticos con los que trabaja el área responsable. Por otro lado, se reintegrará el 0.3% que corresponde a un monto de 26 mil 388 09/100 MN que corresponden a ahorros por parte de la entidad al haber cumplido con las metas establecidas.

De los recursos convenidos en el Anexo único del Convenio del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA) suscrito por el estado de Tlaxcala para el presente programa el monto para el Módulo de Policía Estatal Acreditable fue de \$5,505,487.00 (Cinco millones quinientos cinco mil cuatrocientos ochenta y siete mil pesos 00/100 MN). Para el Módulo de Policía Ministerial Acreditable de \$1,378,000.00 (Un millón trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 MN). El avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 10.8

Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial

Destino de Gasto	Convenido	Modificado	Ejercido		Reintegro		Breve descripción de la causa que originó la variación
			\$	%	\$	%	
Consolidar el primer módulo de policía estatal acreditable							
Equipamiento institucional en materia de Red Nacional de Telecomunicaciones	5,505,487.00		5,138,868.14	93.3	366,618.86	6.7	Ahorro
Creación e implementación del primer módulo de Policía Ministerial Acreditable							
Equipamiento institucional en materia de Red Nacional de Telecomunicaciones	1,378,000.00		1,355,388.08	98.4	22,611.92	1.6	Ahorro

Respecto a los recursos para el Módulo de Policía Estatal Acreditable, el recurso ejercido fue el del 93.3% en la adquisición de radios patrulla y radios portátil, se reintegra el 6.7%. En lo que respecta al módulo de Policía Ministerial Acreditable se ejerció el 98.4% en la compra de radios portátiles, con un reintegro del 1.6%.

4. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Con base en el cumplimiento de las metas establecidas para este programa, como se señala en el primer apartado de este capítulo, la variación del 0.8%, equivalente a 76 mil 84 pesos 52/100 MN así como el reintegro del 0.3% equivalente a 26 mil 388 pesos 09/100 MN, no afectaron el cumplimiento de las metas establecidas para este programa.

En el caso de los recursos asignados al programa respecto a los recursos del SPA no se identificó cambios en los montos convenidos, sin embargo, respecto al ejercicio de los recursos se identifica en los dos ámbitos a los que se asignaron, montos de reintegro, el de la policía estatal corresponde a 366 mil 618 pesos mientras que de la policía ministerial corresponde a 22 mil 611 pesos que representan ahorros por parte de la entidad ya que se cumplió con lo establecido en el anexo único para este programa. En este caso, los reintegros no tuvieron afectaciones ni en las metas ni en la cantidad de equipo programado a adquirirse para el mando policial.

Como se puede apreciar en los dos casos en que existieron recursos no ejercidos, este hecho no afectó en el cumplimiento en los objetivos planteados por parte de la entidad lo que refleja procesos de ahorro por parte de la entidad.



Capítulo 11.

Sistema Nacional de Información

(bases de datos)

Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (bases de datos)

Las reformas del artículo 21 constitucional y las disposiciones normativas que de él derivan establecen la obligatoriedad de estados y municipios de realizar trabajos de coordinación que contribuyan a la creación de un sistema nacional de información de seguridad pública.

Las bases de datos que se integran en el sistema se clasifican en: a) uso exclusivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; e, b) información pública, disponible para expertos, asociaciones civiles y ciudadanos en general.

Las bases de datos de uso exclusivo del SNSP son las vinculadas a⁵³:

- Control Interno del Personal
- Seguimiento a la carrera policial
- Control del armamento y equipo oficial
- Información sobre personas buscadas por la comisión de un ilícito
- Información sobre objetos o materiales asociados a ilícitos

Las bases de datos nacionales de uso de información pública, disponible para expertos, asociaciones civiles y ciudadanos en general:

- Difusión de la situación delictiva que guarda el país, los estados y los municipios
- Evaluación del desempeño de las autoridades responsables de la seguridad pública

Las bases de datos nacionales se integran por las bases de datos de personal de seguridad pública más las de datos criminalísticos.

Las entidades federativas deben manejar las siguientes bases: Informe Policial Homologado, Registro de Vehículos, registro de licencias de conducir, registro de

⁵³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Presentación Sistema de información de Seguridad pública* (México: sfr)

mandamiento judicial, registros nacionales de armamento y equipo, registro nacional de personal de seguridad pública, módulos estadísticos de secuestro y extorsión.

En el presente capítulo se presentan los resultados logrados en el programa en el estado de Tlaxcala con base en los convenios firmados para el año 2012 por la entidad.

Resultados obtenidos en las metas parciales

7. Cumplimiento de metas

En el estado de Tlaxcala se plantearon 6 metas para el programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información:

- Incrementar en un 40% el promedio de informes policiales homologados (IPH) por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso en el 2011
- Incrementar 70% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso en el 2011
- Incrementar 100% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso 2011
- Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública (RNPSP) se mantenga un margen máximo de 20% de inconsistencias con respecto a la información de nómina
- Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública (RNPSP) se mantenga un margen máximo de 15% de inconsistencias con respecto a la información de nómina
- Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública (RNPSP) se mantenga un margen máximo de 10% de inconsistencias con respecto a la información de nómina

El programa está a cargo del Centro Estatal de Información del Sistema Estatal de Seguridad Pública. En el siguiente cuadro se expresan de las metas parciales, los valores

ponderados, las fechas comprometidas así como los datos reales en los que se alcanzaron los mismos:

Cuadro 11.1 Cumplimiento de metas					
Sistema Nacional de Información					
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzando	Evidencia
Incrementar en un 40% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso en el 2011	10%	30/04/2012	10%	30/04/2012	Actualización IPH's al mes de octubre de 2012 de la Subdirección de
Incrementar 70% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso en el 2011	10%	31/07/2012	10%	31/07/2012	Área del Centro Nacional de Información correo institucional
Incrementar 100% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso 2011	20%	31/12/2012	13%	31/12/2012	Informe Policial Homologado 2012, Plataforma México
Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública (RNPS) se mantenga un margen máximo de 20% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	10%	30/04/2012	10%	30/04/2012	Análisis del RNPS Tlaxcala al mes de noviembre de 2012, Subdirección de área Centro Nacional de

Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública se mantenga un margen máximo de 15% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	10%	31/07/2012	10%	31/07/2012	Información-correo institucional
Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública se mantenga un margen máximo de 10% de inconsistencias con respecto a la información de nómina	40%	31/12/2012	40%	31/12/2012	

De las 6 metas planteadas para este programa se cumplieron en su totalidad 5, una de ellas presentó avances significativos pero sin alcanzar el porcentaje convenido, a continuación se presenta el análisis de estas metas.

8. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

2.1 Metas parciales no alcanzadas

De las 6 metas planteadas la meta vinculada a Incrementar 100% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones, del valor ponderado del 20% se alcanzó el 13%.

Cuadro 11.2 Metas parciales no alcanzadas			
Metas parciales	Valor ponderado	Valor alcanzado	Causa de la variación
Incrementar 100% el promedio de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso 2011	20%	13%	Vencimiento de plazo

Con base a la información proporcionada por el Centro Estatal de Información se identificó que la entidad, en promedio anual incrementó un 66.8% los IPH, son de resaltar los casos de PGJ Tlaxcala que incrementó en un 111.4% y el municipio de Tlaxcala en un 199% en IPH. Por su parte los municipios de Huamantla y Apizaco incrementaron en un 3.4% y 34.9% respectivamente, solamente se observó una reducción en el IPH de la SSP-Tlaxcala de 14.6% (ver cuadro 11.3).

Cuadro 11.3 IPH 2011-2012			
Informe Policial Homologado			
	2011	2012	Variación anual
SSP-Tlaxcala	4283	3656	-14.6
PGJ- Tlaxcala	280	592	111.4
Municipio de Huamantla	686	709	3.4
Municipio de Apizaco	2072	2795	34.9
Municipio de Tlaxcala	203	607	199.0
Municipio de Chiautempan	0	0	
Promedio porcentual de incremento en IPH 2011-2012			66.8
Fuente: IPH, Plataforma México			

En el caso de la meta de Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública se estableció un porcentaje ponderado de 40%, con base en la evidencia de análisis del RNPSP del estado de Tlaxcala al mes de diciembre de 2012 se tenía un promedio del 91.7% del personal registrado, de los entes Corporaciones Estatales de seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Procuraduría General de justicia, Seguridad Pública Municipal y Sistema Estatal de Seguridad Pública

Cuadro 11.4			
Análisis del RNPSP Tlaxcala			
	Definido	Logrado	Porcentaje
Corporaciones estatales de Seguridad Pública	1,749.0	1,677.0	95.9
Prevención y readaptación social	290.0	245.0	84.5
Procuraduría General de Justicia	540.0	485.0	89.8
Seguridad Pública Municipal	1,870.0	1,741.0	93.1
Sistema Estatal de Seguridad Pública	88.0	84.0	95.5
Promedio General	91.7		
Fuente: Análisis del RNPSP Tlaxcala. Centro Estatal de Información.			

Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

El objetivo del Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información (bases de datos) es “garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública”.

En el estado de Tlaxcala, las primeras tres metas se vinculan a la integración de informes policiales homologados, los cuales se definen como los registros de los hechos ocurridos en cualquier intervención de la policía. Los IPH contiene la siguiente información: nombre (apodo) del detenido, descripción física, huellas dactilares, identificación antropométrica, domicilio, fecha de nacimiento, estado civil, grado de estudios, ocupación; motivo, circunstancias generales, lugar y hora en que se haya practicado la detención, nombre de quien o quienes hayan practicado la detención y el lugar donde fue trasladado⁵⁴.

De las metas vinculadas al incremento de informes policiales homologados por policía y por mes de las corporaciones, los porcentajes obtenidos han dado como resultado que la

⁵⁴ García Luna, Genaro. *El Nuevo Modelo de Seguridad Pública para México* (México: nostra ediciones, 2011)

entidad esté generando información oportuna de armas, personas, vehículos y objetos, contribuyendo a la elaboración y diseño de datos derivados, como punteo cartográfico de los lugares de los hechos, mapas geodelictivos, entre otros.

Por su parte, el RNPSP es el registro que recogen datos clave para la identificación y localización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. En el caso de las metas vinculadas a registro nacional de personal de seguridad pública se comprometió a mantener un margen máximo de 20%, 15% y 10%, de forma progresiva. Durante el 2012, la entidad ha cubierto casi en su totalidad los porcentajes establecidos, con los avances logrados a lo largo del año la entidad ha avanzado en la integración de su registro de personal.

Impacto del Programa

El indicador diseñado para el programa es el de tasa promedio de informes policiales homologados por policía por mes. Con base en la información de IPH suministrados a la base de datos y del personal dado de alta en el registro se realizó el cálculo del indicador. En el 2012, la tasa promedio de informes policiales homologados por elemento operativo en el estado de Tlaxcala fue de 1.98

Cuadro 11.5
Ficha Técnica para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión
Dirección General de Planeación

Entidad	Tlaxcala
Federativa	Tlaxcala
Programa	Sistema Nacional de Información
Indicador	Tasa promedio de Informes Policiales Homologados por policía y por mes
Variable	Real
	Anual
Tasa de Informes	1.98

Policiales homologados	
---------------------------	--

Los resultados arrojados por el indicador muestran que la entidad ha mejorado paulatinamente en el registro de IPH, aunque es importante continuar con la dinámica de trabajo para incrementar este indicador.

Ejercicio y destino de los recursos

5. Avance físico financiero

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$11,792,040.20 (Once millones setecientos noventa y dos mil cuarenta pesos 20/100 MN) al Programa con Prioridad Nacional Sistema Nacional de Información (Bases de datos) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cuyo avance financiero se desglosa en el cuadro X.

De acuerdo a la información analizada para el programa no se presentaron modificaciones en los montos convenidos para cada uno de los capítulos. Respecto al ejercicio de los recursos se observó que del capítulo 1000 se ejecutó el 62.5% y del capítulo 5000 fue del 48.9%. Por su parte, los recursos comprometidos suman un total de 6 millones 825 mil 476 pesos, el 100% de los recursos asignados a los capítulos 2000 y 3000 están en esta situación, mientras que del capítulo 5000 corresponde el 51% y el 37.4% del capítulo 1000.

Cuadro 11.6. Avance financiero

FASP

Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance				Saldo		Breve descripción de la causa que originó la variación
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometido		\$	%	
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	
1000	2,682,004.50		1,677,414.33	62.54	1,004,590.17	37.46			No hubo variaciones
2000	133,000.00				133,000.00	100.00			
3000	2,260,035.70				2,260,035.70	100.00			
5000	6,717,000.00		3,289,149.24	48.97	3,427,850.76	51.03			
Total	11,792,040.20		4,966,563.57	42.1	6,825,476.63	57.9			



El cumplimiento de las metas, como se registró en apartados previos, y los porcentajes de avance financiero muestran que si bien los recursos no se gastaron en su totalidad durante el 2012 y están comprometidos para ejercerse durante el año que transcurre, los objetivos planteados para el programa se lograron casi en su totalidad. Este caso muestra que la visión de transversalidad con la que se implementan los programas arroja resultados positivos sobre las acciones que se realizan en las corporaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, un proceso de arrastre de las estrategias logradas sobre aquellas actividades que se están desarrollando.





Capítulo 12.
Servicios de llamadas
de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

Capítulo 12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

Los Centros de Atención de Emergencia y Denuncia Anónima (Caeda) forman parte de las aplicaciones de Plataforma México, como una de las herramientas para la generación de inteligencia policial. De acuerdo al Modelo de Seguridad Pública que se implementa en México, los Caeda reciben y capturan los reportes ciudadanos mediante los números 066 y 089, siendo uno de los elementos que contribuyen a la coordinación de las fuerzas policiales en los tres órdenes de gobierno. Las acciones que se realizan en los Caeda permiten la atención de denuncias y reportes por parte de la ciudadanía sobre delitos o emergencias que enfrenta la comunidad, así mismo son una de las vías que contribuyen a la instrumentación de acciones de protección civil.

En el presente capítulo se analizan los resultados obtenidos por el estado de Tlaxcala con base en las metas establecidas para el año 2012.

Resultados obtenidos en las metas parciales

9. Cumplimiento de metas

El Programa con Prioridad Nacional Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 para el estado de Tlaxcala definió 5 metas para el año 2012:

- Servicio de atención de llamadas de emergencia, ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa, colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. En caso del cambio de cobertura del servicio, se deberá de elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al Centro Nacional de Información para su envío a Cofetel.
- Servicio de atención de llamadas de denuncia anónima: ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y anonimato del servicio desde cualquier medio,

considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa, colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes.

- Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del código de servicio especial 066.
- Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima a través del código de servicio especial 089.
- Llevar la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente.

El Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) de Tlaxcala lleva a cabo las diversas acciones y actividades necesarias para desarrollar las metas planteadas. En el siguiente cuadro se presentan las fechas y valores comprometidos por la entidad así como las fechas y porcentajes reales logrados por la entidad.

Cuadro 12.1. Cumplimiento de Metas					
Servicio de llamada de emergencia 066 y de denuncia anónima 089					
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzando	Evidencia
Servicio de atención de llamadas de emergencia, ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa, colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. En caso del cambio	20%	29/08/2012	29/08/2012	20%	Formato de pruebas de marcación para telefonía móvil, formato de pruebas de marcación para telefonía fija, formato de pruebas de marcación para casetas de telefonía pública

de cobertura del servicio, se deberá de elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al Centro Nacional de Información para su envío a Cofetel					
Servicio de atención de llamadas de denuncia anónima: ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y anonimato del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa, colaborar y gestionar la resolución de los problema técnicos de enrutamiento existentes	20%	29/08/2012	29/08/2012	20%	Formato de pruebas de marcación para telefonía móvil, formato de pruebas de marcación para telefonía fija, formato de pruebas de marcación para casetas de telefonía pública
Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del código de servicio especial 066	25%	12/12/2012		0%	Municipios homologados- Cumplimiento al artículo 111 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima	25%	12/12/2012		0%	Municipios homologados- cumplimiento al Artículo 111 Ley General del Sistema

a través del código de servicio especial 089					Nacional de Seguridad Pública
Llevar la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente	10%	19/10/2012	19/10/2012	10%	Evidencia fotográfica de las campañas de difusión de los servicios telefónicos de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

De acuerdo al cuadro 12.1 se identifica que la entidad a través del C4 cumplió satisfactoriamente con 3 de las 5 metas establecidas, en porcentaje comprometido y fechas establecidas. En el siguiente apartado se presenta el análisis del cumplimiento de cada una de las metas.

10. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

2.1 Metas parciales no alcanzadas

De las cinco metas parciales planteadas para el Programa con Prioridad Nacional Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 en el estado de Tlaxcala, se cumplieron tres. De dos de las metas no se cuenta con evidencia para documentar el cumplimiento parcial o algún tipo de avance en lo convenido.

Cuadro 12.2

Servicio de llamada de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

Metas parciales	Valor ponderado	Porcentaje alcanzando
Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia a través del código de servicio especial 066	25%	0%
Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima a través del código de servicio especial 089	25%	0%

De acuerdo a las metas de llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales para la atención homologada y coordinada de las llamadas 066 y 089, la evidencia requerida fueron los convenios de coordinación. Sin embargo, el área responsable no presentó la evidencia correspondiente. En entrevista con los servidores públicos de C4 explicaron que no se tiene firma de convenios ya que tanto el estado como los 60 municipios cumplen lo establecido en el artículo 111 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que señala:

“La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, realizarán los trabajos para lograr la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de su Red local correspondiente, con las bases de datos criminalísticos y de personal del Sistema, previstas en la presente Ley.

El servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima operarán con un número único de atención a la ciudadanía. El Secretariado Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios.”

Con base en lo establecido por esta normativa, los municipios en el estado han cumplido tanto en los procesos de difusión de los números 066 y 089 así como con las actividades correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia y de denuncia anónima.

11. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

En los acuerdos establecidos en la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Público establece en su anexo 3 que el programa Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 tiene como objetivo “que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y de denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios”.

- Servicio de atención de llamadas de emergencia, ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa, colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. En caso del cambio de cobertura del servicio, se deberá de elaborar la matriz de enrutamiento y enviar al Centro Nacional de Información para su envío a Cofetel.
- Servicio de atención de llamadas de denuncia anónima: ejecutar el protocolo de marcación y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y anonimato del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa, colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes

La disponibilidad de los servicios de llamada de emergencia y denuncia anónima a través de los diversos medios garantiza el acceso a estos servicios por parte de la ciudadanía, así mismo se fortalecen los canales de comunicación entre la ciudadanía y los entes públicos responsables de la seguridad pública.

- Llevar la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente

Esta actividad se desarrolló en coordinación con el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana quien a través de diversas actividades en espacios públicos promovió y difundió el uso de los números 066 y 089.

Las actividades realizadas incluyen: visitas, pláticas y entrega de trípticos informativos en escuelas primarias de la entidad, colocación de anuncios en zonas de afluencia de personas, colocación de calcomanías a transporte público y unidades de Seguridad Pública, y realización de pláticas a diversos grupos sociales.

El cumplimiento de esta meta permite que sea de conocimiento generalizado los números de emergencia y llamadas anónimas en el estado, contribuyendo a generar confianza en su uso por parte de la ciudadanía.

Impacto del Programa

El indicador definido para este programa es el de porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089.

Este indicador se basa en las variables de homologación de códigos tanto para el 066 como el número 089.

A continuación se presentan la ficha técnica del indicador así como el método de cálculo:

**Ficha Técnica para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión
Dirección General de Planeación**

Entidad Federativa	Tlaxcala								
Programa	Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089								
Indicador	Porcentaje de Desviación sobre códigos de servicios especial 066 y 089								
Variable	Situación actual*	Programado**				Real**			
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Número de códigos homologados 066	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Número de códigos diferentes al 066	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de códigos homologados 089	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Número de códigos diferentes 089	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*Ficha Técnica de Diagnóstico 2011									
** Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por la Entidad Federativa									



Método de Cálculo		
Periodo	Indicador CSE 066	Indicador CSE 089
1er Trimestre	100	100
2do Trimestre	100	100
3er Trimestre	100	100
4to Trimestre	100	100

Los resultados del indicador muestran que en el estado de Tlaxcala se identifica la homologación de códigos para los 60 municipios, por ende, no se reportan códigos diferentes.

Estos datos se refuerzan con los logros reportados en el *Informe de Actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública correspondiente al periodo diciembre 2011 a junio de 2012*, en él se menciona la ejecución del protocolo de marcación en 19 entidades, entre ellas Tlaxcala, en el que se documenta el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio 066 y la disponibilidad y anonimato del servicio 089. Además se menciona la actualización de matrices de enrutamiento para la entrega de llamadas hechas por la ciudadanía al Centro de atención correspondiente en 27 entidades, entre ellas Tlaxcala.

Ejercicio y destino de los recursos

6. Avance físico financiero

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$22,209,177.98 (Veintidós millones doscientos nueve mil ciento setenta y siete pesos 98/100 MN) al Programa con Prioridad Nacional Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089; dicha cantidad se conformó de \$21,459,177.98 (Veintiún millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos 98/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

12.3 Recursos FASP									
Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance						Breve descripción de la causa que originó la variación
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometido		Recursos disponibles		
			\$	%	\$	%	\$	%	
1000	7,119,177.98		6,110,105.29	85.8	1,009,072.69	14.2			
3000	1,250,000.00				1,250,000.00				
5000	13,090,000.0		239,333.75	1.8	12,850,618.0	98.2	48.25	0.0004	Economía
Total	21,459,177.98		6,349,439.04		15,109,690.69		48.25		

Durante el 2012, en el capítulo 1000 se ejerció el 85.8% y se tiene comprometido el 14.2%, en el caso del capítulo 3000 todo el recurso está comprometido mientras que en el caso del capítulo 5000 se ejerció tan sólo el 1.8% mientras que el 98.2% correspondiente al 12 millones 850 mil 618 pesos está comprometido, mientras que el 0.0004 % son recursos disponibles.



De los recursos convenidos en el Anexo único del Convenio del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP) suscrito por el estado de Tlaxcala para el presente programa por un monto total de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 MN), el avance financiero se desglosa a continuación:

12.4 Subsidio de apoyo a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP)

Capítulo	Convenido	Modificado	Devengado		Breve descripción de la causa que originó la variación
			\$	%	
3000	750,000.00		750,000.00	100.0	
Total	750,000.00		750,000.00		

Del recurso asignado se tiene devengado el monto total del capítulo 3000.

7. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Los montos de los recursos asignados al Programa Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089 no presentan variaciones respecto a los montos y cantidades asignados, sin embargo es de resaltar que en el caso del recurso del PROASP todo el monto está devengado.



Capítulo 13.

Registro Público Vehicular

Capítulo 13. Registro Público Vehicular

El artículo 6 de la Ley de Registro Público Vehicular señala que el objeto de éste es “la identificación y control vehicular, en el que consten las inscripciones o altas, bajas, emplacamiento, infracciones, pérdidas, robos, recuperación, destrucción de los vehículos que se fabrican, ensamblan, importan o circulan en el territorio nacional, así como brindar servicios de información al público⁵⁵”. De forma más específica, el registro sirve para⁵⁶:

- Crear el registro nacional de vehículos
- Apoyar en el combate al robo, tráfico de vehículos y delincuencia organizada
- Proporcionar información confiable y oportuna sobre vehículos a los cuerpos de seguridad pública, tránsito y procuración de justicia
- Evitar y disuadir la compra/venta de vehículos robados en lugares públicos como tianguis y lotes de autos
- Identificar las unidades que circulan en el país por medio de lectores fijos, unidades móviles y lectoras portátiles (RFID y LPR)
- Verificar y reforzar el cumplimiento de la Ley y reglamento en la vía pública, en los trámites de gestión y de control vehicular que se realizan cotidianamente ante las autoridades
- Prestar servicios gratuitos de consulta a la ciudadanía, vía el portal del REPUVE en Internet, para conocer el estatus que tenga un vehículo.

El registro lo integran el conjunto de bases de datos que recopilan las entidades federativas, así como los sujetos obligados tal como lo establece la ley.

En el estado de Tlaxcala, el REPUVE estatal se realizan las actividades correspondientes para la integración de las bases, así como acciones complementarias indispensables para el monitoreo vehicular así como el cumplimiento de los objetivos planteados para el 2012, como se expone a lo largo del capítulo.

⁵⁵ H Congreso de la Unión-Cámara de Diputados. *Ley de Registro Público Vehicular* (México: Diario Oficial de la Federación, 01 de Septiembre de 2004)

⁵⁶ Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Registro Público Vehicular* (México: SNSP, abril 2010)

Resultados obtenidos en las metas parciales

12. Cumplimiento de metas

En Tlaxcala, el Programa con Prioridad Nacional Control Vehicular estableció 5 metas para el año 2012:

- Presentar iniciativa(s) de reforma a marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia
- Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas
- Implementación de Centros de Verificación Vehicular
- Colocación de constancias
- Colocación de arcos

El programa está a cargo del Centro Estatal de Información del Sistema Estatal de Seguridad Pública. A continuación se presenta el cumplimiento de las metas del programa alcanzadas durante el año:

Cuadro 13.1 Cumplimiento de Metas					
Registro Público Vehicular					
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzando	Evidencia
Presentar iniciativa(s) de reforma a marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia	5%	15/12/2012	28 de mayo de 2012 Acta de Instalación del Comité Estatal del registro Público Vehicular	5%	Acta de conformación del Comité REPUVE/Oficio SE_SESP/1081/2012; Oficio CEI/0204/2012 con anexo de Exposición de Motivos del Reglamento de SECTE y Reglamento REPUVE
			31 de Julio de 2012 Oficio SE-SESP/1081/2012		

			27 de septiembre 2012		
Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas	10%	28/08/2012	03/08/2012	10%	Proyecto Estatal y procedimiento debidamente documentados/ Plan de Implementación REPUVE 2012 Rv-1
Implementación Centros de Verificación Vehicular	30%	28/08/2012	25/05/2012	30%	Visita al módulo Apizaco de verificación Física, grabado y pegado de constancias del PEPUVE en el estado de Tlaxcala y evidencia fotográfica del Módulo Apizaco y Módulo Tlaxcala
Colocación de constancias	30%	15/08/2012	08/08/2012	28%	Oficio CEI/211/2012 donde se informa modificación de meta a 20 mil constancias/ Oficio CEI/177/2012 se informa de colocación de constancias y Nota Informativa CEI
Colocación de arcos	25%	28/08/2012	31/08/2012	25%	Nota informativa. Comisiones realizadas al estado de Tlaxcala los días 25 de mayo y 1 de junio de 2012; Hoja de Servicios Arco Totolac, Arco Humantla y evidencia fotográfica de arcos

Con base en el análisis de la evidencia presentada se identificó el avance en todas las metas planteadas, solo una no se logró cubrir en su totalidad. En el siguiente apartado se presentan los resultados alcanzados.

13. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

2.1 Metas parciales no alcanzadas

De acuerdo al cuadro 13.2, de las metas planteadas para el programa se cumplió parcialmente sólo una de ellas, logrando 28% de los 30 puntos porcentuales ponderados.

Cuadro 13.2. Metas parciales no alcanzadas		
Registro Público Vehicular		
Metas parciales	Valor ponderado	Porcentaje alcanzando
Colocación de constancias	30%	28.00%

En la meta de colocación de constancias, en el programa ejecutivo se estableció como objetivo al 15 de diciembre, la colocación de al menos 58 mil constancias con un porcentaje ponderado del 30%. En el oficio CEI/211/2012 dirigido al Lic. Raúl Isoard Delbouis, Director General del Registro Público Vehicular del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se solicitó la modificación de la meta anual a 20 mil constancias, es decir una reducción del 65.5% de la meta original.

La evidencia presentada por la entidad se señala que del periodo mayo a diciembre de 2012 se colocaron 18712 constancias, el 93.6% de la meta modificada.

Cuadro 13.3. Factores que inciden en las metas parciales no alcanzadas	
Registro Público Vehicular	
Metas parciales	Causas de la variación
Colocación de constancias	Retrasos en los procesos de revisión de unidades

Las causas que explican el incumplimiento de la meta se relación a la revisión de las unidades, las cuales se realizan en periodos de tiempo más largo que los programados.

14. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

A continuación se presentan los logros obtenidos para cada una de las metas establecidas:

- Presentar iniciativa(s) de reforma a marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia

En la entidad se ha iniciado el proceso para la actualización de la normativa referente a la obligación de la portación del chip. Este tipo de reformas permitiría estar actualizado y en correspondencia a lo establecido a nivel nacional sobre el registro de unidades automotrices.

Para la iniciativa de reforma a marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia define tres evidencias, la primera se refiere al Acta de instalación del comité, la segunda evidencia presentada es el oficio SE-SESP/1081/2012 dirigido al C. Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Consejero jurídico de Gobierno del Estado en el que se solicita a la Consejería Jurídica la elaboración del proyecto para la derogación o en su caso la reforma al Reglamento de la ley de Comunicaciones y transportes en el Estado de Tlaxcala en materia de Transporte Público y privado.

La tercera evidencia presentada fue la de acuse de recibido de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala de los documentos con la Exposición de Motivos del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala, del Registro Público Vehicular para el Estado de Tlaxcala y el proyecto de Reglamento de REPUVE para el Estado de Tlaxcala.

El interés por la norma de la colocación de este tipo de dispositivos es el de garantizar que las unidades pueden ser objeto de verificación y comparación de su estatus uso y

propiedad a través de un medio de un identificador por radiofrecuencia que permitirá conocer las características físicas, técnicas así como el lugar de colocación de los chips, contando con información confiable y oportuna para la contribución al combate a la delincuencia por parte de los cuerpos de procuración de justicia y seguridad pública.

Un marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia no sólo impondría realizar el trámite sino que permite crear incentivos para que la población cumpla con ello.

- Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas

El Plan de Implementación REPUBE Tlaxcala 2012 es la estrategia diseñada en el estado de Tlaxcala para: “el registro de los vehículos del padrón estatal, así como la integración de una base de datos robusta, para brindar servicios de seguridad a la ciudadanía a través de la impresión, grabado y colocación de las Constancias de inscripción y el monitoreo de las mismas a través de los arcos lectores RFID⁵⁷”.

Como se ha mencionado en apartados previos, así como con base en las entrevistas realizadas a los operadores, el programa ya está en operación, y con base en las entrevistas realizadas a servidores públicos del área, se señaló un proceso de adecuación de este plan con base en las experiencias que se vayan teniendo y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación de la estrategia. Esto con la finalidad de adecuar los procedimientos a las necesidades de la operación diaria para hacer más eficientes los proceso y poder alcanzar las metas planteadas tanto en el presente como en futuros ejercicios.

- Implementación Centros de Verificación Vehicular

⁵⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala

Los Centros de Verificación Vehicular son los establecimientos de servicio autorizado que provee la prestación de servicio de medición de emisiones contaminantes⁵⁸. La implementación de estos centros contribuye a que el estado cumpla con lo establecido en diversas normativas respecto a la disponibilidad de mecanismos para la verificación de los límites de emisión contaminantes por los vehículos automotores.

La disponibilidad de un número creciente de centros permitirá que cada vez más unidades sean objeto de este tipo de análisis, además de proveer un servicio que sea preciso, económico y más eficiente.

- Colocación de constancias

La entidad modificó su meta inicial de colocación de constancias en un 65.5%, a quedar en 20 mil constancias. Con esta importante reducción al mes de diciembre de 2012, en la entidad se habían cubierto el 93.6% de la meta modificada.

La reducción de la meta facilitó el hecho de que la entidad cubriera casi en su totalidad la cuota establecida de calcomanías. Sin embargo es importante hacer una revisión, adecuación o ajustes necesarios de los procesos desarrollados en la implementación de calcomanías, para cumplir de forma más eficiente este requisito en las unidades.

- Colocación de arcos

Los arcos de lectura RFID son sistemas de verificación que permiten identificar un vehículo a larga distancia. La colocación de este tipo de dispositivos es complemento a las acciones de colocación de constancias y registro público vehicular, ya que permite el

⁵⁸ Secretaría de Gobernación. *Proyecto de Modificación a la Norma oficial mexicana NOM-047-SEMARNAT-1999* (México: Diario Oficial de la Federación)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284229&fecha=07/01/2013

monitoreo e identificación de unidades, situación con la cual se “contribuye a otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos⁵⁹”.

En la entidad durante el 2004 se instalaron 5 arcos, teniéndose contemplado que durante este año se incremente esta meta. El que la entidad cuente con más mecanismos de este tipo no sólo en las zonas de mayor afluencia vehicular sino además a lo largo del territorio del estado dará certeza sobre la cobertura de todos los caminos y carretas en la entidad.

Impacto del Programa

El indicador diseñado para este programa es el de Cumplimiento Global del programa Registro Público Vehicular que tiene como variables de medición a los centros de verificación vehicular, constancias de inscripción y arcos de lectura. A continuación se presenta la ficha del indicador así como su cálculo con base en lo establecido para los PPN.

⁵⁹ Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Ley de Registro Público Vehicular* (México: Diario Oficial de la Federación, 2004)

Cuadro 13.4	
Ficha Técnica para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión	
Dirección General de Planeación	
1. Datos de identificación del programa	
Denominación del PPN	Registro Público Vehicular
Unidad Responsable	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública- Dirección General de Registro Público Vehicular
Origen del financiamiento (denominación del Fondo y/o Subsidio)	Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública (FASP Art 82 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria) Programa de Apoyo en Materia de Seguridad Pública (PROASP Art. 82 de la Ley Federal de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012)
Dependencia coordinadora del Fondo o Subsidio	Secretaría de Gobernación - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Objetivo	Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permita la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de información. Asimismo, se contribuirán a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para a lectura de las mismas, debido además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción
2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Cumplimiento global del Programa Registro Público Vehicular
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia



Definición	Mide el nivel de cumplimiento global del Programa de acuerdo a cada uno de los elementos		
Método de cálculo	C= Índice de cumplimiento global del REPUVE		
$C = \{[(RCV/PCV) \times 0.4] + [(RCI/PCI) \times 0.3] + [(RAL/PAL) \times 0.3]\} \times 100$	CV Centros de Verificación Vehicular instalados y operando, acumulados al periodo		
	CVP Centros de Verificación Vehicular programados, acumulados al periodo		
	CI Constancias de inscripciones colocadas, acumuladas al periodo		
	CIP Constancias de inscripciones programadas, acumuladas al periodo		
	AL Arcos de lectura instalada y operando, acumulados al periodo		
	ALP Arcos de lectura programados, acumulados al periodo		
Unidad de medida	Porcentaje		
Frecuencia de medición	Trimestral		
Desagregación geográfica	Estatal		
3. Características del indicador			
Claro	Cumple	Monitoreable	Cumple
Relevante	Cumple	Adecuado	Cumple
Económico	Cumple	Comportamiento esperado del indicador	Ascendente
4. Características de las variables			
Medios de verificación	Reporte de avance de los Programas con Prioridad Nacional		



Cuadro 13.5
**Ficha Técnica para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXI Sesión
Dirección General de Planeación**

Entidad Federativa	Tlaxcala							
Programa	Registro Público Vehicular							
Indicador	Cumplimiento Global del Programa Registro Público Vehicular							
Variable	Programado*				Real**			
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Centros de verificación vehicular	0	1	2	0	0	1	2	0
Constancias de inscripción	0	-	-	20,000	0	0	0	18712
Arcos de lectura	0	2	4	0	0	2	4	0
*Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por la entidad federativa								
** Reporte de avance de la Entidad Federativa								



Cuadro 13.6

Método de cálculo

	Periodo	Resultado
Índice de cumplimiento Global de REPUVE en la Entidad Federativa	1er Trimestre	0
	2do Trimestre	70
	3er Trimestre	70
	4to Trimestre	28.1



La medición del indicador es trimestral, los resultados alcanzados en cada uno de ellos se describen a continuación.

Se definieron metas a partir del segundo trimestre del año, con base en el cálculo realizado para este periodo se identificó un porcentaje del 70% de cumplimiento para el segundo y tercer trimestre, en el cuarto trimestre cubrió el 28.1% de cumplimiento, aunque es importante mencionar que para el último trimestre sólo se tiene definido el cumplimiento del pegado de constancias ya que el resto de las metas ya habían sido cubiertas.

Ejercicio y destino de los recursos

8. Avance físico financiero

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$10,917,600.00 (Diez millones novecientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 MN) al Programa con Prioridad Nacional Registro Público Vehicular; dicha cantidad se conformó de \$7,567,600.00 (siete millones quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 13.7. Avance financiero							
FASP							
Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance				Breve descripción de la causa que originó la variación
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometido		
	\$		\$	%	\$	%	
2000	220,000.00		91,668.78	41.7	128,331.22	58.3	No hubo variaciones
3000	80,000.00				80,000.00	100	
5000	7,267,600.00		6,417,600.00	88.3	850,000.00	11.7	
Total	7,567,600.00		6,509,268.78		1,058,331.22		



De los recursos del FASP fueron ejercidos del capítulo 2000 el 41.7% para la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, del capítulo 5000 fue de 88.3% para la compra de vehículos para la ejecución de programas de seguridad pública. Los recursos comprometidos por su parte son el 58.3% del capítulo 2000 y del 5000 corresponde a un 11.7%.

De los recursos convenidos en el Anexo único del Convenio del Subsidio de Apoyos para Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP) suscrito por el estado de Tlaxcala para el presente programa por un monto total de \$3,350,000.00 (Tres millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).

Cuadro 13.8. Avance financiero											
Subsidio de apoyo a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP)											
Capítulo	Convenido	Descuentos		Causa de la variación	Reprogramados	Modificado	Ejercido		Reintegro		Breve descripción de la causa que originó la variación
		\$	%		\$		\$	%	\$	%	
3000	350,000.00				- 2,000.00	348,000.00	348,000.00	100			
5000	3,000,000.00	1,005,000	33.5	Penalización SNSP (oficio DGAT/1787/2012)	78,084.5	2,073,084.52	1,995,000.00	96.2	78,084.52	3.8	Economías
Total	3,350,000.00					2,421,084.52	2,343,000.00		78,084.52		



De acuerdo a la evidencia analizada se puede señalar que se ejerció el 100% de los recursos del capítulo 3000, mientras que del 5000 se ha ejercido 96.2% mientras que se tiene contemplado el reintegro del 3.8% de este capítulo correspondiente a 78,084.52. La causa del reintegro es una economía lo que representa que al programa no le dio tiempo para ejercer el recurso.

9. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos

Como se identifica en el cuadro 13.8 los recursos del subsidio PROASP sufrieron una serie de ajustes. La primera adaptación en los montos se presentó con el descuento en la segunda ministración, reflejado en el capítulo 5000 correspondiente a \$1,005,000.00. De acuerdo al oficio DGAT/1787//2012, con asunto de la resolución sobre la solicitud de la segunda ministración del PROASP, se le informa a la entidad que no se cumplieron las metas planteadas para el periodo en el programa de Registro Público Vehicular. Por ello, con base en el numeral Décimo séptimo párrafo IV de los Lineamientos del subsidio PROASP donde se menciona que se ministrará “la parte proporcional de los recursos de la segunda ministración”, siendo la ministración como se expresa a continuación:

Cuadro 13.9. Operación aritmética para calcular la cantidad a ministrar		
Programa con prioridad Nacional	Recurso comprometido PROASP	Cantidad proporcional segunda ministración (30%)
Registro Público Vehicular	3,350,000.00	\$1,005,000.00
Fuente: tomado de oficio DGAT/1787/2012		

El descuento representa el 33.5% de los recursos asignados al capítulo 5000. Por otra parte, se dio una reprogramación por un monto de \$78,084.5 para este mismo capítulo y de - \$2000.00 para el capítulo 2000.



En este caso, se identifica que la reducción de recursos para el programa solo afectó la meta de colocación de constancias, ya que el resto de los objetivos planteados alcanzaron los porcentajes ponderados para cada uno de ellos.

La visión transversalidad con la que se implementan los programas de seguridad pública y el encadenamiento en el ejercicio de recursos de los diversos fondos y subsidios, permiten tener un efecto de arrastre entre actividades y estrategias desarrolladas, en parte, ello explicaría el efecto marginal en las metas la reducción de recursos financieros.



Capítulo 14.
Unidad de Inteligencia,
Patrimonial y Económica (UIPE'S).

Capítulo 14. Unidad de inteligencia, patrimonial y económica (UIPE'S)

De las principales funciones que la UIPE debe llevar a cabo, el estado menciona las siguientes:

- Analizar y diseminar información fiscal, económica, patrimonial, civil, así como cualquier otra que pudieran proporcionar dependencias facultadas, relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, dentro del territorio del estado.
- Emitir lineamientos para agrupar y jerarquizar, por niveles de riesgo la información que obtenga.
- Requerir a las unidades administrativas, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública Estatal, que proporcionen la información y documentación necesaria para el ejercicio de las atribuciones conferidas, en los plazos que establezca.
- Presentar a las autoridades competentes para la investigación, persecución y procesamiento de delitos, información relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Denunciar ante el Ministerio Público competente de los hechos que tenga conocimiento y puedan constituir delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Prestar asistencia técnica a las autoridades competentes, en los procesos penales relacionados con los asuntos de su competencia.
- Realizar, en el ámbito de su competencia el seguimiento y control de los procesos originados por las denuncias y querrelas que haya formulado la UIPE, así como de aquellas en que ésta tenga interés.
- Tramitar y resolver en el ámbito de su competencia los requerimientos de autoridades judiciales, administrativas o ministeriales.
- Ser el enlace entre las unidades administrativas, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública Estatal, y las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de otras

entidades federativas en los asuntos de su competencia, para el intercambio de información; así como negociar, celebrar e implementar acuerdos con esas instancias.

- Participar, así como organizar foros y eventos relacionados con la capacitación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Emitir recomendaciones de medidas para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita.⁶⁰

En el Programa Ejecutivo, el estado acordó las siguientes metas para este PPN:

- Impulsar la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en sus códigos penales conforme a los tipos penales modelos propuestos para tal efecto por la Procuraduría General de la República.
- Acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio).

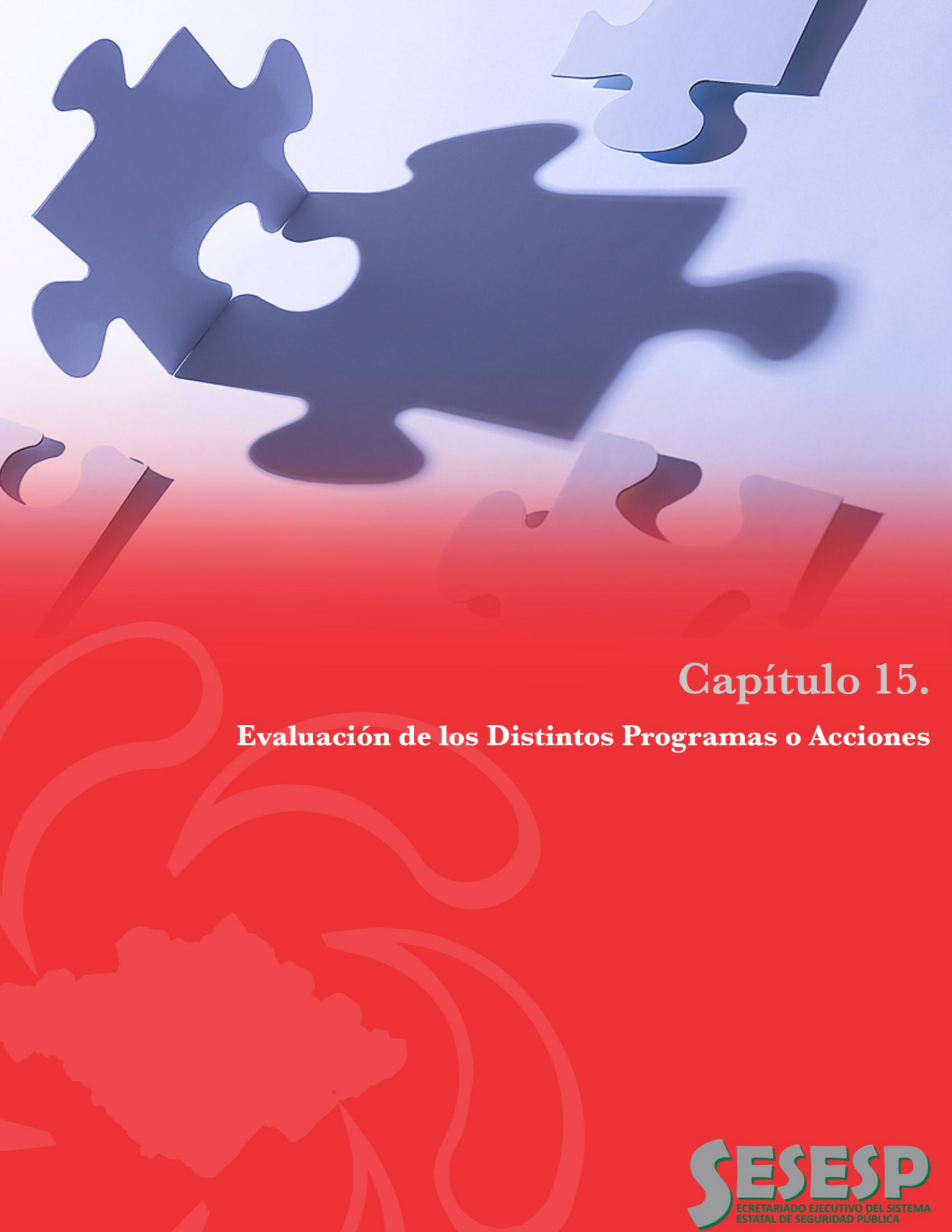
Inicia el proceso para establecer una unidad de inteligencia patrimonial y económica, conforme a los lineamientos del modelo propuesto a nivel nacional, para tal efecto la entidad federativa se compromete a presentar, en su caso, las iniciativas de reformas legislativas necesarias en la ley orgánica de la administración pública del estado.

⁶⁰ Información extraída de presentación elaborada por el SESESP de Tlaxcala.

El valor ponderado otorgado a cada una de las metas, son los siguientes:

Cuadro 14.1 Metas parciales	
Meta	Valor ponderado
Impulsar la tipificación de la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en sus códigos penales conforme a los tipos penales, modelos propuestos para tal efecto por la Procuraduría General de la República.	20%
Acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (abandono y extinción de dominio). Iniciar el proceso para establecer una unidad de inteligencia patrimonial y económica, conforme a los lineamientos del modelo propuesto a nivel nacional, para tal efecto la entidad federativa se compromete a presentar, en su caso, las iniciativas de reformas legislativas necesarias en la Ley orgánica de la administración pública del estado.	80%

No se autorizaron recursos para este PPN.



Capítulo 15.

Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

Capítulo 15. Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

La evaluación forma parte del proceso de planificación y de la retroalimentación que permite tomar decisiones con base en los resultados obtenidos, creando la posibilidad de rectificar las acciones y reorientarlas hacia el fin postulado.⁶¹ La evaluación introduce juicios valorativos en el análisis de los logros, siendo un elemento que contribuye con datos a los procesos de toma de decisiones y de gerencia de los programas.

Existen diversas definiciones de evaluación, las cuales han ido cambiando con base en la diversificación y ampliación por parte de los gobiernos democráticos quienes los han impulsado en el proceso de transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Cohen y Franco (2003) la definen como una actividad que tiene por objeto maximizar la eficacia de los programas en la obtención de sus fines y la eficiencia en la asignación de recursos para la consecución de los mismos.⁶²

La medición del desempeño (también referido como monitoreo del desempeño) se entiende como un proceso estratégico de verificación al proveer información sobre el logro o no de los resultados esperados⁶³. Tiene como dos de sus herramientas principales: los indicadores y la evaluación.

Los indicadores son para medir la eficacia, eficiencia y calidad, y la evaluación cruza todas las fases de gestión e implementación de políticas públicas.

⁶¹ Cohen, Ernesto y Franco, Rolando. *Evaluación de proyectos sociales* (México: Siglo XXI editores, sexta edición, 2003)

⁶² *Ibíd*

⁶³ Vera, Miguel, Editor. *Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina* (Instituto Interamericano para el Desarrollo Social /Instituto Nacional de Administración Pública/Norwegian Ministry of Foreign Affairs/ Banco Interamericano Desarrollo, Guatemala, enero 2006).

La integración de la evaluación de las políticas públicas a la cultura para resultados se ha consolidado en la conformación de sistemas de monitoreo y evaluación.

Los sistemas de monitoreo y evaluación tienen como propósitos servir de base para la toma de decisiones, al cumplir dos condiciones: 1) garantiza la credibilidad de la información, y 2) asegura una apropiada vinculación con los procesos de toma de decisiones.⁶⁴

Con base en ello, en México se ha dado un amplio impulso a las evaluaciones, principalmente a las externas, que se realizan por consultoría, instituciones de educación y empresas especializadas. Anualmente se publica el Programa Anual de Evaluación en donde se especifica que los programas sociales serán objeto de evaluación.

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 21 y 134 constitucional y las normativas que de estos se derivan, el Sistema Nacional de Seguridad Pública ha definido la realización de evaluaciones con la misión de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, establecidos en los Convenios y sus anexos, celebrados para el ejercicio del FASP, SUBSEMUN, SPA y PROASP a fin de conocer los resultados e impactos obtenidos para compararlos con los esperados y valorar la pertinencia de las acciones definidas y definir estrategias que contribuyan a la consecución de los objetivos planteados para cada uno de ellos⁶⁵.

En el presente capítulo se analizan los logros y resultados obtenidos en el año 2012 en el estado de Tlaxcala en el Programa con Prioridad Nacional Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.

⁶⁴ Zaltsman, Ariel, "Credibilidad y utilidad de los sistemas de monitoreo y evaluación para la toma de decisiones: reflexiones en base a experiencias latinoamericanas" en *Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina* (Guatemala: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social /Instituto Nacional de Administración Pública/Norwegian Ministry of Foreign Affairs/ Banco Interamericano Desarrollo, enero 2006)

⁶⁵ Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación* (2012)

Resultados obtenidos en las metas parciales

15. Cumplimiento de metas

En el estado de Tlaxcala se definieron cuatro metas para el programa que se analiza:

- Entrega al Secretariado Ejecutivo de los Datos del Evaluador Externos del(os) contratos de la Evaluación de la Encuesta.
- Entrega al Secretariado Ejecutivo del Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional.
- Entrega al Secretariado Ejecutivo de la Base de Datos de la Encuesta Institucional
- Entrega al Secretariado Ejecutivo del Informe Anual de Evaluación

Cuadro 15.1. Cumplimiento de Metas					
Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional					
Metas parciales	Valor ponderado	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzando	Evidencia
Entrega al Secretariado Ejecutivo de los Datos del Evaluador Externo del(os) contratos de la Evaluación y de la Encuesta	10%	26/10/2012	14/12/2012	10%	Oficio Número SE-SESP-/1542/2012 Contrato Evaluación integral GET-INV-62/2012
Entrega al Secretariado Ejecutivo del Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional	25%	14/12/2012	21/11/2012	25%	Oficio Número SE-SESP/1455/2012 y Documento Impreso que contiene el informe gráfico
Entrega al Secretariado Ejecutivo de la Base de Datos de la Encuesta Institucional	25%	14/12/2012	21/11/2012	25%	Oficio Número SE-SESP/1455/2012 y Archivo electrónico que contiene la base de datos
Entrega al Secretariado Ejecutivo del Informe Anual de Evaluación	40%	29/03/2013	29/03/2012	40%	Documento impreso que contiene el informe anual de evaluación

Con base en la información presentada en el cuadro 15.1 se observa que la entidad cumplió en la totalidad con las metas planteadas para este programa.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas

2.1 Metas parciales alcanzadas

Las metas parciales se cumplieron en su totalidad, los objetivos vinculados a la realización de la evaluación para conocer la percepción de los elementos de seguridad pública así como la referente a la valoración de los programas con prioridad nacional implementados en la entidad.

Cuadro 15.2. Metas parciales alcanzadas		
Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional		
Metas parciales	Valor ponderado	Porcentaje alcanzando
Entrega al Secretariado Ejecutivo de los Datos del Evaluador Externos del(os) contratos de la Evaluación de la Encuesta	10%	10%
Entrega al Secretariado Ejecutivo del Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional	25%	25%
Entrega al Secretariado Ejecutivo de la Base de Datos de la Encuesta Institucional	25%	25%
Entrega al Secretariado Ejecutivo del Informe Anual de Evaluación	40%	40%

2.2 Metas parciales cumplidas fuera de tiempo

La meta vinculada a la entrega de los datos del evaluador seleccionado para la realización de las evaluaciones estaba definida para el 26 de octubre, la evidencia entregada por el área de Seguimiento y Evaluación muestra que se notificó al C.P. Arturo Jaimes Núñez, encargado de la Dirección General de Planeación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el 13 de diciembre de 2013. Sin embargo, es importante señalar que la entidad cumplió en los plazos en la entrega de la evaluación institucional.

Cuadro 15.3			
Metas parciales cumplidas fuera de tiempo			
Metas parciales	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Evidencia
Entrega al Secretariado Ejecutivo de los Datos del Evaluador Externos del(os) contratos de la Evaluación y de la Encuesta	26/10/2012	14/12/2012	Oficio Número SE-SESP- /1542/2012 Contrato Evaluación integral GET- INV-62/2012

16. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

Tres metas se concierne con la realización de la Evaluación Institucional que tiene como objetivo “obtener la percepción de los elementos operativos que integran las instituciones de seguridad pública mediante una encuesta de opinión sobre los efectos directos de la

ejecución de los Programas con prioridad nacional convenidos con el Secretariado Ejecutivo”⁶⁶.

La entidad realizó en tiempo la evaluación institucional, sus resultados le permitieron recoger las opiniones y percepciones de elementos de las instituciones de seguridad pública en los siguientes ámbitos:

- Respecto de las condiciones en las que se desarrolla el trabajo
- Hábitos en el desarrollo de su trabajo
- Principales problemas que enfrentan en el desempeño de su trabajo

El informe de la Evaluación Institucional que el secretariado ejecutivo entregó se conforma por los siguientes apartados:

- Diseño muestral y nivel de confianza
- Hallazgos
- Resultados Generales

Algunos de los principales hallazgos derivados de la evaluación fueron:

- Alrededor del 90% de los elementos recibió cursos de inducción, formación inicial y actualización. La capacitación especializada fue recibida por el 76.3% de los encuestados.
- En promedio el 60% de los elementos de todos los estratos ha recibido entre 1 y 3 cursos en el último año. 36.4% de los peritos ha recibido de 4 a 6 y 18.2% de 7 a 10, siendo los que más cursos han recibido. Por el contrario los policías preventivos y custodios penitenciarios (14.8 y 15.8% respectivamente) presentaron los porcentajes más altos de elementos que no han recibido cursos en el último año.

⁶⁶ Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012. Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, sección 1 De la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional.

- La opinión del 98% de los encuestados es que los cursos les han servido para el desempeño de sus funciones. El 2% restante, conformado por policías preventivos y custodios penitenciarios dijeron que los cursos no les han servido. La opinión de los custodios es que los cursos recibidos no tienen nada que ver con la labor que desempeñan
- La mayor parte de los elementos encuestados realizó la prueba de evaluación de confianza durante 2012. Un 40.1% de los policías preventivos mencionó que se le hizo la prueba durante 2011 y 18.2% de los peritos entrevistados no ha sido evaluado.
- Un porcentaje muy alto de elementos de la policía preventiva sabe usar los elementos tecnológicos a su alcance para realizar el trabajo. El único recurso que muchos aceptaron no saber qué es ni usar es el Asistente Digital Personal (PDA). Los recursos que más porcentaje obtuvieron son el radio de comunicación y el informe policial homologado.
- Si bien todos los custodios penitenciarios saben utilizar el radio de comunicación, de todos los estratos son los que menos manejo tienen de la tecnología. Únicamente 66% de ellos saben usar computadora y cámara fotográfica. 55% sabe utilizar cámara de video y únicamente 47% internet. Menos del 20% sabe utilizar el PDA y el Informe Policial Homologado.

Los hallazgos, todos los datos disponibles en la base de datos, así como el análisis que se deriva de esta información le permitirán a las entidades de seguridad pública hacer un estudio comparativo de la percepción de los elementos, identificar los puntos de la gestión más débiles así como las áreas de oportunidad.

Por otra parte, el cumplimiento de las metas derivadas de la evaluación integral le permiten a la entidad tener un análisis de los resultados obtenidos en la implementación y ejecución de los Programas con Prioridad Nacional, así como identificar los factores que contribuyen de forma positiva en el logro de la meta así como de los factores que influyen los procesos de gestión de los programas y su reflejo en el logro de las metas planteadas.

Impacto del Programa

Ejercicio y destino de los recursos

10. Avance físico financiero

El estado de Tlaxcala destinó un total de \$6,296,817.95 (Seis millones doscientos noventa y seis mil ochocientos diecisiete 95/100 MN) al Programa con Prioridad Evaluación de los Distintos Programas o Acciones provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

Cuadro 15.4. Avance físico financiero									
FASP									
Capítulo	Financiamiento Conjunto		% Avance				Saldo		Breve descripción de la causa que originó la variación
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		\$	%	
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	
1000	5,196,816.95		3,335,979.04	64.2	1,860,837.91	35.8	0		
3000	1,100,000.00		278,400.00	25.3	821,600.00	74.7	0		
Total	6,296,816.95		3,614,379.04		2,682,437.91				

Al capítulo 1000 se le asignó un total de 5 millones 196 mil 816 pesos 95/100 MN de los cuales se ejerció el 64.2% y se tiene comprometidos el 35.8%. Al capítulo 3000 se convino un monto de 1 millón 100 mil del cual se ejerció el 25.3% y se tiene comprometido un total de 74.7% que corresponde a un monto de 821 mil 600 pesos destinados a servicios de asesoría para la operación de programas.

En este programa no se observan variaciones en los montos modificados y la entidad cumplió con los objetivos establecidos para el 2012. Derivado de las entrevistas realizadas con personal del área de Seguimiento y Evaluación es posible señalar que la gestión de los programas así como la realización de los procesos administrativos con tiempo de anticipación influyeron de forma positiva del programa.



Capítulo 16.

Prevención del Delito Subsemun

Capítulo 16. Prevención del Delito SUBSEMUN

El capítulo 16 está destinado a describir el avance físico-financiero de los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN). En dicho capítulo se describirá el avance para 4 municipios del estado de Tlaxcala que recibieron recursos durante 2012 del subsidio citado: Apizaco, Huamantla, Tlaxcala y Santa Ana Chiautempan. La estructura para cada municipio como se sugiere en los lineamientos generales para la evaluación 2012 y la guía para la evaluación será la siguiente:

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales

A.1. Cumplimiento de metas.

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Apartado B. Impacto del Programa

B.1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos

B.1. Avance financiero.

B.2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos.

Como lo señala el numeral Trigésimo Tercero, párrafo segundo de los LGDEPE 2012, los apartados señalados deberán replicarse por cada municipio beneficiado por el SUBSEMUN, de acuerdo a lo que cada uno hubiere convenido para el ejercicio evaluado. Dicha información, debió haber sido proporcionada por el municipio al evaluador externo contratado por la Entidad Federativa, tal y como lo estipula la regla cuadragésimo primera inciso DD de las Reglas SUBSEMUN, publicadas en el D.O.F. el 15 de febrero de 2012.

Municipio Huamantla

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales.

A.1 Cumplimiento de metas

El siguiente apartado muestra de forma resumida el porcentaje de avance de los proyectos de prevención, basándose en la Carpeta con los Medios de Verificación establecidos en las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios emitidas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 15 de febrero de 2012.

En el Cuadro 16.1 se muestran los avances en los proyectos de prevención del municipio de Huamantla, en dicho cuadro se identifica que se han concluido 7 de los 8 proyectos referidos en el anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN. Los 6 proyectos terminados se cumplieron en fecha posterior de lo establecido en el anexo técnico (30 de diciembre de 2012). El proyecto de promotores comunitarios se encuentra al 0%. Todo lo anterior, según lo mostrado en los formatos de seguimiento, carpetas de medios verificables y oficios de entrega al SESNSP, hechos llegar por el municipio de Huamantla.

Cuadro 16.1 Metas Parciales por Programa, Evidencia y Causas de Variación.

Municipio de Huamantla.

Metas parciales	Cantidad	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Causas de Variación
Capacitación a servidores públicos en Seg. Ciudadana	1	30/12/2012	05/03/2013	100%	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2126/03/2013 Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. El proveedor afirma haber realizado la capacitación en tiempo, pero se dio un retraso por ajustes en el documento final.

Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	1	30/12/2012	11/02/2013	100%	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2105/02/2013 Carpeta proyecto con medios de verificación establecidos en DOF.	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. Diseño de campaña alcoholímetros, de corresponsabilidad ciudadanos e instituciones pero los ciudadanos y empresas convocados no llegaba por lo que surgió retraso
Programa hacia jóvenes en riesgo que participan en pandillas	1	30/12/2012	11/02/2013	100%		Factor exógeno. Retraso cumplimiento. Escasa participación de grupos identitarios. Las personas no llegaban a las reuniones. Se pudo trabajar sólo con un grupo, provocó retrasos.
Redes de mujeres	1	30/12/2012		20%	Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	Factor exógeno. Meta no cumplida. La empresa ha retrasado entrega. La empresa no ha realizado procesamiento de información. Se mostró carpeta con producto final. No se mostró primeras 4 fases.
Prevención social de la violencia en planteles escolares	1	30/12/2012	05/03/2013	100%	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2126/03/2013 Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. El plantel escolar tiene agenda establecida que no empata con la programación propuesta. Se perdía la dinámica entre el programa y los beneficiarios por los espacios entre días agendados.
Formación de orientadores para	1	30/12/2012	11/02/2013	100%	Oficio de entrega al SESNSP: DP-	Factor exógeno. Retraso cumplimiento.

la prevención de la violencia en el ámbito familiar					2105/02/2013 Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	No existe plan de trabajo detallado lo que retrasó la realización del proyecto.
Prevención social en flujos migratorios	1	30/12/2012	05/03/2013	100%	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2126/03/2013 Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. La empresa no empató agendas de las direcciones de seguridad.
Promotores comunitarios	1	30/12/2012		1000%	Carpeta proyecto con medios de verificación establecidos en DOF	Insuficiencia Financiera. La ministración fue la última en llegar por lo que no se pudo trabajar adecuadamente ya que no se contó con el material para trabajar por lo que se generó un retraso considerable.

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

En el siguiente apartado se desarrollará, con base en la información del Cuadro 16.1, Metas Parciales por Programa, Evidencia y Causas de Variación. Dividiendo el subapartado en dos apartados, en el primero se describirán las metas cumplidas fuera de tiempo programado y en el segundo las metas no cumplidas.

Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado:

Los 7 proyectos concluidos al 100% fueron revisados con los medios de verificación establecidos en el DOF. La fecha de conclusión a la que se hace referencia es aquella marcada en el oficio de entrega a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP. En el Cuadro 16.2 se resume los días de diferencia en la entrega del proyecto, evidencia revisada y proporcionada por el municipio y causas de la variación entre la fecha compromiso y la fecha de cumplimiento.

Los retrasos en la conclusión de los 6 proyectos se deben a **factores exógenos** a la dependencia y 1 proyecto por insuficiencia financiera:

- 1) **Capacitación servidores públicos.** Existió un retraso de 60 días a la fecha del oficio citado arriba. El proveedor realizó la capacitación en tiempo, pero se dio un retraso por ajustes en el documento final de entrega.
- 2) **Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes. Informalidad en los grupos que participan.** El retraso fue de 42 días. El Diseño de la campaña de alcoholímetros, se creó para ser de corresponsabilidad entre ciudadanos e instituciones, pero los ciudadanos y **empresas convocados no llegaban a las reuniones por lo que surgió retraso.**
- 3) **Programa hacia jóvenes en riesgo que participan en pandillas.** El retraso fue de 42 días. Se presentó una escasa participación de grupos identitarios. Las personas no llegaban a las reuniones. Se pudo trabajar sólo con un grupo, lo que **provocó retrasos.**
- 4) **Prevención social de la violencia en planteles escolares.** El retraso fue de 60 días. El plantel escolar tiene una agenda establecida que no empata con la programación propuesta. Se perdía la dinámica entre el programa y los beneficiarios por los espacios entre días agendados.

- 5) **Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar.** El retraso fue de 42 días a la fecha de entrega según oficio. No existía plan de trabajo detallado lo que retrasó la realización del proyecto por parte de la empresa encargada.
- 6) **Prevención social en flujos migratorios.** El retraso fue de 60 días a la fecha de entrega según oficio. No se podía empatar agendas con las direcciones de seguridad.
- 7) **Promotores comunitarios.** No se tiene oficio de entrega. La carpeta se encuentra al 100%. A pesar de que la ministración llegó tardíamente se concluyó el proyecto, aunque se generaron retrasos porque no se contaban con los recursos para terminarlo adecuadamente ya que no se contó con el material para trabajar por lo que provocó una demora considerable.

Cuadro 16.2 Metas Parciales cumplidas al 100% fuera del tiempo programado y causas de dicha variación en el tiempo.

Municipio de Huamantla.

Metas parciales	Cantidad	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Diferencia de días	Evidencia	Causas de Variación
Capacitación a servidores públicos en Seg. Ciudadana	1	30/12/2012	05/03/2013	60 días	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2126/03/2013 Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. El proveedor afirma haber realizado la capacitación en tiempo, pero se dio un retraso por ajustes en el documento final.
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas	1	30/12/2012	11/02/2013	42 días	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2105/02/2013 Carpeta proyecto con medios de verificación	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. Diseño de campaña alcoholímetros, de corresponsabilidad ciudadanos e instituciones pero los ciudadanos y empresas convocados no

entre jóvenes					establecidos en DOF.	llegaba por lo que surgió retraso
Programa hacia jóvenes en riesgo que participan en pandillas	1	30/12/2012	11/02/2013	42 días		Factor exógeno. Retraso cumplimiento. Escasa participación de grupos identitarios. Las personas no llegaban a las reuniones. Se pudo trabajar sólo con un grupo, provocó retrasos.
Prevención social de la violencia en planteles escolares	1	30/12/2012	05/03/2013	60 días	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2126/03/2013 Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. El plantel escolar tiene agenda establecida que no empata con la programación propuesta. Se perdía la dinámica entre el programa y los beneficiarios por los espacios entre días agendados.
Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar	1	30/12/2012	11/02/2013	42 días	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2105/02/2013 Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. No existía plan de trabajo detallado lo que retrasó la realización del proyecto.
Prevención social en flujos migratorios	1	30/12/2012	05/03/2013	60 días	Oficio de entrega al SESNSP: DP-2126/03/2013 Carpeta de proyectos con medios de verificación	Factor exógeno. Retraso cumplimiento. La empresa no empató agendas de las direcciones de seguridad.

					establecidos en DOF	
Promotores comunitarios	1	30/12/2012	No datos	100%	Carpeta proyecto con medios de verificación establecidos en DOF Falta oficio de entrega	Insuficiencia Financiera. La ministración fue la última en llegar por lo que no se pudo trabajar adecuadamente ya que no se contó con el material para trabajar lo que generó un retraso considerable.

Metas parciales no alcanzadas:

En el Cuadro 16.3 se muestran las 3 metas parciales no alcanzadas por programa, evidencia y causas de incumplimiento. El incumplimiento del proyecto se debió a insuficiencia financiera:

- 1) Redes de mujeres. El porcentaje de avance del proyecto es de 20%. La empresa ha retrasado entrega, porque no ha realizado procesamiento de información.

Cuadro 16.3 Metas parciales no alcanzadas por programa, evidencia y causas de variación.

Municipio de Huamantla.

Metas parciales	Cantidad	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje	Evidencia	Causas de Incumplimiento
Redes de mujeres	1	30/12/2012		20%	Carpeta de proyectos con medios de verificación establecidos en DOF	Factor exógeno. Meta no cumplida. La empresa ha retrasado entrega. La empresa no ha realizado procesamiento de información. Se mostró carpeta con producto final. No se mostró primeras 4 fases.

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas:

El objetivo principal del desarrollo de dichos programas es generar una cultura de prevención social que incida en los contextos de riesgo, que propician o agravan la violencia. Por lo que es fundamental el acercamiento con la ciudadanía geográfica y demográficamente en riesgo.

Por lo anterior, los proyectos de Prevención del Delito y Participación Ciudadana requieren el trato con la ciudadanía, instituciones de educación, empresas y organizaciones no gubernamentales las cuales tienen una agenda diferenciada, por lo cual sincronizar los tiempos y los objetivos de todos los agentes citados resulta complicado. Como se puede apreciar varios de los retrasos se han dado por el poco interés de participar en las actividades. Sin embargo, se han dado algunos resultados positivos de dichos proyectos:

- 1) La ciudadanía empieza a sentir cercanas a las instituciones encargadas de la seguridad pública.
- 2) Se tuvo un acercamiento con algunas pandillas, que aunque no exitoso por el número de asistentes, marca un referente para poder seguir trabajando con otros grupos.
- 3) Empieza a existir interés en las escuelas por participar en los programas de prevención.

Lo anterior, independientemente de los resultados que cada proyecto arrojó:

Capacitación a servidores públicos, creación de redes de mujeres para promover la seguridad en comunidades, inicio de programas en proyectos escolares, conferencias sobre flujos migratorios en la zona de Tlaxcala y la seguridad que representan.

En lo que respecta a los delitos ocurridos entre 2011 y 2012 se observa que en el municipio de Huamantla se redujeron los delitos patrimoniales de 37 a 31, los delitos sexuales tuvieron una considerable reducción pasando de 9 en 2011 a 1 en 2012. En relación a homicidios se tuvo un incremento. El número de robos se redujo de 333 a 313 en el mismo periodo y no existieron secuestros. El único foco rojo que se considera es el de homicidios que tuvo un incremento en el número.

Por lo anterior es necesario seguir trabajando en la prevención de la violencia en todos los lugares y con grupos expuestos y en riesgo.

Cuadro 16.4 Delitos en el municipio de Huamantla

Municipio	Delitos Patrimoniales		Delitos Sexuales		Homicidios Dolosos y Culposos		Homicidios Dolosos		Robos		Secuestro	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Huamantla	37	31	9	1	33	36	2	3	333	313	0	0

Apartado B. Impacto del Programa

Lo anterior se resume en el indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios de los programas de prevención del delito y participación ciudadana para el municipio de Huamantla. El indicador de cumplimiento es del 87.5% (Cuadros 16.5 y 16.6), considerando que los proyectos se finalizaron a inicios del 2013. Esto refleja un avance considerable aun cuando las condiciones de participación ciudadana no fueron las mejores.

Es indispensable considerar que la principal área de oportunidad es buscar mejores formas de convocatoria y participación ciudadana, y buscar empresas que no sólo tengan experiencia en el tema de seguridad sino en el desarrollo de programas de participación ciudadana, que puedan prever posibles limitantes de campo para el desarrollo de dichos

programas. Si bien es cierto no es posible prever todo lo que pueda ocurrir, es preferible contar con empresas que tengan más experiencia en el trabajo con las comunidades, grupos que son ante todo reacios a la participación con instituciones de seguridad.

Cuadro 16.5 Número de Proyectos Obligatorios y Reales

Variable	Programado*		Real	
	1er semestre	2º Semestre	1er semestre	2º Semestre
Proyectos Obligatorios	0	8	0	5

Cuadro 16.6 Método de Cálculo Indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios.

Periodo	Desarrollo=	Indicador
1er periodo	0 *100	0%
2º periodo	(7/8)*100=	87.5%

Apartado C. Ejercicio de los recursos

1) Avance Financiero:

En el ejercicio de los recursos para el caso de los programas de prevención del delito y participación ciudadana, se tuvo un buen manejo, el recurso de 7 de los 8 proyectos se ejerció al 100% según lo programado. Mientras que un proyecto “Promotores comunitarios” se ejerció en un 69% lo anterior por la renuncia de un promotor, el dinero se reintegró debido a que estaba fuera de tiempo para reprogramarlo a otro rubro.

Cuadro 16.7 Avance Financiero Prevención del Delito

Municipio de Huamantla

Destinos de Gasto	Recursos		Avance (Ejercido)		Evidencia	Causas de la variación
	Total Convenido	Convenido / Modificado	\$	%		
Capacitación a servidores públicos en Seg. Ciudadana	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	100%	Factura 56, 109. Empresa ACES	
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	100%	Factura 55, 110 Empresa ACES	
Programa hacia jóvenes en riesgo que participan en pandillas	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	100%	Factura 76, 113 Empresa ACES	
Redes de mujeres	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	100%	Factura 77, 114 Empresa ACES	
Prevención social de la violencia en planteles escolares	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	100%	Factura 75, 112 Empresa ACES	
Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	100%	Factura 75, 111 Empresa ACES	
Prevención social en flujos migratorios	\$726,224.60	\$726,224.60	\$726,224.60	100%	Factura 30	
Promotores comunitarios	\$200,000.00	\$200,000.00	\$137,250.00	69%	Factura 30	Economía. Renunció un promotor comunitario y no dio tiempo de reprogramación

2) Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

La única variación respecto a los montos es la del recurso destinado a promotores comunitarios que tuvo su origen en la renuncia de un promotor, dinero que se reintegró debido a que los tiempos limitaban su reprogramación. El principal efecto que tuvo lo anterior fue el retraso de conclusión de dicho proyecto.

Municipio Tlaxcala

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales.

A.1 Cumplimiento de metas

El siguiente apartado muestra de forma resumida el porcentaje de avance de los proyectos de prevención, basándose en la Carpeta con los Medios de Verificación establecidos en las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios emitidas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 15 de febrero de 2012.

En Cuadro 16.8 se muestran los avances en los proyectos de prevención del municipio de Tlaxcala, en dicho cuadro se identifica que se han concluido 4 de los 8 proyectos. El proyecto de capacitación se terminó en tiempo y forma. Los proyectos de Comités, Formación de orientadores y Jóvenes en riesgo se terminaron a destiempo (Considerando la fecha de conclusión el día de entrega al SESNSP), dichos proyectos no se incluyen en el anexo técnico.

Cuadro 16.8 Metas parciales por programa, evidencia y causas de variación.

Municipio Tlaxcala

Metas parciales	Cantidad	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Causas de la variación
Capacitación a servidores públicos	1	30/12/2012	28/11/2012	100%	Oficio de entrega al SESNSP MTL/DES/051/2013 Carpeta con medios de verificación DOF	La capacitación se cumplió en noviembre y se esperó a juntar toda la información para entregar todas las carpetas
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre	1	30/12/2012		0%	Oficio de entrega al SESNSP Carpeta con medios de verificación DOF	Factor exógeno, meta no cumplida. Parece no contar con la capacidad de cumplimiento, aun cuando realizó el proceso de concurso, realiza otros trabajos en otros municipios.

jóvenes						
Prevención social de la violencia en planteles escolares	6 planteles	30/12/2012		0%	Carpeta con medios de verificación DOF	Factor exógeno, meta no cumplida. Parece no contar con la capacidad de cumplimiento, aun cuando realizó el proceso de concurso, realiza otros trabajos en otros municipios.
Promotores comunitarios	10	30/12/2012		17%	Carpeta con Medios de Verificación en DOF	Factor exógeno. Meta no cumplida. Se dificultó la búsqueda de recursos humanos capacitados que se integren al equipo de promotores. No hubo respuesta de la convocatoria, eso causó retraso en el avance del proyecto. El proyecto se encuentra en la primera fase.
Recorridos exploratorios	1	30/12/2012	07/03/2013	25%	Oficio de entrega al SESNSP MTL/DES/050/2013 Carpeta con Medios de Verificación en DOF	Factor exógeno. Meta no cumplida. Se dificultó la coordinación de las diferentes direcciones que participan (tiempo de agendas). Lo que ha retrasado el avance del proyecto.
Consejos o comités de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad y Prevención Ciudadana en Materia de Seguridad y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	1	30/12/2012	6/03/2012	100%	Oficio MTL/DES/047/2013 Carpeta con Medios de Verificación en DOF	Factor recopilación de información. En espera en la recopilación de información para entregar el mayor material posible de todos los proyectos.

Jóvenes en riesgo que participan en pandillas para convertir a sus organizaciones o grupos identitarios de paz	1	30/12/2012	6/03/2012	100%	Oficio MTL/DES/048/2013 Carpeta con Medios de Verificación en DOF	Factor recopilación de información. En espera en la recopilación de información para entregar el mayor material posible de todos los proyectos.
Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar	1	30/12/2012	6/03/2012	100%	Oficio MTL/DES/049/2013 Carpeta con Medios de Verificación en DOF	Factor recopilación de información. En espera en la recopilación de información para entregar el mayor material posible de todos los proyectos.

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

El siguiente apartado se desarrollará con base en la información del Cuadro 16.8 Metas parciales por programa, evidencia y causas de variación. Se dividirá el subapartado en dos, en el primero se describirán las metas cumplidas fuera de tiempo programado y en el segundo las metas no cumplidas.

Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado:

Los tres proyectos, concluidos fuera de tiempo, comités, formación de orientadores y jóvenes en riesgo, se retrasaron por:

- 1) La recopilación de toda la información disponible para hacer la entrega ante SESNSP. El retraso correspondiente fue de 60 días naturales.

Metas parciales no alcanzadas:

En el Cuadro 16.9 se muestran las 4 metas parciales no alcanzadas por programa, evidencia y causas de incumplimiento. El incumplimiento de los proyectos se debió a:

- 1) **Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes.** La empresa encargada no tiene la capacidad suficiente para terminar el proyecto a la vez que realiza otros de la misma índole en la entidad.
- 2) **Prevención social de la violencia en planteles escolares.** La empresa encargada no tiene la capacidad suficiente para terminar el proyecto a la vez que realiza otros de la misma índole en la entidad.
- 3) **Promotores comunitarios.** Se dificultó la búsqueda de recursos humanos capacitados que se integraran al equipo de promotores. No hubo respuesta de la convocatoria, eso causó retraso en el avance del proyecto.
- 4) **Recorridos exploratorios.** Se dificultó la coordinación de las diferentes direcciones que participan (tiempo de agendas), lo que ha retrasado el avance del proyecto.

Cuadro 16.9 Metas parciales no alcanzadas por programa, evidencia y causas de variación

Municipio de Tlaxcala

Metas parciales	Cantidad	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Causas de la variación
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	1	30/12/2012		0%	Oficio de entrega al SESNSP Carpeta con medios de verificación DOF	Factor exógeno, meta no cumplida. Parece que la empresa no cuenta con la capacidad de cumplimiento, aun cuando realizó el proceso de concurso, realiza otros trabajos en otros municipios.
Prevención social de la violencia en planteles escolares	6 planteles	30/12/2012		0%	Carpeta con medios de verificación DOF	Factor exógeno, meta no cumplida. Parece no contar con la capacidad de cumplimiento, aun cuando realizó el proceso de concurso, realiza otros trabajos en otros municipios.

Promotores comunitarios	10	30/12/2012		17%	Carpeta con Medios de Verificación en DOF	Factor exógeno. Meta no cumplida. Se dificultó la búsqueda de recursos humanos capacitados que se integren al equipo de promotores. No hubo respuesta de la convocatoria, eso causó retraso en el avance del proyecto. El proyecto se encuentra en la primera fase.
Recorridos exploratorios	1	30/12/2012	07/03/2013	25%	Oficio de entrega al SESNSP MTL/DES/050/2013 Carpeta con Medios de Verificación en DOF	Factor exógeno. Meta no cumplida. Se dificultó la coordinación de las diferentes direcciones que participan (Tiempo de agendas), lo que ha retrasado el avance del proyecto.

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas:

El objetivo principal del desarrollo de dichos programas es generar una cultura de prevención social que incida en los contextos de riesgo, que propician o agravan la violencia. Por lo que es fundamental el acercamiento con la ciudadanía en sectores geográficos y demográficos de riesgo.

Por lo anterior, los proyectos de Prevención del Delito y Participación Ciudadana requieren el trato con la ciudadanía, instituciones de educación, empresas y organizaciones no gubernamentales las cuales tienen una agenda diferenciada por lo que sincronizar los tiempos y los objetivos de todos los agentes citados resulta complicado. Como se puede observar se ha avanzado en la creación

Por otro lado, se ha mostrado que la empresa no cuenta con la capacidad de resolver las problemáticas que enfrenta en campo. Esto ha limitado el avance de los proyectos.

Al existir pocos avances en los proyectos, el principal resultado es que no se tiene un panorama general de los posibles efectos positivos, si es que los hubiese. Los dos principales resultados de no concluirse dichos proyectos son:

- 1) Desperdicio de los recursos económicos.
- 2) No mejora en materia de prevención.

Aunque el municipio de Tlaxcala ha tenido una reducción de delitos en el último año por ejemplo en delitos patrimoniales, delitos sexuales, homicidas dolosos y robos (Cuadro 6.10), es imprescindible reforzar las actividades de prevención.

Cuadro 16.10 Delitos en el municipio de Tlaxcala												
Municipio	Delitos Patrimoniales		Delitos Sexuales		Homicidios Dolosos y Culposos		Homicidios Dolosos		Robos		Secuestro	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Tlaxcala	96	125	15	5	85	65	18	5	756	637	0	0

Apartado B. Impacto del Programa

Lo anterior se resume en el indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios de los programas de prevención del delito y participación ciudadana para el municipio de Tlaxcala. El indicador de cumplimiento es del 50% (Cuadros 16.11 y 16.12). Lo anterior refleja un pobre desempeño en el uso del recurso.

Las dos principales áreas de oportunidad son:

- 1) Buscar empresas que tengan la capacidad de cumplir con los compromisos establecidos.
- 2) Buscar mejores formas de convocatoria y participación ciudadana, si bien es cierto no es posible prever todo lo que pueda ocurrir, es preferible contar con empresas que tengan más experiencia en el trabajo con las comunidades, grupos que son ante todo reacios a la participación con instituciones de seguridad.

Lo anterior, cabe señalar va acompañado también del reconocimiento de haber concluido 4 proyectos al 100% (Cuadro 6.11).

Cuadro 16.11 Número de Proyectos Obligatorios y Reales				
Variable	Programado*		Real	
	1er semestre	2º Semestre	1er semestre	2º Semestre
Proyectos Obligatorios	0	8	0	4

Cuadro 16.12 Método de Cálculo Indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios		
Periodo	Desarrollo=	Indicador
1er periodo	$0 * 100$	0%
2º periodo	$(4/8) * 100 =$	50%

Apartado C. Ejercicio y Destino de los Recursos

1) Avance Financiero:

En el ejercicio de los recursos para el caso de los programas de prevención del delito y participación ciudadana, se tuvo un buen manejo, el recurso de 2 proyectos se ejercieron al 100% (prevención de accidentes y prevención social del delito). 5 de los programas tuvieron ahorro ejerciendo más del 99% del recurso (capacitación a servidores públicos, recorridos exploratorios, consejos o comités de participación ciudadana y jóvenes en riesgo), la diferencia marginal se reintegró porque las fechas ya no permitían realizar una reprogramación. El proyecto de promotores comunitarios se ejerció al 97%, al existir un ahorro el restante se reprogramó a equipamiento (Cuadro 16.13).

Cuadro 16.13 Avance financiero Prevención del Delito Municipio de Tlaxcala

Destinos de Gasto	Recursos		Avance (Ejercido)		Evidencia	Causas de la variación
	Total Convenido	Convenido / Modificado	\$	%		
Capacitación a servidores públicos	\$300,000.00	\$300,000.00	\$296,000.00	99%	Contrato CTPM-DSPM-MTT-003/2012	Ahorro, se reprogramó
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	100%	Facturas 106 y 101 ACES, Acesoía en Seguridad Privada, S.C., Contrato CTP-DSPM-MTT-008/2012	
Prevención social de la violencia en planteles escolares	\$900,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	100%	Factura 195 y 212 expedida por Imagen Empresarial JL 78, S.C., contrato CTP - DSPM-MTT-009/2012	
Promotores comunitarios	\$400,000.00	\$400,000.00	388,354.99	97%	Convocatoria factura 0119Luemsa Servicios de Puebla, S.A. de C.V.	Ahorro, se reintegró
Recorridos exploratorios	\$1,070,000.00	\$1,070,000.00	\$1,069,939.93	99.9%	024/2012 COMERCIALIZADO RA ALVARJER, S.A. de C.V. Contrato MTT-RM-025/2012 Grupo Vivos, S.A. de C.V. Contrato MTT-RM -026/2012. Grupo Profesional Bolaños, Contrato MTT - RM-027/2012 Comercializadora Ivamex, S.A. de C.V., Contrato MTT-RM028/2012	Ahorro, se reintegró

					Multiservicios CVA., S.A. de C.V. contrato MTT - RM-029/2012 José Alonso Honda Guzmán y Contrato	
Consejos o comités de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad y Prevención Ciudadana en Materia de Seguridad y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	\$462,896.26	\$462,896.26	\$462,500.00	99.5%	Contrato MTT-RM-017/2012	Ahorro, se reintegró
Jóvenes en riesgo que participan en pandillas para convertir a sus organizaciones o grupos identitarios de paz	\$462,896.26	\$462,896.26	\$462,500.00	99.5%	Contrato MTT-RM-013/2012	Ahorro, se reintegró
Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar	\$488,688.63	\$488,688.63	\$485,000.00	99.24 %	Contrato MTT-RM-0175/2012	Ahorro, se reintegró

2) Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

- De los 8 programas, dos no tuvieron variación: Prevención de accidentes y Prevención social del delito.
- 5 de los programas tuvieron ahorro ejerciendo más del 99% del recurso: capacitación a servidores públicos, recorridos exploratorios, consejos o comités de participación ciudadana y jóvenes en riesgo. La diferencia marginal se reintegró porque las fechas ya no permitían realizar una reprogramación.
- El proyecto de Promotores comunitarios se ejerció al 97%, al existir un ahorro el restante se reprogramó a equipamiento.

Municipio Santa Ana Chiautempan

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales.

A.1 Cumplimiento de metas

El siguiente apartado muestra de forma resumida el porcentaje de avance de los proyectos de prevención, basándose en la Carpeta de los Medios de Verificación establecidos en las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios emitidas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 15 de febrero de 2012.

En el Cuadro 16.14 se muestran los avances en los proyectos de prevención del municipio de Santa Ana Chiautempan, en dicho cuadro se identifica que se han concluido 3 de los 4 proyectos referidos en el anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN. Los 3 proyectos terminados se cumplieron en fecha posterior de lo establecido en el anexo técnico (30 de diciembre de 2012). El proyecto de Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se encuentra al 0%, en él, se ha trabajado lo que se comprobó en las carpetas de medios de verificación. Sin embargo, para concluirlo se esperan observaciones del cabildo municipal de Santa Ana Chiautempan.

Cuadro 16.14 Metas parciales por programa, evidencia y causas de variación.

Municipio Santa Ana Chiautempan

Metas parciales	Cantidad	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Causas de la Variación
Diagnóstico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia	1	30/12/2012	23/01/2013	100%	CSPyV-CH- /048/2013-A Carpeta de seguimiento con medios de verificación del DOF	Factor En aprobación de un tercero. Se revisó por los regidores municipales, antes de su entrega final lo que causó retrasos. Pero fue beneficioso porque hubo retroalimentación

Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	1	30/12/2012	23/01/2013	0%	Carpeta de seguimiento con medios de verificación del DOF	En aprobación de un tercero. Al retrasarse el diagnóstico afectó directamente el plan de prevención, por lo que ha tenido retrasos la entrega final, que se encuentra en el cabildo municipal.
Capacitación a servidores públicos en Seg. Ciudadana	1	30/12/2012	23/01/2013	100%	CSPyV-CH- /048/2013-A Carpeta de seguimiento con medios de verificación del DOF	Factor recopilación de información. Se cumplió la meta pero se detuvo la entrega para hacerlo junto con el Diagnóstico local sobre los contextos sociales de la violencia y la delincuencia.
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre los jóvenes	1	30/12/2012	23/01/2013	100%	CSPyV-CH- /048/2013-A Carpeta de seguimiento con medios de verificación del DOF	Factor recopilación de información. Se cumplió la meta pero se detuvo la entrega para hacerlo junto con el Diagnóstico local sobre los contextos sociales de la violencia y la delincuencia.

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

El siguiente apartado se desarrollará con base en la información del Cuadro 16.1 Metas Parciales por Programa, Evidencia y Causas de Variación. Se dividirá el apartado en dos, en el primero se describirán las metas cumplidas fuera de tiempo programado y en el segundo las metas no cumplidas.

Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado:

Los 3 proyectos concluidos al 100% fueron revisados con los medios de verificación establecidos en el DOF. La fecha de conclusión a la que se hace referencia es aquella

marcada en el oficio de entrega en la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP. Los retrasos en conclusión de los 3 proyectos se debe a:

- 1) **Diagnóstico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia.** Se revisó por los regidores municipales, antes de su entrega final lo que causó retrasos. Pero fue beneficioso porque hubo retroalimentación. Existió un retraso de 23 días correspondiente a la fecha del oficio citado arriba.
- 2) **Capacitación a servidores públicos en Seg. Ciudadana.** Se cumplió la meta pero se detuvo la entrega para hacerlo junto con el Diagnóstico local sobre los contextos sociales de la violencia y la delincuencia.
- 3) **Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre los jóvenes.** Se cumplió la meta pero se detuvo la entrega para hacerlo junto con el Diagnóstico local sobre los contextos sociales de la violencia y la delincuencia.

Metas parciales no alcanzadas:

En el Cuadro 16.15 se muestran la Meta Parcial No Alcanzada, Evidencia y Causas de Incumplimiento. El incumplimiento del proyecto se debió a revisión por parte del cabildo. Sin embargo, en las carpetas de medios de verificación se muestra el avance, sólo falta, retroalimentación del cabildo para dar por concluido el proyecto.

Cuadro 16.15 Metas parciales no alcanzadas por programa, evidencia y causas de variación.

Municipio de Santa Ana Chiautempan

Metas parciales	Cantidad	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje	Evidencia	Causas de Incumplimiento
Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	1	30/12/2012	23/01/2013	0%	Carpeta de seguimiento con medios de verificación del DOF	En aprobación de un tercero Al retrasarse el diagnóstico afectó directamente el plan de prevención, por lo que ha tenido retrasos la entrega final, que se encuentra en el cabildo municipal.

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas:

En el municipio de Santa Ana se ha dado grandes avances:

- 1) Localización y detección de polígonos donde existe mayor delincuencia o un alto índice delictivo.
- 2) Se trabajó con jóvenes para prevenir la delincuencia.
- 3) Se realizan pláticas en planteles escolares para la prevención del delito.
- 4) Existió una nutrida participación de la ciudadanía, lo que permitió el desarrollo de los programas. Esto permitió un acercamiento más fuerte a la población, que de entrada permanece hermética ante las autoridades.
- 5) Existió una alta participación de las autoridades, esto se demuestra en las revisiones de cabildo, y permitió el involucramiento de las mismas autoridades no sólo de aquellas encargadas de la seguridad pública.

Desafortunadamente el municipio cuenta con pocos recursos para dar seguimiento a los diagnósticos, y planes de prevención, por lo que de no continuar se verían como esfuerzos aislados que posiblemente no vean su impacto en la ciudadanía.

El municipio ha presentado una reducción de los delitos sexuales, homicidios dolosos, robos. Sin embargo, en el último año se han registrado secuestros. Lo que muestra que la inversión y continuación en programas de prevención reforzaría la seguridad del municipio.

Cuadro 16.16 Delitos en el municipio de Santa Ana Chiautempan												
Municipio	Delitos Patrimoniales		Delitos Sexuales		Homicidios Dolosos y Culposos		Homicidios Dolosos		Robos		Secuestro	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Santa Ana Chiautempan	46	55	6	3	18	17	5	0	367	305	0	2

Apartado B. Impacto del Programa

Lo anterior se resume en el indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios de los programas de prevención del delito y participación ciudadana para el municipio de Santa Ana Chiautempan. El indicador de cumplimiento es del 75% (Cuadros 16.17 y 16.18), considerando que los proyectos se finalizaron en 2012 y que se revisaron por el propio cabildo municipal, refleja un considerable avance.

Es indispensable considerar que la principal área de oportunidad es buscar continuar trabajando en conjunto con la población, una vez que se ha empezado dicho trabajo y se ha tenido una alta participación de ciudadanía y autoridades. Además que se han cumplido en orden y tiempo el 75% de los proyectos.

Cuadro 16.17 Número de Proyectos Obligatorios y Reales				
Variable	Programado*		Real	
	1er semestre	2º Semestre	1er semestre	2º Semestre
Proyectos Obligatorios	0	4	0	3

Cuadro 16.18 Método de Cálculo Indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios.		
Periodo	Desarrollo=	Indicador
1er periodo	$0 * 100$	0%
2º periodo	$(3/4) * 100 =$	75%

Apartado C. Ejercicio y Destino de los Recursos

4) Avance Financiero:

En el ejercicio de los recursos para el caso de los programas de prevención del delito y participación ciudadana, se tuvo un buen manejo, el recurso de los 4 proyectos se ejerció sin variación y al 100% en los tiempos requeridos como se muestra en el Cuadro 16.19.

Cuadro 16.19 Avance Financiero Prevención del Delito Municipio de Santa Ana Chiautempan

Destinos de Gasto	Recursos		Avance (Ejercido)		Evidencia	Causas de la variación
	Total Convenido	Convenido / Modificado	\$	%		
Diagnóstico local sobre los contextos y procesos sociales de la violencia y la delincuencia	650,000.00	650,000.00	650,000.00	100 %	FACTURA 108 UNIVERSIDAD INTERAMERICANA A.C. C21F0931-5E67-41BBB7871350	No existió variación
Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	600,000.00	600,000.00	600,000.00	100 %	FACTURA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA A.C. 147/06ED410C-EE4C-4D75-90FF-BB8B8D2A957A F. 22/12/2012	
Capacitación a servidores públicos en Seg. Ciudadana	250,000.00	250,000.00	250,000.00	100 %	FACTURA 110 UNIVERSIDAD INTERAMERICANA A.C. 0900C3F04-FFC8-BC0F-7.E69DFDCE92 F. 16/10/2012	
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo del alcohol y las drogas entre los jóvenes	500,000.00	500,000.00	500,000.00	100 %	FACTURA 47 UNIVERSIDAD INTERAMERICANA A.C. E02A4B2B-DB6A-46A2-BFFF-A76C6762EAFA O. 23/01/2013	

5) Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

No existieron variaciones, se cumplió al 100% con el ejercicio de los recursos

Municipio Apizaco

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales.

A.1 Cumplimiento de metas

El siguiente apartado muestra de forma resumida el porcentaje de avance de los proyectos de prevención, basándose en la Carpeta de los Medios de Verificación establecidos en las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios emitidas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 15 de febrero de 2012. Cabe señalar que la información está incompleta en lo que respecta a aquellas metas que son financiadas con recursos del municipio, esto se debe a que el municipio se negó a dar información argumentando que no tienen responsabilidad para hacer entrega de dicha información. Porque se financian con recursos del municipio y no de la federación.

En el Cuadro 16.20 se muestran los avances en los proyectos de prevención del municipio de Apizaco, en dicho cuadro se identifica que se han concluido 3 de los 8 proyectos referidos en el anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN. Los 3 proyectos terminados se cumplieron en tiempo y forma, sin embargo la fecha se marca posterior de lo establecido en el anexo técnico (30 de diciembre de 2012). Lo anterior porque se toma como referencia el oficio de entrega al SESNSP.

Por último no se cuenta con información de 3 de los 8 proyectos por las razones arriba expuestas.

Cuadro 16.20 Metas parciales por programa, evidencia y causas de variación.

Municipio de Apizaco

Metas parciales	Cantidad	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Observaciones
Capacitación a servidores públicos en Seguridad Ciudadana	1	30/12/2012	18/01/2013	100%	<p>Carpetas digitales de proyectos con medios verificables según DOF</p> <p>Oficio de entrega P.M.A. /1018 / 2012</p>	Factor recopilación de información. Se cumplió la meta pero se detuvo la entrega para entregar la mayor cantidad de información posible de todos los proyectos al SESNSP.
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	1	30/12/2012	18/01/2013	83%		Factor exógeno. La empresa se ha retrasado en: Informes de población beneficiada detallando la metodología para realizar los cálculos y evaluación y reporte final del proyecto.
Prevención social de la violencia en planteles escolares	1	30/12/2012	18/01/2013	80%		Factor exógeno. El retraso se justificó porque es difícil coincidir con la agenda de las escuelas ya que tienen un calendario establecido, por lo que se generaron retrasos.
Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar	1	30/12/2012	18/01/2013	100%		Factor recopilación de información. Se cumplió la meta pero se detuvo la entrega para entregar la mayor cantidad de información posible de todos los proyectos al SESNSP.

Prevención social en flujos migratorios	1	30/12/2012	18/01/2013	100%		Factor recopilación de información. Se cumplió la meta pero se detuvo la entrega para entregar la mayor cantidad de información posible de todos los proyectos al SESNSP
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia para las mujeres	1	30/12/2012	No información proporcionada	No información proporcionada		La institución no ha proporcionado información al respecto, ya que se argumenta que no tienen responsabilidad para hacer entrega de dicha información. Porque se financian con recursos del municipio y no de la federación.
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	1	30/12/2012	No información proporcionada	No información proporcionada		
Otros programas propuestos	1	30/12/2012	No información proporcionada	No información proporcionada		

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

El siguiente apartado se desarrollará con base en la información del Cuadro 16.1 Metas Parciales por Programa, Evidencia y Causas de Variación. Dividiendo el subapartado en dos, en el primero se describirán las metas cumplidas fuera de tiempo programado y en el segundo las metas no cumplidas.

Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado:

Los 3 proyectos concluidos al 100% fueron revisados con los medios de verificación establecidos en el DOF. La fecha de conclusión a la que se hace referencia es aquella marcada en el oficio de entrega en la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP. Los retrasos en conclusión de los 3 proyectos ya finalizados (capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana, formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar y prevención social en flujos migratorios) se debe a:

- **Factor recopilación de información.** Se cumplió la meta pero se detuvo la entrega para entregar la mayor cantidad de información posible de todos los proyectos al SESNSP

Metas parciales no alcanzadas:

En el Cuadro 16.15 se muestran las Meta Parcial No Alcanzada, Evidencia y Causas de Incumplimiento. Las causas para los dos proyectos son factores exógenos:

- 1) **Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes.** La empresa se ha retrasado en entrega de: Informes de población beneficiada detallando la metodología para realizar los cálculos y evaluación y reporte final del proyecto.
- 2) **Prevención social de la violencia en planteles escolares.** El retraso se justificó porque es difícil coincidir con la agenda de las escuelas ya que tienen un calendario establecido, por lo que se generaron retrasos.

Cuadro 16.21 Metas parciales no alcanzadas por programa, evidencia y causas de variación.

Municipio de Apizaco

Metas parciales	Cantidad	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje	Evidencia	Causas de Incumplimiento
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	1	30/12/2012	18/01/2013	83%	Carpetas digitales de proyectos con medios verificables según DOF	Factor exógeno. La empresa se ha retrasado en entrega de: Informes de población beneficiada detallando la metodología para realizar los cálculos y evaluación y reporte final del proyecto.
Prevención social de la violencia en planteles escolares	1	30/12/2012	18/01/2013	80%	Oficio de entrega P.M.A. /1018 / 2012	Factor exógeno. El retraso se justificó porque es difícil coincidir con la agenda de las escuelas ya que tienen un calendario establecido, por lo que se generaron retrasos.

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas:

Al menos se han detectado 10 resultados:

- 1) Se han detectado y profundizado el estudio de los polígonos de referencia de zonas de riesgo.
- 2) Realización de diagnósticos sobre zonas de peligro.
- 3) Realización de planes de trabajo para colaborar con grupos vulnerables como mujeres, migrantes y jóvenes.
- 4) Se han generado espacios entre la ciudadanía y las instancias de gobierno. Se abrió un canal de comunicación donde se planteó que la seguridad no es responsabilidad sólo de las corporaciones policiales.

- 5) Se tiene mejores relaciones con las escuelas, antes se veían como una institución de enfrentamiento. Ahora los padres de familia y docentes solicitan que otras escuelas participen en los programas de prevención.
- 6) Con la realización de actividades en los planteles se detectaron necesidades, como la de capacitación en temas de violencia.
- 7) Se pudo identificar la problemática entre migrantes y sociedad, mediante conferencias, pláticas entre ciudadanos, organizaciones no gubernamentales y las instituciones encargadas de seguridad.
- 8) Se pudo establecer necesidades prioritarias con los recorridos exploratorios, por ejemplo alumbrado en zonas de alta incidencia delictiva.
- 9) Se pudo establecer líderes comunitarios que sirvan de contacto entre las instituciones y la ciudadanía, para la seguridad.
- 10) Se ha podido otorgar capacitación a funcionarios públicos que antes no tenían referente sobre la prevención, esto sirve de difusión de información y conocimiento que puede ayudar a las acciones de prevención.

En relación al número de delitos de 2011 a 2012 los delitos sexuales se han reducido, los homicidios permanecen constantes, el número de robos se ha incrementado y no han ocurrido secuestros en ambos años.

Cuadro 16.22 Delitos en el municipio de Apizaco												
Municipio	Delitos Patrimoniales		Delitos Sexuales		Homicidios Dolosos y Culposos		Homicidios Dolosos		Robos		Secuestro	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Apizaco	87	80	20	9	44	40	5	5	526	568	0	0

Apartado B. Impacto del Programa

Lo anterior se resume en el indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios de los programas de prevención del delito y participación ciudadana para el municipio de Apizaco. El indicador de cumplimiento es del 37.5% (Cuadros 16.23 y 16.24).

Es indispensable considerar que la principal área de oportunidad es buscar continuar trabajando en conjunto con la población, una vez que se ha empezado dicho trabajo y se ha tenido una alta participación de ciudadanía y autoridades.

Cuadro 16.23 Número de Proyectos Obligatorios y Reales

Variable	Programado*		Real	
	1er semestre	2º Semestre	1er semestre	2º Semestre
Proyectos Obligatorios	0	3	0	8

Cuadro 16.23 Método de Cálculo Indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios.

Periodo	Desarrollo=	Indicador
1er periodo	$0 * 100$	0%
2º periodo	$(3/8) * 100 =$	37.5%

Apartado C. Ejercicio y Destino de los Recursos

- 1) Avance Financiero:

No se cuenta con información del avance financiero.

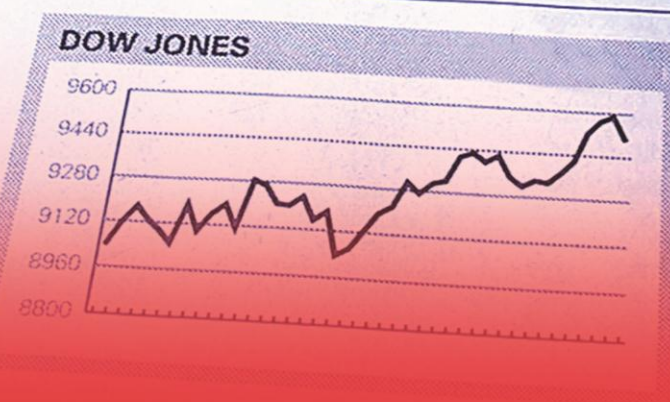
Cuadro 16.24 Avance Financiero Prevención del Delito Municipio de Apizaco

Destinos de Gasto	Recursos		Avance (Ejercido)		Evidencia	Causas de la variación
	Total Convenido	Convenido / Modificado	\$	%		
Capacitación a servidores públicos en Seguridad Ciudadana	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Sin información			
Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Sin información			
Prevención social de la violencia en planteles escolares	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Sin información			
Formación de orientadores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	Sin información			
Prevención social en flujos migratorios	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	Sin información			
Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia para las mujeres	\$900,000.00	\$900,000.00	Sin información			
Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana	\$300,000.00	\$300,000.00	Sin información			
Otros programas propuestos	\$300,000.00	\$300,000.00	Sin información			

6) Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

No se cuenta con información del avance financiero.

24,20	53,36	59,75	Ohra m
37,85	59,75	59,75	Ohra m
30,90	55,30	55,10	Ohra m
15,10	72,25	72,30	Ohra new
4,92	65,00	65,00	Ohra obl. d
5,25	67,70	67,75	Ohra onr. g
1,50	43,10	43,10	Ohra spaarf
10,00	56,45	56,75	Ohra totaalf
0,00	42,20	42,35	Opt biotech fd
	59,85	60,05	Opt europe fd D
	31,40	31,20	Opt income fd C
	18,50	18,65	Opt mix fd E
	15,97	15,97	Opt techn. fd A
	47,85	48,53	Orange deelnd fd
	20,95	21,05	Orange eur comp fd
	22,85	22,85	Orange eur mc f
	24,60	24,70	Orange eur prop fd
	26,65	26,70	Orange eur smc f
	28,60	28,40	Orange fund
	24,30	24,30	Orange eur.largecapf
	13,20	13,02	Orange largecapf
	1,69	1,63	Orange sense fd
	13,00	12,00	Orange wine fund
	28,10	29,00	Pacific r.c.f.
	3,45 A	3,45 A	Pan glob conv f.
	24,10	23,50	Postb.aandf
	53,30	53,55	Postb.aex click 00/05
	26,80	26,89	Postb.aex click 03/10
	48,99	49,00	Postb.amerika f.
	16,75	16,46	Postb.belegf
	27,40	26,60	Postb.biotech f
	58,20	58,20	Postb.com tech f
	31,89	31,68	Postb.duurz aandf
	9,75	9,75	Postb.easy bluefd
	156,30	157,90	Postb.eur aandf



Rob z	8,40	
Rob z	7,70	
Rob z	38,70	38,44
Rob z	40,90	40,62
Rob z selfs.med.bio	12,12	11,92
Rob z selfs.property	65,25	64,55
Rob z selfs.soft&ser	9,25	9,50
Rob z selfs.telecom	26,15	26,50

Capítulo 17.

Profesionalización Subsemun

Capítulo 17 Profesionalización SUBSEMUN

El capítulo 17 está destinado a describir el avance físico-financiero de los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) en lo que respecta al programa de Profesionalización. En dicho capítulo se describirá el avance para 4 municipios del estado de Tlaxcala que recibieron recursos durante 2012 del subsidio citado: Huamantla, Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan y Apizaco. La estructura para cada municipio como se sugiere en los lineamientos generales para la evaluación 2012 y la guía para la evaluación será la siguiente:

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales

A.1. Cumplimiento de metas.

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas.

Apartado B. Impacto del Programa

B.1. Pertinencia de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos.

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos

B.1. Avance financiero

B.2. Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos.

Como lo señala el numeral Trigésimo Tercero, párrafo segundo de los LGDEPE 2012, los apartados señalados deberán replicarse por cada municipio beneficiado por el SUBSEMUN, de acuerdo a lo que cada uno hubiere convenido para el ejercicio evaluado. Dicha información, debió haber sido proporcionada por el municipio al evaluador externo contratado por la Entidad Federativa, tal y como lo estipula la regla cuadragésimo primera inciso DD de las Reglas SUBSEMUN, publicadas en el D.O.F. el 15 de febrero de 2012.

Municipio Huamantla

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales.

A.1 Cumplimiento de metas

El siguiente apartado muestra de forma resumida el porcentaje de avance de los proyectos de profesionalización. En el Cuadro 17.1 se muestran los avances en las metas de profesionalización del municipio de Huamantla, en dicho cuadro se identifica (también se muestra la referencia de evidencia):

- 1) 0% de cumplimiento en herramienta de seguimiento y control. Se entregó software pero no funcionó, se está en espera de observaciones para que funcione.
- 2) 100% de cumplimiento en los 5 cursos: formación inicial equivalente, derechos humanos para personal operativo, técnicas de la función policial para personal operativo, fortalecimiento de la actuación policial, prevención del delito y modelo policial para personal de mando. Aunque se tuvo un retraso porque la ministración se realizó en noviembre y una vez solicitado el recurso también en noviembre la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro dada su capacidad de trabajo programó fechas para inicios de 2013.
- 3) 100% de cumplimiento en las evaluaciones de destrezas y evaluaciones de desempeño.
- 4) 100% de cumplimiento en evaluaciones integrales y toxicológicas en tiempo y forma.

Cuadro 17.1 Metas parciales por rubro de profesionalización, evidencia y causas de variación

Municipio de Huamantla

Metas parciales	Cantidad	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Causas de la variación
Herramienta de seguimiento y control	1	30/12/2012		0%	Física	Factores exógenos. Se entregó el software pero no funcionó, ya se realizó el pago.
Formación inicial equivalente	20	30/12/2012	08/02/2013	100%	Oficio PF/SG/CSDP/DGF P/ ARSPC/SVP/0009/ 2013	Factor exógeno. Se realizaron a destiempo los cursos debido a que la ministración se realizó en noviembre y una vez solicitado el recurso también en noviembre la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro dada su capacidad de trabajo programó fechas para inicios de 2013.
Derechos humanos para personal operativo	10	30/12/2012	01/03/2013	100%	Oficio PF/SG/CSDP/DGF P /ARSPC/SVP/0009 /2013	
Técnicas de la función policial para personal operativo	10	30/12/2012	22/02/2013	100%	Oficio PF/SG/CSDP/DGF P /ARSPC/SVP/0009 /2013	
Fortalecimiento de la actuación policial	10	30/12/2012	15/02/2013	100%	Oficio PF/SG/CSDP/DGF P /ARSPC/SVP/0009 /2013	
Prevención del delito	5	30/12/2012	01/02/2013	100%	Oficio PF/SG/CSDP/DGF	

					P /ARSPC/SVP/0009 /2013	
Modelo policial para personal de mando	1	30/12/2012	04-08/03/2013	100%	Oficio PF/SG/CSDP/DGF P /ARSPC/SVP/0009 /2013	
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	50	30/12/2012	15/01/2013	100%	Oficio PF/SG/CSDP/DCA RYCA /ARSPC/SAC/0458 /2012	
Evaluación del desempeño	113	30/12/2012	15/01/2013	100%	Acta Servicio Profesional de Carrera. Factura 345 Mar de Mexico Comercializadora SA de CV	
Evaluación del personal en activo C3	70	30/12/2012	30/12/2012	100%	OFICIOS C3 CECC/007/2012, CECC/295/12, CECC/882/12, CECC/1205/12, CECC/1206/12, CECC/1436/12, CECC/1544/12, CECC/1652/12	
Evaluación a aspirantes C3	30	30/12/2012		100%		
Toxicológica	111	30/12/2012	30/12/2012	100%	Factura 73744 ITAES	

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

El siguiente apartado se desarrollará con base en la información del Cuadro 17.1 Metas Parciales por Programa, Evidencia y Causas de Variación. Dividiendo el apartado en dos; 1) se describirán las metas cumplidas fuera de tiempo programado y 2) se señalará las metas no cumplidas.

Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado:

- 1) **Los 5 cursos: formación inicial equivalente, derechos humanos para personal operativo, técnicas de la función policial para personal operativo, fortalecimiento de la actuación policial, prevención del delito y modelo policial para personal de mando se realizaron fuera de tiempo.** El retraso fue no más de dos meses. El retraso se debió a que la ministración se realizó en noviembre y una vez solicitado el recurso también en noviembre la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro dada su capacidad de trabajo programó fechas para inicios de 2013 (Ver Cuadro 17.1). Por lo anterior las causas fueron exógenas.

Metas parciales no alcanzadas:

La meta no alcanzada es:

- **Software de herramienta de seguimiento y control.** Se entregó software pero no funcionó, se está en espera de observaciones para que funcione. Por lo anterior la causa es exógena.

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas:

El objetivo principal de los programas de profesionalización es la evaluación de los elementos que componen los cuerpos policiales, capacitarlos, implementar y operar el Servicio Profesional de Carrera.

En el caso de Huamantla se detectaron algunos elementos resultados positivos relacionados al objetivo expuesto arriba:

1. El municipio de Huamantla cuenta ya con el Servicio Profesional de Carrera desde finales de 2011. Esto permite el ascenso laboral de los elementos de seguridad mediante los méritos y no mediante el favoritismo o el pago de plazas.
2. Se tienen ya establecidos esquemas de capacitación para los elementos de seguridad que van desde la formación inicial hasta la especialización.
3. Se han creado comisiones dentro de los cuerpos policiales que permiten integrar esquemas de trabajo.
4. Se ha desarrollado una planeación estratégica para la contratación aun con los recursos limitados para contrataciones.
5. Se cuenta con personal que ha aprobado las evaluaciones de control de confianza, lo que genera certeza dentro y fuera de la institución.

Apartado B. Impacto del Programa

Para medir el impacto del programa de profesionalización se requieren los indicadores de los Programas de Prioridad Nacional en el caso de profesionalización municipal son:

- 1) Personal Activo Evaluado en Control de Confianza
- 2) Personal Capacitado

Los cuales para el caso de Huamantla se muestran a continuación:

Cuadro 17.2 Personal activo evaluado en control de confianza		
Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	$(100/100)*100$	
2do trimestre	$(100/100)*100$	100%
3er trimestre	$(127/100)*100$	127%
4to trimestre	$(149/100)*100$	149%

Cuadro 17.3 Personal capacitado*		
Periodo	Desarrollo = PC/PP	Indicador
1er trimestre	$PC=0/106*100$	0 %
2do trimestre	$PC=0/106*100$	0 %
3er trimestre	$PC=0/106*100$	0 %
4to trimestre	$PC=106/106*100$	100%

*Representa el número de asistentes en cada curso.

1. Como se observa se tiene el 100% de las metas alcanzadas tanto en el caso de las evaluaciones de control de confianza como en el de personal capacitado. En este sentido el área de oportunidad es continuar constante con dichas evaluaciones y seguir con las capacitaciones, lo anterior tiene que ir acompañado con lo establecido en el servicio profesional de carrera.

Apartado C. Ejercicio y Destino de los Recursos

- 3) Avance Financiero:

En el ejercicio de los recursos para el caso de profesionalización se puede observar que:

- 1) Los rubros que se encuentran al 100% ejercidos sin variación son:
 - Herramienta de seguimiento y control

- Derechos humanos para personal operativo
- Técnicas de la función policial para personal operativo
- Fortalecimiento de la actuación policial
- Modelo policial para personal de mando
- Evaluación al desempeño

2) Los rubros que no se ejercieron según lo programado pero que son ahorros:

- Formación inicial equivalente. Se ejerció el 17% de lo programado.
- Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función. Se ejerció el 78.6% de lo programado
- Evaluación de control de confianza. Se ejerció el 86% de lo programado.
- Examen toxicológico. Se ejerció el 67% de lo programado.

Cuadro 17.4 Avance financiero de profesionalización municipio de Huamantla						
Destinos de Gasto	Recursos		Avance (Ejercido)		Evidencia	Causas de la variación
	Total Convenido	Convenido / Modificado	\$	%		
Herramienta de seguimiento y control	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	100%	Factura 198 Imagen Empresarial JL 78 SC	
Formación inicial equivalente	\$400,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	17.5%	Factura 413 Academia Regional de Seguridad Pública del Centro Academia Regional de Seguridad	Ahorro. Se reintegró al SESNSP el dinero sobrante, no se pudo reprogramar dado el tiempo.
Derechos humanos para personal operativo	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	100%		
Técnicas de la función policial para personal operativo	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	100%		
Fortalecimiento de la actuación policial	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	100%		
Prevención del delito	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	100%		

Modelo policial para personal de mando	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	100%	Pública del Centro	
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	\$35,000.00	\$27,500.00	\$27,500.00	78.57%		Ahorro. Se reintegró al SESNSP el dinero sobrante y no se pudo reprogramar dado el tiempo.
Evaluación del desempeño	\$22,600.00	\$22,600.00	\$22,600.00	100%	Factura 345 Mar de Mexico Comercializadora SA de CV	
Evaluación del personal en activo	\$280,000.00	\$400,000.00	\$344,000.00	86%	Factura 68063 recibio 90248 ITAES	Ahorro. Se reintegró al SESNSP el dinero sobrante y no se pudo reprogramar dado el tiempo.
Evaluación a aspirantes	\$120,000.00					
Toxicológica	\$44,400.00	\$44,400.00	\$29,640	67%	Factura 73744 ITAES	

4) Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

Los rubros que no se ejercieron según lo programado pero que son ahorros:

- Formación inicial equivalente. Se ejerció el 17% de lo programado.
- Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función. Se ejerció el 78.6% de lo programado.
- Evaluación de control de confianza. Se ejerció el 86% de lo programado.
- Examen toxicológico. Se ejerció el 67% de lo programado.

En los rubros anteriores se generó ahorro, el cual se reintegró, ya que no fue posible reprogramarlo una vez que se estaba fuera de tiempo, la fecha de cierre de reprogramaciones ya había ocurrido.

Municipio de Tlaxcala

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales.

A.1 Cumplimiento de metas

El siguiente apartado muestra de forma resumida el porcentaje de avance de los proyectos de prevención, basándose en la Carpeta con los Medios de Verificación establecidos en las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios emitidas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 15 de febrero de 2012.

En el cuadro 17.5 se muestran las metas parciales de profesionalización se identifica lo siguiente:

- 1) Se cumplió al 100% con los cursos de profesionalización.
- 2) Se cumplió al 100% con las evaluaciones de desempeño y de habilidades y destrezas.
- 3) Se tiene un avance de 46% de las evaluaciones de control de confianza programadas para 2012. El resto se realizarán el siguiente año.

Cuadro 17.5 Metas parciales por rubro de profesionalización, evidencia y causas de variación						
Municipio de Tlaxcala						
Metas parciales	Cantidad	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento*	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Causas de Variación
Evaluación integral de control de confianza	50 (Operativos)	30/12/2012	12/9/2012	46% 65/140	CECC/1631/12, CECC/1490/12, CECC/1416/12, CECC/1204/12, CECC/207/12	Recursos Humanos y Financieros Insuficientes. Se ha retrasado porque la convocatoria se emitió el 24 de agosto. El C3 debido a la carga de trabajo ha realizado las evaluaciones por etapas. Sólo se han
Evaluación integral de control de confianza	90 (Aspirantes)	30/12/2012	12/9/2012		OficioNo. CECC/1143/012	

						realizado de 2 operativos porque no existe definido el puesto que tendrán una vez que se encuentra el proceso de 90 aspirantes.
Formación inicial o equivalente	30	30/12/2012	19/10/2012	100%	Lista de asistencia	
Grupo táctico para personal operativo	10	30/12/2012	08/03/2013	100%	Listas de asistencia	Recursos Humanos y Financieros Insuficientes. Retraso de funciones operativas. Los elementos tenían que cumplir funciones operativas y no tenían reemplazos
Marco legal policial para personal operativo	50	30/12/2012	19/10/2012	100%	Lista de asistencia	
Derechos humanos para personal operativo	50	30/12/2012	7/12/2012	100%	Lista de asistencia	
Técnicas de la función policial para personal operativo	50	30/12/2012	7/12/2012	100%	Lista de asistencia	
Sistema penal acusatorio para personal operativo	50	30/12/2012	5/10/2012	100%	Lista de asistencia	
Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	50	30/12/2012	7/12/2012	100%	Lista de asistencia	
Prevención del delito	50	30/12/2012	7/12/2012	100%	Lista de asistencia	
Informe policial homologado	5	30/12/2012	30/11/2012	100%	Lista de asistencia	
Policía de proximidad y perspectiva de	5	30/12/2012	23/11/2012	100%	Lista de asistencia	

género						
Modelo policial para personal de mando	10	30/12/2012	16/11/2012	100%	Lista de asistencia	
Sistema penal acusatorio para personal mando	5	30/12/2012	16/11/2012	100%	Lista de asistencia	
Habilidades gerenciales para personal de mando	5	30/12/2012	7/12/2012	100%	Lista de asistencia	
Manual básico del policía preventivo para instructores	5	30/12/2012	7/12/2012	100%	Lista de asistencia	
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	50	30/12/2012	7/12/2012	100%	Evaluaciones	
Evaluación del desempeño	50	, 30/12/2012	7/12/2012	100%	Evaluaciones	

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

El siguiente apartado se desarrollará con base en la información del Cuadro 17.5 Metas Parciales por Rubro de Profesionalización, Evidencia y Causas de Variación. Se dividirá el subapartado en dos, en el primero se describirán las metas cumplidas fuera de tiempo programado y en el segundo las metas no cumplidas.

Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado

El curso terminado fuera de tiempo se deben a:

- 2) El curso de grupo táctico para personal operativo, se realizó en 2013 porque no existía disponibilidad de tiempo por parte de los elementos para cumplir con dichos cursos.

Metas parciales no alcanzadas:

- 1) No se ha cumplido con las evaluaciones de control de confianza en 2012, porque el proceso de convocatoria se emitió hasta finales de agosto, y el proceso de reclutamiento ha sido lento.

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas:

El objetivo principal en el rubro de profesionalización para el municipio de Tlaxcala es que se empieza a conformar la policía municipal. El municipio para inicios de 2012 no contaba con elementos, ya que eran parte del estado.

Apartado B. Impacto del Programa

Para medir el impacto del programa de profesionalización se requieren los indicadores de los Programas de Prioridad Nacional en el caso de profesionalización municipal son:

- 1) Personal Activo Evaluado en Control de Confianza
- 2) Personal Capacitado

Los cuales para el caso de Tlaxcala se muestran a continuación:

Cuadro 17.6 Personal activo evaluado en control de confianza		
Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	$(9/140)*100$	6%
2do trimestre	$(9/140)*100$	6%
3er trimestre	$(11/140)*100$	8%
4to trimestre	$(65/140)*100$	46%

Cuadro 17.7 Personal capacitado*		
Periodo	Desarrollo = PC/PP	Indicador
1er trimestre	PC=0/245*100	0 %
2do trimestre	PC=0/245*100	0 %
3er trimestre	PC=0/245*100	0%
4to trimestre	PC=245/245*100	100%

*Representa el número de asistentes en cada curso.

Se tiene un avance lento por parte de las evaluaciones de control de confianza en 2012. Sólo el 65% de las evaluaciones se han realizado, debido al reciente ingreso de los elementos. Mientras que se cumplió con el número programado para cada curso.

Apartado C. Ejercicio y Destino de los Recursos

3) Avance Financiero:

En el Cuadro 17.8 se muestra el avance financiero de cada destino de gasto en relación a profesionalización en el estado de Tlaxcala. En dicho cuadro se muestra que todos los rubros tienen un monto ejercido menor al programado. Sin embargo, se hace notar que todos ellos son ahorros generados. Lo que significa que se alcanzaron las metas, además se reprogramó para Equipamiento.

Cuadro 17.8 Avance financiero profesionalización municipio de Tlaxcala						
Destinos de Gasto	Recursos		Avance (Ejercido)		Evidencia	Causas de la variación
	Total Convenido	Convenido / Modificado	\$	%		
Formación inicial o equivalente	\$300,000.00	\$0	0	0%		La academia no realizó cobro por los cursos de formación inicial, por lo cual se

						reportó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Grupo táctico para personal operativo	\$ 77,000.00	\$ 77,000.00	\$ 73,000.00	95%	Recibo de honorarios A-88 equivalente de anticipo y A-139 por el finiquito del contrato MTT-RM-003-04/2012	Ahorro. Reprogramación. Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Marco legal policial para personal operativo	\$150,000.00	\$150,000.00	\$ 145,000.00	97%	Recibo de honorarios A-89 equivalente al 30% de anticipo y A-123 por el finiquito del contrato MTT-RM-003-04/2012	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Derechos humanos para personal operativo	\$150,000.00	\$150,000.00	\$ 145,000.00	97%	Recibo de honorarios A-90 equivalente al 30% de anticipo y A-117 por el Finiquito del Contrato MTT-RM-003-02/2012	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Técnicas de la función policial para personal operativo	\$150,000.00	\$150,000.00	\$ 145,000.00	97%	Recibo de honorarios A-91 equivalente al 30% de anticipo y A-107 por el Finiquito del Contrato MTT-RM - 003-01/2012	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Sistema penal acusatorio para personal operativo	\$150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 145,000.00	97%	Recibo de honorarios A-92 equivalente al 30% de anticipo y A-122 por el Finiquito del Contrato MTT-RM -	Ahorro. Reprogramación. Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se

					003-03/2012	destinó a Equipamiento.
Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 145,000.00	97%	Recibo de honorarios A-93 equivalente al 30% de anticipo y A-137 por el Finiquito del Contrato MTT-RM - 003-09/2012	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Prevención del delito	\$ 192,500.00	\$ 192,500.00	\$ 187,500.00	97%	Recibo de honorarios A-94 equivalente al 30% de anticipo y A-138 por el Finiquito del Contrato MTT-RM - 003-09/2012	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Informe policial homologado	\$ 38,500.00	\$ 38,500.00	\$ 34,500.00	90%	Recibo de honorarios A-95 equivalente al 30% de anticipo y A-127 por el Finiquito del Contrato MTT-RM - 003-09/2012	Ahorro. Reprogramación. Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Policía de proximidad y perspectiva de género	\$ 38,500.00	\$ 38,500.00	\$ 32,525.00	94%	Recibo de honorarios A-96 equivalente al 30% de anticipo y A-131 por el Finiquito del Contrato MTT-RM - 003-09/2012	Ahorro reprogramado. Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Modelo policial para personal de mando	\$ 77,000.00	\$ 77,000.00	\$ 35,000.00	45%	Factura número 227 de la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro	Ahorro. Reprogramación. Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a

						Equipamiento.
Sistema penal acusatorio para personal mando	\$ 38,500.00	\$ 38,500.00	\$ 35,000.00	91%	Recibo de honorarios A-97 equivalente al 30% de anticipo y A-126 por el Finiquito del Contrato MTT-RM - 003-09/2012	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Habilidades gerenciales para personal de mando	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,250.00	99%	Recibo de honorarios A-98 equivalente al 30% de anticipo y A-129 por el Finiquito del Contrato MTT-RM - 003-09/2012	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Manual básico del policía preventivo para instructores	\$ 38,500.00	\$ 38,500.00	\$ 35,000.00	91%	Recibo de honorarios A-99 equivalente al 30% de anticipo y A-130 por el Finiquito del Contrato MTT-RM - 003-09/2012	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 6,300.00	18%	Recibo Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. Factura número 263	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.
Evaluación del desempeño	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 1,350.00	18%	Se contó con acta de cierre SUBSEMUN	Ahorro. Reprogramación Los cursos tuvieron un costo menor al presupuestado, se generó "Ahorro". Se destinó a Equipamiento.

4) Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

- Todos los destinos de gasto tuvieron ahorros que se reprogramaron para equipamiento.

Municipio de Santa Ana Chiautempan

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales.

A.1 Cumplimiento de metas

El siguiente apartado muestra de forma resumida el porcentaje de avance de los proyectos de prevención, basándose en la Carpeta con los Medios de Verificación establecidos en las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios emitidas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 15 de febrero de 2012.

En el Cuadro 17.9 se muestran los avances en las metas parciales de profesionalización, del municipio de Santa Ana Chiautempan, en dicho cuadro se identifica que:

- Se concluyeron al 100% 11 de las 12 metas programadas.
- En una meta se llegó al 83%: Evaluación de control de confianza. Esto fue así porque no hubo evaluaciones a aspirantes y no se ocuparon todas las evaluaciones, mismas que se ocuparán en 2013.
- Los rubros que se concluyeron a destiempo son los pertenecientes al servicio profesional de carrera; reglamento, catálogo de puestos, manual de organización y manual de procedimientos. Lo anterior se debió a la recopilación de información lo que llegó a 17 días de retraso, considerando la fecha del oficio de entrega de dichos productos al SESNSP

Cuadro 17.9 Metas parciales por rubro de profesionalización, evidencia y causas de variación municipio de Santa Ana Chiautempan

Metas parciales	Cantidad	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Causas de la variación
Evaluación integral de control de confianza	105 (121)	30/12/2012	30/12/2012	83%	Oficios C3 CECC/1603/12 CECC/1542/12 CECC/1435/12 CECC/1208/12 CECC/1034/12 CECC/0880/12 CECC/0813/12	No existen nuevos elementos, y que existen bajas. Se pagaron por 145 evaluaciones, el resto se realizarán en 2013
Evaluación integral de control de confianza a aspirantes	40	30/12/2012	30/12/2012			
Reglamento	1	30/12/2012	17/01/2012	100%	C.S.P. y VCH / 37 /2012	Factor recopilación de información. Se contaba con los productos pero se estaba organizando información.
Catálogo de puestos	1	30/12/2012	17/01/2013	100%	C.S.P. y VCH / 37 /2012	
Manual de procedimientos	1	30/12/2012	17/01/2013	100%	C.S.P. y VCH / 37 /2012	
Manual de organización	1	30/12/2012	17/01/2013	100%	C.S.P. y VCH / 37 /2012	
Reglamento	1	30/12/2012	17/01/2013	100%	C.S.P. y VCH / 37 /2012	
Formación inicial o equivalente	10	30/12/2012	11/11/2012	100%	Lista de Asistencia (muestra), diploma (muestra). Oficio CSPU-CH 02296/2012 (Asistencia al campo de tiro)- Archivo fotográfico	
Marco legal policial para personal operativo	10	30/12/2012	22-27/10/2012	100%	Lista de Asistencia (muestra), diploma (muestra). Oficio	

					CSPU-CH 02296/2012 (Asistencia al campo de tiro) Archivo fotográfico	
Prevención del delito	5	30/12/2012	11/11/2012	100%	Lista de Asistencia (muestra), diploma (muestra). Oficio CSPU-CH 02296/2012 (Asistencia al campo de tiro) Archivo fotográfico	
Modelo policial para personal de mando	5	30/12/2012	8-15/10/2012	100%	Lista de Asistencia (muestra), diploma (muestra). Oficio CSPU-CH 02296/2012 (Asistencia al campo de tiro)	
Sistema penal acusatorio para personal operativo	10	30/12/2012	11/11/2012	100%	Lista de Asistencia (muestra), diploma (muestra). Oficio CSPU-CH 02296/2012	
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales y del desempeño en el servicio	30	30/12/2012	11/11/2012	100%	Permiso de asistencia al campo de tiro	

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

El siguiente apartado se desarrollará con base en la información del Cuadro 16.1 Metas Parciales por Programa, Evidencia y Causas de Variación. Se dividió el apartado en dos: 1) Se describirán las metas cumplidas fuera de tiempo programado y 2) Se describirán las metas no cumplidas.

Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado:

Los rubros que se concluyeron a destiempo son:

- Servicio Profesional de Carrera
- Reglamento
- Catálogo de puestos
- Manual de organización
- Manual de procedimientos.

Lo anterior se debió a la recopilación de información, lo que llevó a 17 días de retraso, considerando la fecha del oficio de entrega de dichos productos al SESNSP

Metas parciales no alcanzadas

En el Cuadro 17.10 se muestran las Meta Parcial No Alcanzada, Evidencia y Causas de Incumplimiento. El incumplimiento de la meta se debió a que No existen nuevos elementos, y existen bajas. Se pagaron por 145 evaluaciones, el resto se realizarán en 2013.

Cuadro 17.10 Metas parciales no alcanzadas por programa, evidencia y causas de variación.

Municipio de Santa Ana Chiautempan

Metas parciales	Cantidad	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje	Evidencia	Causas de Incumplimiento
Evaluación integral de control de confianza	105 (121)	30/12/2012	30/12/2012	83%	Oficios C3 CECC/1603/12 CECC/1542/12 CECC/1435/12 CECC/1208/12 CECC/1034/12 CECC/0880/12 CECC/0813/12	No existen nuevos elementos, y existen bajas. Se pagaron por 145 evaluaciones, el resto se realizarán en 2013

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas

En el municipio de Santa Ana se ha dado 6 avances relevantes:

1. Mediante los cursos se ha permitido tener una visión más amplia a los elementos de las corporaciones al ejercer sus funciones. Cursos de derechos humanos por ejemplo permite a los elementos a desempeñar su función con respeto a la integridad de las personas.
2. Se cuenta con una academia, en la cual se puede y se da seguimiento a los elementos más destacados.
3. Se incrementa la capacidad de los elementos, a tal grado que varios de ellos ya dan capacitación según sus aptitudes.
4. Se ha promovido la visión de cero corrupciones al interior de las corporaciones.
5. Los elementos se han hecho consientes que entre mayor capacitación se puede dar un mejor servicio.
6. Se cuentan con el Servicio Profesional de Carrera.

Apartado B. Impacto del Programa

Lo anterior se resume en el indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios de los programas de profesionalización para el municipio de Santa Ana Chiautempan.

Para medir el impacto del programa de profesionalización se requieren los indicadores de los Programas de Prioridad Nacional en el caso de profesionalización municipal son:

- 1) Personal Activo Evaluado en Control de Confianza
- 2) Personal Capacitado

Los cuales para el caso del municipio de Santa Ana Chiautempan se muestran a continuación:

Cuadro 17.11 Personal activo evaluado en control de confianza		
Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	$(0/145)*100$	
2do trimestre	$(22/145)*100$	15%
3er trimestre	$(82/145)*100$	56%
4to trimestre	$(121/145)*100$	83%

Cuadro 17.12 Personal capacitado*		
Periodo	Desarrollo = PC/PP	Indicador
1er trimestre	$PC=0/70*100$	0
2do trimestre	$PC=0/70*100$	0
3er trimestre	$PC=0/70*100$	0
4to trimestre	$PC=70/70*100$	100%

*Representa el número de asistentes en cada curso.

Como se observa se tiene el 100% de las metas alcanzadas tanto en el caso de las evaluaciones de control de confianza como el de personal capacitado. En este sentido el área de oportunidad es continuar constante con dichas evaluaciones (en el caso de aspirantes y evaluaciones que pierden vigencia) y seguir con las capacitaciones, lo anterior tiene que ir acompañado con lo establecido en el servicio profesional de carrera.

Apartado C. Ejercicio y destino de los recursos

7) Avance financiero:

En el ejercicio de los recursos para el caso de los programas de profesionalización, se tuvo un buen manejo, el recurso de todas las metas se ejerció sin variación y al 100% en los tiempos requeridos como se muestra en el Cuadro 17.13.

Cuadro 17.13 Avance financiero profesionalización municipio de Santa Ana Chiautempan						
Destinos de Gasto	Recursos		Avance (Ejercido)		Evidencia	Causas de la variación
	Total Convenido	Convenido / Modificado	\$	%		
Evaluación integral de control de confianza	\$420,000.00	\$420,000.00	\$420,000.00	100%	Se cuenta con copia de 4 pagos al gobierno del Estado de Tlaxcala por concepto de: Evaluación Médica y Toxicológica (\$41,600 y \$109,200); Evaluación de Control de Confianza (\$310,800 y \$118,400)	
Evaluación integral de control de confianza aspirantes	\$160,000.00	\$160,000.00	\$160,000.00	100%		
Reglamento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100%	Se cuentan con copia de factura	
Catálogo de puestos	\$130,000.00	\$130,000.00	\$129,331.67	100%		

Manual de procedimientos	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	100%	por concepto de Implementación de servicio profesional de carrera policial.	
Manual de organización	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	100%		
Reglamento	\$8,000.11	\$8,000.11	\$8,000.11	100(%)		
Formación inicial o equivalente	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	100%	Se cuenta con facturas de pago de cursos, 0058 ERIANTHE S.A. DE C.V.	
Marco legal policial para personal operativo	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	100%		
Prevención del delito	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	100%		
Modelo policial para personal de mando	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	100%		
Sistema penal acusatorio para personal operativo	\$40,500.00	\$40,500.00	\$40,500.00	100%		
Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales y del desempeño en el servicio	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	100%	Se cuenta con facturas de pago de cursos, 0034 ERIANTHE S.A. DE C.V.	

8) Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

No existieron variaciones, se cumplió al 100% con el ejercicio de los recursos

Municipio de Apizaco

Apartado A. Resultados obtenidos en las metas parciales.

A.1 Cumplimiento de metas

El siguiente apartado muestra de forma resumida el porcentaje de avance de los proyectos de prevención. Cabe señalar que la información está incompleta en lo que respecta a aquellas metas que son financiadas con recursos del municipio, esto se debe a que el municipio se negó a dar información argumentando que no tienen responsabilidad para hacer entrega de dicha información, porque se financian con recursos del municipio y no de la federación

En el Cuadro 17.14 se muestran los avances en las metas programadas en relación a la profesionalización de los elementos de las corporaciones municipales de seguridad de Apizaco. En dicho cuadro se muestra que:

- 1) 9 de las 10 metas parciales se encuentran concluidas al 100%.
- 2) La meta de evaluación de control de confianza llegó al 87%, esto se debió a que el personal total del municipio es de 79, se realizarán las 11 restantes en 2013 porque a 11 elementos se les vence su vigencia.
- 3) Los 3 cursos y las evaluaciones de destreza y desempeño (5 metas) se cumplieron al 100% después de la fecha comprometida. Lo anterior se debió a que no era posible que los elementos se ausentaran de sus funciones policiales para tomar los cursos y realizar las evaluaciones en la última parte del año, ya que es la época del año con mayor carga de trabajo.

Cuadro 17.14 Metas Parciales por Programa, Evidencia y Causas de Variación.

Municipio de Apizaco

Metas parciales	Cantidad	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia	Causas Variación
Evaluación integral de control de confianza	90	30/12/2012	30/12/2012	87%	Oficios CECC/1654/12 CECC/1602/12 CECC/1543/12 CECC/1209/12 CECC/0206/12	Personal no cubrió requisitos. Se realizó evaluaciones a todo el personal, quedan 11 evaluaciones pendientes (ya pagadas) que serán realizadas en 2013 para los elementos que pierden vigencia de sus evaluaciones
Manual de organización	1	30/12/2012	30/12/2012	100%	Se revisó físicamente, no se entregó copia de respaldo.	
Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera	1	30/12/2012	30/12/2012	100%	Se revisó físicamente, no se entregó copia de respaldo	
Difusión Externa del Servicio Profesional de Carrera	1	30/12/2012	30/12/2012	100%	Se revisó físicamente, no se entregó copia de respaldo	
Fortalecimiento de la actuación policial	30	30/12/2012	14-18/01/2012	100%	Lista de asistencia y constancias	Falta de coordinación entre dependencias Se retrasaron porque es difícil programar al personal operativo en la temporada en que es necesario que se encuentren en el desempeño de sus funciones (Finales de año)
Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	20	30/12/2012	04-08/02/2012	100%	Lista de asistencia y constancias	
Cadena de custodia	20	30/12/2012	25/01/2012	100%	Lista de asistencia y constancias	
Evaluación de habilidades destrezas y	65	30/12/2012	FALTA	100%	Lista de asistencia y constancias,	

conocimientos de función					pero sin fecha de realización	
Evaluación del desempeño	65	30/12/2012	No se encontró fecha en relación	100% (156)	Lista de elementos evaluados	

A.2. Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

El siguiente apartado se desarrollará con base en la información del Cuadro 17.15 Metas Parciales por Programa, Evidencia y Causas de Variación. Se dividirá el subapartado en dos; en el primero se describirán las metas cumplidas fuera de tiempo programado y en el segundo las metas no cumplidas.

Metas parciales cumplidas fuera del tiempo programado:

Las siguientes metas programadas se concluyeron al 100% fuera del tiempo convenido:

- Fortalecimiento de la actuación policial
- Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio
- Cadena de custodia
- Evaluación de habilidades destrezas y conocimientos de función
- Evaluación del desempeño

Las causas son que era posible que los elementos se ausentaran de sus funciones policiales para tomar los cursos y realizar las evaluaciones en la última parte del año, ya que es la época del año con mayor carga de trabajo.

Metas parciales no alcanzadas:

La meta no alcanzada fue la evaluación de control de confianza de 90 elementos. La meta de evaluación de control de confianza llegó al 87%, esto se debió a que el personal total

del municipio es de 79, se realizarán las 11 restantes en 2013 porque a 11 elementos se les vence su vigencia (Cuadro 17.16).

Cuadro 17.16 Metas Parciales No Alcanzadas por Programa, Evidencia y Causas de Variación.

Municipio de Apizaco						
Metas parciales	Cantidad	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento	Porcentaje	Evidencia	Causas de Incumplimiento
Evaluación integral de control de confianza	90	30/12/2012	30/12/2012	87%	Oficios CECC/1654/12 CECC/1602/12 CECC/1543/12 CECC/1209/12 CECC/0206/12	Personal no cubrió requisitos. Se realizó evaluaciones a todo el personal, quedan 11 evaluaciones pendientes (ya pagadas) que serán realizadas en 2013 para los elementos que pierden vigencia de sus evaluaciones

A.3. Resultados obtenidos con las metas alcanzadas:

Al menos se han detectado 5 resultados obtenidos

1. Se cuenta con policías con un mayor grado de estudios.
2. Se realiza una planeación de los cursos que van desde formación básica hasta especialización.
3. Se cuenta con la primera generación de policías bajo el esquema de profesionalización.
4. Se cuenta con un renovado estado de fuerza.
5. Aunado a un renovado equipo, los policías cuentan con mayor capacidad en la solución de problemas y mejor trato a la ciudadanía.

Apartado B. Impacto del Programa

Lo anterior se resume en el indicador de Cumplimiento de Proyectos Obligatorios de los programas de profesionalización para el municipio de Apizaco.

Para medir el impacto del programa de profesionalización se requieren los indicadores de los Programas de Prioridad Nacional en el caso de profesionalización municipal son:

- 1) Personal Activo Evaluado en Control de Confianza
- 2) Personal Capacitado

Los cuales para el caso del municipio de Santa Ana Chiautempan se muestran a continuación:

Cuadro 17.17 Personal activo evaluado en control de confianza		
Periodo	Desarrollo	Indicador
1er trimestre	$(30/90)*100$	33%
2do trimestre	$(30/90)*100$	33%
3er trimestre	$(50/90)*100$	55%
4to trimestre	$(79/90)*100$	87%

Cuadro 17.18 Personal capacitado*		
Periodo	Desarrollo = PC/PP	Indicador
1er trimestre	$PC=0/70*100$	0%
2do trimestre	$PC=0/70*100$	0%
3er trimestre	$PC=0/70*100$	0%
4to trimestre	$PC=70/70*100$	100%

*Representa el número de asistentes en cada curso.

Se realizó evaluaciones a todo el personal, quedan 11 evaluaciones pendientes (ya pagadas) que serán realizadas en 2013 para los elementos que pierden vigencia de sus evaluaciones. Se cumplió con 100% la capacitación en 2013. El retraso se dio porque es

difícil programar al personal operativo en funciones a final del año. Por lo que se programó la capacitación para inicios de 2013.

Apartado C. Ejercicio y Destino de los Recursos

1) Avance Financiero:

No se cuenta con información del avance financiero

Cuadro 17.19 Avance Financiero Profesionalización Municipio de Apizaco					
Destinos de Gasto	Recursos		Avance (Ejercido)		Causas de la variación
	Total Convenido	Convenido / Modificado	\$	%	
Evaluación integral de control de confianza	\$360,000.00	No ha entregado información			
Manual de organización	\$ 80,000.00	No ha entregado información			
Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera	\$ 80,000.00	No ha entregado información			
Difusión Externa del Servicio Profesional de Carrera	\$ 80,000.00	No ha entregado información			
Fortalecimiento de la actuación policial	\$210,000.00	No ha entregado información			
Participación del policía preventivo en el sistema penal acusatorio	\$ 70,000.00	No ha entregado información			
Cadena de custodia	\$ 70,000.000	No ha entregado información			
Evaluación de habilidades destrezas y conocimientos de función	\$ 52,000.00	No ha entregado información			
Evaluación del desempeño	\$ 9,750.00	No ha entregado información			

9) Variaciones respecto a los montos y cantidades, su origen y los efectos producidos:

No se cuenta con información del avance financiero



Capítulo 18.

Impacto Generado

Capítulo 18 Impacto generado

El siguiente capítulo tiene como objetivo conocer el impacto de la aplicación de los programas FASP, PROASP y SUBSEMUN en materia de incidencia delictiva de alto impacto y en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública. Lo anterior, según lo dispuesto en el trigésimo tercero de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2012.

Por lo anterior, el capítulo 18 contiene los siguientes apartados:

- 1) Cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto, y
- 2) Efectos producidos en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública.

18.1 Cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto

Conforme a lo dispuesto en la Guía para la presentación del informe Anual de Evaluación 2012 y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III, numeral Trigésimo Segundo de los LGDEPE 2012, se deberá abordar el apartado Impacto Generado considerando los compromisos establecidos en el **Anexo 1 del ACUERDO 07/XXXI/11 de la XXXI sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública** y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18/11/2011.

Tomando como referencia la Guía para la presentación y el compromiso adquirido para la disminución de la incidencia delictiva, y añadiendo algunas consideraciones sobre los indicadores planteados para la evaluación se planteó la siguiente estructura que llevará el primer apartado:

- Consideraciones sobre los indicadores e inseguridad,

- El cuadro para cada tipo de delito donde se incorpora el compromiso adquirido y la variación en los periodos establecidos,
- Las posibles causas de las variaciones
- Las acciones de las instituciones de seguridad pública y
- y si se cumplió dicho compromiso.

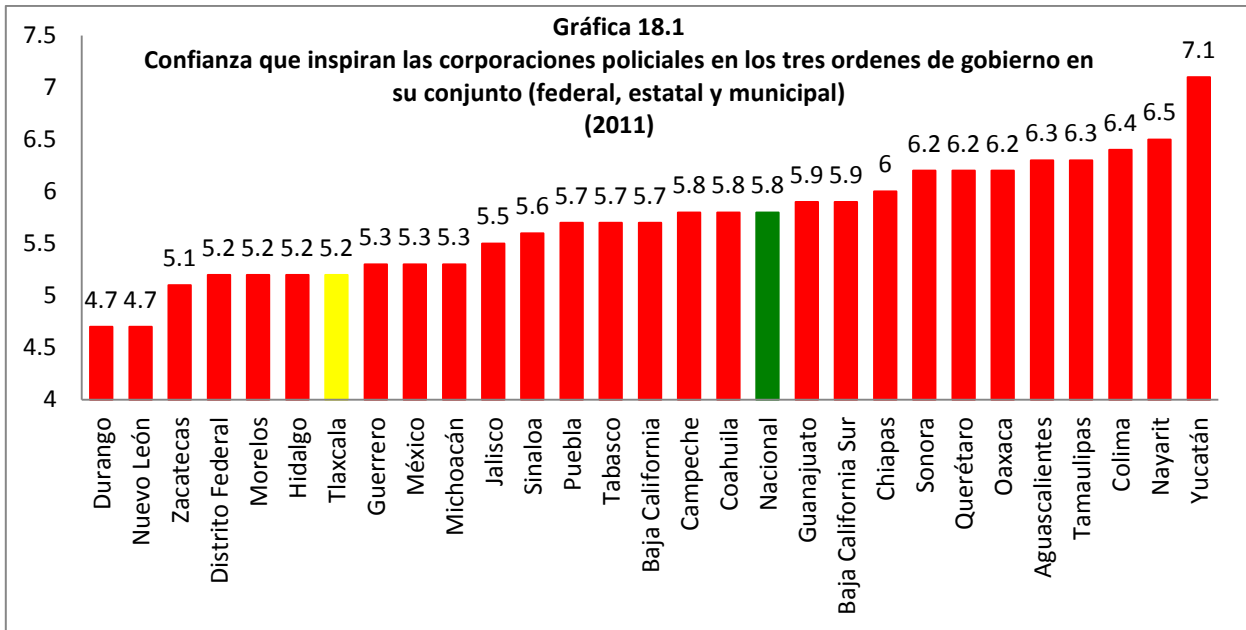
18.1.1 Entorno nacional y del estado de Tlaxcala en relación a actividad delictiva

En México, sólo el 12.8% de los delitos se denuncian (ENVIPE, 2012), es una cifra que se reconoce alta y que podría suponer al menos uno o dos de los siguientes problemas:

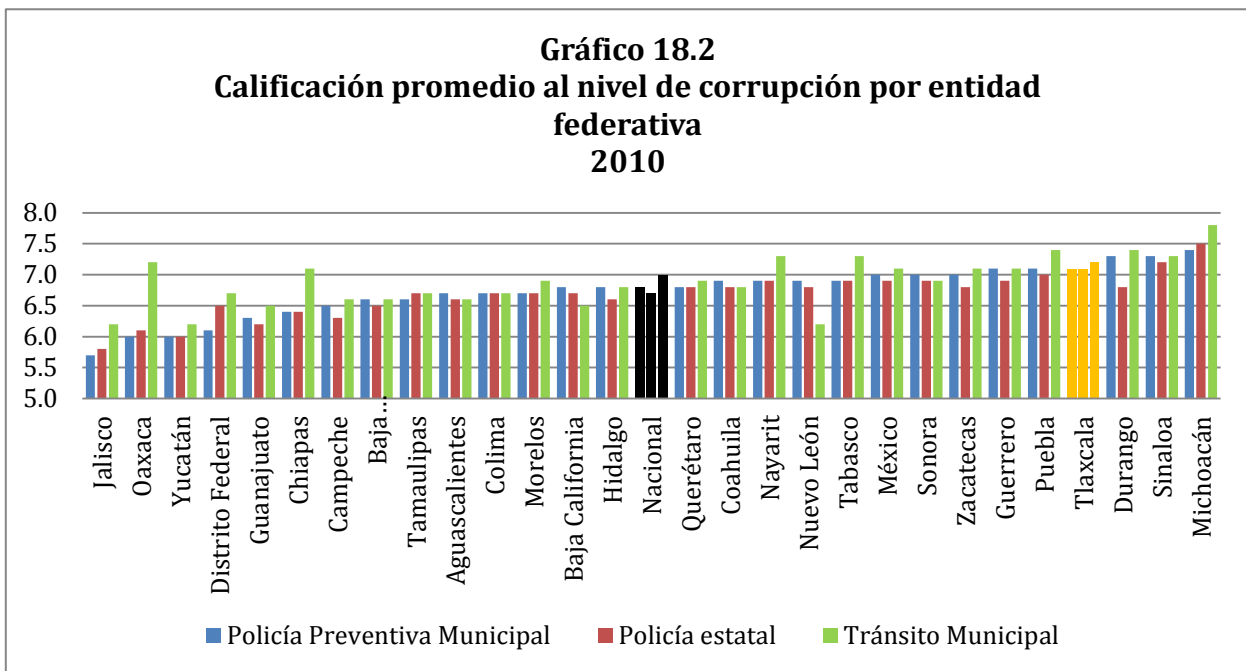
1. Inexistente cultura de la denuncia
2. Desconfianza en las autoridades por parte de la población

Esta problemática no le es ajena al estado de Tlaxcala, ya que en dicha entidad la cifra es del 14.9%. Esto tiene como consecuencia que las cifras oficiales de los delitos ocurridos están lejos de causar certeza sobre el estado que guarda la seguridad del estado de Tlaxcala.

La desconfianza en las autoridades puede ser constatada en la Gráfica 18.1, donde se muestra el nivel de confianza que inspiran las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno en su conjunto (federal, estatal y municipal). El nivel de confianza se mide de 1 a 10, en la gráfica se aprecia que los valores se encuentran por debajo de 7, ubicando al promedio nacional en 5.8 y el del Tlaxcala de 5.2 estando por debajo del promedio nacional.



Fuente: Encuesta ciudadana e institucional sobre seguridad pública 2010, a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Fuente: Encuesta ciudadana e institucional sobre seguridad pública 2010, a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado a lo anterior, la población en Tlaxcala consideraba, en 2010, con un alto nivel de corrupción a los cuerpos policiales de la entidad. En la gráfica 18.2 se muestra la calificación promedio al nivel de corrupción por entidad federativa, donde Tlaxcala es calificada dentro de los más altos de corrupción.

Por lo expuesto arriba, una evaluación del impacto producido por las acciones de las instituciones policiales basado en delitos denunciados y reportados ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sería incompleta, por lo que se sugiere considerar análisis más cualitativos para próximas evaluaciones de impacto.

Por otro lado, se han encontrado algunas inconsistencias en la información que se enumeran a continuación:

- 1) Los compromisos establecidos no coinciden con la información dentro del portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2) La información de delitos por cada 100 mil habitantes citada en la guía que comprende el periodo octubre 2009 – septiembre 2010, no hace referencia en si se basa en la población 2009 ó 2010.
- 3) La información de delitos por cada 100 mil habitantes referida en la guía que comprenden el periodo octubre 2010 – septiembre 2011, no hace referencia en si se basa en la población 2010 ó 2011.
- 4) En el seguimiento que realiza el sistema nacional se establece que los indicadores se basan en cifras del censo 2010 de población y vivienda, y estimaciones de CONAPO para 2011. En la guía están contenidas las cifras de delitos y delitos por cada 100,000 habitantes por lo que se puede calcular la población con que se realizó el cálculo, sin embargo, dichas cifras no coinciden ni con la población del CENSO ni con las estimaciones realizadas por CONAPO.

- 5) En la página 18 de la guía para la evaluación se presenta un indicador de “Variación” de los delitos octubre (2009) – septiembre (2010) a octubre (2010) – septiembre (2011). La variación en términos absolutos es -277 delitos, mientras que la variación es -25%. En el caso del porcentaje no se menciona si corresponde a los delitos en términos absolutos o a los delitos por cada 100 mil habitantes: La variación puede ser diferente, en un caso es 25.343 y en otro 25.344.

Octubre- Septiembre		Octubre- Septiembre		Variación	
2009-2010		2010-2011			
Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)		
1093	12.35	816	9.22	-277	-25%

- 6) Respecto al punto anterior, en el anexo C de la guía vienen referidas “Diferencias” para los delitos absolutos y “Variaciones” para las tasas por cada 100 mil habitantes. Para las “Variaciones” calculadas para Homicidios Dolosos coinciden con cálculos sobre las tasas por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, las “Variaciones” calculadas para secuestro coinciden con cálculos sobre datos absolutos (Aun cuando aparecen en el cuadro de delitos por cada 100 mil habitantes), no existe homogeneidad en los cálculos referidos.

Por lo anterior se consideró lo siguiente:

- 1) Ocupar las cifras de compromisos realizados que se encuentran en el Anexo C (Aun cuando no coinciden con los datos de la página del SESNSP, en algunos casos existen variaciones amplias como en el caso de Chihuahua).

- 2) Ocupar la población 2012 proyectada por CONAPO (es proyectada porque no existe un conteo ni censo) para calcular los delitos por cada 100 mil habitantes para el periodo a evaluar.
- 3) Considerar el cálculo de la “Variación” de las tasas, aun cuando los cálculos para secuestro parecen haberse realizado en base a los datos absolutos.
- 4) Se presentarán series de tiempo de 2007 a 2012, donde se usarán los datos de la página del SESNSP (aunque no coincidan con los contenidos en la guía de la evaluación, pero se usarán porque son oficiales). Para calcular tasas por cada 100 mil habitantes se ocupará la población 2005 y 2010. Para el resto de la serie, se calculará las tasas de crecimiento promedio anual entre ambos años y se ocupará dicha población. Por último, los datos serán de enero a diciembre para no causar conflicto en los cálculos.
- 5) No se utilizan datos de años anteriores porque en 2006 para Tlaxcala existe información con una tendencia incierta: los datos para secuestros muestran que fueron 408 en años anteriores y después se marcan 0.
- 6) Considerando que el periodo propuesto por la evaluación no termina en diciembre, sino es un periodo de octubre a septiembre del siguiente año, se hablará de 2010 cuando se incluya el periodo octubre 2009 a septiembre 2010 y así sucesivamente

Por lo anterior se subraya:

- 1) Realizar una depuración de la información que está concentrada en el SESNSP
- 2) Revisar los indicadores propuestos en el sentido que sean homogéneos
- 3) Considerar una evaluación de reconocer más allá de los datos oficiales los problemas a los que se enfrentan las entidades en relación a seguridad pública.

Compromisos

El Estado de Tlaxcala se comprometió a:

- a) Reducir sensiblemente la incidencia delictiva en el último año en relación a Homicidios Dolosos
- b) Reducir Sensiblemente la incidencia delictiva en relación al Secuestro
- c) Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional en relación a Extorción
- d) Reducir Sensiblemente la Incidencia Delictiva en relación a Robos.

Cuadro 18.1 Compromisos adquiridos	
Delito	Compromiso
Homicidio Doloso	Reducir sensiblemente la incidencia delictiva
Secuestro	Reducir sensiblemente la incidencia delictiva
Extorción	Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional
Robo	Reducir sensiblemente la incidencia delictiva

Homicidios Dolosos

En los Cuadros 18.4 y 18.5 se muestra el número de homicidios dolosos en el estado de Tlaxcala en los años 2010, 2011 y 2012, considerando que el periodo propuesto por la evaluación no termina en diciembre, sino es un periodo de octubre a septiembre del siguiente año, se hablará de 2010 cuando se trate del periodo e información de octubre 2009 a septiembre 2010 y así sucesivamente.

En el 2010, los homicidios dolosos fueron 43, al siguiente año se registró un incremento de 26 homicidios dolosos siendo 69 para 2011, pasando de una tasa de 3.7 a 5.9 delitos por cada 100,000 habitantes (Cuadro 18.2). Lo anterior refleja un incremento para el año 2011 de la incidencia delictiva en materia de homicidios. Por otro lado, para el año 2012 el número de homicidios se redujo a 55. Lo anterior mostró un avance favorable en materia

de homicidios dolosos, teniendo una reducción de 14 homicidios, llegando a una tasa de 4.4 delitos por cada 100 mil habitantes, reduciéndose 24% dicha tasa (Cuadro 18.3).

Cuadro 18.2 Homicidio Dolosos en el estado de Tlaxcala en el periodo 2010-2011					
Octubre- Septiembre		Octubre- Septiembre		Variación	
2009-2010		2010-2011			
Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (Porcentaje)
43	3.7	69	5.9	26	59

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP 2013

Cuadro 18.3 Homicidio Dolosos en el estado de Tlaxcala en el periodo 2011-2012					
Octubre- Septiembre		Octubre- Septiembre		Variación	
2010-2011		2011-2012			
Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (Porcentaje)
69	5.9	55	4.49	-14	-24

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP 2013

Causas de la variación en Homicidios Dolosos

Las posibles causas de la variación de homicidios dolosos se puede deber a causas individuales, del hogar y de la comunidad o sociedad (Secretaría de Seguridad Pública: 2012). Cada una es descrita a continuación:

Individuales

- Caracteres demográficos (por ejemplo, hombres jóvenes)
- Biológicos
- Temprana exposición a la violencia
- Nivel socio-económico y educativo
- Status laboral (accesibilidad y crecimiento en el mercado formal de trabajo)
- Tendencias y abuso de alcohol y drogas, entre otros

Del hogar

- Tamaño y densidad de la familia (hacinamiento)
- Estructura del hogar, dinámica y roles (disfuncionalidad, machismo, matriarcado, manejo de límites, uniparentalidad)
- Historia familiar de violencia, abuso, negligencia, abandono y carencias afectivas, sociales y económicas

De la comunidad o sociedad

- Accesibilidad al mercado de armas y drogas
- Violencia en los medios de comunicación
- Efectividad de las instituciones públicas y privadas de control social
- Normas culturales
- Tasa de delito
- Características del entorno urbano
- Oportunidades y espacios de recreación, esparcimiento y estimulación cultural, educativa y personal
- Grado de desigualdad, entre otros

De esta larga lista de posibles causas gran parte de ellas están lejos de ser variables controlables por las instituciones de seguridad, por ejemplo el sexo de las personas, la desigualdad económica, sexo, historia familiar, sin embargo, pueden funcionar como referentes situacionales en el caso de realizarse diagnósticos estatales, municipales o regionales.

Por otro lado, existen causas transversales, esto significa que podrían ser controlables por varias instancias o instituciones gubernamentales como la efectividad de las instituciones públicas y privadas de control social, normas culturales.

Por último, se encuentran algunos en los que las instituciones de seguridad pública podrían inferir: tendencias y abuso de alcohol y drogas, entre otros. Accesibilidad al mercado de armas y drogas, violencia en los medios de comunicación, tasas de delito y características del entorno urbano.

Atención del delito de homicidios dolosos en la política estatal

Al respecto las instituciones de seguridad pública en Tlaxcala han realizado trabajos de prevención del delito y violencia, por ejemplo se realizó un diagnóstico (Grupo Editorial y de Investigación Polaris, 2012) donde se identificaron problemáticas que causan violencia familiar, violencia en escuelas, violencia social entre jóvenes de Tlaxcala, discriminación y exclusión en Tlaxcala, trata de personas, manejo de la violencia en los medios de comunicación.

Por otro lado, el estado de Tlaxcala ha puesto en marcha el Centro Estatal de Prevención del Delito que entre sus atribuciones están las de promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto de los derechos humanos, fomentar la participación ciudadana, emite opiniones y recomendaciones, da seguimiento y evaluar, promover la generación de indicadores para los integrantes del sistema nacional de seguridad pública en materia de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Aunado a lo anterior los municipios han ejercido mediante el SUBSEMUN recursos para la creación de proyectos de prevención que promueven la disminución de la violencia, como proyectos de prevención en plateles escolares, donde se realizan actividades para la prevención de conductas violentas, también se crearon proyectos para la detección de pandillas y focos rojos donde la violencia podría estar presente por la influencia de alcohol y drogas. También se realizan recorridos exploratorios en coordinación de diferentes instituciones gubernamentales resolviendo problemas que pudieran afectar la seguridad de la ciudadanía, por ejemplo el alumbrado.

También se ha promovido la creación de comités de participación ciudadana en materia de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y delincuencia que ayudan a difundir información sobre prevención, ya que la ciudadanía forma parte de las acciones de seguridad.

Desafortunadamente se ha podido observar que si bien los proyectos encaminados a prevención del delito es un primer acercamiento de las autoridades con la ciudadanía aún falta mucho por hacer, debido a que existe apatía y desconfianza por parte de los

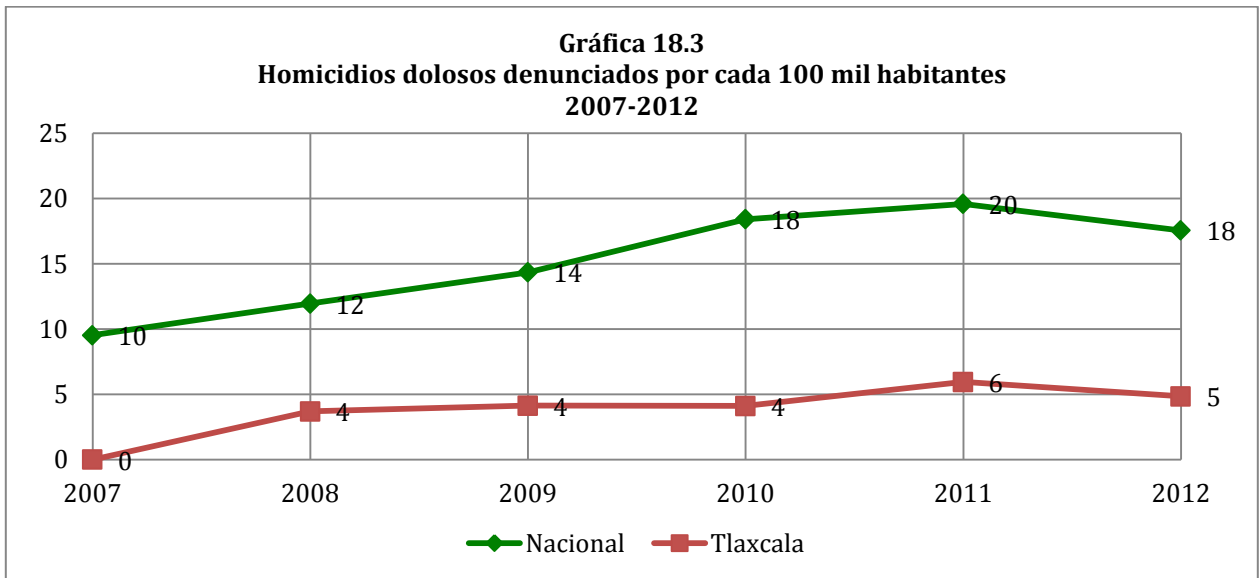
ciudadanos. Por lo anterior, se necesitan campañas efectivas que ayuden a la participación ciudadana.

Resultado

Compromiso cumplido

Como se puede observar el compromiso **se cumplió: reducir sensiblemente la incidencia delictiva respecto a los homicidios dolosos. Entre 2011 y 2012 se redujo el número de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes de 5.5 a 4.49, y de 69 homicidios dolosos a 55 (Cuadro 18.3).**

Se añade que la tendencia estatal es seguida por lo que ocurre a nivel nacional como se aprecia en la gráfica 18.3. A nivel nacional la tendencia en el último año es de disminución, mientras que entre 2010 y 2011 se incrementó a la par del nivel nacional y estatal. Por lo que el problema de los homicidios dolosos pareciera corresponder a una tendencia nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Por último, la posición del estado de Tlaxcala respecto al número de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes respecto a las 32 entidades siempre ha sido favorable. En

2010, Tlaxcala se colocó en el penúltimo en número de homicidios dolosos (31), en 2011 ocupó el 28 y para 2012 el número 29.

Cuadro 18.4 Posición nacional del estado de Tlaxcala respecto a homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes			
Año	Posición nacional	Tasa (x c/100000 hts.)	
		Tlaxcala	Nacional
2009-2010	31	3.7	17.7
2010-2011	28	5.9	19.7
2011-2012	29	4.5	18.2

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Secuestro

En los Cuadros 18.5 y 18.6 se muestra el número de secuestros en el estado de Tlaxcala en los años 2010, 2011 y 2012, considerando que el periodo propuesto por la evaluación no termina en diciembre, sino es un periodo de octubre a septiembre del siguiente año, se hablará de 2010 cuando se trate del periodo de información de octubre 2009 a septiembre 2010 y así sucesivamente.

En el año 2010, se registró un secuestro al siguiente año se registró un incremento de 2 secuestros, resultando en 3 secuestros para 2011, pasando de una tasa de 0.9 a 0.26 secuestros por cada 100,000 habitantes (Cuadro 18.6). Lo anterior refleja un incremento para el año 2011 de la incidencia delictiva en materia de homicidios. Por otro lado, para el año 2012 el número de secuestros se redujo a 2. Lo anterior mostró un avance favorable para la seguridad en materia de secuestros, teniendo una reducción de un secuestro, llegando a una tasa de 0.16 secuestros por cada 100 mil habitantes, reduciéndose en 37% dicha tasa (Cuadro 18.7).

Cuadro 18.5 Secuestros en el estado de Tlaxcala en el periodo 2010-2011					
Octubre - Septiembre		Octubre - Septiembre		Variación	
2009-2010		2010-2011			
Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (Porcentaje)
1	0.09	3	0.26	2	200

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP 2013

Cuadro 18.6 Secuestros en el estado de Tlaxcala en el periodo 2011-2012					
Octubre - Septiembre		Octubre - Septiembre		Variación	
2010-2011		2011-2012			
Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (Porcentaje)
3	0.26	2	0.16	-1	-37

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP 2013

Causas de la variación en secuestros

Tlaxcala tiene un reducido número de secuestros por cada 100 mil habitantes (0.16) y en términos absolutos es muy bajo también el número (2 para 2012). En el Cuadro 18.7 se muestra la posición de Tlaxcala respecto a las 32 entidades tomando como base el número de secuestros por cada 100 mil habitantes, Tlaxcala ocupa el lugar 30 de 32. Por lo anterior no existe un grave problema al respecto.

Por otro lado, en el estado de Tlaxcala los secuestros sucedidos en 2012 están relacionados con una banda de secuestradores del Estado de Hidalgo capturada el pasado diciembre. Por lo anterior, aunque existe un número reducido de secuestros se tiene que estar preparados, principalmente pensando en la llegada de bandas delictivas originarias de otras entidades.

Atención del delito de secuestro en la política estatal

Para estar prevenidos, en el estado de Tlaxcala está en formación la Unidad Especializada de Combate al Secuestro. Al respecto cuenta con los decretos de creación, los protocolos de actuación, instalaciones y conexión a Plataforma México, en cuanto a la plantilla del personal mínimo requerido para la entidad, quedan pendientes 1 AMP y 2 peritos; por lo que hace al rubro de evaluación, se encuentran pendientes el Titular, 1 AMP, 2 peritos y 4 policías, y en cuanto a la capacitación, están pendientes el Titular, 2 AMP's, 2 peritos y 5 policías.

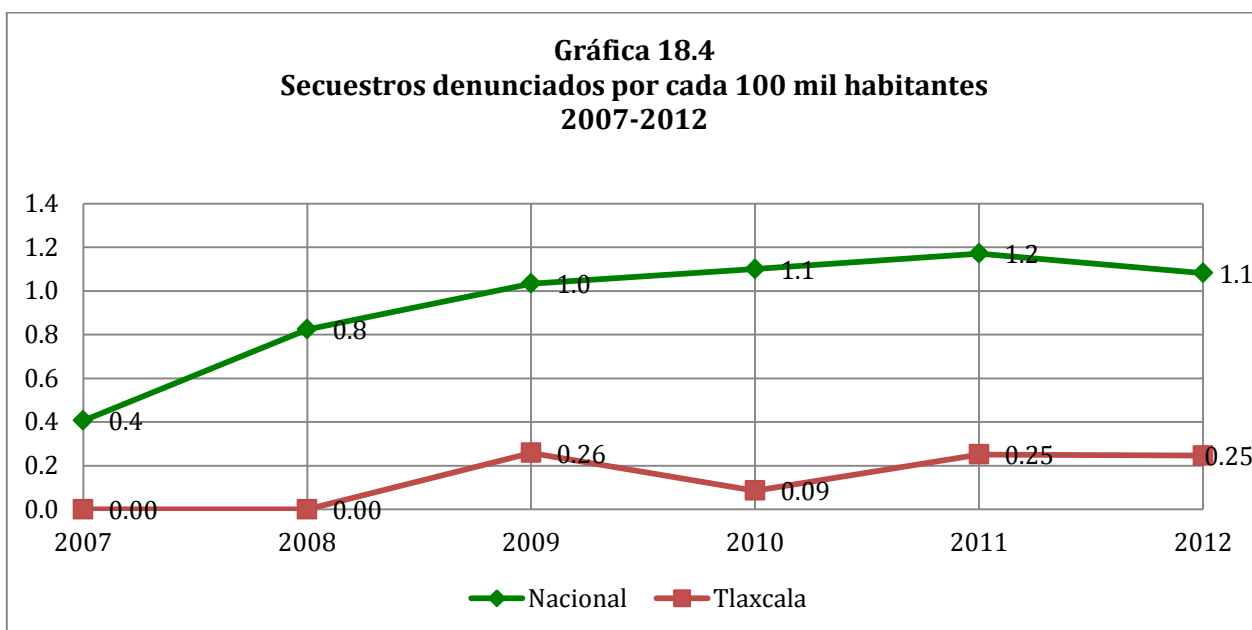
La Unidad Especializada en Combate al Secuestro que es la responsable de articular las funciones de inteligencia y operación policial, que tiene la finalidad de optimizar funciones y complementar de manera eficiente, la participación del Ministerio Público, para la obtención de sentencias condenatorias por el delito de secuestro, permitiendo la reducción del índice de dicho delito en cada entidad, en un rango del 10% al 15% anual. Por lo anterior, aunque son pocos los delitos es necesario completar a la brevedad la integración de dicha unidad.

Resultado

Compromiso cumplido

Como se puede observar el compromiso **se cumplió: reducir sensiblemente la incidencia delictiva respecto a los secuestros. Entre 2011 y 2012 se redujo el número de secuestros por cada 100 mil habitantes de 0.26 a 0.16, y en términos absolutos se pasó de 3 secuestros a 2 (Cuadro 18.7).**

En la gráfica 18.4 se puede apreciar el número de secuestros por cada 100 mil habitantes desde 2007 en el estado y nacional, el promedio estatal está muy por debajo de la media (gráfica 18.4), lo que coloca al estado en una buena posición (Cuadro 18.7), sin embargo como ya se mencionó se tiene que estar preparados.



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Cuadro 18.7 Posición nacional del estado de Tlaxcala respecto a secuestros por cada 100 mil habitantes

Año	Posición nacional	Tasa (x c/100000 hts.)	
		Tlaxcala	Nacional
2009-2010	31	0.09	1.17
2010-2011	29	0.26	1.14
2011-2012	30	0.16	1.05

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Extorción

En los Cuadros 18.8 y 18.9 se muestra el número de extorciones en el estado de Tlaxcala en los años 2010, 2011 y 2012, considerando que el periodo propuesto por la evaluación no termina en diciembre, sino es un periodo de octubre a septiembre del siguiente año, se

hablará de 2010 cuando se trate del periodo e información de octubre 2009 a septiembre 2010 y así sucesivamente.

Durante los años 2010, 2011 y 2012 no existieron denuncias de extorción (Cuadros 18.8 y 18.9).

Cuadro 18.8 Extorciones en el estado de Tlaxcala en el periodo 2010-2011					
Octubre - Septiembre		Octubre - Septiembre		Variación	
2009-2010		2010-2011			
Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (Porcentaje)
0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Cuadro 18.9 Extorciones en el estado de Tlaxcala en el periodo 2011-2012					
Octubre - Septiembre		Octubre - Septiembre		Variación	
2010-2011		2011-2012			
Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (Porcentaje)
0	0	0	0.00	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Causas de la variación en extorciones

No existieron variaciones y se mantuvo en cero el número de delitos

Atención del delito de extorción en la política estatal

Una de las mayores preocupaciones por parte de las instituciones del seguridad pública es el mantener actualizadas y en disposición las bases de datos del Sistema Nacional de Información que contienen información tanto de criminales como de policías en activo y de

expolicías. Al respecto en el FASP se establece que las entidades federativas deben manejar las siguientes bases: informe policial homologado, registro de vehículos, registro de licencias de conducir, registro de mandamiento a judicial, registros nacionales de armamento y equipo, registro nacional de personal de seguridad pública, módulos estadísticos de secuestro y extorsión.

Esta información es de gran importancia cuando se considera que muchas veces parte de los cuerpos policiales están involucrados en actos delictivos. Por ejemplo en 2013 se registraron actos de extorsión por cuerpos policiales de Tlaxcala.

En este sentido se realizaron avances importantes en:

- Incrementar en un 40% el promedio de informes policiales homologados (IPH) por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso en el 2011.
- Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública (RNPS) se mantenga un margen máximo de 20% de inconsistencias con respecto a la información de nómina.

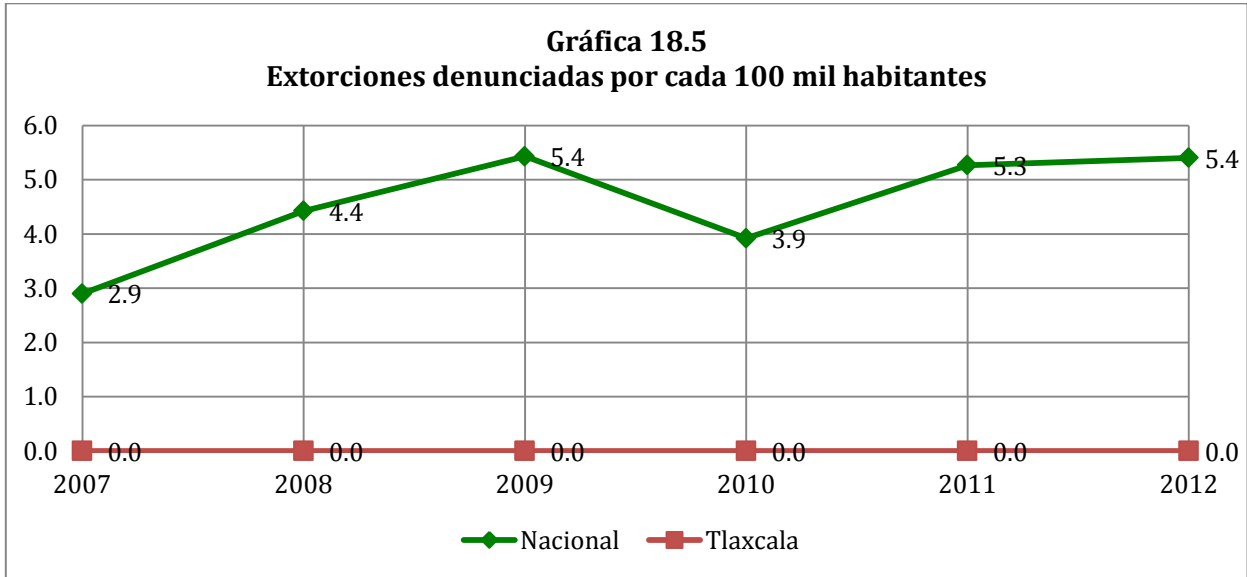
Resultado

Compromiso cumplido.

Como se pudo observar el compromiso **se cumplió**: Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional respecto al delito de extorsión. **En 2010, 2011 y 2012 no existieron extorsiones denunciadas**

Se añade que la tendencia estatal está muy por debajo de la nacional como se puede apreciar en la gráfica 18.5. A nivel nacional la tendencia ha sido creciente, en 2007 existían 3 extorsiones por cada 100 mil habitantes mientras que en 2012 más de 5. En cambio en Tlaxcala no han existido denuncias en el mismo periodo por dicho delito

Por último, la posición del estado de Tlaxcala respecto al número de extorsiones por cada 100 mil habitantes respecto a las 32 entidades siempre ha sido favorable. Tlaxcala se mantiene en el lugar 32 en los últimos años (Cuadro 18.10)



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Cuadro 18.10 Posición nacional del estado de Tlaxcala respecto a extorsiones por cada 100 mil habitantes			
Año	Posición nacional	Tasa (x c/100000 hts.)	
		Tlaxcala	Nacional
2009-2010	32	0	5.97
2010-2011	32	0	4.18
2011-2012	32	0	4.74

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Robos

En los Cuadros 18.11 y 18.12 se muestra el número de robos en el estado de Tlaxcala en los años 2010, 2011 y 2012, considerando que el periodo propuesto por la evaluación no termina en diciembre, sino es un periodo de octubre a septiembre del siguiente año, se

hablará de 2010 cuando se trate del periodo e información de octubre 2009 a septiembre 2010 y así sucesivamente.

En el 2010, se denunciaron 2,498 robos en Tlaxcala, al siguiente año se registró un incremento de 1,109 robos, denunciándose 3,607 robos para 2011, pasando de una tasa de 214.89 a 308.81 robos por cada 100,000 habitantes (Cuadro 18.11). Lo anterior refleja un incremento para el año 2011 de la incidencia delictiva en materia de robos. Por otro lado, para el año 2012 el número de homicidios siguió en aumento, el cual llegó a 4,176 y que se refleja en el incremento de la tasa de robos por cada 100 mil habitantes que para 2012 fue de 345.41 (Cuadro 18.12). Lo anterior mostró un retroceso en la lucha contra el delito.

Cuadro 18.11 Robos en el estado de Tlaxcala en el periodo 2010-2011

Octubre – Septiembre 2009-2010		Octubre – Septiembre 2010-2011		Variación	
Absolutos	Tasa (x c/100,000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (Porcentaje)
2,498	214.89	3,607	308.81	1109	43

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Cuadro 18.12 Robos en el estado de Tlaxcala en el periodo 2011-2012

Octubre - Septiembre 2010-2011		Octubre – Septiembre 2011-2012		Variación	
Absolutos	Tasa (x c/100,000 hts.)	Absolutos	Tasa (x c/100000 hts.)	Absolutos	Tasa (Porcentaje)
3,607	308.81	4,176	341.45	569	11

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Causas de la variación

En la gráfica 18.6 se muestra el número de robos por cada 100 mil habitantes en México y en el estado de Tlaxcala como se aprecia a nivel nacional se ha ido incrementando de

2007 a 2010 (567 a 657), para 2011 se mantuvo en 655 y para 2012 se redujeron a 606. En cambio, para Tlaxcala se ha dado un incremento constante a partir de 2009 con 169 robos por cada 100 mil habitantes a 338 para 2012. Lo que enciende los focos rojos en el estado.

La mayoría de dichos robos ocurren a casa habitación (28.11%), vehículos (21.79%), negocios (12.08%) y transeúntes (7.72%) como se puede observar en la gráfica 18.13. Las causas de la variación se dieron por incrementos principalmente en robos a casa habitación que pasaron de 883 a 1161 de 2011 a 2012, robos a negocios en 2011 sucedieron 452 mientras que para 2012 fue de 499.

Cuadro 18.13
Tipos de Robos en el estado de Tlaxcala durante 2012

Tipo de Robo	Porcentaje	Absolutos	
	2012	2011	2012
Casa Habitación	28.11	883	1161
Vehículos	21.79	1189	900
Negocios	12.08	452	499
Transeúntes	7.72	354	319
Camiones de carga	4.18	54	173
Resto	26.12	1198	754

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Atención del delito de extorción en la política estatal

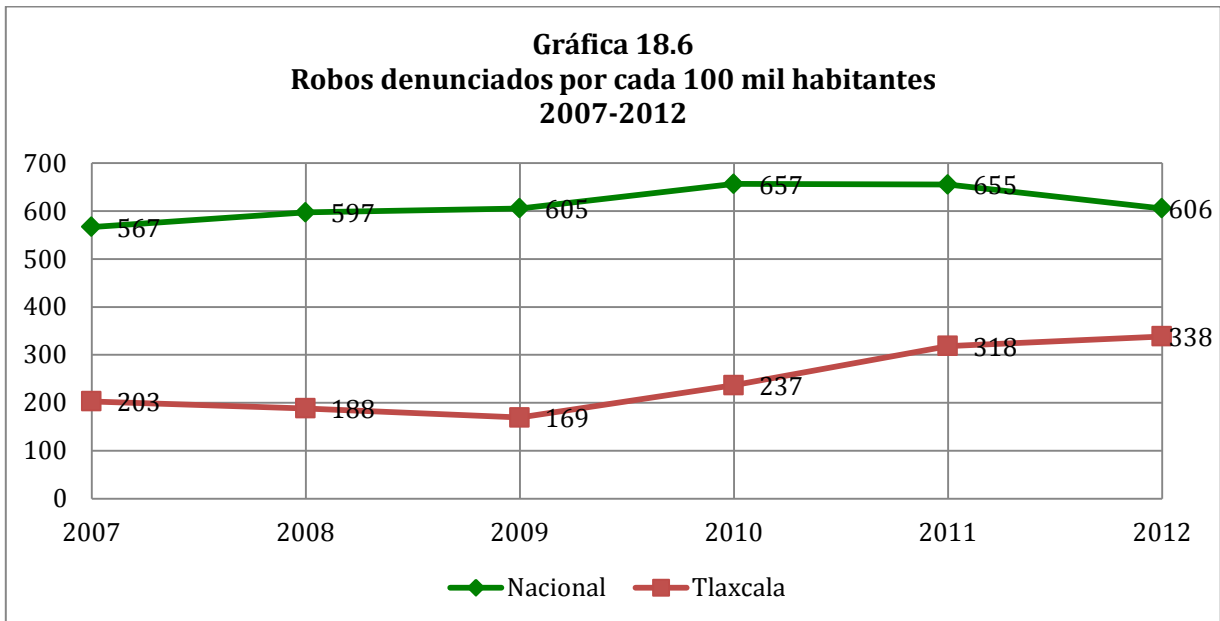
Una de las respuestas que puede darse para detener los robos principalmente a casa habitación es organizar comités de participación ciudadana, donde la ciudadanía se involucre. En este sentido, sólo un municipio tiene avances en dichos comités. Una de las limitantes que han encontrado las autoridades en los proyectos de prevención es incorporar un mayor número de participantes, por lo anterior es prioritario incrementar las campañas de prevención para que se acreciente la participación.

Resultado

Compromiso no cumplido

A pesar de que el estado de Tlaxcala se encuentra entre las entidades con menor número de robos por cada 100 mil habitantes, en 2010 Tlaxcala se encontraba en el lugar 29, en 2011 en el 28 y para 2012 en el 26. Lo anterior muestra una creciente incremento en el número de robos en la entidad lo que enciende los focos rojos en dicha problemática.

Por los resultados mostrados no se cumplió con el compromiso de reducir sensiblemente la incidencia delictiva en relación a robos.



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Cuadro 18.14 Posición nacional del estado de Tlaxcala respecto a robos por cada 100 mil habitantes

Año	Posición nacional	Tasa (x c/100000 hts.)	
		Tlaxcala	Nacional
2009-2010	29	214.9	649.1
2010-2011	28	308.3	672.1
2011-2012	26	341.5	613.7

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP 2013

Consideraciones

1. Como se puede observar se cumplieron los compromisos en materia de Homicidios, Extorciones y Secuestros al reducirse en el último año.
2. No se cumplió la meta de reducir los robos, al contrario se han incrementado constantemente en los últimos años.
3. Tlaxcala se mantiene dentro de los últimos lugares del país en los 4 delitos analizados.
4. Es necesario buscar las vías de reducir los robos a casa habitación y a vehículos, antes que sea imposible detener su constante crecimiento.

18.2 Efectos producidos en los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública

Dentro de la guía de la evaluación se plantea que deben considerarse - por lo menos- los resultados obtenidos en la aplicación de la Encuesta Institucional 2012 por lo que hace a las preguntas enlistadas en el Cuadro 18.15. De las 9 preguntas anunciadas dos no se encuentran en la encuesta para la Evaluación Institucional 2011, por lo que no se consideran en la comparación 2011-2012. Considerando lo anterior el siguiente apartado se divide en dos: 1) en el primero se describirá a detalle los efectos para 2012 por cada elementos de las instituciones de seguridad pública: preventivo, tránsito, ministerial <judicial>, ministerio público, perito y custodio penitenciario; 2) en el segundo se muestra el avance de 2011 a 2012 respecto a cada pregunta enlistada.

Cuadro 18.5 Preguntas para conocer los efectos producidos en los elementos de seguridad que derivan de los programas de prioridad nacional

Pregunta	2011	2012
P11. Usted considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos...	No existe	Sí
P12. ¿Su Institución cuenta con Servicio de Carrera?	Sí	Sí
P16. Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de...	Sí	Sí
P17. Dígame aproximadamente ¿cuántos cursos de capacitación ha...	Sí	Sí
P19.3 Usted considera que ¿La evaluación de control de confianza, nos...	Sí	Sí
P19.4 Sabe a quienes les están aplicando los exámenes de...	No	Sí
P29. En una escala del 1 al 10, donde UNO es “pésima” y DIEZ es “excelente”, ¿qué calificación...	Sí	Sí
P33. Dígame, ¿cuál de los siguientes criterios es el de mayor importancia en su corporación...	Sí	Sí
P34. De la siguiente lista, dígame que considera hace más falta en su Institución para mejorar su trabajo.	No existe	Sí

18.2.1 Efectos producidos en los elementos de las instituciones de seguridad pública

En la encuesta institucional 2011 para el estado de Tlaxcala se realizó una encuesta que tomó en consideración a elementos como policía preventivo, ministerial, estatal, ministerio público, custodio penitenciario. A continuación se describirán los rubros más relevantes para cada tipo de elemento en cada tema.

En el Cuadro 18.6 se muestra los porcentajes de respuesta a la pregunta:

¿Usted considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos para..?

- a) Los rubros para los que se contestó afirmativamente con mayor frecuencia por tipo de elemento son:

Policía Preventivo:

Fortalecer la academia e institutos de capacitación (99.34%)

Fortalecer las Bases de Datos de Seguridad Pública (99.34%)

Prepararse para el nuevo sistema de justicia penal (99.34%)

Policía Ministerial:

Conocer el origen e historia de un arma de fuego involucrada en un delito (100.00%)

Combatir el delito de secuestro (100.00%)

Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar (100.00%)

Entre otros

Perito Estatal:

Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito (100.00%)

Conocer el origen e historia de un arma de fuego involucrada en un delito (100.00%)

Combatir el delito de secuestro (100.00%)

Entre otros

Ministerio Público:

Combatir el delito de secuestro (100.00%)

Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar (100.00%)

Fortalecer las Bases de Datos de Seguridad Pública (100.00%)

Entre otros

Custodio Penitenciario

Combatir el delito de secuestro (100.00%)

Fortalecer la academia e institutos de capacitación (100.00%)

Combatir el narcomenudeo (100.00%)

- b) Los rubros para los que se contestó afirmativamente con menor frecuencia por tipo de elemento son:

Policía Preventivo:

Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito (88.16%)

Policía Ministerial:

Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero (91.18%)

Perito Estatal:

Contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente (90.91%)

Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima (90.91%)

Mejorar la Red Nacional de Telecomunicaciones (90.91%)

Entre otros

Ministerio Público:

Mejorar la Red Nacional de Telecomunicaciones (69.23%)

Contar con inhibidores de señal celular y Centros contra las adicciones en los CERESOS (84.62%)

Custodio Penitenciario:

Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito (89.47%)

Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero (89.47%)

Contar con inhibidores de señal celular y Centros contra las adicciones en los CERESOS (89.47%)

- c) **En términos generales**

Los rubros que se contestaron afirmativamente con mayor frecuencia son:

- Fortalecer la academia e institutos de capacitación (99.5%)
- Prepararse para el nuevo sistema de justicia penal (99.5%)

Los rubros que se contestaron afirmativamente con menos frecuencia son:

- Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito (89.25%)
- Contar con inhibidores de señal celular y Centros contra las adicciones en los CERESOS (91.22%)

En términos generales se puede afirmar que los elementos de los diferentes cuerpos policiales consideran que se debe invertir más en capacitación en el caso de academias y para la preparación del nuevo sistema de justicia. Es relevante este dato, porque en base a su percepción han logrado observar que para desempeñar un mejor trabajo las instituciones deben invertir en seguridad

Cuadro 18.6 Usted considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos para Porcentajes

Pregunta		Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	Ministerio Público	Custodio Penitenciario	Total
a) Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	Si	88.16	97.06	100.00	84.62	89.47	89.25
	No	11.84	2.94	0	15.38	10.53	10.75
b) Conocer el origen e historia de un arma de fuego involucrada en un delito	Si	93.42	100.00	100.00	92.31	89.47	93.75
	No	6.58	0	0	7.69	10.53	6.25
c) Combatir el delito de secuestro	Si	99.01	100.00	100.00	100.00	100.00	99.25
	No	0.99	0	0	0	0	0.75
d) Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	Si	93	91.18	100.00	92.31	89.47	92.8
	No	7	8.82	0	7.69	10.53	7.2
e) Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	Si	97.37	100.00	100.00	100.00	94.74	97.5
	No	2.63	0	0	0	5.26	2.5

f) Contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente	Si	98.33	100.00	90.91	100.00	97.37	98.2
	No	1.67	0	9.09	0	2.63	1.8
g) Fortalecer la academia e institutos de capacitación	Si	99.34	100.00	100.00	100.00	100.00	99.5
	No	0.66	0	0	0	0	0.5
h) Prepararse para el nuevo sistema de justicia penal	Si	99.34	100.00	100.00	100.00	100.00	99.5
	No	0.66	0	0	0	0	0.5
i) Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima	Si	98.68	100.00	90.91	100.00	97.37	98.5
	No	1.32	0	9.09	0	2.63	1.5
j) Mejorar la Red Nacional de Telecomunicaciones	Si	95.700	97.06	90.91	69.23	92.11	94.25
	No	4.300	2.94	9.09	30.77	7.89	5.5
k) Fortalecer las Bases de Datos de Seguridad Pública	Si	99.34	100.00	100.00	100.00	97.37	99.25
	No	0.66	0	0	0	2.63	0.75
l) Contar con inhibidores de señal celular y Centros contra las adicciones en los CERESOS	Si	90.43	100.00	100.00	84.62	89.47	91.22
	No	9.57	0	0	15.38	10.53	8.78
m) Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	Si	97.37	97.06	100.00	100.00	89.47	96.75
	No	2.63	2.94	0	0	10.53	3.25
n) Conocer en qué y cómo gasta el gobierno de su entidad federativa el dinero destinado a la seguridad pública	Si	95.07	97.06	90.91	100.00	97.37	95.5
	No	4.93	2.94	9.09	0	2.63	4.5
o) Combatir el narcomenudeo	Si	97.7	100.00	90.91	100.00	97.37	97.75
	No	2.3	0	9.09	0	2.63	2.25
p) Contar con un sistema que permita identificar a los malos elementos y depurar las instituciones	Si	98.02	100.00	90.91	100.00	92.11	97.49
	No	1.98	0	9.09	0	7.89	2.51
Fuente: Evaluación Institucional Tlaxcala 2012							

En el Cuadro 18.7 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

¿Su Institución cuenta con el Servicio de Carrera?

Los elementos que contestaron afirmativamente con mayor frecuencia son los policías preventivos con 70% y los custodios penitenciarios (52.6%). Mientras que los que contestaron negativamente con mayor frecuencia son policías ministeriales y ministerios públicos. En general, los elementos contestaron afirmativamente en 61.3%, negativamente un 33.3% y un 5.5% no sabe. Las cifras son alarmantes una vez que el contar con Servicio de Carrera es indispensable para la mejora de las condiciones de los elementos. Por otro lado, un 5.5 desconoce si cuenta con el servicio que es más alarmante aun, porque no existe información al interior de las instituciones.

Cuadro 18.7 Servicio de Carrera
¿Su Institución cuenta con el Servicio de Carrera?
Porcentaje de elementos que respondió afirmativamente
2012

	Sí	No	No Sabe	Total
Policía Preventivo	70.1	24.0	5.9	100
Policía Ministerial	23.5	70.6	5.9	100
Perito Estatal	18.2	63.6	18.2	100
Ministerio Público	15.4	84.6	0.0	100
Custodio Penitenciario	52.6	47.4	0.0	100
Global	61.3	33.3	5.5	100

Fuente: Evaluación Institucional Tlaxcala 2012

En el Cuadro 18.8 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

¿Recibió cursos de Inducción, Formación Inicial, Actualización, Capacitación Especializada?

Los cursos con mayor porcentaje de asistencia por cuerpo policial son:

Policía Preventivos: Formación inicial (98%)

Policía Ministerial: Actualización (82.4%)

Perito Estatal: Capacitación especializada (72.7%)

Ministerio Público: Actualización (92.3%)

Custodio Penitenciario: Actualización (100%)

Los cursos con menor porcentaje de asistencia por cuerpo policial son:

Policía Preventivos: Capacitación especializada (78.5%)

Policía Ministerial: Formación inicial (64.7%)

Perito Estatal: Formación inicial (27.3%)

Ministerio Público: Formación inicial (38.5%)

Custodio Penitenciario: Capacitación especializada (65.8%)

En términos generales, como se puede observar el mayor porcentaje de asistencia a curso es en Actualización y el menor a capacitación especializada.

Cuadro 18.8 Recibió cursos de....

Porcentaje de elementos que respondió afirmativamente (2012):

Curso	Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	Ministerio Público	Custodio Penitenciario
Inducción	95.4	70.6	36.4	69.2	86.5
Formación Inicial	98.0	64.7	27.3	38.5	89.5
Actualización	94.7	82.4	72.7	92.3	100.0
Capacitación Especializada	78.5	67.7	72.7	76.9	65.8

Fuente: Evaluación Institucional Tlaxcala 2012

En el Cuadro 18.9 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

Dígame aproximadamente ¿cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

El Cuadro muestra que el mayor porcentaje de respuesta se dio en la opción de 1 a 3 cursos respecto a todos los cuerpos policiales. Por otro lado destaca que el cuerpo policial que no ha recibido cursos es el de Custodio Penitenciario (15.8%) y Policía Preventivo con 14.8%, resulta relevante que un alto porcentaje aun no haya recibido cursos. Por otro lado, entre los elementos del Ministerio Público no existen elementos que no hayan recibido cursos.

Se destaca que son pocos aun, por lo que es importante incrementar el número de cursos que reciben los elementos.

Cuadro 18.9 Cursos Recibidos						
Dígame aproximadamente ¿cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?						
	No ha recibido cursos	De 1 a 3	De 4 a 6	De 7 a 10	Más de 10	Total
Policía Preventivo	14.8	60.9	19.4	4.3	0.7	100.0
Policía Ministerial	11.8	64.7	20.6	2.9	0.0	100.0
Perito Estatal	9.1	36.4	36.4	18.2	0.0	100.0
Ministerio Público	0.0	61.5	23.1	7.7	7.7	100.0
Custodio Penitenciario	15.8	71.1	10.5	0.0	2.6	100.0
Global	14.0	61.5	19.3	4.3	1.0	100.0
Fuente: Evaluación Institucional 2012, pregunta P17 (2012).						

En el Cuadro 18.10 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

¿La evaluación de control de confianza, nos puede ayudar a mejorar nuestras instituciones?

En dicho Cuadro se muestran las opciones de respuestas por porcentaje. El cuerpo policial con el más alto porcentaje que considera que las evaluaciones de control de confianza pueden ayudar a mejorar las instituciones es el del Ministerio Público (100%). Mientras que el de menor porcentaje que lo considera son los policías preventivos (83%). En general sólo el 84% considera que las evaluaciones mejorarán nuestras instituciones. Es importante hacer notar que muchos de los elementos consideran lo anterior porque se encuentran temerosos de perder su puesto de trabajo y ven en las evaluaciones de control de confianza un factor de riesgo que los lleve a perderlo.

Cuadro 18.10 Control de Confianza Mejora

¿La evaluación de control de confianza, nos puede ayudar a mejorar nuestras instituciones?

(Porcentajes)

Personal encuestado	Sí	No	No Sabe	Total
Policía Preventivo	83.0	15.3	1.7	100.0
Policía Ministerial	84.9	15.2	0.0	100.0
Perito Estatal	88.9	11.1	0.0	100.0
Ministerio Público	100.0	0.0	0.0	100.0
Custodio Penitenciario	86.8	13.2	0.0	100.0
Global	84.2	14.5	1.3	100.0

Fuente: Evaluación Institucional 2012, pregunta P19_3.

En el Cuadro 18.11 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

¿Sabe a quienes les están aplicando los exámenes de control de confianza?

En dicho cuadro se muestra el porcentaje por opción de respuesta, donde se evidencia que los mayores porcentajes se dan en la opción de “ambos”, Sin embargo, salta a la vista que un porcentaje considerable de policías ministeriales no saben a quiénes se aplican los exámenes (12.1%). El policía estatal es el que más sabe que se aplica a ambos (88.9%). Mientras que los que menos saben que se aplica a ambos son los Policías Preventivos (5.7%). En general, el 77.9% sabe que se aplica a ambos, sin embargo aun un 6.4% no sabe a quién se le aplica, lo anterior es grave porque es información que todos los elementos deberían conocer.

Cuadro 18.11 Control de Confianza Aplicación

**¿Sabe a quienes les están aplicando los exámenes de control de confianza?
(Porcentajes)**

Personal encuestados	A los jefes	Al personal operativo	A ambos	No sabe	Total
Policía Preventivo	0.0	17.6	76.7	5.7	100.0
Policía Ministerial	3.0	6.1	78.8	12.1	100.0
Perito Estatal	0.0	11.1	88.9	0.0	100.0
Ministerio Público	0.0	16.7	83.3	0.0	100.0
Custodio Penitenciario	0.0	7.9	81.6	10.5	100.0
Global	0.3	15.5	77.9	6.4	100.0

Fuente: Evaluación Institucional 2012 pregunta 19.4

En el Cuadro 18.12 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

Dígame si en el desempeño de su trabajo ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal, SUIC

En dicho Cuadro se muestran el porcentaje por opción de respuesta. Los policías ministeriales son los que más han hecho uso del SUIC (73.5%), por otro lado, los que nunca han hecho uso son los custodios penitenciarios, así como sólo el 9.1% de los peritos estatales lo han hecho. Uno de los objetivos principales del desarrollo del modelo policial es el desarrollo de la policía investigadora, para lo cual se necesita capacitación y equipamiento que prepare a los elementos en el uso del SUIC. El poco manejo de algunos cuerpos policiales representa la poca capacidad con la que se cuenta actualmente para el uso del SUIC.

Cuadro 18.12 Sistema Único de Información Criminal

Dígame si en el desempeño de su trabajo ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal, SUIC (identificación de criminales, vehículos robados, mandamientos judiciales, REPUVE, etc.)

Porcentajes

Estrato	Sí	No	Total
Policía Preventivo	52.0	48.0	100
Policía Ministerial	73.5	26.5	100
Perito Estatal	9.1	90.9	100
Ministerio Público	53.9	46.2	100
Custodio Penitenciario	0.0	100.0	100
Global	47.7	52.3	100

Fuente: Evaluación Institucional 2012, pregunta P24.

En el Cuadro 18.13 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

En una escala del 1 al 10, donde UNO es “pésima” y DIEZ es “excelente”, ¿qué calificación le daría al trabajo que desempeña cada una de estas corporaciones?

En el Cuadro 18.13 se muestra el promedio de calificación otorgada a cada cuerpo por cada cuerpo de policía. Los policías preventivos municipales y de tránsito son los peor calificados con un promedio de 7, Mientras que el resto tienen en general un promedio de 8. Las mejores calificaciones son las que se otorgan a sí mismos los policías ministeriales y peritos (en color verde)

Cuadro 18.13 Calificación desempeño

¿qué calificación le daría al trabajo que desempeña cada una de estas corporaciones?

Corporación		Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	Ministerio Público	Custodio Penitenciario	Global
Policía Preventiva Municipal	Promedio	7	7	6	7	7	7
	Total	294	34	11	13	34	386
Policía Preventiva Estatal	Promedio	9	7	7	7	8	8
	Total	304	34	11	13	37	399
Policía de Tránsito Municipal	Promedio	7	7	6	7	7	7
	Total	287	34	11	13	34	379
Policía de Tránsito Estatal	Promedio	8	7	7	7	8	8
	Total	301	34	11	13	35	394
Policía Ministerial Estatal o equivalente	Promedio	8	9	8	9	7	8
	Total	291	34	11	13	34	383
Perito Estatal	Promedio	8	8	9	9	7	8
	Total	278	33	11	13	29	364
Ministerio Público Estatal	Promedio	8	9	9	9	7	8
	Total	291	33	11	13	31	379
Policía Federal	Promedio	8	8	9	8	8	8
	Total	290	33	10	13	35	381
Policía Federal Ministerial (antes AFI)	Promedio	8	8	9	8	8	8
	Total	287	33	9	13	35	377
Perito Federal	Promedio	8	9	8	8	8	8
	Total	280	29	10	11	31	361
Ministerio Público de la Federación	Promedio	8	8	8	9	8	8
	Total	288	31	10	13	31	373
Custodio Penitenciario	Promedio	8	8	8	8	9	8
	Total	282	33	10	12	38	375

Fuente: Evaluación Institucional 2012, pregunta P29.

En el Cuadro 18.14 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

Dígame, ¿cuál de los siguientes criterios es el de mayor importancia en su corporación para otorgar ascensos?

En el Cuadro 18.14 se muestra el porcentaje por opción de respuesta para cada elemento policial. Casi todos los cuerpos policiales consideran que el resultado de su desempeño es el criterio de mayor importancia para otorgar ascensos, hasta el 53% de los ministerios públicos lo consideran así. Los únicos que en su mayoría no creen lo contrario son los policías preventivos, 38.3% de los mismos consideran que el haber tomado cursos es lo más importante, el mismo porcentaje de los peritos estatales consideran lo mismo. Por otro lado, casi nadie cree que sea la puntualidad un factor.

Resalta el hecho que ningún ministerio público considera que sea importante haber tomado cursos, en realidad un 23.1% considera que cuenta más la antigüedad en el puesto. Por otro lado, un elemento negativo es que un 22% considera que caerle bien al jefe es un criterio importante para el ascenso.

En términos generales, las dos opciones con mayor respuesta son los resultados en el desempeño y haber tomado cursos, con un 33.3% respectivamente. Es importante que los elementos estén consientes que dichos criterios son importantes para su carrera policial, porque de esta forma se genera un mejor desempeño e incentivos para seguir preparándose.

Cuadro 18.14 Criterios para ascensos

Dígame, ¿cuál de los siguientes criterios es el de mayor importancia en su corporación para otorgar ascensos?

Porcentajes

Estrato	Policía	Policía	Perito	Ministerio	Custodio	
	Preventivo	Ministerial	Estatal	Público	Penitenciario	Global
Antigüedad en el puesto	7.0	14.7	18.2	23.1	10.5	8.8
Haber tomado cursos	38.3	17.7	36.4	0.0	18.4	33.3
Favoritismo (caerle bien al jefe)	22.7	29.4	9.1	15.4	18.4	22.2
Resultados de su desempeño	30.3	35.3	36.4	53.9	47.4	33.3
Puntualidad	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
Ns	1.0	2.9	0.0	7.7	5.3	1.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Evaluación Institucional 2012, pregunta P33.

En el Cuadro 18.15 se considera la distribución porcentual de respuesta a la pregunta:

De la siguiente lista, dígame qué es lo que usted considera que hace más falta en su Institución para mejorar su trabajo

En el Cuadro 18.15 se muestra el porcentaje por opción de respuesta para cada elemento policial. Por cuerpo policial mencionaron que lo que hace más falta para mejorar su trabajo es:

Policía Preventivo: más capacitación (37.5%).

Policía Ministerial: más elementos (32.4%).

Perito Estatal: más elementos (36.4%), mejor sueldo y prestaciones (30.8%).

Ministerio Público: más elementos Mejor sueldo y prestaciones (46.2%).

Custodio Penitenciario: más elementos (57.9%).

En general, los elementos consideran que la capacitación, más elementos y mejores salarios es lo que más hace falta para mejorar el trabajo que desempeñan.

Cuadro 18.15 De la siguiente lista, dígame que considera hace más falta en su Institución para mejorar su trabajo.

Porcentajes

Estrato	Policía Preventivo	Policía Ministerial	Perito Estatal	Ministerio Público	Custodio Penitenciario	Global
Mas capacitación	37.5	26.5	9.1	0.0	23.7	33.3
Mas elementos	9.2	32.4	36.4	46.2	57.9	17.8
Mejor equipo de trabajo	14.5	5.9	18.2	15.4	0.0	12.5
Mayor lealtad y sentido de pertenencia	2.3	2.9	0.0	7.7	5.3	2.8
Mejor trato y motivación de los superiores	6.6	0.0	0.0	0.0	2.6	5.3
Horarios más flexible	0.7	5.9	0.0	0.0	0.0	1.0
Mas compañerismo	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
Mayores oportunidades de crecimiento	4.0	5.9	0.0	0.0	2.6	3.8
Mejor sueldo y prestaciones	24.0	20.6	36.4	30.8	7.9	22.8
Ninguno	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Evaluación Institucional 2012 pregunta P34.

Consideraciones

Como resumen cabe destacar que

- 1) En su mayoría los elementos consideran que se necesitan recursos para Fortalecer la academia e institutos de capacitación (99.5%).
- 2) En general, los elementos contestaron contar con un Servicio Profesional de Carrera (61.3%), un 33.3% mencionó que no y un 5.5% no sabe. Las cifras son alarmantes una vez que el contar con Servicio de Carrera es indispensable para la mejora de las condiciones de los elementos. Por otro lado, un 5.5 desconoce si

cuenta con el servicio que es más alarmante aun, porque no existe información al interior de las instituciones.

- 3) Un considerable porcentaje de elementos sólo ha recibido de 1 a 3 cursos 61.5%.
- 4) El 84% de los elementos considera que las evaluaciones mejorarán las instituciones encargadas de la seguridad.
- 5) En general, el 77.9% de los elementos sabe que se aplica a mandos y a operativos los exámenes de control de confianza, sin embargo sólo un 6.4% no sabe a quién se le aplica, lo anterior es grave porque es información que todos los elementos deberían conocer.
- 6) Existe poco manejo del SUIC por parte de los cuerpos policiales.
- 7) En general, los elementos consideran que la capacitación, más elementos y mejores salarios es lo que más hace falta para mejorar el trabajo que desempeñan.

18.2.2 Comparativo respecto de la Encuesta Institucional 2011

Servicio de Carrera

El número de elementos que contestó contar con servicio de carrera en 2011 fue de 125 mientras que el número en 2012 fue de 245, esto significa que el porcentaje de personas que mencionó que su corporación cuenta con el Servicio Profesional de Carrera se incrementó, esto significa que se han realizado esfuerzos por mejorar a las instituciones de seguridad mediante la incorporación de dicho instrumento. Aunque existe un avance significativo de 2011 a 2012, como se mencionó líneas arriba existe un número amplio de elementos que no conocen si cuenta o no con el Servicio de Carrera (5.5%).

Cuadro 18.16 Servicio de Carrera

¿Su Institución cuenta con Servicio de Carrera?

Porcentaje de elementos que respondió afirmativamente

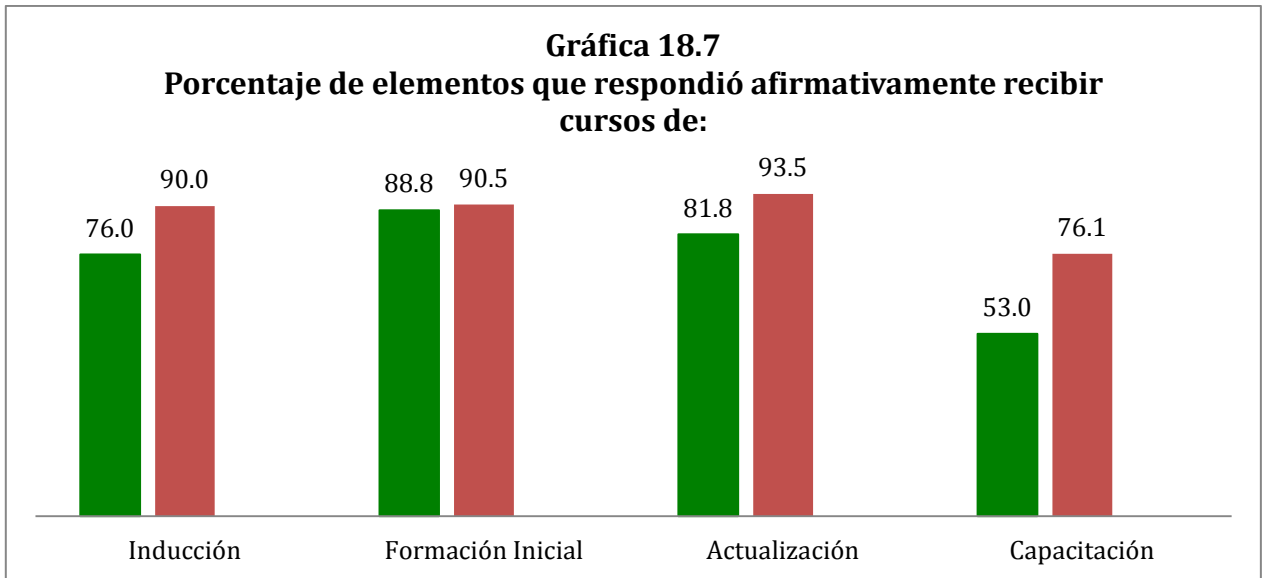
	Absolutos		Porcentajes	
	2011	2012	2011	2012
Sí	125	245	31.3	61.3
No	233	133	58.3	33.3
Ns	32	22	8.0	5.5
Nc	10	0	2.5	0.0
Total	400	400	100	100

Fuente: Evaluación Institucional 2012, pregunta P12.

Profesionalización

Respecto al número de elementos que recibieron cursos de inducción, formación inicial, actualización y capacitación se ha incrementado, como se muestra en la gráfica 18.7. Mientras que en 2011 un 76% por ciento había tomado cursos para 2012 ya era de 90%. En el caso de formación inicial se dio un pequeño incremento de 88.8 a 90.5% en 2011 y 2012 respectivamente. Respecto a los cursos de actualización también se dio un incremento importante para 2012 el 93.5% había tomados los cursos. Por último el mayor salto se dio en capacitación donde se dio un incremento de 23%.

Respecto a los cursos que han tomado los elementos de seguridad se ha dado un avance sustancial, siendo de gran importancia para el mejor desempeño de los elementos que conforman cada cuerpo policial.



Fuente: Evaluación Institucional 2011 y 2012, preguntas P15 (2011) y P16 (2012).

Respecto a los cursos de capacitación, aquellos que no han recibido cursos se redujo de 77 a 56. Mientras que se redujo el número de aquellos que han tomado de 1 a 3 cursos principalmente porque se incrementó el número de aquellos que han tomado más de 3 cursos. Los Cuadros 18.17 y 18.16 están ligados, ya que al incrementarse el número de personas que han tomado cursos de capacitación se incrementa el número de cursos por elemento.

Cuadro 18.17 Capacitación 2011-2012

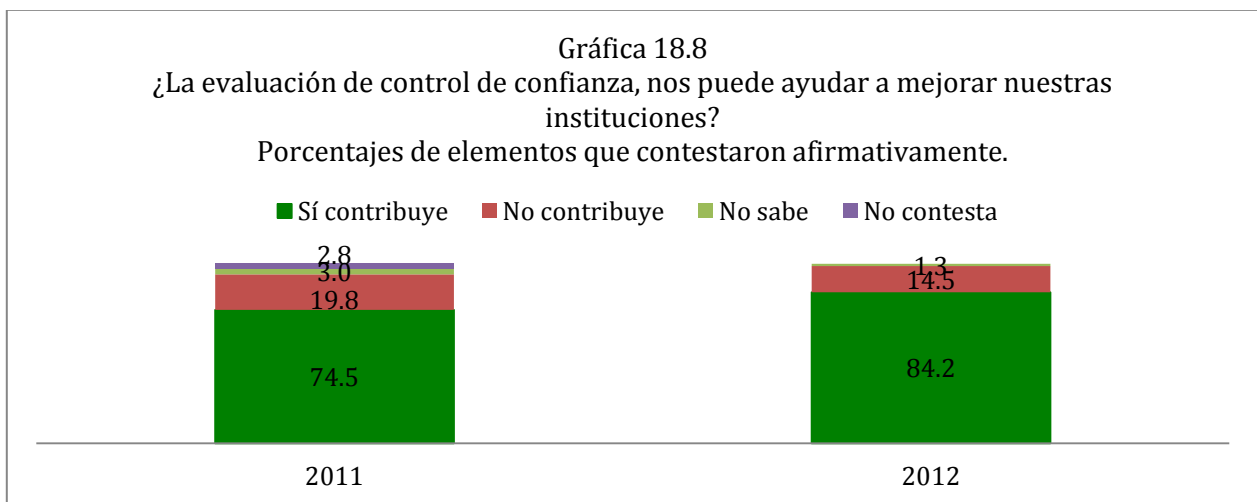
Dígame aproximadamente ¿cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

	Absolutos		Porcentaje	
	2011	2012	2011	2012
No ha recibido	77	56	19.25	14.00
De 1 a 3	267	246	66.75	61.50
De 4 a 6	49	77	12.25	19.25
De 7 a 10	4	17	1.00	4.25
Más de 10	3	4	0.75	1.00
Total	400	400	100.00	100.00

Fuente: Evaluación Institucional 2011 y 2012, preguntas P16 (2011) y P17 (2012).

Control de Confianza

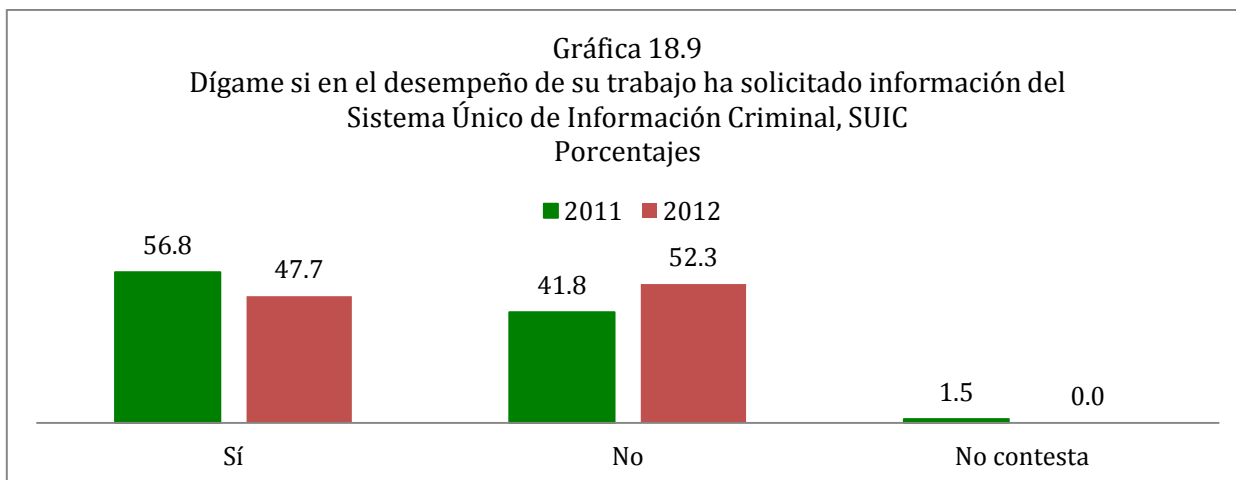
Respecto a las evaluaciones de control de confianza en 2011 el 74.5% pensaba que las evaluaciones de control de confianza ayudaban a mejorar las instituciones de seguridad, mientras que para el 2012 este porcentaje se incrementó a un 84.2% (Gráfica 18.8). Aunque como se mencionó en líneas anteriores existe temor por parte de los elementos policiales porque de no aprobar las evaluaciones se pone en riesgo su trabajo, también se ha incrementado la aceptación de dichas evaluaciones en el último año.



Fuente: Evaluación Institucional 2011 y 2012, preguntas P20.2 (2011) y P19_3 (2012).

Sistema Único de Información Criminal

El uso del SUIC es una de las prioridades para la formación de la policía investigadora, en donde se hace uso de identificación de criminales, vehículos robados, mandamientos judiciales. En este rubro se ha dado un retroceso, para 2012 son menos los usuarios del sistema, en 2011 el 56.8 reportó haber usado dicho sistema, mientras que para 2012 el 47%, esto se puede deber a la inoperancia de dicho sistema, o la falta de capacitación en el mismo. Por lo que es necesario revisar el uso, por la importancia que tiene tanto operativa como económicamente, ya que se ha invertido bastante dinero para su desarrollo.



Fuente: Evaluación Institucional 2011 y 2012, preguntas P26 (2011) y P24 (2012).

Calificación de su desempeño

A los elementos también se les preguntó sobre la calificación que otorgan a las diferentes corporaciones por su desempeño. Cabe decir que las mejores calificadas en 2011 fueron la Policía Preventiva Estatal y el Ministerio Público de la Federación (Cuadro 18.18). Mientras en 2012 son el Perito Federal y el Ministerio Público de la Federación.

Se subraya el hecho que en cada una de las calificaciones se dio un incremento de 2011 a 2012. Lo que habla de la mejora de la percepción que las corporaciones policiales tienen sobre sí mismas.

Cuadro 18.18 Calificación corporaciones 2011-2012			
En una escala del 1 al 10, donde UNO es "pésima" y DIEZ es "excelente", ¿qué calificación le daría al trabajo que desempeña cada una de estas corporaciones?			
Elemento	2011	2012	Diferencia
Policía Preventiva Municipal	6.9	7.0	0.1
Policía Preventiva Estatal	7.8	8.3	0.5
Policía de Tránsito Municipal	6.7	7.3	0.6
Policía de Tránsito Estatal	7.3	8.0	0.6
Policía Ministerial Estatal o equivalente	7.3	7.8	0.5
Perito Estatal	7.4	8.1	0.7
Ministerio Público Estatal	7.6	8.0	0.4

Policía Federal	7.5	8.3	0.8
Policía Federal Ministerial (antes AFI)	7.5	8.3	0.9
Perito Federal	7.6	8.4	0.9
Ministerio Público de la Federación	7.8	8.5	0.7
Custodio Penitenciario	7.7	8.2	0.5
Fuente: Evaluación Institucional 2011 y 2012, preguntas P (2011) y P29 (2012).			

Ascensos

Respecto a los criterios que se consideran como relevantes para ascensos según los elementos policiales, en 2011 el 33.33% pensaba que se daban por resultados de desempeño, en segundo lugar (23.5%) el favoritismo, en tercer lugar (21.8%) haber tomado cursos. Esta situación cambió en 2012, cuando los principales criterios se consideraron no sólo el resultado de desempeño sino también haber tomado cursos, dejando en tercer término el favoritismo. Esto contribuye a la imagen que los propios elementos tienen de sus corporaciones.

Cuadro 18.19 Criterios de Ascensos

Dígame, ¿cuál de los siguientes criterios es el de mayor importancia en su corporación para otorgar ascensos?

Opción de respuesta	2011	2012
Antigüedad en el puesto	14.8	8.84
Haber tomado cursos	21.8	33.33
Favoritismo	23.5	22.22
Resultados de desempeño	33.3	33.33
Puntualidad	2.3	0.51
Ns/Nc	4.5	1.77
Total	100.0	100

Fuente: Evaluación Institucional 2011 y 2012, preguntas P39 (2011) y P33 (2012).

Mejora del trabajo

En relación a la mejora laboral, en 2011 el 36% de los elementos pensaba que lo que más hace falta para mejorar el trabajo era un mejor sueldo y prestaciones, un 26% pensaba que era la capacitación y un 15% era la mejora de equipo como armamento. Para 2012, existe un cambio de lo que creían, ahora el 33.3% consideraba que era la capacitación lo que hace falta, un 22.8% señaló que es el sueldo y un 12.5% considera que es mejorar el equipo de trabajo.

Cuadro 18.20 Mejora en el trabajo

De la siguiente lista, dígame que es lo usted considera que hace más falta en su Institución para mejorar su trabajo.

Porcentajes

Opción de respuesta	2011	2012
Más capacitación	26.0	33.3
Más elementos	8.3	17.8
Mejor equipo de trabajo	15.0	12.5
Mayor lealtad y sentido de pertenencia	2.3	2.8
Mejor trato y motivación de los superiores	7.0	5.3
Horarios más flexibles	0.5	1.0
Más compañerismo	0.5	0.8
Mayores oportunidades de crecimiento	3.3	3.8
Mejor sueldo y prestaciones	36.0	22.8
Ninguno	1.0	0.3
Total	100.0	100.0

Fuente: Evaluación Institucional 2011 y 2012, preguntas P40 (2011) y P34 (2012).

Consideraciones

Se puede subrayar que:

- 1) Mayor número cuenta con el Servicio de Carrera, se pasó de 31% a 61% de 2011 a 2012.
- 2) Respecto a los cursos que han tomado los elementos de seguridad se ha dado un avance sustancial donde siendo de gran importancia para el mejor desempeño de los elementos que conforman cada cuerpo policial.
- 3) Respecto a las evaluaciones de control de confianza en 2011 el 74.5% pensaba que las evaluaciones de control de confianza ayudaban a mejorar las instituciones de seguridad, mientras que para el 2012 este porcentaje se incrementó a un 84.2%, lo que significa una mejoría.
- 4) Reducción en el uso del SUIC. En este rubro se ha dado un retroceso, para 2012 son menos los usuarios del sistema, en 2011 el 56.8 reportó haber usado dicho sistema, mientras que para 2012 el 47%.
- 5) Respecto a los criterios que se consideran como relevantes para ascensos según los elementos policiales, en 2011 el 33.33% pensaba que se daban por resultados de desempeño, en segundo lugar (23.5%) el favoritismo, en tercer lugar (21.8%) haber tomado cursos. Esta situación cambió en 2012, cuando los principales criterios se consideraron no sólo el resultado de desempeño sino también haber tomado cursos, dejando en tercer término el favoritismo. Esto contribuye a la imagen que los propios elementos tienen de sus corporaciones.



Capítulo 19. Recomendaciones y Conclusiones

Capítulo 19 Conclusiones y Recomendaciones

Con base en los lineamientos de la evaluación integral 2012 y la guía para la elaboración el siguiente capítulo se dividirá en 3:

- a) Conclusiones
- b) Recomendaciones y
- c) Plan de trabajo

A continuación se presentan las conclusiones por programa y los rubros que deben contener según lo establecido en la guía. Al final de este apartado se presenta un cuadro resumen de los programas considerados exitosos y las principales causas de incumplimiento por dependencia.

A) Conclusiones

1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

En relación al programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, actualmente se tiene un **avance de 76%** en el cumplimiento de las metas, y en su indicador de impacto del programa también es del 76% (Construcción del CEPDyPC).

El resultado de las acciones fue:

- a) Presentación de la iniciativa de reforma ante la legislatura del estado a fin de contemplar en el marco normativo local la creación y operación del (CEPDyPC).
- b) Se cuenta con parte del equipamiento del CEPDyPC.
- c) Proyecto y programa de construcción del CEPDyPC.
- d) Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano.
- e) Fortalecimiento del Consejo Ciudadano.

Por lo anterior, se desarrollaron las bases para la creación del CEPDyPC (como el proyecto arquitectónico), pero no se ha iniciado la construcción.

Sin embargo, aún quedan tareas por realizar (programadas y no programadas) como se describen a continuación.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

De las ocho metas parciales planteadas en el Programa, tres de las metas registraron avances parciales y están relacionadas con: la elaboración del Modelo Estatal de Prevención y Modelos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia En estos dos casos, durante el proceso de realización de la presente evaluación, se evidenció que se están elaborando e integrando los documentos correspondientes.

Se hace notar que durante la evaluación se mostró que:

a) El CEPDyPC no cuenta aún con una infraestructura mobiliaria propia para desarrollar sus responsabilidades.

b) Se requiere del fortalecimiento del equipo de trabajo que actualmente cuenta con un reducido número de integrantes para la realización de las diversas actividades que involucra.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

La causa del incumplimiento y del retraso de las 3 metas que presentaron esta situación es:

- a) Los periodos necesarios para la realización del análisis y posterior elaboración de documentos (ver anexo 1), específicamente por los tiempos y procesos que se realiza por parte de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

Se presentaron dos causas en el caso de PROASP:

- a) **Prioridades.** Se observa una transferencia de recursos del capítulo 3000 al 6000. La modificación y ejecución de los recursos se realizó con base en las necesidades que enfrentaba la entidad y que requerían el uso de esos recursos en un capítulo diferente a originalmente asignado.

- b) **Economías.** Se establecieron economías en los recursos del capítulo 3000 al 6000.

Principales efectos del incumplimiento.

La falta de espacio de trabajo y la ausencia de los modelos de prevención tiene como principal consecuencia una ausencia en el fortalecimiento de los trabajos de prevención en el estado, en problemáticas importantes como los son: cohesión social, migración, trata de personas y resiliencia juvenil. Problemáticas que mediante diagnósticos se ha comprobado que están presentes y latentes en el estado.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

No existe caso exitoso

2. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

Este programa cumplió con más del 100% en las metas de evaluar al personal en activo. El indicador de impacto de personal evaluado en control de confianza, que el estado alcanzó para este programa fue de 125.2%. Lo anterior quiere decir que se cubrieron las metas y que se evaluó un mayor número del personal programado.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

Las acciones de depuración de los elementos que no cumplieron aprobatoriamente las evaluaciones de control de confianza son un pendiente a implementar por el programa, que no compete únicamente al C3, sino involucra a las dependencias que emplean a dichos elementos. Lo anterior está relacionado con la falta de recursos para rescindir a estos elementos.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cumplió con las metas establecidas de evaluar a personal en activo.

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

En el caso de este programa se debió a un reintegro de las evaluaciones de control y confianza de los elementos de la Policía Ministerial Acreditada, ya que no evaluaron a 212 elementos como lo estableció el SNSP, puesto que la PGJ ya tenía elementos evaluados.

Principales efectos del incumplimiento.

No hubo incumplimiento por parte del C3

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

Se puede considerar el Programa Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza como un programa exitoso, debido a que se realizaron más evaluaciones de las que se tenían programadas.

En este sentido se recalca la capacidad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, tanto de los recursos materiales como los recursos humanos con los que cuenta.

3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

Este programa es ejecutado en la entidad por la SSP y la PGJ. En el caso de la SSP el programa en su vertiente Servicio Profesional de Carrera tiene un avance del 34.5%, mientras que en la Policía Estatal Acreditada presenta un avance del 100%. Para el caso de la PGJ, este programa en su sección Servicio Profesional de Carrera, presenta un avance de 37%, mientras que en la sección Policía Ministerial Acreditada tiene un avance del 95%.

En el indicador de impacto del Servicio Profesional de Carrera la SSP y la PGJ presentaron un 62% de avance en la capacitación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, comparado con las metas específicas convenidas en 2012. Respecto al indicador de Policía Acreditada, el programa alcanzó un valor de 125.5%.

Como resultado principal se inició con la implementación del Servicio Profesional de Carrera en el Estado, principalmente con la impartición de cursos. Considerando que esta es parte medular de la generación de capacidades en la resolución de problemas que enfrentan a diario los elementos de los diferentes cuerpos policiales.

Por otro lado, para los elementos de la Policía Acreditada, se logró cumplir al 100% con el equipamiento de los 173 y 53 elementos de la SSP y PGJ respectivamente. Esto refuerza las funciones operativas con las que cumplen dichos elementos. Por lo anterior, se dieron resultados positivos para la profesionalización de la policía acreditada.

Los dos grandes resultados de este programa son:

- Inicio del Sistema Profesional de Carrera mediante los cursos de capacitación.

- Equipamiento y formación para los policías acreditables.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

Para el caso del programa de Profesionalización está pendiente la aprobación de los instrumentos jurídicos que brinden certeza al SPC; En SSP y PGJ no se realizaron las evaluaciones de desempeño, pues están relacionadas con la implementación del SPC en la entidad.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

Inexistencia de documentos normativos para la implementación del Servicio Profesional de Carrera. Lo anterior provocó que no se realizaran las evaluaciones de desempeño, pues están relacionadas con la implementación del SPC en la entidad.

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

Para el caso de la SSP y la PGJ, se realizó una reprogramación de los recursos de una meta hacia el cumplimiento de otra. En el caso de la PGJ, se realizó una disminución del monto para este programa (penalización) en la dependencia debido al cumplimiento parcial de las metas para la 2a y 3ra ministración.

Principales efectos del incumplimiento.

Ausencia de los documentos internos en las dependencias: Catálogo de puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos. Esto provoca no dar certeza a las instancias encargadas de seguridad en su actuación.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

No se considera exitoso, porque aún quedan metas por cumplir como tener el 100% del Servicio Profesional de Carrera.

4. Instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

El programa tiene un avance del 94% en el estado y su ejecución está a cargo de la PGJ. Lo anterior es resultado de las acciones de adquisición del equipo de campo y de gabinete que facilitará la investigación y el análisis del delito de secuestro en la entidad. Además se logró un avance en la construcción del edificio de la UEC de un 90%.

Mientras que el indicador de cumplimiento global del programa de instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro presenta un valor de 67%.

En la fase correspondiente de 2012 representa el siguiente resultado:

- Mejores equipos e infraestructura de trabajo para las áreas involucradas en la estrategia en el combate al secuestro.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

En esta fase del programa sólo quedan algunos equipos pendientes de entrega: 5 cámaras de video, y un kit de manejo de crisis y negociación, las cuales se encuentran aún en el área de adquisiciones.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

No hay

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

Los recursos del PROASP de este programa fueron reintegrados debido a que se presentó un ahorro.

Principales efectos del incumplimiento.

No existen incumplimientos graves. Se recalca que en esta fase del programa sólo quedan algunos equipos pendientes de entrega: 5 cámaras de video, y un kit de manejo de crisis y negociación, las cuales se encuentran aún en el área de adquisiciones.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

EL programa Instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro se puede considerar exitoso por:

- Se han cumplido casi al 100% las metas programadas
- Se ha dotado de equipamiento e infraestructura a la Unidad de Combate al Secuestro.
- Aun cuando el número de secuestros en la entidad es muy bajo (la entidad se encuentran entre los estados con menor número de secuestros en el país como se mencionó en el capítulo 18), la entidad está preparada para combatir el secuestro.

5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)

Para el año 2012 el programa Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente.

6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

Este programa presenta un avance del 60% y es ejecutado por la PGJ del estado.

El Indicador Carga de Información de Casquillos y Balas al sistema IBIS, presenta un valor de 60%, esto significa que se adquirió la parte correspondiente a 2012 del equipo del IBIS. Así mismo, se capacitó a 3 peritos en balística.

Los principales resultados obtenidos son:

- Se adquirió parte de un equipo costoso, y la PGJ se ha incorporado al esquema de homologación con todos los estados del país del equipo IBIS.
- Se cuenta con recursos humanos capacitados para el correcto uso de este sistema.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

Dentro del programa queda pendiente realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, debido al retraso en la entrega del equipo adquirido.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

Factor exógeno. La empresa proveedora no cuenta con el equipo IBIS en existencia.

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

No existieron variaciones

Principales efectos del incumplimiento.

No se puede rastrear información aun de las armas usadas en acciones involucradas en delitos.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

No es exitoso porque no se realizan aun cargas de información de casquillos y balas.

7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

Para el año 2012 el programa Implementación de Acceso a la Justicia para las Mujeres, no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente.

8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

Este programa es ejecutado por la SSP y presenta un avance del 89% en el cumplimiento de sus metas. Además el Indicador Personal Capacitado del Programa Nuevo Sistema de Justicia Penal, presenta el valor de 89% lo que significa que se capacitó a 73 de un total de 82 elementos programados. Los cursos impartidos fueron:

- Sistema Penal Acusatorio para Personal operativo.
- Diplomado en juicios orales.
- Prueba pericial en el nuevo sistema acusatorio.

Lo anterior tiene como resultados que elementos de la SSP cuenten con elementos introductorios para conocer su papel dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

El principal objetivo de este programa es que todos los involucrados en la impartición de justicia penal en el estado tengan conocimiento del funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal y su función en el mismo, por lo que es importante seguir con la capacitación en estos aspectos.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

No asistieron al 100% de las clases los elementos convocados para los cursos enunciados arriba.

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

Sin variaciones

Principales efectos del incumplimiento.

El desconocimiento del nuevo sistema de justicia penal por parte de los elementos y la función de los mismos dentro de dicho sistema. Lo anterior provoca un retraso y limitantes en el desarrollo de dicho sistema.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

No se cumplió en su totalidad, por lo que no se considera exitoso

9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

Este programa es ejecutado por la SSP, y presenta un avance del 90% lo cual representa el avance en metas cumplidas. Mientras que el indicador de este programa llamado Cumplimiento de Prioridades Nacionales del Programa Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas presenta el valor del 90%. Esto significa que se han dado las acciones para alinearse en estos rubros

- Conectividad en los cerezos de la base de datos de información penitenciaria nacional.
- Actualización al 100% del RNIP.
- Funcionamiento al 100% de los inhibidores de señal en los cerezos.
- Implementación de cursos de capacitación a personal de seguridad y técnico.

- Destino de recursos federales para la atención de necesidades del Sistema Penitenciario Estatal.

La adquisición de equipamiento, transporte de bienes del RNIP, tiene como principal resultado que:

- Los elementos de seguridad y custodia cuentan con las herramientas para desempeñar sus funciones de manera óptima.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

No se cumplió la meta de implementar un centro de adicciones en el Centro Penitenciario de Apizaco, cerrado y separado de la población penitenciaria. Puesto que no se cuenta con el espacio físico suficiente que permita su construcción.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

Capacidad instalada insuficiente en el centro penitenciario

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

La principal causa que propició reprogramación del recurso PROASP fue una mala interpretación de partida y por tanto de un asentamiento erróneo de las cifras.

Principales efectos del incumplimiento de metas.

Seguirá sin combatirse al 100% el problema de adicciones dentro del CERESO de Apizaco por no contar con el centro de adicciones, cabe decir que se ha trabajado en materia de prevención de adicción en conjunto con asociaciones civiles.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

Podría considerarse como un programa exitoso porque se tienen grandes avances con los trabajos para alinearse con la actualización tecnológica de los centros penitenciarios. Por lo anterior el programa tuvo un avance del 90%

10. Red Nacional de Telecomunicaciones

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

El avance general del programa es del 100% para el año 2012, dicho programa está a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4). El indicador definido para este programa es el Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones, calculado a partir de medición de las horas de operación ininterrumpida actualmente es del 100%. Esto da como resultado:

- Garantía entre otras cosas de que no exista saturación en el tráfico de información, además se optimiza el desempeño de la red así como de las diversas aplicaciones que se utilicen en el estado en materia de seguridad pública.
- Asegura el tráfico continuo de comunicación entre el centro de control y las corporaciones de seguridad pública que estén enlazadas a él.
- Se identifica que la entidad cuenta con un centro de operación que cumple con los lineamientos y requisitos establecidos para la operación de la red de radiocomunicación lo que les permite operar de forma oportuna, enfrentando los imprevistos con acciones que aseguren una operación sin interrupciones.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

- Respecto a las metas establecidas en 2012 no se cuenta con pendientes o metas que cumplir

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

No existió incumplimiento de metas

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

Existieron reintegros generados por ahorros, lo que significa que se cumplieron las metas con menos recursos.

Principales efectos del incumplimiento.

No se incumplieron metas

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

El presente programa es un programa exitoso por dos motivos:

- Conectividad al 100% dentro de la Red Nacional de Telecomunicaciones.
- Resolución de fallas que se presentan.

- Se incrementó el número de canales de 8 a 12 en el sitio Malitzin II.

11. Sistema Nacional de Información (bases de datos)

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

Este programa es ejecutado por el Centro Estatal de Información del Sistema Estatal de Seguridad Pública y tiene el 93% de avance en la entidad. Mientras que el Indicador de este programa es la tasa promedio de IPH por policía. Para el caso de éste programa en el estado el promedio de IPH por elemento operativo fue de 1.98, esto representa que cada policía en promedio ha realizado casi dos informes por cada hecho delictivo donde intervino un policía.

El principal resultado de lo anterior es:

- La generación de información oportuna de armas, personas, vehículos y objetos, en hechos delictivos, lo que contribuye a la elaboración y diseño de datos derivados, como punteo cartográfico de los lugares de los hechos, mapas geodelictivos, entre otros.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

- Sólo una meta no alcanzó el valor establecido en el convenio, esta meta fue incrementar en 100% el promedio de informes policiales homologados y por policía y por mes de las corporaciones consideradas en la meta compromiso respecto al mismo periodo de enero al corte de la fecha compromiso 2011.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

Desconocimiento del uso del IPH.

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

No se presentaron variaciones

Principales efectos del incumplimiento.

Pérdida de información valiosa en relación a hechos delictivos por el desconocimiento del uso del IPH por los elementos de las corporaciones.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

No es un programa exitoso por pérdida de información valiosa en relación a hechos delictivos por el desconocimiento del uso del IPH por los elementos de las corporaciones.

12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

El programa está a cargo del C4 y el avance general de las metas programadas es del 50% dentro del programa. El indicador del programa es el Porcentaje de Desviación sobre códigos de servicios especial 066 y 089 el cual fue del 100%. Esto significa que en el estado de Tlaxcala se identifica la homologación de códigos para los 60 municipios, por ende, no se reportan códigos diferentes.

Los principales resultados de las acciones que llevaron a estos avances son:

- La ejecución del protocolo de marcación en 19 entidades, entre ellas Tlaxcala, en el que se documenta el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio 066 y la disponibilidad y anonimato del servicio 089.
- Actualización de matrices de enrutamiento para la entrega de llamadas hechas por la ciudadanía al Centro de atención correspondiente en 27 entidades, entre ellas Tlaxcala.
- Difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente.

Lo anterior representa un beneficio para la ciudadanía relacionado al grado de respuesta de los servicios de emergencia.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

En las metas programadas para 2012 dentro de este programa quedan pendientes:

- Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima a través del código de servicio especial 089 y 066

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

En entrevista con los servidores públicos de C4 explicaron que no se tiene firma de convenios ya que tanto el estado como los 60 municipios cumplen lo establecido en el artículo 111 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que señala:

“La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, realizarán los trabajos para lograr la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de su Red local correspondiente, con las bases de datos criminalísticos y de personal del Sistema, previstas en la presente Ley.

El servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima operarán con un número único de atención a la ciudadanía. El Secretariado Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios.”

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

- **Economía.** Durante el 2012, en el capítulo 1000 se ejerció el 85.8% y se tiene comprometido el 14.2%, en el caso del capítulo 3000 todo el recurso está comprometido mientras que en el caso del capítulo 5000 se ejerció tan sólo el 1.8% mientras que el 98.2% correspondiente a 12 millones 850 mil 618 pesos está comprometido, mientras que el 0.0004 % son recursos disponibles.

Principales efectos del incumplimiento.

Los servidores públicos de C4 explicaron que no se tiene firma de convenios ya que tanto el estado como los 60 municipios cumplen lo establecido en el artículo 111 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que señala:

“La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, realizarán los trabajos para lograr la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de su Red local correspondiente, con las bases de datos criminalísticos y de personal del Sistema, previstas en la presente Ley.

El servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima operarán con un número único de atención a la ciudadanía. El Secretariado Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios.”

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

Se puede considerar exitoso el programa desde el punto de vista que se otorga el servicio a los municipios, sin embargo falta la firma de los convenios de colaboración para dar total certeza del servicio que se otorga.

13. Registro Público Vehicular

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

El programa está a cargo del C4 y el avance general de las metas programadas es del 50% dentro del programa. Los principales resultados alcanzados en cada una de las metas son las siguientes:

- 1) En la entidad se ha iniciado el proceso para la actualización de la normativa referente a la obligación de la portación del chip. Este tipo de reformas permitiría estar actualizado y

en correspondencia a lo establecido a nivel nacional sobre el registro de unidades automotrices.

2) El Plan de implementación REPUVE Tlaxcala 2012 es la estrategia diseñada en el estado para el registro de los vehículos del padrón estatal, así como la integración de una base de datos robusta, para brindar servicios de seguridad a la ciudadanía, a través de la impresión, grabado y colocación de las constancias de inscripción y el monitoreo de las mismas a través de los arcos lectores RFID.

3) La implementación de los centros de verificación vehicular contribuye a asegurar a no rebasar los límites de emisión de contaminantes por los vehículos automotores.

4) Colocación de constancias, colocación de arcos y registro público vehicular son acciones complementarias y permiten el monitoreo e identificación de unidades, con lo cual se contribuye a otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

Aumentar el número de colocación de constancias a los vehículos con placas del estado de Tlaxcala.

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

Las causas que explican el incumplimiento de la meta se relaciona a la revisión de las unidades, las cuales se realizan en periodos de tiempo más largo que los programados.

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

De la cifra del PROASP, se realizó un reintegro debido a que se presentó una economía en el ejercicio de los recursos y una reprogramación de capítulo 5000 y una reducción en el capítulo 3000.

Principales efectos del incumplimiento.

No permite el monitoreo e identificación de unidades, situación con la cual no se contribuye a otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

No es exitoso por los retrasos en la colocación de constancias.

14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)

Para el año 2012 el programa Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S), no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente.

15. Evaluación de los distintos programas o acciones

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

El avance general del programa es del 100% cumpliéndose con las siguientes metas:

- Entrega al Secretariado Ejecutivo de los Datos del Evaluador Externos del(os) contratos de la Evaluación de la Encuesta.
- Entrega al Secretariado Ejecutivo del Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional.
- Entrega al Secretariado Ejecutivo de la Base de Datos de la Encuesta Institucional
- Entrega al Secretariado Ejecutivo del Informe Anual de Evaluación

Para este programa no se diseñó un indicador, entre los resultados alcanzados se encuentran los siguientes:

- La evaluación institucional permitió recoger las opiniones y percepciones de los elementos de las instituciones de seguridad pública,

- Identificar los factores que contribuyen de forma positiva en el logro de la meta y en los factores que influyen en los procesos de gestión de los programas.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

Ninguno, todas las metas se cumplieron

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

Ninguna, todas las metas se cumplieron

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio

No hubo variaciones, ni reprogramaciones, tampoco devoluciones.

Principales efectos del incumplimiento.

Ninguna, todas las metas se cumplieron

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

No se considera exitoso por la los recursos no ejercidos

16. Prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

Huamantla. 7 de 8 metas cumplidas representa el 87.5% metas alcanzadas. Esto ha tenido como resultado:

1) La ciudadanía empieza a sentir cercanas a las instituciones encargadas de la seguridad pública.

2) Se tuvo un acercamiento con algunas pandillas, que aunque no exitoso por el número de asistentes marca un referente para poder seguir trabajando con otros grupos.

3) Empieza a existir interés en las escuelas por participar en los programas de prevención

Tlaxcala. 2 de 4 metas cumplidas esto representa el 50% de metas alcanzadas,

Al existir pocos avances en los proyectos, el principal resultado es que no se tiene un panorama aun general de los posibles efectos positivos, si es que los hubiese. Los dos principales resultados de no concluirse dichos proyectos son:

1) Desperdicio de los recursos económicos.

2) No mejora en materia de prevención.

Santa Ana Chiautempan. 3 de 4 metas cumplidas. 75% de metas alcanzadas. Esto significa los siguientes resultados:

1) Localización y detección de polígonos donde existe mayor delincuencia o un alto índice delictivo.

2) Se trabajó con jóvenes para prevenir la delincuencia.

3) Se realizan pláticas en planteles escolares para la prevención del delito.

4) Existió una nutrida participación de la ciudadanía, lo que permitió el desarrollo de los programas. Esto permitió un acercamiento más fuerte a la población, que de entrada permanece hermética ante las autoridades.

5) Existió una alta participación de las autoridades, esto se demuestra en las revisiones de cabildo, y permitió el involucramiento de las mismas autoridades no sólo de aquellas encargadas de la seguridad pública.

Apizaco. 3 de 8 metas cumplidas (no se dio información de 3 proyectos)

1) Se han detectado y profundizado el estudio de los polígonos de referencia de zonas de riesgo. Realización de diagnósticos sobre zonas de peligro.

3) Realización de planes de trabajo para colaborar con grupos vulnerables como mujeres, migrantes y jóvenes.

4) Se han generado espacios entre la ciudadanía y las instancias de gobierno. Se abrió un canal de comunicación donde se planteó que la seguridad no es responsabilidad sólo de las corporaciones policiales.

5) Se tienen mejores relaciones con las escuelas, antes se veían como una institución de enfrentamiento. Ahora los padres de familia y docentes solicitan que otras escuelas participen en los programas de prevención. Con la realización de actividades en los planteles se detectaron necesidades, como la de capacitación en temas de violencia.

7) Se pudo identificar la problemática entre migrantes y sociedad, mediante conferencias, pláticas entre ciudadanos, organizaciones no gubernamentales y las instituciones encargadas de seguridad.

8) Se pudo establecer necesidades prioritarias con los recorridos exploratorios, por ejemplo alumbrado en zonas de alta incidencia delictiva.

9) Se pudo establecer líderes comunitarios que sirvan de contacto entre las instituciones y la ciudadanía, para la seguridad.

10) Se ha podido otorgar capacitación a funcionarios públicos que antes no tenían referente sobre la prevención, esto sirve de difusión de información y conocimiento que puede ayudar a las acciones de prevención.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

Huamantla. No se ha finalizado el proyecto de Redes de mujeres

Tlaxcala. No se han concluido los proyectos de:

Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes

Prevención social de la violencia en planteles escolares

Promotores comunitarios y Recorridos exploratorios.

Santa Ana Chiautempan. Ya se terminó el Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia pero se encuentra en Cabildo su aprobación.

Apizaco. Insuficiente información otorgada sobre los proyectos:

Prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes

Prevención social de la violencia en planteles escolares

Recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia para las mujeres

Promotores comunitarios que contribuyan a la cohesión comunitaria y la participación ciudadana

Otros programas propuestos

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

Huamantla. Se presentaron retrasos en el cumplimiento de las metas adjudicados a la empresa designada a dichas tareas. No prevención de imprevistos como la reducida convocatoria de ciudadanía a participar. No existía programación detallada para programas de prevención. Falta de coordinación entre dependencias, falta de coordinación entre agendas de instituciones de educación y programación de empresas encargada de proyectos.

Tlaxcala. Empresa no cuenta con la capacidad de terminar proyectos, tienen más proyectos en la entidad y no ha hecho entrega de los proyectos del municipio de Tlaxcala. Falta de experiencia de la empresa para trabajar con la ciudadanía.

Santa Ana Chiautempan. Ya se terminó el Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia pero se encuentra en Cabildo su aprobación.

Apizaco. Insuficiente información otorgada para evaluar avance. No se tiene información de 3 proyectos.

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

Huamantla. Sólo existió un reintegro por renuncia de un promotor.

Tlaxcala. Existieron reintegros que fueron provocados por ahorros. No hubo tiempo de reprogramaciones debido a que se dieron en noviembre.

Santa Ana Chiautempan. No hubo problemas de ejecución de recursos ni reprogramaciones

Apizaco. Sin información de 3 proyectos por lo que resulta complicado dar conclusiones.

Principales efectos del incumplimiento.

Huamantla. Retraso en las medidas para prevenir el delito. Posible pérdida de esfuerzos al no existir continuidad por parte de empresas encargadas de proyectos.

Tlaxcala. Desarticulación de esfuerzos

Santa Ana Chiautempan. No se han incumplido gravemente las metas.

Apizaco. Sin información suficiente sobre los proyectos.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

Se puede considerar que el programa exitoso es el correspondiente a Santa Chiautempan como municipio, aunque falta por entregar un proyecto, se encuentra terminado y en aprobación por Cabildo. Por otro lado, se entregaron los proyectos restantes los primeros días del año. Así mismo no existieron reprogramaciones, el recurso se utilizó

eficientemente. Además se han obtenido resultados importantes con la ciudadanía, que siente más cercana a la autoridad encargada de la seguridad pública.

17. Profesionalización SUBSEMUN

Avance general y relación con los resultados de su indicador.

Huamantla. Se cumplieron al 100% las metas de número de elementos en cursos y en un 149% las evaluaciones de control de confianza. Lo anterior ha provocado los siguientes resultados:

1. El municipio de Huamantla cuenta ya con el Servicio Profesional de Carrera desde finales de 2011. Esto permite el ascenso laboral de los elementos de seguridad mediante los méritos y no mediante el favoritismo o el pago de plazas.
2. Se tienen ya establecidos esquemas de capacitación para los elementos de seguridad que van desde la formación inicial hasta la especialización.
3. Se han creado comisiones dentro de los cuerpos policiales que permiten integrar esquemas de trabajo.
4. Se ha desarrollado una planeación estratégica para la contratación aun con los recursos limitados para contrataciones.
5. Se cuenta con personal que ha aprobado las evaluaciones de control de confianza, lo que genera certeza dentro y fuera de la institución.

Tlaxcala. Se cumplieron a un 100% las metas de número de elementos en cursos y en un 83% las evaluaciones de control de confianza. Lo anterior ha provocado los siguientes resultados:

El objetivo principal en el rubro de profesionalización para el municipio de Tlaxcala es que se empiece a conformar la policía municipal. El municipio para inicios de 2012 no contaba con elementos, ya que eran parte del estado.

Santa Ana Chiautempan. Se cumplieron a un 100% las metas de número de elementos en cursos y en un 83% las evaluaciones de control de confianza. Lo anterior ha provocado los siguientes resultados:

1. Mediante los cursos se ha permitido tener una visión más amplia a los elementos de las corporaciones al ejercer sus funciones. Cursos de derechos humanos por ejemplo permite a los elementos a desempeñar su función con respeto a la integridad de las personas.

2. Se cuenta con una academia, en la cual se puede y se da seguimiento a los elementos más destacados.

3. Se incrementa la capacidad de los elementos, a tal grado que varios de ellos ya dan capacitación según sus aptitudes.

4. Se ha promovido la visión de cero corrupciones al interior de las corporaciones.

5. Los elementos se han hecho consientes que entre mayor capacitación se puede dar hay un mejor servicio.

6. Se cuentan con el Servicio Profesional de Carrera.

Apizaco. Se cumplieron a un 100% las metas de número de elementos en cursos y en un 87% las evaluaciones de control de confianza. Al menos se han detectado 5 resultados obtenidos

1. Se cuenta con policías con un mayor grado de estudios.
2. Se realiza una planeación de los cursos que van desde formación básica hasta especialización.
3. Se cuenta con la primera generación de policías bajo el esquema de profesionalización.
4. Se cuenta con un renovado estado de fuerza.
5. Aunado a un renovado equipo, los policías cuentan con mayor capacidad en la solución de problemas y mejor trato a la ciudadanía.

Aspectos pendientes de implementar por Programa.

Huamantla. No se ha entregado el software de Herramienta de seguimiento y control.

Tlaxcala. Conclusión de 3 proyectos.

Santa Ana Chiautempan. Evaluación integral de control de confianza. Evaluación integral de control de confianza a aspirantes

Apizaco. Faltan 11 evaluaciones pendientes (ya pagadas) que serán realizadas en 2013 para los elementos que pierden vigencia de sus evaluaciones

Causas recurrentes del incumplimiento de metas por dependencia ejecutora.

Huamantla. El software “Herramienta de seguimiento y control” ha presentado fallas, por lo que se encuentra en revisión. La realización de cursos se retrasó porque las

ministraciones llegaron a destiempo y una vez otorgado el recurso la academia programó para 2013 los cursos.

Tlaxcala. No se han realizado las evaluaciones de control de confianza debido a la falta de recursos humanos de nuevo ingreso. La convocatoria se realizó tardíamente. Esto mismo provocó el retraso de los cursos que fueron otorgados en 2013.

Santa Ana Chiautempan. Los cursos se dieron en tiempo y forma y los instrumentos del servicio profesional de carrera se tienen integrados.

Apizaco. Quedan 11 evaluaciones pendientes que serán realizadas en 2013. Los cursos se retrasaron por falta de coordinación entre dependencias, es difícil programar al personal operativo en la temporada en que es necesario que se encuentren en el desempeño de sus funciones (Finales de año).

Causas recurrentes que propiciaron la no ministración de recursos, su reprogramación y no ejercicio.

Huamantla. Se reintegró recursos en:

- 1) formación inicial equivalente
- 2) Evaluación de personal en activo
- 3) Evaluación de aspirantes. No dio tiempo de reprogramar.

Tlaxcala. Existieron ahorros en la totalidad de cada meta, que fueron reprogramados a equipamiento.

Santa Ana Chiautempan.. No existieron problemas

Apizaco. No existe información

Principales efectos del incumplimiento.

Huamantla. Retraso en la formación de recursos humanos.

Tlaxcala. Retraso en la formación del cuerpo de policía municipal

Santa Ana Chiautempan. No se presentaron incumplimientos importantes

Apizaco. Retraso en la formación de recursos humanos.

Programas exitosos y participación de áreas responsables.

El municipio de Santa Ana Chiautempan podría considerarse un caso exitoso por

- Realización de los cursos a tiempo
- Cuenta con los instrumentos del SPC
- No variaciones en el presupuesto financiero.
- Se cuenta con academia del municipio, que ha sido desarrollada por el mismo municipio

Programas exitosos		
	Programa	
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Dependencias: Centro Estatal De Prevención Del Delito - SESESP	No es exitoso. Faltan metas por cumplir.
2	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza Dependencias: C3	Exitoso. Se puede considerar el Programa Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza como un programa exitoso, debido a que se realizaron más evaluaciones de las que se tenían programadas. En este sentido se recalca la capacidad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, tanto de los recursos materiales como los recursos humanos con los que cuenta.
3	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública Dependencias: SSP PGJ	No es exitoso. Aún quedan metas por cumplir como tener la 100% el Servicio Profesional de Carrera.
4	Instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro Dependencias: PGJ	Exitoso. EL programa Instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro se puede considerar exitoso porque: <ul style="list-style-type: none"> • Se ha cumplido casi al 100% las metas programadas • Se ha dotado de equipamiento e infraestructura de la Unidad de Combate al Secuestro. • Aun cuando el número de secuestros en la entidad es muy bajo (la entidad se encuentran entre los estados con menor número de secuestros en el país como se mencionó en el capítulo 18), la entidad está preparada para combatir el secuestro.
	Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) Dependencias: PGJ	No es exitoso. No ha contado con recursos para su ejecución.
6	Huella balística y rastreo computarizado de armamento Dependencias: PGJ	No es exitoso porque no se realizan aun cargas de información de casquillos y balas.
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres Dependencias: PGJ	No es exitoso. Para el año 2012 el programa Implementación de Acceso a la Justicia para las Mujeres, no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal Dependencias: SSP	No es exitoso No se cumplió en su totalidad.
9	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional Dependencias: SSP	Exitoso. Podría considerarse como un programa exitoso porque se tienen grandes avances con los trabajos para alinearse con la actualización tecnológica de los centros penitenciarios. Por lo anterior el programa tuvo un avance del 90%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones Dependencias: C4 –SESESP	Exitoso. El presente programa es un programa exitoso por dos motivos: <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad al 100% dentro de la Red Nacional de Telecomunicaciones.

		<ul style="list-style-type: none"> Resolución de fallas que se presentan. Se incrementó el número de canales de 8 a 12 en el sitio Malitzin II.
11	<p>Sistema Nacional de Información (bases de datos)</p> <p>Dependencias:</p>	No es exitoso. Pérdida de información valiosa en relación a hechos delictivos por el desconocimiento del uso del IPH por los elementos de las corporaciones.
12	<p>Servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089</p> <p>Dependencias: C4-SESESP</p>	Exitoso. Se puede considerar exitoso el programa desde el punto de vista que se otorga el servicio a los municipios, sin embargo falta la firma de los convenios de colaboración para dar total certeza del servicio que se otorga.
13	<p>Registro Público Vehicular</p> <p>Dependencias: CEI-REPUVE-SESESP</p>	No es exitoso. por los retrasos en la colocación de constancias
14	<p>Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)</p> <p>Dependencias: Secretaría de Finanzas</p>	No es exitoso. Para el año 2012 el programa Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S), no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente.
15	<p>Evaluación de los distintos programas o acciones</p> <p>Dependencias: SESESP</p>	No es exitoso. Gran parte de los recursos FASP no se han ejercido.
16	<p>Prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN</p> <p>Dependencias: Comisaría municipio correspondiente.</p>	Exitoso. Se puede considerar que el programa exitoso es el correspondiente a Santa Chiautempan como municipio, aunque falta por entregar un proyecto, se encuentra terminado y en aprobación por Cabildo. Por otro lado, se entregaron los proyectos restantes los primeros días del año. Así mismo no existieron reprogramaciones, el recurso se utilizó eficientemente. Además se han obtenido resultados importantes con la ciudadanía, que siente más cercana a la autoridad encargada de la seguridad pública.
17	<p>Profesionalización SUBSEMUN</p> <p>Dependencias: Comisaría municipio correspondiente.</p>	<p>Exitoso. El municipio de Santa Ana Chiautempan podría considerarse un caso exitoso porque</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizó los cursos a tiempo Cuenta con los instrumentos del SPC No tuvo variaciones en el presupuesto financiero. Se cuenta con academia del municipio, que ha sido desarrollada por el mismo municipio

Causas recurrentes de incumplimiento por programa		
Dependencia	Dirección	Causas
SESEP	Centro Estatal De Prevención Del Delito	<p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p> <p>La causa del incumplimiento y del retraso de las 3 metas que presentaron esta situación es:</p> <p>a) Los periodos necesarios para la realización del análisis y posterior elaboración de documentos (ver anexo 1), específicamente por los tiempos y procesos que se realiza por parte de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala.</p>
	C4	<p>Red Nacional de Telecomunicaciones</p> <p>No existió incumplimiento de metas</p>
	C4	<p>Servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089</p> <p>En entrevista con los servidores públicos de C4 explicaron que no se tiene firma de convenios ya que tanto el estado como los 60 municipios cumplen lo establecido en el artículo 111 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que señala:</p> <p>“La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, realizarán los trabajos para lograr la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de su Red local correspondiente, con las bases de datos criminalísticos y de personal del Sistema, previstas en la presente Ley.</p> <p>El servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima operarán con un número único de atención a la ciudadanía. El Secretariado Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios.”</p>
	REPUVE	<p>Registro Público Vehicular</p> <p>Las causas que explican el incumplimiento de la meta se relación a la revisión de las unidades, las cuales se realizan en periodos de tiempo más largo que los programados, lo anterior por falta de recursos humanos</p>
	Dependencias: CEI	<p>Sistema Nacional de Información (bases de datos)</p> <p>Desconocimiento del uso del IPH por parte de los elementos de los cuerpos policiales.</p>
	Dirección de Seguimiento y Evaluación	<p>Evaluación de los distintos programas o acciones</p> <p>Ninguna, todas las metas se cumplieron</p>
	Dependencias: C3	<p>Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza</p> <p>El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cumplió con las metas establecidas de evaluar a personal en activo.</p>
PGJ SSP	Dependencias: SSP PGJ	<p>Profesionalización de las instituciones de seguridad pública</p> <p>Inexistencia de documentos normativos para la implementación del Servicio Profesional de Carrera. Lo anterior provocó que no se realizaran las evaluaciones de desempeño, pues están relacionadas con la implementación del SPC en la entidad.</p>

Procuraduría General de Justicia		Instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro No hay
		Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) Para el año 2012 el programa Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente
		Huella balística y rastreo computarizado de armamento Factor exógeno. La empresa proveedora no cuenta con el equipo IBIS en existencia.
		Acceso a la Justicia para las Mujeres Para el año 2012 el programa Implementación de Acceso a la Justicia para las Mujeres, no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente
Secretaría de Seguridad Pública	Dependencias: SSP Dependencias: SSP	Nuevo Sistema de Justicia Penal No asistieron al 100% de las clases los elementos convocados para los cursos enunciados arriba.
		Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional Capacidad instalada insuficiente en el centro penitenciario
Secretaría de Finanzas Municipios		Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S) Para el año 2012 el programa Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S), no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente
		Prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN Huamantla. Se presentaron retrasos en el cumplimiento de las metas adjudicados a la empresa designada a dichas tareas. No prevención de imprevistos como la reducida convocatoria de ciudadanía a participar. No existía programación detallada para programas de prevención. Falta de coordinación entre dependencias, falta de coordinación entre agendas de instituciones de educación y programación de empresas encargada de proyectos. Tlaxcala. Empresa no cuenta con la capacidad de terminar proyectos, tienen más proyectos en la entidad y no ha hecho entrega de los proyectos del municipio de Tlaxcala. Falta de experiencia de la empresa para trabajar con la ciudadanía. Santa Ana Chiautempan. Ya se terminó el Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia pero se encuentra en Cabildo su aprobación. Apizaco. Insuficiente información otorgada para evaluar avance. No se

	<p>tiene información de 3 proyectos.</p>
	<p>Profesionalización SUBSEMUN</p> <p>Huamantla. El software “Herramienta de seguimiento y control” ha presentado fallas, por lo que se encuentra en revisión. La realización de cursos se retrasó porque las ministraciones llegaron a destiempo y una vez otorgado el recurso la academia programó para 2013 los cursos.</p> <p>Tlaxcala. No se han realizado las evaluaciones de control de confianza debido a la falta de recursos humanos de nuevo ingreso. La convocatoria se realizó tardíamente. Esto mismo provocó el retraso de los cursos que fueron otorgados en 2013.</p> <p>Santa Ana Chiautempan. Los cursos se dieron en tiempo y forma y los instrumentos del servicio profesional de carrera se tienen integrados.</p> <p>Apizaco. Quedan 11 evaluaciones pendientes que serán realizadas en 2013. Los cursos se retrasaron por falta de coordinación entre dependencias, es difícil programar al personal operativo en la temporada en que es necesario que se encuentren en el desempeño de sus funciones (Finales de año).</p>

B) Recomendaciones

El estado de Tlaxcala es una de las entidades que tiene algunas ventajas en relación a la seguridad pública con la que cuenta. Dichas ventajas se pueden dividir en dos.

- 1) **Baja incidencia delictiva.** Aunado a lo anterior como se observó en el capítulo anterior, se cumplieron los compromisos en materia de homicidios, extorsiones y secuestros al reducirse en el último año. Así como Tlaxcala se mantiene dentro de los últimos lugares del país en los 4 delitos analizados.
- 2) **Mejores condiciones de los elementos de seguridad.** Al respecto como se mencionó en el capítulo 18, existe un Mayor número de elementos que cuenta con el Servicio de Carrera, se pasó de 31% a 61% de 2011 a 2012. Respecto a los cursos que han tomado los elementos de seguridad se ha dado un avance sustancial, siendo de gran importancia para el mejor desempeño de los elementos que conforman cada cuerpo policial. Así mismo, la imagen que tienen los elementos sobre rubros como el control de confianza se ha mejorado, en 2011 el 74.5% pensaba que las evaluaciones de control de confianza ayudaban a mejorar las instituciones de seguridad, mientras que para el 2012 este porcentaje se incrementó a un 84.2%, lo que significa una mejoría.

A pesar de las ventajas citadas es necesario recalcar que se tienen algunas áreas de oportunidad de mejora como:

- 1) **Reducir el número de robos.** No se cumplió la meta de reducir los robos, al contrario se han incrementado constantemente en los últimos años. En particular, es necesario buscar las vías de reducir los robos a casa habitación y a vehículos, antes que sea imposible detener su constante crecimiento.
- 2) **Aumentar el uso del SUIC.** En este rubro se ha dado un retroceso, para 2012 son menos los usuarios del sistema, en 2011 el 56.8 reportó haber usado dicho sistema, mientras que para 2012 el 47%.

- 3) **Mejorar la imagen en las condiciones de ascenso.** Respeto a los criterios que se consideran como relevantes para ascensos según los elementos policiales, en 2011 el 33.33% pensaba que los ascensos se daban por resultados de desempeño.

Tomando en consideración lo anterior, es necesario reforzar los puntos fuertes en incidencia delictiva y las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad. Por otro lado, es necesario considerar las áreas de oportunidad de las problemáticas aun presentes. Por lo anterior, es necesario el responsable cumplimiento de metas y uso de los recursos. Considerando esto, a continuación se establecen recomendaciones para las principales problemáticas recurrentes dentro de los programas expuestos ya en los 17 primeros capítulos de esta evaluación. Esperando que dichas sugerencias sean útiles se integran en el siguiente cuadro.

Recomendaciones por causas recurrentes de incumplimiento de metas			
Dependencia	Dirección	Causas	Recomendaciones
SESEP	Centro Estatal De Prevención Del Delito	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	
		<p>La causa del incumplimiento y del retraso de las 3 metas que presentaron esta situación es:</p> <p>a) Los periodos necesarios para la realización del análisis y posterior elaboración de documentos (ver anexo 1), específicamente por los tiempos y procesos que se realiza por parte de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Incumplimiento de metas. Hacer del conocimiento al área de adquisiciones de los tiempos de entrega como de la importancia del equipo y suministros para el desarrollo del programa y cumplimiento de las mismas. . Crear un proceso de entrega de bienes adquiridos que se ajuste a los tiempos, metas y características legales de FASP y PROASP. Lo anterior que se establezca en conformidad entre las instancias involucradas. En este caso el Centro Estatal de Prevención.</p> <p>Incumplimiento de metas. Realizar una reingeniería de los procesos de entrega, para reducir los tiempos.</p>
	C4	Red Nacional de Telecomunicaciones	
		No existió incumplimiento de metas	No existió incumplimiento de metas
	C4	Servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089	
		<p>En entrevista con los servidores públicos de C4 explicaron que no se tiene firma de convenios ya que tanto el estado como los 60 municipios cumplen lo establecido en el artículo 111 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que señala: “La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, realizarán los trabajos para lograr la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de su Red local correspondiente, con las</p>	<p>Incumplimiento de metas. Es necesaria la firma de convenios entre el C4 y los municipios para dar certeza de los servicios 066 y 089 y su compatibilidad.</p>



		<p>bases de datos criminalísticos y de personal del Sistema, previstas en la presente Ley.</p> <p>El servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima operarán con un número único de atención a la ciudadanía. El Secretariado Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios.”</p>	
		Registro Público Vehicular	
	REPUVE	Las causas que explican el incumplimiento de la meta se relacionan a la revisión de las unidades, las cuales se realizan en periodos de tiempo más largo que los programados, lo anterior por falta de recursos humanos	Incumplimiento de metas. Realizar una reingeniería de los procesos de revisión de unidades, para reducir los periodos de tiempo.
	Dependencias: CEI	Sistema Nacional de Información (bases de datos)	
		Desconocimiento del uso del IPH por parte de los elementos de los cuerpos policiales.	Incumplimiento de metas. Es necesario continuar la inclusión de mayor número de elementos en la capacitación en materia de uso del IPH
	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Evaluación de los distintos programas o acciones	
		Ninguna, todas las metas se cumplieron	Plan de trabajo para dar seguimiento a los recursos ejercidos.
	Dependencias: C3	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	
		El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cumplió con las metas establecidas de evaluar a personal en activo.	Incumplimiento de metas. Ampliar el número de personal especializado para la realización de las evaluaciones. Se superaron las metas programadas de número de evaluaciones, sin embargo el personal tiene una carga excesiva de trabajo.
PGJ SSP	Dependencias:	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	



	SSP PGJ	Inexistencia de documentos normativos para la implementación del Servicio Profesional de Carrera. Lo anterior provocó que no se realizaran las evaluaciones de desempeño, pues están relacionadas con la implementación del SPC en la entidad.	Incumplimiento de metas. Es importante hacer notar que como en el capítulo 18 se mencionó el número de personal que cuenta con SPC se ha incrementado en el último año, es necesario aprobar instrumentos normativos que le dan respaldo.
Procuraduría General de Justicia	Instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro		
	No hay	NO HAY RECOMENDACIÓN	
	Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)		
	Para el año 2012 el programa Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S) no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente	NO HUBO RECURSOS 2012	
	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
	Factor exógeno. La empresa proveedora no cuenta con el equipo IBIS en existencia.	Incumplimiento de metas. Hacer del conocimiento al área de adquisiciones de los tiempos de entrega como de la importancia del equipo y suministros para el desarrollo del programa y cumplimiento de las mismas.	
Acceso a la Justicia para las Mujeres			
	Para el año 2012 el programa Implementación de Acceso a la Justicia para las Mujeres, no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente	NO HUBO RECURSOS 2012	
Secretaría de Seguridad Pública	Nuevo Sistema de Justicia Penal		
	No asistieron al 100% de las clases los elementos convocados para los cursos enunciados arriba.	Generar estrategias de participación de los elementos, subrayando el papel que desempeñarán en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	
	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		



		Capacidad instalada insuficiente en el centro penitenciario	Incumplimiento de metas. Buscar alternativas para que los programas de prevención de adicciones dentro de los centros penitenciarios no se vean afectados. Lo anterior, mediante la constante organización de asesorías para los internos
Secretaría de Finanzas		Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	
		Para el año 2012 el programa Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S), no contó con recursos para su ejecución por lo que no se realiza el análisis correspondiente	NO HUBO RECURSOS 2012
Municipios		Prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN	
		<p>Huamantla. Se presentaron retrasos en el cumplimiento de las metas adjudicados a la empresa designada a dichas tareas. No prevención de imprevistos como la reducida convocatoria de ciudadanía a participar. No existía programación detallada para programas de prevención. Falta de coordinación entre dependencias, falta de coordinación entre agendas de instituciones de educación y programación de empresas encargada de proyectos.</p> <p>Tlaxcala. Empresa no cuenta con la capacidad de terminar proyectos, tienen más proyectos en la entidad y no ha hecho entrega de los proyectos del municipio de Tlaxcala. Falta de experiencia de la empresa para trabajar con la ciudadanía.</p> <p>Santa Ana Chiautempan. Ya se terminó el Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia pero se encuentra en Cabildo su aprobación.</p> <p>Apizaco. Insuficiente información otorgada para evaluar avance. No se tiene información de 3 proyectos.</p>	<p style="text-align: center;">Incumplimiento de metas casos Huamantla y Tlaxcala.</p> <p>Verificación profunda que la empresa cuenta con la experiencia para trabajar con la ciudadanía, proponer a cada municipio que planteen esquemas de valoración de cada empresa basados en la experiencia del último año. Verificación que la empresa cuenta con la capacidad humana para realizar los trabajos</p>



Profesionalización SUBSEMUN

Huamantla. El software “Herramienta de seguimiento y control” ha presentado fallas, por lo que se encuentra en revisión. La realización de cursos se retrasó porque las ministraciones llegaron a destiempo y una vez otorgado el recurso la academia programó para 2013 los cursos.

Tlaxcala. No se han realizado las evaluaciones de control de confianza debido a la falta de recursos humanos de nuevo ingreso. La convocatoria se realizó tardíamente. Esto mismo provocó el retraso de los cursos que fueron otorgados en 2013.

Santa Ana Chiautempan. Los cursos se dieron en tiempo y forma y los instrumentos del servicio profesional de carrera se tienen integrados.

Apizaco. Quedan 11 evaluaciones pendientes que serán realizadas en 2013. Los cursos se retrasaron por falta de coordinación entre dependencias, es difícil programar al personal operativo en la temporada en que es necesario que se encuentren en el desempeño de sus funciones (Finales de año).

Crear una planeación estratégica de los cursos y capacitaciones, considerando las funciones operativas de los elementos.



C) Programa de Trabajo

En el apartado anterior se describieron las recomendaciones junto con las propuestas a continuación se describe el programa de trabajo:

Programa de Trabajo 2013-2014 para el estado de Tlaxcala					
Variable	Recomendación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Líneas de acción para la implementación de la mejora	Áreas /dependencias involucradas	Mecanismo de seguimiento y frecuencia de medición
Tiempos de entrega de bienes adquiridos	Hacer del conocimiento al área de adquisiciones de los tiempos de entrega como de la importancia del equipo y suministros para el desarrollo del programa y cumplimiento de las mismas.	Tiempos de entrega y mejora de relaciones entre proveedor - usuario	Evaluación de procesos de solicitud de recursos y entrega de bienes.	SESESP- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana / Dirección de Adquisiciones	Medir - tiempo promedio de entrega de bienes desde que se inicia el proceso de solicitud hasta que se realiza la entrega. Semestral.
	Crear un proceso de entrega de bienes adquiridos que se ajuste a los tiempos, metas y características legales de FASP y PROASP. Lo anterior que se establezca en conformidad entre las instancias involucradas. En este caso el Centro Estatal de Prevención.	Tiempos de entrega y mejora de relaciones entre proveedor - usuario	Evaluación de procesos de solicitud de recursos y entrega de bienes.	SESESP- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana / Dirección de Adquisiciones	Medir- tiempo promedio de entrega de bienes desde que se inicia el proceso de solicitud hasta que se realiza la entrega. Semestral.
Compatibilidad 066 y 089	Firma de convenios entre el C4 y los municipios para dar certeza de los servicios 066 y 089 y su compatibilidad.	Colaboración municipio – C4	Elaborar documento borrador donde se especifique los alcances del servicio y los compromisos que tendrá cada dependencia	C4 y municipios	Porcentaje de instrumentos normativos aprobados, necesarios para el funcionamiento de los servicios 066 y 089.



					Medición anual.
Revisiones de vehículos	Realizar una reingeniería de los procesos de revisión de unidades, para reducir los periodos de tiempo.	Aumento en la colocación de constancias a vehículos registrados en el estado	Evaluación de procesos que inciden en los tiempos de revisión	REPUVE-SESESP	Medir - Tiempo de revisión de vehículos. Medición anual.
Uso de IPH	Continuar la inclusión de mayor número de elementos en la capacitación en materia de uso del IPH	Bases de información sobre aspectos delictivos	Generar iniciativas para el uso del IPH.	CEI	Medir- Número de capacitaciones para uso de IPH. Medición anual.
Recursos humanos (C3)	Ampliar el número de personal especializado para la realización de las evaluaciones.	Condiciones laborales	Gestionar recursos ante la dependencia responsable, basándose en las necesidades y la productividad del personal del C3	C3	Medir-Promedio de evaluaciones por personal especializado. Medición anual.
SPC	Aprobar instrumentos normativos que den respaldo jurídico a la implementación del SPC	Normatividad para el SPC	Seguimiento mediante una agenda a reglamentos que aún no han sido aprobados	SPC	Medir- Porcentaje de instrumentos normativos aprobados, necesarios para el funcionamiento del SPC. Medición anual.
Huella Balística	Hacer del conocimiento al área de adquisiciones de los tiempos de entrega como de la importancia del equipo y suministros para el desarrollo del programa y cumplimiento de las mismas.	Bases de información sobre aspectos delictivos	Realizar reuniones de trabajo informativas que permitan tener conocimiento a las dependencias de la importancia de los equipos	PGJ / Dirección de Adquisiciones	Medir -Tiempo de entrega de bienes adquiridos. Medición anual.
Nuevo Sistema de	Generar estrategias de participación de los elementos, subrayando el	Conocimiento y	Programar un mayor número de elementos	SSP	Medir-Porcentaje de personal capacitado en



Justicia Penal	papel que desempeñarán en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Funcionalidad del Nuevo Sistema de Justicia Penal	para capacitación del Tribunal Superior de Justicia del Estado		Nuevo Sistema de Justicia Penal. Medición anual.
Prevención de adicciones al interior de los CERESOS	Buscar alternativas para que los programas de prevención de adicciones dentro de los centros penitenciarios no se vean afectados.	Adicción de internos a drogas y alcohol	Organización de pláticas para los internos para prevenir adicciones	SSP-Centros Penitenciarios	Medir- Número de casos detectados de elementos con adicciones en los centros penitenciarios
Proyectos de prevención del delito (SUBSEMUN)	Verificación profunda que la empresa cuenta con la experiencia para trabajar con la ciudadanía. Cada municipio tiene que plantear esquemas de valoración de cada empresa basados en la experiencia del último año.	Proyectos concluidos	Planear en base a experiencias del último año que la empresa compruebe su experiencia en trabajos que impliquen el trato con ciudadanía, enfocándose a generar estrategias de participación	Municipios	Medir - Proyectos concluidos. Medición anual.
	Verificación de que la empresa cuenta con la capacidad humana para realizar los trabajos				
Profesionalización (SUBSEMUN)	Crear una planeación estratégica de los cursos y capacitaciones, considerando las funciones operativas de los elementos.	Condiciones laborales			





Apartados Especiales

Aparatado Especial A Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia

El objetivo del programa es atender los programas prioritarios locales en materia de seguridad pública, de manera complementaria al cumplimiento de los de carácter nacional de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del FASP aplicables para el ejercicio fiscal 2012.

Con la información disponible que fue otorgada por la institución a continuación se describen los montos de los recursos ejercidos. El recurso total asignado para dicho concepto fue de \$ 59,234,833.75. el monto se distribuyó en 4 capítulos:

- 1) Materiales y suministros (35% de los recursos)
- 2) Servicios generales (8% de los recursos)
- 3) Bienes inmuebles (52% de los recursos)
- 4) Inversión Pública (5% de los recursos)

Materiales y suministros

Los materiales representan el 35% de los recursos. De dicho capítulo se ha ejercido el 38% de los recursos y se tiene comprometido el resto. Las compras realizadas abarcan:

Productos alimenticios

Combustibles

Vestuario

Refacciones de cómputo

Refacciones de transporte

Refacciones de instrumental médico

Servicios generales

Los servicios generales representan sólo el 8% de los recursos. De dicho capítulo se ha ejercido el 80.52% de los recursos y el resto se encuentra comprometido. Las compras realizadas abarcan:

Servicios para capacitación

Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales

Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional

Bienes inmuebles, inmuebles intangibles

Los bienes inmuebles representan el 52% de los recursos. De dicho capítulo se ha ejercido el 48.11% de los recursos y se tiene comprometido el resto. Las compras realizadas abarcan:

Mobiliario

Bienes informáticos

Equipo de administración

Cámaras fotográficas y de video

Equipo médico y de laboratorio

Instrumental médico y de laboratorio

Vehículos y equipo terrestres, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional

Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública

Software

Inversión Pública

Los materiales representan el 5% de los recursos. De dicho capítulo se ha ejercido el 5.22% de los recursos y se tiene comprometido el resto. Las compras realizadas abarcan:

Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales

El avance de recurso ejercido es de 38%, aun quedan comprometidos 62%.

Desafortunadamente no se contó con información de las metas cumplidas y de las causas de los retrasos en dichos rubros. Sin embargo, se puede afirmar que existe un amplio rezago

Cuadro A.1 Montos totales, ejercidos devengados y comprometidos en el programa Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia. Tlaxcala				
Concepto	Monto Total	Recurso		
		Ejercido	Devengado	Comprometidos
TOTAL	\$ 59,234,833.75	38.01	0.00	61.99
Materiales y suministros	\$ 21,095,244.04	18.58	0.00	81.42
Productos alimenticios para el ejercito, fuerza aérea armada mexicanos, y para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	\$ 1,376,661.04	5.52	0.00	94.48
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	\$ 4,431,130.00	72.23	0.00	27.77
Vestuario y uniformes	\$ 13,161,770.00	0.00	0.00	100.00
Materiales de seguridad pública	\$ 801,483.00	80.22	0.00	19.78
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 620,000.00	0.00	0.00	100.00
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 204,200.00	0.00	0.00	100.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 500,000.00	0.00	0.00	100.00
Servicios Generales	\$ 4,599,036.21	80.52	0.00	19.48
Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 400,000.00	100.00	0.00	0.00
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 4,000,000.00	82.58	0.00	17.42
Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	\$ 199,036.21	0.00	0.00	100.00

Bienes inmuebles, inmuebles intangibles	\$ 30,640,553.50	48.11	0.00	51.89
Mobiliario	\$ 2,500,000.00	5.08	0.00	94.92
Bienes informáticos	\$ 3,161,350.00	21.16	0.00	78.84
Equipo de administración	\$ 205,005.60	0.00	0.00	100.00
Cámaras fotográficas y de video	\$ 51,302.50	0.00	0.00	100.00
Equipo médico y de laboratorio	\$ 1,638,600.00	1.72	0.00	98.28
Instrumental médico y de laboratorio	\$ 118,050.00	0.00	0.00	100.00
Vehículos y equipo terrestres, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	\$ 19,086,000.00	72.91	0.00	27.09
Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	\$ 3,073,707.40	0.00	0.00	100.00
Software	\$ 806,538.00	0.00	0.00	100.00
Inversión Pública	\$ 2,900,000.00	5.22	0.00	94.78
Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	\$ 2,900,000.00	5.22	0.00	94.78

Apartado B. Ejercicio y resultados derivados del uso de Recursos FASP obtenidos en años anteriores

De acuerdo a la información presentada por el área Administrativa del SESESP, los recursos de los años 2009, 2010 y 2011 ejercidos en 2012, son los que se describen a continuación:

Cuadro B.1 Ejercicio y resultados derivados del uso de recursos FASP obtenidos en años anteriores.

Ejer- cicio	Eje (s)	Total ejercido en el año 2012	Pendien- te por ejercer	Resultados obtenidos
2009	1. Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	-	N.D.	-
	2. Prevención del delito y Participación Ciudadana	\$ 61,089.37	N.D.	1. Se logró comprar uniformes para personal del SESESP. 2. Se compró material de cafetería para participación de la comunidad.
	3. Desarrollo Institucional	-	N.D.	-
	4. Sistema Penitenciario	-	N.D.	-
	5. Combate a la corrupción	-	N.D.	-
	6. Plataforma México	\$ 841, 828.47	N.D.	1. Se realizó un servicio de mantenimiento a 60 kit de adecuación e implementación del Centro de cargo. 2. Se adquirió equipo portátil de lectura para radiofrecuencia Hand Held para REPUVE 3. Se adquirieron 2 impresoras y un radio portátil para el Consejo Estatal. 4. Se realizó el pago de servicios de telecomunicaciones
	7. Indicadores de medición	-	N.D.	-
2010	1. Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la	\$1,708,568.39	N.D.	1. Se realizó la estimación de la obra de la PGJ para mejoramiento o ampliación. 2. Se dio servicio de mantenimiento a

	delincuencia			vehículos del secretariado. 3. Se compró material de oficina para el CEI y C4. 4. Se compraron consumibles para Participación Ciudadana y C4.
	2. Prevención del delito y Participación Ciudadana	-	N.D	-
	3. Desarrollo Institucional	-	N.D	-
	4. Sistema Penitenciario	-	N.D	-
	5. Combate a la corrupción	-	N.D	-
	6. Plataforma México	\$ 1,447,532.24	N.D	1. Se realizó la compra de diferentes bienes para el REPUVE, entre los que destacan: equipo portátil de lectura para radiofrecuencia RFID Hand Held, antena Yagui multiprotocolos y un servidor. 2. Se realizaron pagos al personal administrativo.
	7. Indicadores de medición	\$ 615,623.40	N.D.	1. Se realizó el pago por gratificación de productividad a personal de Seguimiento y Evaluación, así como de viáticos y pasajes del personal que viajó a cierre de SPA y para entregar correspondencia.
2011	1. Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	\$ 13,918,103.26	N.D.	1. Se realizó la compra de los siguientes productos para la PGJ: sustancias químicas, equipo de proyección y cámaras digitales, equipo médico y de laboratorio, equipo fotográfico para impresión digital y bibliografía. Además se realizó un servicio de mantenimiento a vehículos. 2. Se realizó la compra de los siguientes productos para la SSP: coderas tácticas, UPS para las actividades del personal. En el caso del parque vehicular, se adquirieron vales para su uso en operativos y se hicieron reparaciones y mantenimiento a vehículos

				<p>Además se compraron software para equipos de cómputo.</p> <p>3. Se realizó la compra de equipo de transmisión de audio receptor y sistema de comunicación.</p> <p>4. Se realizó la compra de los siguientes bienes: calzado, equipo de cómputo, insignias, uniformes, batas y overoles.</p> <p>5. Se compraron cámaras con sensor de movimiento para C3.</p>
	2. Prevención del delito y Participación Ciudadana	\$ 733,599.63	N.D.	<p>1. Se contrataron servicios de capacitación, de profesionales para el desempeño y ejecución de programas y atención a víctimas del delito, de consultoría.</p> <p>2. Se hizo promoción para la creación de observatorios ciudadanos, difusión de spots, compra de productos alimenticios para la integración de comités en los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública, así como impresión de material de difusión por radio y compra de micrófonos para computadora.</p>
	3. Desarrollo Institucional	\$ 3,536,166.12	N.D.	<p>1. Se contrataron servicios de capacitación.</p> <p>2. Impresión de diseño para difusión del 066.</p> <p>3. Evaluaciones médicas y toxicológicas a 412 elementos de la SSP.</p>
	4. Sistema Penitenciario	\$ 671,193.43	N.D.	<p>1. Se adquirieron uniformes para custodio penitenciario.</p> <p>2. Se compraron productos para equipamiento de instalaciones de ceresos,</p>

				<p>tales como: equipo de cómputo, fotocopiadoras, mobiliario de oficina, mobiliario médico, detector de latidos y tanque de oxígeno portátil.</p> <p>3. Adquisición de básculas pediátricas para el servicio médico de la SSP.</p>
	5. Combate a la corrupción	\$ 93,545.00	N.D.	<p>1. Se otorgó capacitación en materia de prevención del delito (pasajes, viáticos para actualización de médicos, poligrafistas, psicólogos y trabajadores sociales.</p> <p>2. Se impartió un curso de capacitación llamado "Técnicas avanzadas de entrevista, interrogatorio, comunicación verbal y análisis de personalidad".</p>
	6. Plataforma México	\$18,761,563.36	N.D.	<p>1. Se adquirieron los siguientes bienes: equipo de cómputo, software, materiales y útiles de oficina.</p> <p>2. Se realizó el pago por consumo de energía, por enlaces para internet, por mantenimiento de equipo informático general, por el servicio de proyecto entre corporaciones de SSP para conexiones a Plataforma México.</p> <p>3. Adquisición de equipamiento para proyecto integral para arcos del REPUVE y vehículos terrestres equipados para realizar verificación.</p> <p>4. Se realizó el pago por un servicio de mantenimiento a planta de emergencia de la Red Nacional de Telecomunicaciones, compra de equipo de cómputo para estación de monitoreo de video vigilancia, se construyó una caseta de comunicación, se adquirió una torre de comunicaciones</p>

				<p>para cobertura de radiocomunicación</p> <p>5. Se realizó el pago para el mantenimiento, operación y administración del C4, subcentros y viáticos, pasajes y peajes. Se adquirieron cámaras de video para el C4,</p> <p>6. Se adquirió la actualización de licencias de software y adecuación de instalaciones para CEI.</p> <p>7. Se adquirió un circuito cerrado para la PGJ, sistemas de seguridad informática y se contrataron servicios de capacitación.</p> <p>8. Se adquirieron uniformes para personal del SESESP.</p>
	7. Indicadores de Medición	\$ 844,468.98	N.D.	<p>1. Contratación de un externo para la elaboración del Informe de evaluación en cumplimiento de metas 2011 y para encuesta de percepción institucional</p> <p>2. Se realizó el pago de gastos para desplazamiento del personal asignado al seguimiento de programas.</p>



Anexos.



Anexo 1

Clasificación de causas de variación en el cumplimiento de metas

Con base en lo establecido en el numeral 2 del apartado “A Resultados obtenidos en las metas parciales” de la *Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012*, se presenta el detalle de la clasificación de las causas de variación en el cumplimiento de las metas.

Capacidad instalada insuficiente

Conjunto de construcciones no habitacionales con que cuenta una dependencia que no puede ser objeto de ampliaciones debido a que los espacios con los que dispone son limitados, por lo que su sobreexplotación puede generar efectos adversos sobre el personal que las utiliza.

En aprobación de un tercero

Situaciones donde una meta debe ser aprobada por un tercer ente, no incluido en la estructura de las instituciones de seguridad pública.

Condición de recursos no regularizables

Metas que puede ser cumplida con el ejercicio de los recursos al año fiscal posterior de comprometida la meta. Por ejemplo, el equipamiento básico de aspirantes del Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Policial puede adquirirse a inicios del año 2013, aun cuando se estableció la meta en el año 2012.

Factores exógenos

Son situaciones externas que quedan fuera del control de las dependencias de Seguridad Pública del estado. Entre los factores externos se pueden mencionar: retrasos en la

entrega de productos y servicios por parte de proveedores, periodos no definidos en la importación de productos para su implementación en seguridad pública.

Falta de coordinación entre dependencias

Se refiere a la ausencia de mecanismos de comunicación eficientes que permitan el flujo de información entre dependencias para la realización de todos los procesos administrativos, financieros y los que se requieran, para el logro en tiempo y forma de las metas convenidas.

Insuficiencia financiera

Es la falta de disponibilidad de recursos económicos por parte de la entidad que le impiden cumplir con obligaciones ya sea al interior de la gestión pública o con terceros.

Como ejemplos se señalan: la insuficiencia financiera para dar de baja a servidores público que representa el pago de liquidación y demás derechos establecidos en la Ley Federal de Trabajo y los que marca la legislación local. Insuficiencia financiera para cubrir vacantes, representa la no disponibilidad de recursos para cubrir la plantilla laboral necesaria en una dependencia.

Penalización del SNSP por metas parciales no cumplidas

Es la reducción en los recursos económicos a las entidades federativas por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública por no cumplir con las metas parciales establecidas en los anexos únicos de los convenios firmados de los subsidios y fondos que en materia de seguridad pública se implementan, cuya sanción está claramente definida en la normativa aplicable.

Personal no cubrió requisitos

Se refiere al incumplimiento por parte de los servidores públicos de uno o más requisitos establecidos en lineamientos, convocatorias o normativa que corresponda para la realización y comprobación de cierta actividad, por ejemplo, el incumplimiento en las

asistencias a cursos de capacitación, lo que les impide ser acreedores a la respectiva constancia.

Proceso Administrativos No Realizados.

Situaciones en las que la dependencia no ha realizado los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de metas. Por ejemplo, realizar la licitación de proveedores para la elaboración de los documentos que integran el Servicio Profesional de Carrera.

Recursos humanos insuficientes

Situaciones en las que la dependencia no cuenta con personal administrativo o operativo para cumplir con las metas. Por ejemplo, el incumplimiento de la realización de capacitación puede deberse a que no existe personal que cubra en sus funciones a los elementos que asisten a capacitación.

Anexo 2

Clasificación de las causas de las variaciones de los recursos convenidos

Con base en lo establecido en el numeral 1 del apartado “c) Ejercicio y destino de los recursos” de la *Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012*, se presenta el detalle de la clasificación de las causas de variación de los recursos pactados en los anexos únicos de los convenios firmados por la entidad.

Ahorro presupuestario

Se refiere a los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se cumplieron las metas establecidas⁶⁷.

Economías

Es la asignación presupuestaria que al cierre del ejercicio no fue utilizada, es decir, es un gasto no ejercido⁶⁸.

Error en la captura de información

Se refiere a la falla cometida en el proceso de captura de los montos asignados en cada capítulo presupuestario.

Incumplimiento de metas

Se refiere a que los objetivos planteados para un Programa con Prioridad Nacional no fueron alcanzados en la forma y plazos convenidos por la entidad y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Vencimiento de plazo

Se refiere a la conclusión de los periodos de tiempo definidos para la presentación o la realización de actividades, informes, requisitos para ministraciones, así como aquellas acciones que respalden el cumplimiento de los objetivos convenidos.

⁶⁷ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2006. Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas, Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas 2006, Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre.

⁶⁸ Ibid, pág. 16.



Bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulo 1

Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew; y Shifter Michael. 2000. *La Violencia en América Latina y el Caribe. Un Marco de Referencia para la Acción*, Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2012. *Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana-FASP 2012*. México: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Capítulo 2

Centro de Certificación y Acreditación. 2011. Comunicado “Criterios relativos a la aplicación de evaluaciones de control de confianza y el seguimiento de sus resultados”. México, D.F., 23 de diciembre.

Congreso del estado libre y Soberano de Tlaxcala. 2010. Ley de seguridad Pública del estado de Tlaxcala. Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl.

Diario Oficial de la Federación. “Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión, Sistema Nacional de Seguridad Pública, http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/682/1/images/Sesion_XXXI.pdf (Consultada el 12 de marzo de 2013).

El economista. Ver. Periódico el economista.mx de fecha 4 de diciembre de 2011. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/12/04/centros-control-confianza-21-estados-pasaron-prueba> (Consultada el 08 de marzo de 2013)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2012. Recursos federales, Sistema Nacional de Seguridad Pública. México. P.6.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2010. “Lineamientos Generales de Operación”. Centro Nacional de Certificación y Acreditación. México, D.F.

SESESP. Ver Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza. <http://www.tlaxcalaseguro.com/c3> (Consultada el 07 de febrero de 2013).

Capítulo 3.

Procuraduría General de la República. Ver. “Servicio de Carrera”, <http://www.pgr.gob.mx/combate%20a%20la%20delincuencia/capacitacion/capacitacion.asp>, (Consultada el 15 de marzo de 2013)

Secretaría de Seguridad Pública (SSP). “5to Informe de Labores de la Secretaría de Seguridad Pública”, México, D.F. 31 de agosto de 2011. p. 13.

Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ver. “Programa Rector de Profesionalización”. http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/normateca/docs/Archivos%5CSESN%5CNORMATIVIDAD/Programa_Rector_Profesionalizacion.pdf (Consultada el 7 de marzo de 2013),

Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ver. “Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales”, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/SISTEMA_INTEGRAL_DE_DESARROLLO_POLICIAL_Servicio_Profesional_de_Carrera (Consultada el 15 de marzo de 2013).

Capítulo 4.

Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ver. “Estrategia Nacional e integral contra el delito de secuestro”. http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/docs08/estrategia_integral_contra_el_secuestro.pdf (Consultada el 11 de marzo de 2013).

Capítulo 5.

Procuraduría General de la República. Ver. “PGR y Conferencia Nacional de Procuradores impulsan instalaciones contra el narcomenudeo”, <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol12/jul/b26812.shtm> (Consultada el 15 de marzo de 2013).

Procuraduría General de la República. Ver. Centros de Operación Estratégica en el país, para proteger a la juventud: Marisela Morales, <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol12/jul/b27012.shtm>. (Consultada el 15 de marzo de 2013).

Capítulo 6.

Forensic Technology. Ver “IBIS Confirmation Station” <http://www.forensictechnology.com/ibis-confirmation-station/> (Consultada el 27 de febrero de 2013).

Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Ver. Programa sobre Armas de Fuego. Red de INTERPOL de Información sobre balística, www.interpol.int/.../Programa-sobre-armas-de-fuego-Plan... (Consultada en 06 de marzo de 2012)

Procuraduría General de la República. Ver. Nuevo laboratorio central de la dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, www.pgr.gob.mx/periciales/index.asp (Consultada el 06 de marzo de 2013)

Capítulo 7.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. “Programa de Necesidades para el diseño de un Centro de Justicia para Mujeres”. http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1143/1/images/PROGRAMA%20DE%20NECESIDADES_PLECA.pdf (Consultada el 06 de marzo de 2013)

Capítulo 8

Gobierno Federal, SEBOB. Mancera, Miguel Ángel. Revista Semestral del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Morelia, Michoacán, 13 de octubre de 2010. P.39.

Capítulo 9

Incera Diéguez, José Alberto. Soporte tecnológico del Sistema Penitenciario Nacional. “La transformación del Sistema Penitenciario Federal: una visión de estado”. SSP, CIES, ITESO, ITAM. Septiembre 2012, P.115.

Secretaría de Seguridad Pública, “Estrategia Penitencia 2008-2012”. (México, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, 2008). Diciembre de 2008. Pag. 22

Capítulo 10

García Luna, Genaro. 2011. *El Nuevo Modelo de Seguridad Pública*, México: Nostra ediciones, serie para entender.

Capítulo 11

García Luna, Genaro. 2011. *El Nuevo Modelo de Seguridad Pública*, México: Nostra ediciones, serie para entender.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Presentación Sistema de Información de Seguridad Pública (México: sfr). (Falta fecha y quién emite o publica)

Capítulo 13

H. Congreso de la Unión-Cámara de Diputados. 2004. Ley de Registro Público Vehicular México: Diario Oficial de la Federación. México D. F.

Capítulo 15

Cohen, Ernesto y Franco, Rolando. 2003. *Evaluación de proyectos sociales*, México: Siglo XXI editores, sexta edición.

Vera, Miguel, Editor. 2006. *Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina*. Guatemala: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social /Instituto Nacional de Administración Pública/Norwegian Ministry of Foreign Affairs/ Banco Interamericano Desarrollo, enero.

Zaltsman, Ariel. 2006. Credibilidad y utilidad de los sistemas de monitoreo y evaluación para la toma de decisiones: reflexiones en base a experiencias latinoamericanas. En *Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina*. Guatemala: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social /Instituto Nacional de Administración Pública/Norwegian Ministry of Foreign Affairs/ Banco Interamericano Desarrollo.

Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. 2012. *Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación*. México: Dirección General de Planeación.

Capítulo 18

Estudio Especial: Homicidio Doloso. Secretaría de Seguridad Pública. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. (2011) México, Distrito Federal. Dirección de Estudios y Metodologías, para la Prevención del Delito adscrito a la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2011. INEGI. México, Distrito Federal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2012. INEGI México, Distrito Federal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Grupo de investigación y editorial POLARIS 2012, Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural a nivel territorial para el diseño de intervenciones en materia de prevención social de las violencias en el Estado de Tlaxcala. 2012. Puebla, Puebla. POLARIS